BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires,
jueves 9
de marzo de 2017

Año CXXV
Número 33.581

Precio $ 20,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 3

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias
NUEVOS 6
ANTERIORES 57

Transferencias de Fondo de Comercio
ANTERIORES 59

Avisos Comerciales
NUEVOS 7
ANTERIORES 59

Remates Comerciales
NUEVOS 12
ANTERIORES 60

Balances 13

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
NUEVOS 54
ANTERIORES 60

Sucesiones
NUEVOS 55
ANTERIORES 62

Remates Judiciales
NUEVOS 56
ANTERIORES 63

Partidos Políticos
ANTERIORES 64

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

A.F.C.P. S.A.

Por asamblea extraordinaria del 01/03/2017 se modificó el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: a) la administración de fondos fiduciarios, incluyendo en la misma, la gestión de pagos de personal, la liquidación de sueldos y jornales, y los aportes y retenciones de los sistemas de seguridad social y sindical, la instrumentación de los pagos en tales conceptos, la apertura de cuentas corrientes, cajas de ahorro, sistemas de débito automático, la solicitud de alta y/o bajas de cuentas sueldo en nombre de las personas físicas o jurídicas que contraten con la sociedad, y la implementación a favor de éstas de todos los trámites tendientes a optimizar el sistema de pagos que deban realizar las mismas por los servicios laborales que utilicen, bajo cualquier modalidad. Quedan excluidas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante; y b) Actividad Constructora Inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, unificación, urbanización, construcción de toda clase de inmuebles urbanos. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Se reformó el artículo 3°. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 07/03/2017 Reg. N° 441

Maria Victoria Trueba - T°: 123 F°: 73 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13474/17 v. 09/03/2017

ALMANI RESTATE S.A.

Rectificación edicto Nº 95706/16 del 16/12/16 Por escritura 18 del 03/02/17 Se corrige el nombre observado por homonimia por IGJ, ALMANI S.A. por ALMANI RESTATE S.A.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 03/02/2017 Reg. Nº 2023

Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13549/17 v. 09/03/2017

CAVE EXTREME S.A.

Por Asamblea del 2/03/2017 reforma articulo 4: capital: $ 142.305 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/03/2017 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13441/17 v. 09/03/2017

CRONOS S.A.I.C.

Por asamblea del 12/11/16 se fija duración mandato directores en 3 ejercicios y se da la siguiente redacción al objeto social: "diseño, fabricación, comercialización, importación, exportación, instalación, asesoramiento, capacitación, alquiler, desarrollo, soporte técnico, mantenimiento, reparación, compraventa, permuta, consignación, representación y distribución de toda clase de equipos, relojes, teléfonos, aparatos y artículos eléctricos, electrónicos o mecánicos referentes a comunicaciones, telecomunicaciones, telemática, computación software e informática, equipos de medición y control de cualquier clase, tipo y función instrumental y equipos para la protección del medio ambiente, sistemas y accesorios para seguridad electrónica, control de acceso físico y lógico, circuito cerrado de televisión, equipos de control de tiempo y asistencia, grabadores y cámaras digitales y analógicas; suministros y accesorios y todo lo relacionado con sus componentes, similares, derivados o afines." Se reforman artículos 3 y 17. Se designa PRESIDENTE Roberto Francisco Ingham; VICEPRESIDENTE Enrique Esteban Ingham; DIRECTOR SUPLENTE Leonardo Rafael Gregorini, todos con domicilio especial en San Martín 663, Planta baja, unidad 4, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/11/2016

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 09/03/2017 N° 13362/17 v. 09/03/2017

CUATRO POTREROS S.A.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 24/09/2015 se resolvió aumentar el capital social en $ 507.160, llevándolo de $ 12.000 a $ 519.160, mediante la emisión de 507.160 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de valor nominal $ 1, modificando el artículo 4 del estatuto social en consecuencia y adecuándolo al régimen de nominatividad no endosable de las acciones. Adicionalmente, en la precitada asamblea se resolvió reformar: (i) el artículo quinto del estatuto social adecuándolo a las disposiciones de la Inspección General de Justicia atinentes a la garantía que deben constituir los directores titulares, y (ii) el artículo noveno del estatuto social a los fines de incluir una causal contractual de disolución de la sociedad conforme el artículo 89 de la Ley 19.550 incluyendo una cláusula que determine expresamente la disolución de la sociedad al fallecimiento de la accionista Susana Garat de Sanguinetti Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/09/2015
ALBERTO ANTONIO DONADIO - T°: 105 F°: 265 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13440/17 v. 09/03/2017

DACA CONSTRUCCIONES S.A.

Escritura 2/3/17. 1) Marcial David Avalos Cano, DNI 94217554, 29/5/83, Luna 1435 7, Villa 21, CABA; y Celso Davalos Davalos, DNI 94437285, 4/4/82, Lencina 377, Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires; ambos paraguayos, solteros, empresarios. 2) DACA CONSTRUCCIONES S.A. 3) Saavedra 530, CABA. 4) 99 años. 5) La construcción, mantenimiento y/o remodelación de obras civiles o industriales, en terrenos propios o de terceros, y locación de obras. La producción, elaboración, transformación, compra, venta, importación y exportación de mercaderías y maquinarias relacionadas con la construcción. La compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesional con título habilitante. 6) $ 120000. 7) 31/12. 8) Presidente: Celso Davalos Davalos, Director Suplente: Marcial David Avalos Cano; ambos domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 172
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 09/03/2017 N° 13523/17 v. 09/03/2017

DRAKO INSTALACIONES S.A.

Se rectifica aviso Nº 10495, de fecha 23/02/2017, siendo el domicilio de la sede social correcto el de: Libertad 257, piso 4º, oficina "R". C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 16/01/2017 Reg. Nº 1849
SABRINA BEATRIZ GLIGO - Matrícula: 4156 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13324/17 v. 09/03/2017

ENCENDER S.A.

Comunica que por Asamblea de 2/11/2016 se resolvió: (i) reformar el art. 8º del estatuto social extendiendo la duración del mandato de los directores de 2 a 3 años; y (ii) designar como

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Presidente al Sr. Tomás Gomez Carrillo, como Vicepresidente al Sr. Jorge Auge Areco y como Director Suplente al Sr. Lucas Armando, y todos constituyeron domicilio especial en la calle Parana 1160, Piso 1º Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/11/2016
Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13541/17 v. 09/03/2017

FINCAS PATAGONICAS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2016 se resolvió: i) Aumentar el capital social de $ 49.700.000 a $ 52.250.000 por la suma de $ 2.550.000 emitiendo la cantidad de 2.550 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1.000 cada una, con derecho a un voto por acción; ii) Reformar el artículo Cuarto del Estatuto social a fin de hacer constar el nuevo capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/09/2016
Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13420/17 v. 09/03/2017

GAMAELECTRIC S.A.

Matías Javier ABADI, soltero, DNI. 31674008, PRESIDENTE, Miguel Roberto ABADI, casado, DNI. 11027765, SUPLENTE, ambos argentinos, mayores, empresarios, domicilio real Nogoyá 3168, 2º piso, Unidad A, CABA, y especial en SEDE SOCIAL: Nogoyá 3182, CABA. 1. 99 años. 2. Administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, importación, exportación, depósito, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de artículos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de productos, artefactos y artículos eléctricos. 3. $ 400.000. 4. uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de constitución 120 del 3/3/17. Reg. 531. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 DE CONSTITUCION de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 531
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 09/03/2017 N° 13500/17 v. 09/03/2017

GLA AUTOPARTES S.A.

GLA AUTOPARTES SA.- Escritura Pública del 03/03/2017.- Socios: Cirilo Antonio SANCHES MOSCATELLI, 29/12/1951, brasileño, casado, comerciante, Pasaporte FN063495, Paulo Ricardo PAGANOTO MOSCATELLI, brasileño, soltero, 12/04/1990, comerciante, Pasaporte FP243024, ambos domiciliados en Avenida Washington Luis 1576, APTO 31, BL. F, SANTO AMARO, ZIP: 04.662-002, Sao Paulo/ SP, Brasil, Emilio WADA, argentino, casado, 16/09/1965, comerciante, DNI 17.491.710, domiciliado en Montes de Oca 161, piso 3º, Dto. 117 CABA.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: importación, exportación, reenvasado, comercialización y distribución de toda clase bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no.- Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para si o para terceros, en todo lo relacionado a: a) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales.- b) Radicaciones de industrias en el país o en el extranjero.- c) Estudios de mercados y publicidad interno o internacional.- e) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran el concurso público. f) Representaciones, mandatos, alquileres y leasing comerciales en el país y en el exterior.- h) Participación en licitaciones nacionales o internacionales- Plazo: 99 años desde inscripción. Capital:$ 120.000.- Cierre: 31/01 de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Emilio WADA.- Director Suplente: Paulo Ricardo PAGANOTO MOSCATELLI - Domicilio especial y fiscal en sede social. SEDE: Roque Saenz Peña 868, 1º piso, oficina A, CABA.- Firmado. Maria Roberts. Escribana.- autorizada por escritura del 03/03/2017.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 1517 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 1517
María Roberts - Matrícula: 3640 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13417/17 v. 09/03/2017

GRUPO SONOMAX S.A.

Por Escritura Nº8 del 22/02/2017, se constituye la sociedad: 1) GRUPO SONOMAX S.A. 2) MAXIMILIANO SONZOGNI, argentino, DNI 25.226.827, divorciado, empresario, domiciliado en Lucio Mansilla 3816, Piso 9, CABA, PRESIDENTE; y MARIA MARGARITA NOVO VARELA, española, DNI 93.263.316, divorciada, empresaria, y domiciliada en Av. Del Libertador 2731, Victoria, Pcia de Bs As, DIRECTOR SUPLENTE. Ambos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. RICARDO BALBIN 3690 PISO 1, CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y países del extranjero, las siguientes actividades: a) Gastronomía: en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad, servicios de catering, eventos, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. b) Servicios de limpieza, mantenimiento y desmalezamiento. c) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. d) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones, marketing y tramitaciones en general. f) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico de capitales.. Las tareas que así lo requieran se realizaran con profesionales con titulo habilitante en la materia A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 5) $ 100.000.- 6) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 7) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 1111 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 1111
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13305/17 v. 09/03/2017

INNOVACION Y TECNOLOGIA S.A.

Constitución: Esc. 98 del 10/2/17 Registro 1879 CABA. Socios: Roberto Gastón Barreiro, argentino, casado, DNI 23.463.371, domiciliado en Av. Córdoba 753 CABA; y Fernando Morillo Nuñez, español, divorciado, DNI 93.930.339, domiciliado en Virrey Loreto 1999 piso 8 depto. B, CABA, ambos mayores de edad, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: fabricación, armado, ensamblaje, venta mayorista y/o minorista, importación, exportación, y comercialización bajo cualquier modalidad de equipos de computación, eléctricos, electrónicos, sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, programación y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. A su vez, realizar la reparación y mantenimiento de los artículos y productos enunciados, desarrollar y diseñar sistemas de procesamiento de datos. Asimismo podrá asesorar de forma integral para organizar empresas en diferentes sectores y/o actividades y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos como su programación, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales y/o electrónicos. Dictar y organizar cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan; y las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Presidente: Roberto Gastón Barreiro. Director Suplente: Fernando Morillo Nuñez. Sede social y domicilio especial de los directores: Tucumán 1455 piso 13 depto. E, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 10/02/2017 Reg. Nº 1879
Guillermo Gaston Fuente - Matrícula: 5212 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13522/17 v. 09/03/2017

INTENSA TV S.A.

Por asamblea extraordinaria del 30/08/16 se modificó el art 2 del estatuto de INTENSA TV SA cambiando la jurisdicción de la Provincia de Mendoza a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó la sede en Fitz Roy 1650, CABA. Autorizada por instrumento privado de fecha 30/08/16 Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 30/08/2016
Andrea Teresa Silva Ehman - T°: 67 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13529/17 v. 09/03/2017

LABORATORIO LBA S.A.

Complementario de aviso del 14/02/2017, trámite interno Nº: 8070/17. Por Escritura Complementaria Nº 61 del 07/03/2017, modificó el objeto social, siendo actualmente: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Producción, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación de productos químicos, medicinales, farmacéuticos, de alimentación, veterinarios, radiológicos, biológicos y odontológicos, así como vacunas, sueros y materiales quirúrgicos y médicos. Equipos instrumentales, materiales y útiles de laboratorio, reactivos analíticos y elementos de diagnóstico e instrumental médico en general, materiales descartables, sistemas de computación relacionados con la actividad. Las actividades mencionadas serán llevadas a cabo por profesionales idóneos en cada una de áreas, quienes contarán con título habilitante en los supuestos en que corresponda." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 30/01/2017 Reg. Nº 1525
Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13423/17 v. 09/03/2017

MEDIABIT S.A.

Por escritura 83 del 03/03/2017, Registro 137 se protocolizaron las actas de asamblea y directorio del 21/02/2017 que designaron al Directorio: Director Titular 1 y Presidente: Ezequiel Horacio BIDART, Director Titular 2: Ana Inés BIDART, Director Titular 3: Sergio Daniel CHINKO y Directora Suplente: Patricia BIDART; todos con domicilio especial en Reconquista 737, piso 3°, Oficina "c", C.A.B.A.- Se reformó el artículo noveno ampliando el número de miembros del directorio de 1 a 7 titulares.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13403/17 v. 09/03/2017

MOLINOS LIBRES S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 30/09/2016 se resolvió aumentar el capital social de $ 57.489.202 a $ 62.341.658, y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/09/2016
Sofia Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13512/17 v. 09/03/2017

NAVKEY S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 13/02/2017 se resolvió: (i) aumentar el capital de $ 96.400 a $ 618.800, es decir, en la suma de $ 522.400, y (ii) Reformar el articulo cuarto del estatuto en estos términos: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos seiscientos diez y ocho mil ochocientos ($ 618.800), representado por 618.800 acciones de un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las mismas." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/02/2017
Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13330/17 v. 09/03/2017

RECAUDACIONES Y COBRANZAS DE TERCEROS S.A.

Por escritura 107 del 21/02/2017, Folio 355, Registro 1810, de CABA, se constituyó RECAUDACIONES Y COBRANZAS DE TERCEROS S.A.: Socios: Oscar Rodolfo RODRIGUEZ, argentino., nacido 02/10/57, DNI 13.565.566, CUIT 20-13565566-0, divorciado de 1° nupcias con Alejandra Marcela Wasko, comerciante, domicilio en Club de Campo Aranzazu Hoyo 10, UF 460, Garin, Provincia Buenos Aires y Pedro Alfredo ACUÑA, argentino, nacido 02/10/58, DNI 12.673.411, CUIL 20-12673411-6, soltero, hijo de Antonio Pedro Acuña y de Juana Gomez, comerciante, domicilio en General Arenales 2050, ph 1, Banfield, Provincia de Buenos Aires. PLAZO: 99 años desde inscripción. OBJETO: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: dedicarse exclusivamente a la prestación de servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, de impuestos nacionales y/o provinciales, tasas de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales. CAPITAL: $ 200.000, dividido en 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una. CIERRE: 31/08. PRESIDENTE: Pedro Alfredo Acuña. DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Rodolfo Rodriguez. DOMICILIO LEGAL: C.A.B.A. SEDE SOCIAL: calle Ceretti 2160, piso1°, departamento"A", CABA, donde el presidente y director suplente constituyen domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 1810
Carlos Osman Dick Naya - Matrícula: 4082 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13364/17 v. 09/03/2017

RECAUDADORA LATINOAMERICANA S.A.

Por Escritura 27 F° 50 de 23/2/2017, Reg. 2041 CABA. Constituyen RECAUDADORA LATINOAMERICANA S.A: Gerardo Adolfo REAN, argentino, 10/7/1949, DNI 8.019.324 CUIT 20-08019324-7, divorciado, contador, domicilio calle Maza 1326 Planta Baja departamento 1 Moron, Provincia de Buenos Aires, y Guillermo Alberto SLAPAK, argentino, nacido 22/01/1949, DNI 7.668.880 CUIT 20-0766880-0, Licenciado en Administración, soltero, con domicilio en Lavalleja 141 piso 5° "A" CABA 2) 99 años 3) COBRANZAS: La prestación de servicios de

cobranzas y pagos electrónicos, transferencias por internet, pagos y/o cobranzas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasas de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas, particulares y/o entidades provinciales y municipales. La apertura de cuentas recaudadoras a favor de terceros y el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos, medicina prepaga, obras sociales, seguridad, transporte, televisión por cable y bienes y servicios en general. Se excluyen las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. 4) $ 100.000 5). Dirección y administración de la sociedad Directorio 1 a 5 titulares, tres ejercicios. 6) Sede social calle Talcahuano 90 Entrepiso Oficina 4 CABA 7) Cierre de Ejercicio 31/12 8) Representante legal, Director Titular y Presidente Guillermo Alberto SLAPAK. Director Suplente Gerardo Adolfo REAN, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13343/17 v. 09/03/2017

SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE SEGUROS S.A.

Se rectifica el aviso N° 90333/16 de fecha 29/11/2016. ARTICULO PRIMERO: La sociedad Santiago de Compostela Promotora de Seguros S.A. continuará funcionando bajo la denominación de Santiago de Compostela S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/11/2016
MARIA MATILDE HOENIG - T°: 18 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13455/17 v. 09/03/2017

SERVICIOS INTEGRALES DE RECAUDACION S.A.

Por escritura 108 del 21/02/2017, Folio 360, Registro 1810, de CABA, se constituyó SERVICIOS INTEGRALES DE RECAUDACIÓN S.A.: Socios: Alejandro Ariel BLACHMAN, argentino, nacido 09/10/66, DNI 18.540.622, CUIT 23-18540622-9, divorciado de 1° nupcias con María de Lujan Compagnoni, licenciado administración de empresas, domicilio en 11 de septiembre 1918, CABA y Marcelo Fabio BLACHMAN, argentino, nacido 18/10/68, DNI 20.427.980, CUIT. 20-20427980-3, casado en 1° nupcias con Carola Patricia Fourcade, licenciado en sistemas, domicilio en Ricardo Gutierrez 2738, Martinez, Provincia de Buenos Aires. PLAZO: 99 años desde inscripción. OBJETO: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: dedicarse exclusivamente a la prestación de servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, de impuestos nacionales y/o provinciales, tasas de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales. CAPITAL: $ 200.000, dividido en 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una. CIERRE: 31/08. PRESIDENTE: Alejandro Ariel Blachman. DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Fabio Blachman. DOMICILIO LEGAL: C.A.B.A. SEDE SOCIAL: calle Ceretti 2160, piso 1°, departamento “A”, CABA, donde el presidente y director suplente constituyen domicilio especial.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 1810
Carlos Osman Dick Naya - Matrícula: 4082 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13363/17 v. 09/03/2017

SMART PHARMACY S.A.

Por Escritura del 02/03/2017 se constituyó SMART PHARMACY S.A. SOCIOS: Edgardo Matías Nicolás MAUGER DE LA BRANNIERE, argentino, 26/07/1982, DNI 29.681.107, CUIL 20-29681107-7, soltero, hijo de Gerardo Nicolás Tristan Mauger de la Branniere y de Marta Miño, empresario, domiciliado en la calle Roma 1462 piso 7 departamento 6, La Lucila, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; y el señor Ernesto Osvaldo DE LA TORRE, argentino, nacido el 30/05/1941, DNI 4.371.344, casado en primeras nupcias con Lidia Esther Fontore, CUIT, 20-04371344-4 domiciliado en la calle 5 de Mayo 8 departamento primero A, Ciudadela, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) compra, venta, producción, leasing, alquiler, importación, exportación, representación y distribución de materiales, insumos y equipos médicos para establecimientos hospitalarios y sanatoriales especialmente en electromedicina así como su reparación, servicio y mantenimiento; b) desarrollo y venta de software medicinales; c) Accesoria y Consultaría en bioingeniería, ingeniería, y arquitectura hospitalaria, apoyo técnico de temas afines, adquisición y distribución de tecnología y reingeniería hospitalaria; como así también dictado de cursos de capacitación al personal en bioingeniería y electromedicina, d) auditoria y contralor general de las materias de actividades antes mencionadas, e) Importación, exportación, distribución y comercialización mayorista de medicamentos de uso humano en todas sus formas y especialidades, como así también productos afines, materiales descartables, prótesis, algodón, gasa, jeringa, suero, desinfectantes, soluciones nutricionales y todo otro articulo u accesorio relacionado con el rubro.- Las actividades que así lo requieran será efectuadas con intervención de profesionales con titulo habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: $ 100.000 divididos en 100.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. DURACIÓN: 99años. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. Presidente: Edgardo Matías Nicolás MAUGER DE LA BRANNIERE. SEDE SOCIAL: Avenida Rivadavia 1545 piso 14 departamento H CABA. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida Rivadavia 1545 piso 14 departamento H CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1683
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1683
Pilar María Rodriguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13538/17 v. 09/03/2017

SOAFRA S.A.

En asamblea y directorio del 15/9/15 se designa Presidente Jose Maria Jorge Soares, Vicepresidente: Maria Beatriz Soares, director Maria Mercedes Soares, suplente Francisco Javier Soares, todos domicilio especial: Virrey Arredondo 2235/37 piso 5, depto A CABA. Por asamblea del 2/2/17 se reforma art. 8 y se designa Presidente: Jose Maria Jorge Soares, Vicepresidente: Maria Beatriz Soares, directores: Soares Maria Mercedes, Soares Francisco Javier, Soares Gustavo Fabian, Barbatano Mariano Martin, Barbatano Maria Veronica, Fernandez Soares Claudio Tomas, Fernandez Soares Maria Mercedes Karina, Soares Claudia Mariana, Suplente: Maria Laura Soares, todos domicilio especial: Virrey Arredondo 2235/37 piso 5, depto A. CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/02/2017
Yanina Mariela Yuzefoff - T°: 331 F°: 36 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13377/17 v. 09/03/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGRICOLA SAN FRANCISCO S.R.L.

1) SOCIOS: Ramiro Andres ALONSO, 23/01/1993, soltero, licenciado en administración, D.N.I. 18.278.461; Gonzalo Martín ALONSO, 28/04/1989, soltero, licenciado en marketing, D.N.I. 34.496.767 y Ruben Afredo ALONSO, 30/06/1957, casado, comerciante, D.N.I. 13.103.569, argentinos, domiciliados en Ruta 192 Km 6.5 Open Door Pcia. Bs. As...- 2) ACTO: 06/03/2017.- 3) DENOMINACION: AGRICOLA SAN FRANCISCO S.R.L.- 4) SEDE SOCIAL: Arenales 2949, piso 10º depto “B” CABA.- 5) OBJETO: compra, venta, distribución, consignación, comercialización mayorista y minorista, importación y exportación de productos agrícolas, ganaderos y frutihortícolas.- Explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras.- 6) DURACION: 99 años.- 7) CAPITAL SOCIAL: $ 100.000 en 1000 cuotas de V.N $ 100 y un voto c/u.- SUSCRIPCION: Ramiro Andres Alonso 25.000 cuotas; Gonzalo Martín Alonso 25.000 cuotas; y Rubén Alfredo Alonso 50.000 cuotas.- INTEGRACION: 25%, en efectivo.- 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo en forma individual e indistinta de uno o más gerentes, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- GERENTE: Ruben Alfredo ALONSO, con domicilio especial en la sede social.- 9) FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura.- 10) CIERRE EJERCICIO: 31/12.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 1586
ADRIANA BEATRIZ VESTILLEIRO - Matrícula: 4387 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13452/17 v. 09/03/2017

AKEMI S.R.L.

Por escritura del 02/03/2017 se constituyó la sociedad. Socios: Nancy Marcela NAKAMA, 22/2/69, divorciada, DNI 20.636.207, Necochea 763, Cap. Fed. y Andrea Patricia ARAKAKI, 24/9/68, soltera, DNI 20.427.121, Esmeralda 847, piso 4º departamento “B” Cap. Fed., ambas argentinas, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: comercialización, importación, exportación, distribución y venta, al por mayor y menor de productos cosméticos, de tocador, limpieza y accesorios; servicios de maquillajes, y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directamente o indirectamente con las enunciadas precedentemente; Capital: $ 60.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Arenales 889, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1027
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13309/17 v. 09/03/2017

ASISTENCIA TECNICA TOTAL S.R.L.

En el Acta de Reunión del 28/11/2016 se reforma el Estatuto Social Articulo Segundo Plazo 99 años a partir de la inscripción que data del 17/03/1987 Artículo Quinto La designación de los gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Constitución de garantía conforme al artículo 157 de la ley 19550 Ratifica la designación como socio administrador a Orlando José Zanotti CUIT 20-10892697-0 con domicilio real y especial Ferrari 206 Piso 2do A CP. 1404 CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 28/11/2016 Autorizado según instrumento privado Reunion de socioa de fecha 28/11/2016
Julia Cecilia Nuñez Lozano - T°: 110 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13422/17 v. 09/03/2017

AVICOLA COLON S.R.L.

1) Ezequiel Guido Romano, argentino, soltero, 18/8/77, empresario, DNI 26.194.692 (C.U.I.T. 20-26194692-1), Condarco 5552, PB, Dpto 2 CABA, y Claudio Fabián Fiora, argentino, soltero, 28/11/76, veterinario, DNI 25.638.538 (C.U.I.T. 20-25638538-5), Martin Güemes 1642, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución 13/12/16 por esc. 688 F° 2192 ante Esc. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010 CABA. 3) Avícola Colon SRL. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a la cría de aves de corral, elaboración, comercialización de alimentos balanceados para animales; elaboración y comercialización de productos y subproductos derivados de la producción avícola, producción y comercialización de granos, alimentos para aves, para su uso en la producción animal. Transporte de aves vivas y procesadas, transporte de granos y alimentos balanceados. 5) Condarco 5552, PB, Dto. 2 CABA. 6) 50 años. 7) $ 200.000. 8) Gerentes designados: Ezequiel Guido Romano y Claudio Fabián Fiora por todo el término de duración de la sociedad, constituyen domicilio especial Condarco 5552, PB, Dto. 2 CABA. 9) 31/12 de cada año. 10) Representación Legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Autorizada Mariela Vanina Marro, DNI 25230900, por misma escritura Autorizado según instrumento público Esc. Nº 688 de fecha 13/12/2016 Reg. Nº 1010
Mariela Vanina Marro - T°: 87 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13551/17 v. 09/03/2017

BLACK MARKET S.R.L.

1) Ariel Alberto Dominguez (gerente) dni 25478527, 21/10/76, casado, Marcos Sastre 3466 y Paola Edith Blas Rey, dni 28866959, 24/05/81, soltera, Condarco 1666 piso 7 B, ambos argentinos, comerciantes y de Caba; 2) 01/03/17; 3) BLACK MARKET SRL; 4) sede social y domicilio especial: Cuenca 3180 CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: a) compra venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, al por menor y mayor, de telas, fibras, tejidos, hilados, ropas de cualquier tipo, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, b) fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales, confección de ropa, prendas de vestir y de accesorios en todas formas; 6) 99 años; 7) $ 100000; 8) Cierre 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/03/2017
Yanina Mariela Yuzefoff - T°: 331 F°: 36 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13509/17 v. 09/03/2017

BLASTOS S.R.L.

Por escritura 37 del 23/2/17, se constit. Duración: 99 años. Socios: Vanesa Yanina RAWE, argentina, 31/08/1970, DNI 21820362, C.U.I.T. 27-21820362-6, doctora en biología, María del Pilar REGALADO GONZÁLEZ DE COSSÍO, mexicana, 09/03/1977, DNI 94629651, doctora en psicología, ambas Juramento 5140, piso 3, depto. F, CABA, Adriana Mónica GRABIA, argentina, 15/04/1966, DNI 17796359, médica, Neuquén 1718, piso 9, depto. A, CABA, Rubén Gustavo LIPOWICZ, argentino, 22/12/1967, DNI 18575418, médico, Cachimayo 139, depto. A, CABA y Natalia BASILE, argentina, 01/11/1974, DNI 23905820, bioquímica, Av Homero 13, Majadahonda, Madrid, España. Objeto: a) Organización de sistemas de consultoría, de asesoramiento, de auditoria y de gerenciamiento para laboratorios de ensayos biológicos, bioquímicos, de diagnósticos y terapéuticos de patologías reproductivas de subfertilidad o infertilidad; b) Organización de laboratorios de análisis de muestras biológicas para proyectos de investigación clínica y su gerenciamiento. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/1. Gerente: Vanesa Yanina RAWE. Domicilio especial y sede: Humboldt 2433, P.B., depto. 6, CABA. Capital $ 300.000 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 639
Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13365/17 v. 09/03/2017

BOREX S.R.L.

Leandro Damian Mory, dni 29278501, 30/12/81, Terrada 3277, departamento “3”, caba, licencia-

do en seguridad e higiene y Lucas Ezequiel Bellini, dni 34340227, 22/01/89, Catriel 1080, Laprida, Prov. Bs. As, comerciante, ambos argentinos y solteros. 2) Instrumento privado 22/02/2017. 3) BOREX S.R.L. 4) Blanco Encalada 4904, Piso 1°, Oficina "D", Caba. 5) 1) Diseño, fabricación, comercialización, intermediación, representación, consignación, importación, y exportación de artículos, equipos e indumentaria para la protección personal y contra incendios de los trabajadores. Compra, venta, carga y service de equipos extinguidores de incendio. 2) Consultoría: Planos de evacuación y ventilación. Asesoramiento, dirección, auditoria de normas ambientales y de seguridad e higiene laboral, gestión, consultoría técnica, inspecciones y peritajes o evaluaciones técnicas en seguridad e higiene laboral y medio ambiente. Confección de informes de sitios contaminados, incluyendo el análisis fisicoquímico correspondiente. Evaluaciones de impacto ambiental. Inscripciones ante entes regulatorios estatales. 3) Ensayos, análisis y mediciones laborales y ambientales, como: Mediciones de seguridad eléctrica, material particulado total, ruido, Iluminación, vibraciones, carga térmica, termografía eléctrica, conductividad en jabalina, puesta a tierra, control de aguas para consumo, contaminantes orgánicos, ergonomía, carga de fuego. Realizar ensayos y mediciones de seguridad de tanques. Estudios y ensayos geotecnicos. Extracción de muestras. Control de condición y calidad de cualquier clase de productos o matrices ambientales, como agua, suelo, semisólidos, sedimentos. Acondicionamiento del terreno para la toma de muestras ambientales, incluyendo la construcción de freatímetros. Determinación de la presencia de contaminantes o agentes perjudiciales parta la salud humana como metales, agroquímicos, derivados del petróleo, en todo tipo de productos o cualquier matriz ambiental. Certificación e inspección de calidad, análisis y ensayos especiales de productos de todo tipo como industriales, combustibles, alimenticios, farmacéuticos, cosméticos. Ensayos físicos, químicos y/o microbiológicos de: aguas superficiales, aguas subterráneas, efluentes líquidos, suelos, semisólidos, sedimentos, aire, emisiones gaseosas, alimentos, aguas de consumo, productos farmacéuticos, productos cosméticos. Realizar la calibración de instrumental de mediciones y ensayos, y de laboratorio. Realizar calibración de tanques. Realizar la administración de depósitos y productos de todo tipo. Comprar, permutar, representar, distribuir, almacenar, transportar y manipular los productos químicos necesarios para brindar los ensayos, mediciones y servicios descriptos. Inactivación de explosivos por medio de voladuras y otras técnicas. Realizar todas las tareas y actividades relacionadas con el saneamiento del medio ambiente y la mitigación de factores perjudiciales para la salud humana. 4) Gestión y logística para el transporte de residuos: peligrosos, especiales, patogénicos, industriales no especiales e industriales no peligrosos. Cuando las actividades así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante en la materia. 6) 99 años. 7) $ 50.000 8) Gerente Lucas Ezequiel Bellini por todo el contrato como así también la fiscalización. Fijan domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitucion de fecha 22/02/2017

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13331/17 v. 09/03/2017

CATERING ADMAR S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 22/02/17 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Adolfo Oscar ROCHA, 14/04/92, DNI 39.113.210, CUIT 20-39113210-1, Canadá 2416 Loc. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs As; y Mario Miguel GABROVEC, 25/10/77, DNI 26.311.691, CUIT 20-26311691-8, Presidente Quintana 1556 de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs As, ambos argentinos, solteros y comerciantes; 2) CATERING ADMAR S.R.L; 3) 99 años; 4) $ 20.000; 5) Objeto: A) La creación y explotación de restaurantes, y toda actividad relacionada con el rubro gastronómico y servicio de catering, organización de eventos, decoración y ambientación de interiores y exteriores. En materia gastronómica podrá dedicarse a la explotación comercial de restaurantes, bares y confiterías, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. B) A la elaboración y comercialización de todo tipo de comidas y postres, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Desarrollar sistemas y canales de venta directa, multinivel, redes de mercadeo, franquicias y capacitación, para la comercialización de productos y servicios que podrán aplicarse a través de internet o por medio de locales.- En cuanto a la organización de eventos podrá dedicarse a todo lo relacionado con la logística de los mismos, trabajando por cuenta propia o mediante contratación de terceros para tal fin, prestar servicios de catering en espectáculos públicos y/o privados, a empresas aéreas, autotransporte de pasajeros, trenes, empresas de turismo y hotelería, ofrecer servicios de lunch, organización de fiestas y eventos y participar de la organización de bodas y todo tipo de eventos privados. Podrá intervenir en organización de actos y/o eventos públicos, ceremonias protocolares y actos gubernamentales. Podrá también realizar todo tipo de ambientación y decoración en inmuebles o locales propios o pertenecientes a terceros, incluso predios que pertenezcan al Estado y/o la Iglesia y/o cualquier otra sede perteneciente a la órbita pública y/o religiosa. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Sede: Marcelo T. de Alvear 976 Piso 2 Oficina "D" CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Mario Miguel GABROVEC, aceptó cargo y constituyo domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/10.- Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 22/02/2017

Maria Constanza Robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13386/17 v. 09/03/2017

CENTRAL CARS AUTOMOTORES S.R.L.

1) Sergio Javier Ishihara DNI 37.216.844,01/01/1993, domiciliado en Sayos 5970, CABA y María Victoria Colapaolo Abalos, DNI 40.890.653, 12/01/1998, domiciliada en Bogota 2677 PB 6, CABA, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 01/03/2017. 3) Sayos 5970, CP 1439, CABA. 4) OBJETO: Compra, venta, importación y exportación de autos, pick-up, camiones y rodados nuevos y usados. 5) 99 años. 6) $ 100.000 7) Administración 1 o más gerentes, socios o no, por toda la vigencia del contrato. 8) Gerentes indistintamente. Gerente Sergio Javier Ishihara con domicilio especial en la sede social 9) 31/01. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/03/2017

Gustavo Omar Safar - T°: 122 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13693/17 v. 09/03/2017

CONSTRUCTORA RIO CM S.R.L.

Edicto. Por un día. Ampliación del Objeto Social Constructora Río S.R.L. Por reunión de socios del 13/01/2017 se resuelve ampliar el objeto social agregando entre las actividades del objeto social, artículo tercero; el indicado siguiente: c) FIDUCIARIA: Mediante la celebración y realización de negocios fiduciarios, interviniendo como Fiduciaria, para dicho fin podrá: adquirir, enajenar, gravar, administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles; formar parte de sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de negocios; pudiendo emitir títulos y certificados provisionales o definitivos; celebrar y ejecutar en general todos los actos preparatorios, complementarios o accesorios que se relacionen con la actividad constructora e inmobiliaria.
Autorizado Dr. Julián Ruiz 28.523.008. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Nº 3 de fecha 13/01/2017

JULIAN RUIZ - T°: 310 F°: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13526/17 v. 09/03/2017

DESTINOS DEL MUNDO S.R.L.

Por instrumento privado del 19/12/2016 renuncian como gerentes Ana Belen Zavalla Palleros y Valeria Mariana Castro y se elige a Angel Clemente Da Luz, argentino, comerciante, divorciado, 15/02/76, dni 25019411, Av. Domingo Cabreb 618, Posadas, Prov. Misiones por todo el término de duración de la sociedad. Fija domicilio especial en la sede social. Se traslada sede social a French 2930, Piso 8°, c.a.b.a. no implicando reforma estatutaria. Se modifica clausula 5° por el monto de la garantía de los gerentes. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de cuotas de fecha 19/12/2016

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13329/17 v. 09/03/2017

EMCALA S.R.L.

Por reunión de socios del 03/03/2017 se reformó artículo 4 del Estatuto por cesión de cuotas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/03/2017

Maria Constanza Robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13387/17 v. 09/03/2017

EN CASA SALUD S.R.L.

Esc. 120 del 03.03.17, Socio. Martín Alberto UVIEDO, argentino, D.N.I. 22.986.297, comerciante, 01.08.72, Stephanie Yoanna GARRIDO GOMEZ, D.N.I. 94.304.897, soltera, 30.11.84, uruguaya, enfermera, ambos solteros, domiciliados en la calle Las Heras 524, Ramos Mejia, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Duracion 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, a realizarse por medio de profesionales con título habilitante, atención en consultorios, internados, servicios de internación domiciliaria, rehabilitación, acompañantes terapéuticos y/o cuidadores y/o enfermeros auxiliares, servicios de radiologia, kinesiologia, estimulación temprana, terapista ocupacional, fonoaudiologia, análisis clínicos en instituciones públicas o privadas geriatricos y/o casas de reposo, incluyendo traslado de pacientes en ambulancias propias o de terceros. Administración de geriatricos. Cursos de capacitación en salud por personal médico o idóneos. B) Compra, venta, producción, transformación, distribución, permuta, consignación, importación, exportación de todo tipo de medicamentos, insumos descartables, productos farmacéuticos, artículos de higiene, salubridad y profilaxis, prótesis y equipamiento en general. Toda actividad será desempeñada por personas habilitadas toda vez que las reglamentaciones vigentes lo requieran. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital $ 100.000. Gerente por plazo de duración de la sociedad. Martin Alberto Uviedo. Acepta incorporación de herederos. Cierre de ejercicio 31/3. Sede Social y domicilio especial gerente designado tucuman 1658, 3 piso oficina 27 C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 172

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13389/17 v. 09/03/2017

ENCOPACK30 S.R.L.

1) Rodolfo Damian Pedernera dni 25499558, 28/04/77, soltero, y Karina Paola Parra dni 23516171, 02/10/73, divorciada de sus 1º nupcias con Brian Ricardo Martitsch, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Ameghino 1745 dpto 2 CABA, y gerentes; 2) 20/02/17; 3) ENCOPACK30 SRL; 4) sede social y domicilio especial Ameghino 1745 Dpto. 2 CABA; 5) dedicarse por si y/o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la prestación de servicios de logística y transporte de todo tipo de cargas y mercaderías, nacional e internacional, realizar fletes, acarreos, encomiendas, deposito, embalajes y guardamuebles, mediante vía terrestre, con vehículos propios o de terceros. La distribucion y almacenamiento en depositos propios o de terceros, incluyendo el servicio de arrendamiento de depositos en los lugares origen y destino. Para el cumplimiento de su objeto, podrá prestar servicios relacionados con el comercio exterior, realizando tramites portuarios, aduana y ante organismos públicos, consolidación y desconsolidación de contenedores y depósitos fiscales. Realizar comisiones, mandatos y representaciones vinculadas a su objeto social. Para las actividades que lo requieren se contratara profesionales con titulo habilitante; 6) 99 años 7) $ 50000 8) Cierre 31/01 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/02/2017

Yanina Mariela Yuzefoff - T°: 331 F°: 36 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13513/17 v. 09/03/2017

FOVIME S.R.L.

Por contrato del 22/2/17, Mariano Matías VILOS, argentino, 26/2/72, DNI 22656588, casado, maestro mayor de obra, Lamadrid 375, Escobar, Pcia de Bs As; Héctor Horacio MENDOZA, argentino, 3/10/55, DNI 11788300, divorciado, empresario, Avenida Henry Ford 2908, General Pacheco, Pcia de Bs As y Alejandro Marcelo FONTANA, argentino, 21/4/64, DNI 16896092, casado, empresario, Paul Harris 265, El Cazador, Pcia de Bs As; FOVIME SRL, 99 años Mediante la construcción de todo tipo de obras, publicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados. También podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y en cumplimentando con lo dispuesto por las disposiciones del Código Civil y Comercial, y las disposiciones vigentes. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria con excepción de las previstas de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante. $ 60.000 dividido en 6000 cuotas de $ 10 cada una. 31/12. Gerente: Alejandro Marcelo Fontana quien fija domicilio especial en la sede: Avenida Vernet 21 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/02/2017

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13535/17 v. 09/03/2017

FREESTYLE.NET S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 09/02/17 se modificó el objeto social quedando la cláusula tercera redactada así: Tercera: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas, y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos; impresiones gráficas, digitales y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria gráfica y digital, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con la publicidad. Importación, exportación, diseño, armado, fabricación y comercialización de stands, cartelería, artículos de merchandising y souvenirs; sus materias primas y accesorios.

Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de ropa de trabajo, uniformes, prendas de vestir, de la indumentaria, sus partes y accesorios. Se establece nueva sede social en Yatay 339, 6° Piso, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 09/02/2017
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13443/17 v. 09/03/2017

GARNERO S.R.L.

Por Instrumento Privado del 14-02-2017 se constituyó: 1) GARNERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Domicilio en Av. Del Libertador 4890 7mo. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Duración 99 años 4) PATRICIA SUSANA GARNERO, divorciada, argentina, domiciliada en Av. Del Libertador 4890 7mo piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 16.451.652. CUIT 27-16451652-6 de profesión abogada y JUAN IGNACIO SIMUNOVICH GARNERO, soltero, argentino, domiciliado en Av. Del Libertador 4890 7mo piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 38.452.540, CUIT 20-38.452.540-8, de profesión comerciante. 5) Objeto la explotación de las actividades de compra, venta, construcción, reformas y locación de inmuebles. Pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como el extranjero 6) Capital: $ 100.000. 7) Cierre ejercicio 31-7 de cada año. 8) Gerente: Patricia Susana Garnero con domicilio especial en Av. Del Libertador 4890 7mo. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diego Gabriel Apolo T86 F3 CPACF autorizado por Instrumento Privado del 14-02-2017-
Autorizado según instrumento privado de fecha 14/02/2017
DIEGO GABRIEL APOLO - T°: 86 F°: 03 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13473/17 v. 09/03/2017

GLOBALATLAS S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 57 del 7/3/17, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Rafael Armando CASCO, divorciado, 27/8/75, DNI 24.607.240 domicilio real/especial Av. Díaz Vélez 3595, piso 2, unidad "C", C.A.B.A. (GERENTE); y Wilma Luisa CLARO, viuda, 2/4/43, DNI 4.184.700 domicilio Almirante Brown 3775, Posadas, Prov. Misiones. SEDE: Av. Díaz Vélez 3595, piso 2, unidad "C", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con materiales, equipos e instrumentales de uso médico, quirúrgico y de diagnóstico, como ser prótesis, implantes quirúrgicos, ortopédicos y de rehabilitación física, reactivos, equipos de rayos X, de anestesia, de análisis y monitoreo, y cualquier otro producto, equipo o artículo afín a las ramas anteriormente mencionadas; consistente en la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: $ 60.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13532/17 v. 09/03/2017

GRUPO FRESCO S.R.L.

Por Esc. 27 del 17/02/2017 Reg. 1970 C.A.B.A Esc. Lorena V. Mosca Doulay, se constituyó: GRUPO FRESCO S.R.L. Socios Leandro Fabio BANDE, argentino, 10/10/1965, casado, DNI 17.836.512, C.U.I.T 20-17836512-7; comerciante, domiciliado en Malabia 2280, 1° "D" CABA; Juan Carlos SCHINELLA, argentino, soltero, 12/02/1976, DNI 25.201.285, CUIT 20-25201285-1, comerciante, domiciliado en Nogoya 670, 3º "A", Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; ACSYS S.A. CUIT 30-70913685-9, con sede social en Av. Belgrano 863, piso 9º oficina "B", CABA, inscripta en IGJ el 18/01/2005 bajo el Nº 938 Libro 27 de Sociedades por Acciones. Plazo: 99 años- Objeto: Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; administración y comercialización de locales propios y/o bajo el régimen de franquicias comerciales, actuando como franquiciente en todas las etapas del contrato. Otorgamiento de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, licencias en marcas franquicias, master en franquicias y/o comisiones vinculadas a la explotación de locales gastronómicos.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. Capital: $ 100.000.- Cierre de ejercicio: 31/12.- Sede Social: Honduras 5952 piso cuarto CABA.- Administración/representación 1 gerente, por tiempo indeterminado. Gerente: Juan Carlos Schinella, constituye domicilio especial en Honduras 5952 piso cuarto, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 1970
Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13159/17 v. 09/03/2017

LA CASA DEL ARBOL S.R.L.

Marcela RUIDIAZ, DNI. 17605870, Esteban Javier GAGGINO, DNI. 18219099, ambos casados, Irlanda 1750, CABA, y Pablo Javier ACCAME, soltero, DNI. 30726148, Gavilán 3653, CABA, todos GERENTES, argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Irlanda 1750, CABA. 1. 99 años. 2. $. 60.000. 3. Diseño, producción y comercialización de animación 2 D y 3 D y producción de publicidad, televisión, cine y teatro. Juegos Interactivos y programas animados o interactivos para televisión, videojuegos, juegos por internet y todo otro producto o servicio audiovisual relacionado. 4. Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5. Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de Constitución 123 del 6/3/17. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 DE CONSTITUCION de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 531
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 09/03/2017 N° 13505/17 v. 09/03/2017

MOVE IT DIGITAL S.R.L.

Comunica que (i) por Acta de Gerencia de 20/10/2016 resolvió trasladar la sede social a la calle Rodríguez Peña 1229, Piso 7º Departamento "B", CABA; (ii) por Reunión de Socios de fecha 5/12/2016 se resolvió aceptar la renuncia de Jorge Auge Areco a su cargo de Gerente Titular y se designó al Sr. Francisco Irazusta como Gerente Titular Único quien constituyó domicilio especial en Rodríguez Peña 1229, Piso 7º Departamento "B", CABA; (iii) por contrato de cesión de cuotas de 27/1/2017 Jorge Auge Areco cedió 1.500 cuotas sociales de valor $ 10 cada una y con derecho a 1 voto por cuota a Francisco Irazusta, y Tomas Gómez Carrillo cedió 1.500 cuotas sociales de valor $ 10 cada una y con derecho a 1 voto por cuota a Francisco Irazusta y (iv) por Reunión de Socios de 27/1/2017 se reformó el artículo 4 del contrato social reflejando la cesión de las cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 20/10/2016 y según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/01/2017.
Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13553/17 v. 09/03/2017

MSLYC S.R.L.

Por escritura 32 de 01/03/2017 Santiago Luciano Ferreyra, 17/08/79, casado DNI. 27116361, Carlos Calvo 1781, piso 2, Depto 9 y Claudio Martín López 23/ 12/75, divorciado, DNI. 25100485, avenida Díaz Vélez 3758, piso 3, Depto C, ambos argentinos, comerciantes de CABA. 2) 99 años, 3) Correspondencia, cartas, postales, impresos, encomiendas de hasta 50 kg. transporte que se realice dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior en vehículos propios o de 3ros. 2) mensajería urbana admitir 1 o varios envíos y/o gestionar en el punto que indica el cliente y su posterior entrega, o realizar en el o los domicilios que el cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, en plazos muy breves, que no excedan las 24 hs. en ámbito urbano acotado, utilizar motocicleta, triciclo, cuatriciclo bicicleta y/o todo vehículo de 2 ruedas. 4) $ 80.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de 1 o mas gerentes, en forma individual, separada o indistinta por 20 años. 10) Cierra el 31/12 de cada año. Designan Gerente: Santiago Luciano Ferreyra quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Sede Social: Luzuriaga 1711 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 1206
Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13457/17 v. 09/03/2017

POLA 1281 S.R.L.

Por reunión de socios del 23/01/17 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 99 años contados desde el 24/5/2007. Se reformó articulo 2°. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/01/2017
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13458/17 v. 09/03/2017

SERVICIOS DE TERAPIA RENAL HURLINGHAM S.R.L.

Por instrumento privado del 26/9/2016 Roberto Jose Barone DNI 12089665 CUIT 20-12089665-3 argentino casado domicilio la pampa 53559 ciudad buenos aires y Franco Jose Barone argentino DNI 34142703 CUIT 20-34142703-8 soltero domicilio Arenal 3425 piso 2º1 ciudad buenos aires CEDEN sus 12000 cuotas a: HEMODIALISIS APS S.R.L. inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas Matricula 103411 legajo 177530, domicilio Madrid 3014 Isidro Casanova 11.100 cuotas, representado por su presidente Jorge Jose CESTARI, DNI 24487751 CUIT 20-24847751-3, argentino casado domicilio Lavezzi 122 Campana quien también adquiere por si 300 cuotas; Conrado Jose Struck argentino DNI 23.682.606 CUIT 20-23682606-7 casado domicilio Edmundo Fierro 184 3ºB Quilmes 300 cuotas; Ariel Hernan Leston Taburet, argentino DNI 24847751 CUIT 20-24847751-3 casado domicilio Lavezzari 122 Campana 300 cuotas todos mayores de edad. Por Acta reunión socios del 27/9/2016 aprueban cesión de cuotas y declaran cumplido procedimiento estatutario, y aclaran el precio de la misma en $ 400.000 y denuncian la totalidad de los datos de los socios. Designan Gerente por toda la duración de la sociedad a Jorge Jose Cestari y Suplente a Conrado Jose Struck y constituyen domiilios en Avenida Cordoba 645 3° B Ciudad Buenos Aires y por Acta de socios del 9/2/2017 reforman Artículos 4 y 6 y ratificn designación de gerentes. ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS DOCE MIL ($ 12.000), representado por DOCE MIL (12.000) Cuotas Sociales de valor nominal PESOS UNO ($ 1) Cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscripto e integrado por los socios del siguiente modo: Conrado José Struck, 300 cuotas sociales, Ariel Hernán Lestón Taburet, 300 cuotas sociales, Jorge José Cestari, 300 cuotas sociales y HEMODIALISIS APS S.R.L., 11.100 cuotas sociales. ARTICULO SEXTO: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Podrá elegirse suplente para caso de vacancia. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive para aquellos actos en que la ley requiere poderes especiales, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/09/2017
Leonardo Sapino - T°: 105 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13257/17 v. 09/03/2017

SIVEP S.R.L.

El 17/02/17: Ignacio Szulman, argentino, 26/04/1981, soltero, empresario, DNI 28803368, con domicilio real en Olazabal 4266, depto. A, C.A.B.A. y Valentín Edgardo Pedroza, argentino, 20/07/1979, soltero, empresario, DNI 27344923, domicilio real en Pueyrredón 3915, Localidad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires Constituyeron, 1) SIVEP S.R.L, domicilio Ciudad Buenos Aires. 2) 99 años desde inscripción en IGJ. 3) Objeto: a) Construcción: Mediante el estudio y/o proyecto y/o asesoramiento y/o realización de construcciones, ampliaciones, remodelaciones, reparaciones, refacciones y equipamiento de cualquier clase; obras de ingeniería y de arquitectura, en todas y cualesquiera de sus especialidades, pudiendo participar en licitaciones, concursos y contrataciones de todo tipo, tanto del sector público como privado; b) Inmobiliarias: Mediante la compra o adquisición por cualquier título, de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo realizar su fraccionamiento, urbanización, subdivisión y venta, permuta, administración, explotación, locación y arrendamiento, fraccionamiento o enajenación, por cualquier sistema de las propiedades que adquiera. 4) 100.000 5) Administración y Representación y Firma Social: uno o más gerentes que los socios designen por el término de duración de la sociedad; gerente: Ignacio Szulman con domicilio especial Roseti 436 piso 2 depto. C, CABA. 6) Cierre ejercicio 31/01 cada año 8) Sede: Roseti 436 piso 2 depto. C, CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 1462
Ignacio Etcheverry - Matrícula: 4759 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13503/17 v. 09/03/2017

THAMES 2255 S.R.L.

1) Mariano Javier MERENER, argentino, nacido el 30/10/1966, casado, DNI 18.211.735, CUIT 20-18211735-9, arquitecto, y Pablo Walter IANOWSKI, argentino, nacido el 30/10/1971, casado, DNI 22.425.093, CUIT 20-22425093-3, contador público, ambos domiciliados en Ciudad de la Paz 1808, piso 2, depto. A, CABA. 2) Escritura 62 del 03/03/2017, Folio 198 Registro 104, CABA, Escribano Szabo. 3) THAMES 2255 S.R.L. 4) Ciudad de la Paz 1808, piso 2, depto. A, CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o por terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos, incluidos los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones y demás relacionadas con la construcción en general. B) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros: la construcción, reparación y mantenimiento de edificios, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras viales, desagües, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado.- Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias, quedando expresamente facultada para formar parte de fondos fiduciarios de proyectos constructivos. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Administración y representación social: 1 socio designado a tal efecto como Gerente, con mandato por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Queda designado gerente Mariano Javier MERENER, quien aceptó cargo y constituyó domicilio especial en Ciudad de la Paz 1808, piso 2, depto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 104
Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13502/17 v. 09/03/2017

UP SOFTWARE S.R.L.

UP SOFTWARE S.R.L. Por escritura N° 17 del 07-02-2017, Registro 1604, Mat. 3413, C.A.B.A. Se realizó: 1) Cesión de cuotas: Gónzalo Alejandro TAGLIABUE CEDE Y TRANSFIERE a Sergio Horacio Amilcar PEREZ CAMPS: 45 cuotas equivalentes a $ 4.500; María PINOLA: 10 cuotas equivalentes a $ 1.000, que conforman el total de las cuotas, o sea 55 valor nominal $ 100 cada una equivalentes a $ 5.500. 2) Se modifica Artículo Cuarto del contrato social: CUARTO: El capital social, se fija en la suma de PESOS ONCE MIL ($ 11.000.-) representado por CIENTO DIEZ (110) CUOTAS de Pesos Cien ($ 100.-) de valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente manera: Sergio Horacio Amilcar PEREZ CAMPS CIEN (100.-) CUOTAS sociales de PESOS CIEN ($ 100.-) valor nominal cada una equivalentes a PESOS DIEZ MIL ($ 10.000.-) y María PINOLA DIEZ (10) CUOTAS sociales de PESOS CIEN ($ 100.-) valor nominal cada una equivalentes a PESOS MIL ($ 1.000.-).- Las cuotas se encuentran totalmente integradas en efectivo.- 3) Los socios han decidido a) aceptar por unanimidad la renuncia indeclinable del gerente Gónzalo Alejandro TAGLIABUE; b) designar gerente a Sergio Horacio Amilcar PEREZ CAMPS por tiempo indeterminado, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Lavalle 422, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 07/02/2017 Reg. N° 1604
Ernesto Enrique Tosi - Matrícula: 3413 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13519/17 v. 09/03/2017

URZU S.R.L.

Por escritura 137 del 8.2.2017 registro 2084 escribano Felipe Yofre, Ruth Noelia CASINI SILVA, 21.5.1973, DNI 92.404.674, CUIT 27-92404674-6 Ursulina Silvia MENDEZ, 21.10.1952, DNI 92.385.924, CUIT 27-92385924-7-6, ambas paraguayas, solteras, empresarias, domiciliadas en Perú 1725 piso 3 departamento 20 CABA. 1) URZU S.R.L.; 2) 99 AÑOS; 3) la fabricación, elaboración, comercialización, distribución, importación, exportación de todo tipo de productos cosméticos, de belleza, peluquería, sus insumos, packaging y accesorios; Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; 4) Capital $ 100000, 100000 cuotas; 5) Administraciòn: 1 o mas gerentes 6) Ejercicio: 31.12.cada año; 7) Sede social: Tucumán 1335 Piso 3° Oficina F CABA; 8) gerente a Ruth Noelia CASINI SILVA, quien constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 08/02/2017 Reg. N° 2084
Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13464/17 v. 09/03/2017

VECRO S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 22/02/17 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Adolfo Oscar ROCHA, 14/04/92, DNI 39.113.210, CUIT 20-39113210-1, Canadá 2416 Loc. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs As; y Mario Miguel GABROVEC, 25/10/77, DNI 26.311.691, CUIT 20-26311691-8, Presidente Quintana 1556 de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs As, ambos argentinos, solteros y comerciantes; 2) VECRO S.R.L; 3) 99 años; 4) $ 20.000; 5) Objeto: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, mandato, comisión, transporte y distribución al por mayor y menor de los artículos de bazar, menaje, decoración y regalería, ferretería, aberturas, artículos y artefactos de electricidad e iluminación, artículos para el hogar, otorgar y dar franquicias. Fabricación y venta mayorista y minorista de muebles y aberturas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Sede: Paraná 383 Piso 3° Departamento "A" CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Adolfo Oscar ROCHA, aceptó cargo y constituyo domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/10.- Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 22/02/2017
Maria Constanza Robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13388/17 v. 09/03/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

Se convoca a los Señores accionistas de Altos de Pilar Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Marzo de 2017 en primera convocatoria, a las 10:30 horas, y en segunda convocatoria, a las 11:30 horas del mismo día, en Av. Córdoba 1504 Piso 8° Oficina A, de C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de las cartas poder, si las hubieran, y pronunciamiento de la constitución legal de la asamblea. 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 3) Renuncia de actual Comisión Directiva. Elección de nueva Comisión Directiva. 4) Modificaciones al Reglamento Interno.
Designado según instrumento privado acta de directorio 220 de fecha 4/6/2013 DANIEL ITALO FAINI - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13548/17 v. 15/03/2017

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

Se convoca a los señores socios a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 04 de Abril de 2017 a las 17 horas, en Uruguay 775 – Piso 12 Oficina "B" Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA
1. Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
2. Renovación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva que han cumplido con su mandato en el tiempo legal estatutario.
3. Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4. Designación de dos (2) socios para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
Designado según instrumento privado acta N° 567 de comisión directiva de fecha 28/04/2014 Martin Socas - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13442/17 v. 13/03/2017

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I. Y F.

Convocatoria
Convocase a los Señores accionistas de Coppa Savio y Cia SACIF a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Abril de 2017 a las 10:00 hs en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente;
Orden del Día
1- Designacion de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio N° 55, terminado el día 31 de Diciembre de 2016.
3- Destino del Resultado del ejercicio.
4- Aprobación de la Gestión del Directorio. 5- Honorarios de Directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550).
6- Designación del sindico Titular y Suplente para el próximo ejercicio (art. 284 Ley 19.550).
El Directorio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Marzo de 2017
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/05/2016 Miguel Angel Garcia - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13428/17 v. 15/03/2017

DESARROLLOS BUENOS AIRES S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2017, a las 16 hs, en 1ª convocatoria y a las 17hs., en 2ª Convocatoria, en Florida 890 piso 21 A, C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado al 30/06/16; 3) Destino a otorgar a los Resultados del Ejercicio. Determinación de honorarios al Directorio en exceso del límite legal y por desarrollo de tareas específicas. Envío a la cuenta de Pérdida de la suma correspondiente al Imp. a los Bs. Personales Part. Soc. – Acc. del año 2015. Distribución de Dividendos; 4) Consideración de la gestión de los Directores.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA13/08/2015 Guillermo Masoni - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13477/17 v. 15/03/2017

DESARROLLOS BUENOS AIRES S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2017, a las 14 hs, en 1ª convocatoria y a las 15hs., en 2ª Convocatoria, en Florida 890 piso 21 A, C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/15; 3. Consideración de la gestión del directorio; 4. Recomposición de la integración del directorio; 5. Destino a otorgar a los Resultados del Ejercicio. Determinación de honorarios al Directorio en exceso del límite legal y por desarrollo de tareas específicas. Envío a la cuenta de Pérdida de la suma correspondiente al Imp. a los Bs. Personales Part. Soc. – Acc. del año 2014. Distribución de Dividendos.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA13/08/2015 Guillermo Masoni - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13478/17 v. 15/03/2017

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2017 a las 10:00 hs., en la sede social sita en Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente
Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, del "Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario", Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, e información requerida por el Art. 12 -Cap. III- Título IV de las Normas de la CNV, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Consideración de las reservas. Tratamiento de la propuesta del Directorio de destinar el 5% de la utilidad del ejercicio al incremento de la Reserva Legal y el saldo remanente de la utilidad del ejercicio a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.
4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y fijación de sus honorarios.
5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
7) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2017.
8) Designación del Contador Certificante para el ejercicio 2017 y determinación de su retribución para los ejercicios 2016 y 2017.
Notas: 1°) En cumplimiento del art. 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, a partir del día 20/03/17, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la sede social la documentación que será sometida a consideración de los mismos. 2°) Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, sito en Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 31/03/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. Por su parte, los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, sito en Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 31/03/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. 3°) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/11/16 y del Acta de Directorio N° 310 del 05/12/16.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/12/2016 Gonzalo Peres Moore - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13460/17 v. 15/03/2017

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2017 a las 11:00 hs., en la sede social sita en Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente
Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, del "Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario", Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, e información requerida por el Art. 12 -Cap. III- Título IV de las Normas de la CNV, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Consideración de las reservas. Tratamiento de la propuesta del Directorio de destinar el 5% de la utilidad del ejercicio al incremento de la Reserva Legal y el saldo remanente de la utilidad del ejercicio a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.
4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejer-

cicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y fijación de sus honorarios.
5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
7) Designación del Contador Certificante para el ejercicio 2017 y determinación de su retribución para los ejercicios 2016 y 2017.
Notas: 1°) En cumplimiento del art. 67 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, a partir del día 20/03/17, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la sede social la documentación que será sometida a consideración de los mismos. 2°) Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social, sita en Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 31/03/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. 3°) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/11/16 y del Acta de Directorio Nº 287 del 05/12/16.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/12/2016 Gonzalo Peres Moore - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13467/17 v. 15/03/2017

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta Nº126 Fº268 LºIV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 Nº 323 Fº6 Lº85, TºA de S.A. nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 2017 a las 11:00 horas fuera de la sede social en Bolívar 108 piso 1º CABA, según el siguiente orden del día:
1.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2.- Consideración del pago de un dividendo en efectivo anticipado, con cargo al ejercicio en curso por hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MILLONES ($ 310.000.000.-) y consideración del balance especial cerrado al 31 de diciembre de 2016 tomado como base para su cálculo. Autorizaciones y demás documentación conforme a la normativa vigente.-
Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 piso 18° CABA de 10 a 18 hs. hasta el 30.03.2017. Se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. En virtud de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), “trustee” o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, “trust” o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1252 de fecha 2/11/2015 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13628/17 v. 15/03/2017

RUTENIA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2017 a las 11 hs, en 1° convocatoria y 12 hs, en 2° Convocatoria, en Florida 890 Piso 21 A, C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables y demás documentación prevista en el art. 234 de la LSC correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2015; 3) Destino de los resultados. Formación de reservas. Envío a la cuenta de pérdida de la suma correspondiente al Impuesto a los Bienes Personales Participaciones sociales – Acciones del año 2014; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su eventual aprobación; 5) Recomposición de la integración del Directorio.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/08/2015 Daniel Ricardo Masoni - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13479/17 v. 15/03/2017

SIREX BIOS S.A.

CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el dia 06 de Abril de 2017 a las 14 hs. citándose simultáneamente en segunda convoctoria para las 15 hs. en la sede social sita en Av. Córdoba 1367 piso 13 Caba. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al art. 238 de la ley 19550:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico Nº 16 cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
3) Consideración del resultado del ejercicio
4) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura
5) Fijación del Nº de directores. Elección de autoridades
6) Elección del síndico titular y suplente
Designado según instrumento privado acta asamblea gral. ordinaria de fecha 26/08/2016 Alejandro Wappner - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13514/17 v. 15/03/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

151 S.R.L.

Por Esc. 55 del 3/3/17 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 23/12/16 que designó gerente a Alfredo López Harburu, con domicilio especial en Ciudad de la Paz 353 piso 7 oficina 701 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 19
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13431/17 v. 09/03/2017

A PLEIN SOLEIL S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 20 de diciembre de 2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente a Silvia Liliana R. de Rosenfeld Suplente a Francisco F. Rosenfeld. Los designados aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Reconquista 1056 piso 1º C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2016
Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13495/17 v. 09/03/2017

ABREU TURISMO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del día 01/02/2017, se revoca la designación de Sebastián Cordova Moyano como Gerente Titular, se ratifica el cargo de Gerente Titular de Paulo Alexandre da Mota Teixeira Ribeiro y se designa a José María Allonca como Gerente Titular. Ambos Gerentes Titulares aceptan el cargo y constituye domicilio en Esmeralda 920, Torre 1, piso 29, oficina 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 01/02/2017
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13400/17 v. 09/03/2017

AGROPECUARIA TOMASITO S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Nº 51 del 27/09/2016, con motivo del fallecimiento del Presidente Tomás Emilio Sastre en fecha 22/09/2016, se resolvió por unanimidad la nueva conformación del Directorio. Se fijó en 3 el número de Directores Titulares, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Tomás Emilio Sastre (hijo) DNI 10809062; Vicepresidente: Gloria Sastre DNI 13735813; Directora Titular: María Margarita Sastre 11675590. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1347 CABA. Se estableció que los mandatos de los directores venzan conjuntamente en la Asamblea que trate los Estados contables que cierran el 30/04/2017. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 51 de fecha 27/09/2016
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13353/17 v. 09/03/2017

AMERICAN CONSULTING GROUP S.A.

Por Asamblea del 17/02/2017 designa Presidente a Horacio Marcelo Rodríguez, Vicepresidente a Daniel Eugenio Enrique García Neder, Director Titular a Alejandro Nicolás Rodríguez, y Directora Suplente a María Eugenia García Neder, por tres ejercicios. Constituyen domicilio en Suipacha 1111, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/02/2017
Ben Sznaider - T°: 118 F°: 411 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13545/17 v. 09/03/2017

AMFORTIS S.A.

Por Acta de Asamblea del 14/10/2016 todos los accionistas de Amfortis SA que representan la totalidad del capital social deciden por unanimidad fijar en tres el número directores titulares y en uno el de suplentes por el término de un ejercicio, eligiendo para cubrir tales cargos a: Presidente: Gastón P. Irrera, Directores Titulares: Facundo J. Irrera y Graciela E. Huss y Director Suplente: María Olga Marcos. Los designados aceptan en este acto los cargos mencionados y constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 2.642, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/10/2016.
Fernando Rubén Ferrari - T°: 95 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13552/17 v. 09/03/2017

ARZUFLEX S.A.

Por asamblea Ordinaria y acta de directorio del 15/10/2016 se designó Presidente: Ricardo Pablo ARZOUMANIAN y Director Suplente: María Diana ARZOUMANIAN, ambos con domicilio especial en Paraná 1269, piso 11, departamento “C”, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1859
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13310/17 v. 09/03/2017

BAIT 840 S.R.L.

Por escritura 7 del 31/1/17 renuncia gerente Magalí Sasson designa Julián Matías RECEPTER 41 años DNI 24882598 con domicilio real/especial Corrientes 3547 entre piso CABA argentino comerciante casado Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 31/01/2017 Reg. Nº 634
Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13432/17 v. 09/03/2017

BLUNITE S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 25 de octubre de 2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente a Silvia Liliana R. de Rosenfeld Suplente a Francisco F. Rosenfeld. Los designados aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Reconquista 1056 piso 1º C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2016
Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13487/17 v. 09/03/2017

CAMARAS OVERNET S.R.L.

Por Acta de reunion de socios del 10/02/2017, Renuncia al Cargo de Gerente: Joaquin Eugenio Enjuto. Se designa Nuevo Gerente a: Walter Javier Tambasco, con domicilio especial en Avenida Jujuy 1875 piso 2° departamento C Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado a de fecha 10/02/2017
ISIDORO RAMON NOGUERA FALLEAU - T°: 104 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13406/17 v. 09/03/2017

CANAL VIRTUAL S.A.

Rectificatoria de publicación del 23/01/17, TI 3534/17; Por Esc. 22 del 16/01/17, se publicó el cambio de la sede social, por error involuntario en la misma se consignó mal la dirección; dejo constancia en la presente que la correcta dirección es Rondeau 2664, piso 5, departamento “D”, de CABA, como surge de la escritura 22 del 16/01/17.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 16/01/17 Reg.

Nº 2001 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 16/01/2017 Reg. Nº 2001
Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13485/17 v. 09/03/2017

CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A. - SUCURSAL ARGENTINA

Por Resolución de la Casa Matriz del 11 de noviembre de 2016 se resolvió: (i) revocar el poder otorgado a Ricardo Lifsic y (ii) designar, con actuación individual a Diego Ferrari, argentino, soltero, abogado, DNI 24.425.507, CUIT 20-24425507-9, nacido el 30.1.1975, con domicilio constituido en Tucumán 633, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a Matías Cambiaso, argentino, divorciado, abogado, DNI 24.314.738, CUIT 20-24314738-8, nacido el 7.1.1975, con domicilio en Tucumán 633, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como representantes legales de la Sucursal en Argentina. El poder tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2018. Cesó en su cargo de representante legal Ricardo Lifsic, por revocación de su poder. Se deja constancia de que el Sr. Matías Cambiaso no aceptó el cargo de representante legal para que el que fue designado. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 11/11/2016
Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13463/17 v. 09/03/2017

CARTONERA CG S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 30/12/2015 Rubén Rafael MARINO cedió a Sergio Daniel KRIVOCAPICH, argentino, D.N.I 18.341.556, 12/5/1967, hijo de Eler Nemesio Krivocapich y Nélida Argentina Pagano, casado en primeras nupcias con Gabriela Liliana Alfonso, C.Ú.I.T. 20-18341556-6, Entre Ríos 2.655, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, 936 cuotas; a Roberto José AGUIRRE, argentino, D.N.I. 8.443.841, 17/11/1950, hijo de José Calazan Aguirre y Nicasia Fernández, divorciado de sus primeras nupcias de Francisca Norma Tomasi, C.Ú.I.T. 20-08443841-4, Remedios de Escalada 7.814, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, 938 cuotas; a Santos Fabián REYNOSO, argentino, D.N.I 21.019.231, 5/7/1969, hijo de Santos Domingo Reynoso y Antonia Acosta, casado en primeras nupcias con Perla Torres, C.Ú.I.T. 20-21019231-0, Houssay 10.718, Moreno, Provincia de Buenos Aires, 938 cuotas; y a Aníbal Carlos AZCARATE, argentino, D.N.I 12.747.921, 14/1/1957, hijo de Enrique Oscar Azcarate y Emma María Borgna, casado en primeras nupcias con Patricia Edith Otero, C.U.I.L. 20-12747921-7, Joaquín V. González 7.541, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, 938 cuotas. Precio total: pesos tres mil setecientos cincuenta. Se ratificó cargo de Gerente a Sergio Daniel KRIVOCAPICH por plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en Carlos Antonio López 3.783, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado CESIÓN DE CUOTAS de fecha 30/12/2015
Silvia Impellizzeri - Matrícula: 4339 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13521/17 v. 09/03/2017

CARTONERA CG S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 30/12/2016 Roberto José AGUIRRE cedió a Sergio Daniel KRIVOCAPICH, argentino, D.N.I 18.341.556, 12/5/1967, hijo de Eler Nemesio Krivocapich y Nélida Argentina Pagano, casado en primeras nupcias con Gabriela Liliana Alfonso, C.Ú.I.T. 20-18341556-6, Entre Ríos 2.655, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, 1.563 cuotas; a Santos Fabián REYNOSO, argentino, D.N.I 21.019.231, 5/7/1969, hijo de Santos Domingo Reynoso y Antonia Acosta, casado en primeras nupcias con Perla Torres, C.Ú.I.T. 20-21019231-0, Houssay 10.718, Moreno, Provincia de Buenos Aires, 1.563 cuotas; y a Aníbal Carlos AZCARATE, argentino, D.N.I 12.747.921, 14/1/1957, hijo de Enrique Oscar Azcarate y Emma María Borgna, casado en primeras nupcias con Patricia Edith Otero, C.U.I.L. 20-12747921-7, Joaquín V. González 7.541, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, 1.562 cuotas. Precio total: pesos cuatro mil seiscientos ochenta y ocho. Se ratificó cargo de Gerente a Sergio Daniel KRIVOCAPICH por plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en Carlos Antonio López 3.783, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado CESIÓN DE CUOTAS de fecha 30/12/2016
Silvia Impellizzeri - Matrícula: 4339 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13546/17 v. 09/03/2017

CASA NINE S.A.C.I.F.

Asamblea Ordinaria del 28/10/2016 y reunión del Directorio 28/10/2016 eligió autoridades: Presidente: Eduardo Jorge Nine, Vicepresidente: Mariano Jorge Nine, Directores Titulares: Carmen Atilia Sabina Galli y Patricia Mabel Nine y Directores Suplentes: Marcelo Bruno Piergiacomi y Alejandra Mabel Zampolini. Todos con domicilio especial en la calle Esmeralda 740– Piso 14º- Of. 1407 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de directorio del 28/10/2016 Carlos Alberto Pierri Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/10/2016
Carlos Alberto Pierri - T°: 280 F°: 25 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13517/17 v. 09/03/2017

CCP S.R.L.

Por instrumento privado del 14/12/15 Laura Alicia Torresetti renunció a su cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado de renuncia y eleccion de autoridades de fecha 14/12/2015
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13411/17 v. 09/03/2017

CIA. DE COMIDAS RAPIDAS S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 30 de octubre de 2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente a Silvia Liliana R. de Rosenfeld Vicepresidente Francisco F. Rosenfeld. Directora Suplente Maria Mancinelli. Los designados aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Reconquista 1056 piso 1º C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/2016
Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13488/17 v. 09/03/2017

CLOCKMETAL S.A.

Por acta del 6/12/16, que me autoriza, se designó Vicepresidente: Miguel Royo Campos con domicilio especial en Varela 3795, CABA.- Carlos D. Litvin Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2016
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13518/17 v. 09/03/2017

COHEN S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de enero de 2017 y reunión del Directorio del 12 de enero de 2017, se designaron los Directores Titulares de Cohen S.A., distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Julián Cohen; VICEPRESIDENTE: Marcelo Ricardo Cobas; DIRECTORES TITULARES: Jacqueline Stella Maubré y Nicolás Parrondo; y DIRECTORES SUPLENTES: María Soledad Rodriguez y Ricardo Diego Herrero. Todos con domicilio especial en 25 de Mayo 195 piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/01/2017
Ignacio Agustin Nantes - T°: 118 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13454/17 v. 09/03/2017

COMPAÑIA LA LEGUA S.A.

Se hace saber por un día que por Escritura 9 del 06-03-2017 ante Escribano Horacio Andrés ROSSI, Registro 270, Capital Federal, se protocolizó: a) Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11-10-2016, designó por tres ejercicios Directores Titulares: Eduardo Sigmaringo, Gloria Inés Corna y Norberto Daniel Marchetti. b) Acta de Directorio del 11-10-2016 distribución y aceptación de cargos en el Directorio: Presidente Eduardo Sigmaringo, Vicepresidente: Gloria Inés Corna, Director Titular: Norberto Daniel Marchetti. Domicilios especiales: todos los directores en calle Sarmiento 559, sexto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se dejó constancia Cesación de directorio anterior designado el 18-11-2013 por expiración del plazo legal por el que fue designado, integrado por Directores Titulares: Eduardo Sigmaringo (Presidente), Gloria Inés Corna (Vicepresidente) y Norberto Daniel Marchetti (Director Titular). AUTORIZADO por Escritura 9 del 06-03-2017 citada: Escribano Horacio Andrés ROSSI. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 270
HORACIO ANDRES ROSSI - Matrícula: 1703 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13421/17 v. 09/03/2017

COMPAÑIA TEXTIL DEL PLATA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/06/2016 y Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas del 01/09/16, se resuelve aumentar el capital de $ 9.000.000 a $ 9.100.000 y se designa Directorio: Presidente: Héctor Alberto Felman; Director Titular: Ariel Damián Felman y Directora Suplente: Viviana Berta Ovsejevich, todos fijan domicilio especial en Nazarre 2961, 6° piso, depto A CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 01/09/2016
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13475/17 v. 09/03/2017

CONSTRUCCIONES TEVET S.A.

CONSTRUCCIONES TEVET S.A. Por Asamblea General Ordinaria del 20/10/2016 y Acta de Directorio del 21/10/2016, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera. Director Titular: ANA MARIA SALGADO y Director Suplente: ANGELA ANA CAPUTO. Todos con domicilio especial en San José de Calasanz 823 CABA. Autorizado María Sol Leone Tª 103 Fª 79 CPACF. Libro N° 1 de Acta de Asamblea- Rubrica N° C-10428 de fecha 27/047/1994- Libro Nª 1 de Actas de Directorio – Rubrica Nª C-10429 de fecha 27/07/1994 Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/10/2016
Maria Sol Leone - T°: 103 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13554/17 v. 09/03/2017

CONTACTO UNIVERSAL S.R.L.

Reunión de Socios, 5/1/17, resuelve disolución artículo 94º inciso 1º LSC; liquidador: Rafael Salave, DNI 7642203, domicilio especial: Uruguay 856, Piso 1º Departamento 3, Caba, quien ejercerá la representación legal; confeccionará Inventario y Balance Especial al 31/10/16 y proyecto de distribución; Rafael Salave quedará con libros y documentos sociales; actuará hasta cancelación definitiva con aditamento “en liquidación”; Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 05/01/2017
Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13405/17 v. 09/03/2017

CORDOBA 6087 S.A.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone la composición del Directorio de la sociedad, aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15 de Agosto de 2016: * Presidente: Diego Martín Levi Neumann, DNI 25.826.983, CUIT 20-25826983-8, argentino, casado, arquitecto, con domicilio real y fijando el especial en la calle Arribeños 1774, CABA, nacido el 03/05/1977. * Director Suplente: Hernán Pablo Pelavski, DNI 25.430.256, CUIT 20-25430256-3, argentino, casado, arquitecto, con domicilio real y fijando el especial en la calle Jaramillo 1655, CABA, nacido el 08/10/1976. Directorio saliente: Presidente: Matías Spilkin, DNI 26.047.353, CUIT 20-26047353-1, con domicilio real y fijando el especial en la calle Virrey del Pino 2365 Piso 2 Departamento B, CABA, casado, argentino, comerciante, nacido el 28/5/1977.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/08/2016
Enrique Horacio Vetere - T°: 18 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13451/17 v. 09/03/2017

CORPORACION RIBERA SUR S.A.

EDICTO
Se complementa aviso 9777/17 de 21/02/2017, Directores renunciantes: Titular Presidente: Beatriz Affonso.- Director Suplente: Hugo Sergio Lombardo.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 845
Maritel Mariela Brandi Taiana - Matrícula: 4715 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13533/17 v. 09/03/2017

CUSTOMS SERVICES ARGENTINA S.A.

Hace saber por Asamblea Ordinaria del 12/04/16, elevada a escritura pública el 03/03/17, se designó Presidente: Gisela Leiva, Vicepresidente: Pablo Damián Leiva, y Director Suplente: Diego Hernán De Renzo. Todos constituyeron domicilio especial en Tucumán 944, 4º piso, Depto. “H”, C.A.B.A. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 465
ROCIO IBAÑEZ - Matrícula: 5504 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13418/17 v. 09/03/2017

D’BUENOS AIRES S.R.L.

Escritura del 14/02/2017.- Registro Notarial Nº 1833 de Cap. Fed. En la Reunión de Socios unánime del 18/11/2016 se decidió la designación de síndicos: Síndico Titular: Inés Casas; Síndico Suplente: Sergio Ariolfo, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial y real en Riobamba 429 Piso 10 Oficina 1001 Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 1833
Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13466/17 v. 09/03/2017

DIVENTA S.A.

IGJ 1773340 Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria unánime celebrada con fecha 08/07/2014, convocada por acta de Directorio de fecha 01/07/2014 se designó a los miembros del Directorio: Presidente: Oscar Alfredo DELARROCA, DNI 13.233.777, Director Suplente: Claudia Patricia Armesto, DNI 16.266.738. Todos los directores constituyen domicilio especial en Paseo Colón 1195, Piso 5, Oficina A, C.A.B.A. y han aceptado su cargo. Cesan en sus cargos Raúl Ernesto Del Valle y Ángela Rosa MARCHETTI. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/07/2014
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13544/17 v. 09/03/2017

DON CICIO S.A.

Por Reunión de Directorio del 30/11/2016 se resolvió aceptar la renuncia de Tomás Agustín Sgroi a su cargo de Director Titular y por Asamblea General Ordinaria del 30/11/2016 se resolvió: (i) mantener en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número Suplentes y (ii) designar al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Nicolás Federico Sgroi, Directora Titular: Candelaria Escudero y Director Suplente: Rodolfo Salvador Sgroi, todos con domicilio especial en la sede social, sita en Suipacha 72, entrepiso, C.A.B.A. Cesó en su cargo de Director Titular Tomás Agustín Sgroi, por aceptación de su renuncia.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2016

Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13461/17 v. 09/03/2017

DREAM SPORT S.A.

Por Escr. N° 21 del 20/02/17, F° 73, Registro 557, Cap. Fed., se transcribió lo resuelto en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 24/11/2015 y Acta de Directorio Nº 10 del 26/11/2015: Designación de Directorio: Presidente: Martín Alejandro SZPRYNGER, argentino, 20/09/1984, casado en 1º nupcias con Adriana Ruth Gilbarg, D.N.I. 31.239.158 y CUIT 23-31239158-9, comerciante, domicilio real Av. Olazabal 4881, 2º piso, depto. B, C.A.B.A., Director Suplente: Marcelo Javier LOPATKA, argentino, 22/09/1970, casado en 1º nupcias con Mónica Judith Moscovich, D.N.I. 21.923.717, CUIT 20-21923717-1, comerciante, con domicilio real Av. Cramer 2564, C.A.B.A., quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Av. Olazabal 4881, 2º piso, depto. B C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 20/02/2017 Reg. Nº 557

Lorena Yarzabal - Matrícula: 5097 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13511/17 v. 09/03/2017

EL ALISAL S.A.

Rectifico edicto del 02/02/2017 numero 5246/17, donde dice: “Brazola” Debe decir BARZOLA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/05/2013

Karina Mabel Gabrieluk - T°: 102 F°: 22 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13433/17 v. 09/03/2017

EMCORD S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 03/11/14 y 23/03/17, designaron Presidente: Mario Oscar Rodriguez y Director Suplente: Alcides Alejandro Quiñones, quienes por mandato vencido designaron en su reemplazo a Juan Carlo Boltri Presidente y Roberto Efrain Cereijo como Director Suplente; por Acta Directorio del 20/02/17 se decidió el cambio de Sede Social a Estados Unidos 1574, piso 8, Oficina “E”, CABA, donde todos los directores constituyeron su domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 1510

Norma Beatriz Gutierrez Morales - Matrícula: 4639 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13494/17 v. 09/03/2017

EPERNNAY S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 26 de octubre de 2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente a Silvia Liliana R. de Rosenfeld Suplente a Francisco F. Rosenfeld. Los designados aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Reconquista 1056 piso 1º C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 26/10/2016

Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13489/17 v. 09/03/2017

ESTABLECIMIENTO LA REGINA S.R.L.

Por Escritura 26 del 6/03/2017, Registró 86 Caba, renuncio a la gerencia Sergio Alejandro Gueimunde y se designó como Gerente a Gonzalo GIAZITZIAN, quien acepto el cargo constituyendo domicilio en la sede social. Asimismo se trasladó la sede social a Paraguay Nº 5441, Planta Baja, Departamento “B” Caba.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 86

SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13326/17 v. 09/03/2017

FLEXOFREN S.A.I.C.

Acto privado: 23/1/17. Acta Directorio: 15/2/16. Renuncia de Julia Irene Castelli como presidente. Asamblea: 4/3/16: se designo: Presidente: Patricia Irene Ceschel y Suplente: Susana Beatriz Ceschel. Asamblea: 20/10/16: Renuncia del suplente Susana Beatriz Ceschel y designación de Presidente: Patricia Irene Ceschel y Suplente: Alberto Luis Ceschel, todos con domicilio especial en la calle Pavon 3060, CABA. Autorizado por directorios del 4/3/16 y 26/10/16

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13486/17 v. 09/03/2017

GREENWICH INVESTMENTS S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ (número correlativo 1.543.784), el 28/11/1991, bajo el Nº 8373, Lº 110 Tº A de S.A., comunica que por Asambleas Ordinarias y Extraordinaria del 31-05-2016 se resolvió designar a un nuevo Directorio por 2 Ejercicios, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Marcelo Agote y Director Suplente: Inés María Achával. Los citados aceptaron las respectivas designaciones y constituyeron domicilio especial en la calle Timoteo Gordillo 5490, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 31/05/2016

Cecilia María Pasqualis - T°: 105 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13530/17 v. 09/03/2017

HOTEL PARTICULAR S.R.L.

Por Escritura 28 del 6/03/2017, Registró 86 Caba, renuncio a la gerencia Sergio Alejandro Gueimunde y se designó como Gerente a Gonzalo GIAZITZIAN, quien acepto el cargo constituyendo domicilio en la sede social. Asimismo se trasladó la sede social a Paraguay Nº 5441, Planta Baja, Departamento “B” Caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 86

SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13327/17 v. 09/03/2017

HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.

por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/02/2017 resolvieron que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente Marcela Inés Pimentel; Vicepresidente Victor Javier Cantero; Director Titular Mario Luis Chanetón y Director Suplente Gonzalo Axel Rosas. Los directores designados aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 570, 3° B, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 22/02/2017

Esteban Mazzinghi - T°: 108 F°: 250 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13410/17 v. 09/03/2017

I.C.H. S.A.

Rectificatoria de publicación del 23/01/17, TI 3531/17; Por Esc. 26 del 16/01/17, se publicó el cambio de la sede social, por error involuntario en la misma se consignó mal la dirección; dejo constancia en la presente que la correcta dirección es Rondeau 2664, piso 5, departamento “B”, oficina “4”, de CABA, como surge de la escritura 26 del 16/01/17.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 16/01/2017 Reg. Nº 2001

Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13484/17 v. 09/03/2017

I/D CONSTRUCCIONES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 09/11/2016 se designó Directorio: Presidente: Mariela Silvina Sigler, Director Suplente: Pablo Ariel Sigler quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. del Libertador 4980, Piso 3 Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea General ordinaria de fecha 09/11/2016

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13471/17 v. 09/03/2017

IDEPA S.R.L.

Por escritura del 17/02/17, Fº 79, Nº 40, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo Esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Disolución y Designación de Liquidador de “Idepa Sociedad de Responsabilidad Limitada”.- liquidador: Bruno Oscar Sutter, DNI 7.702.897, CUIT n° 20-07702897-9; constituye domicilio especial en Piedrabuena 4848, C.A.B.A.; acepta su designación. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 552

Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13491/17 v. 09/03/2017

IMC ARGENTINA S.A.

Se hace saber que los Señores Eduardo Andrés DEREWICKI, DNI 16.824.243, con domicilio real en Arengreen 1067, Departamento 4, CABA; y María Victoria RECALDE, DNI 26.754.966, con domicilio en Soler 3340, 3ro “B”, CABA, otorgaron la Escritura Pública número 3 de fecha 2 de marzo de 2017, pasada ante la Esc. Paula Marchisio, titular del Registro Notarial Nro. 1826 de CABA, por medio de la cual resolvieron cancelar sin liquidación por inactividad la sociedad IMC Argentina S.A. en virtud de hallarse encuadrada en el artículo 193 de la Resolución General I.G.J. 7/2015. Los otorgantes manifestaron con carácter de declaración jurada que desde la fecha de la inscripción registral de la sociedad la misma se encuentra sin actividad y asumieron en forma expresa la responsabilidad ilimitada y solidaria, renunciando a invocar el régimen de responsabilidad y el beneficio de excusión correspondiente a las sociedades anónimas, por las eventuales obligaciones que pudieren haber sido contraídas por la sociedad y/o por los socios, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente. Asimismo la Sra. María Victoria Recalde asumió la obligación de conservar toda la documentación de la sociedad por el término previsto por el artículo 328 del Código Civil y Comercial. Los datos de la sociedad son los siguientes: constituida por escritura nro. 39 de fecha 12 de diciembre de 2013, pasada al folio 114 del Registro 1826 a cargo de la Esc. Paula Marchisio, y su Complementaria de fecha 16 de enero de 2014, pasada ante la Escribana interina Elena Inés Valentinis de Failla, al folio 4 del mismo Registro 826, inscripta en la IGJ bajo el número 3083, Libro 67, Tomo de Sociedades por Acciones del 19 de febrero de 2014, y con domicilio social en Paraná 631, Piso 3ro “B”, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1826

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13399/17 v. 09/03/2017

IMC HOLDING S.A.

Se hace saber que los Señores Eduardo Andrés DEREWICKI, DNI 16.824.243, con domicilio real en Arengreen 1067, Departamento 4, CABA; y María Victoria RECALDE, DNI 26.754.966, con domicilio en Soler 3340, 3ro “B”, CABA, otorgaron la Escritura Pública número 2 de fecha 2 de marzo de 2017, pasada ante la Esc. Paula Marchisio, titular del Registro Notarial Nro. 1826 de CABA, por medio de la cual resolvieron cancelar sin liquidación por inactividad la sociedad IMC Holding S.A. en virtud de hallarse encuadrada en el artículo 193 de la Resolución General I.G.J. 7/2015. Los otorgantes manifestaron con carácter de declaración jurada que desde la fecha de la inscripción registral de la sociedad la misma se encuentra sin actividad y asumieron en forma expresa la responsabilidad ilimitada y solidaria, renunciando a invocar el régimen de responsabilidad y el beneficio de excusión correspondiente a las sociedades anónimas, por las eventuales obligaciones que pudieren haber sido contraídas por la sociedad y/o por los socios, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente. Asimismo la Sra. María Victoria Recalde asumió la obligación de conservar toda la documentación de la sociedad por el término previsto por el artículo 328 del Código Civil y Comercial. Los datos de la sociedad son los siguientes: constituida por escritura nro. 38 de fecha 12 de diciembre de 2013, pasada al folio 109 del Registro 1826 a cargo de la Esc. Paula Marchisio, y su Complementaria de fecha 16 de enero de 2014, pasada ante la Escribana interina Elena Inés Valentinis de Failla, al folio 3 del mismo Registro 1826, inscripta ante la IGJ bajo el número 4228, Libro 67, Tomo de Sociedades por Acciones del 13 de marzo de 2014, y con domicilio social en Paraná 631, Piso 3ro “B”, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1826

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13398/17 v. 09/03/2017

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE S.A.

Por Asamblea y Directorio del 7/11/16 designo Presidente a Herminia Arias y Director Suplente: Alfredo Eduardo Monteroni ambos domicilio especial Cuba 4307 CABA. Autoriozado acta 07/11/2016.

Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13212/17 v. 09/03/2017



INFOIL S.A.

Hace saber por Asamblea Extraordinaria del 08-04-16, que por vencimiento de mandatos se han designado nuevas autoridades fijando la cantidad de seis directores titulares y un suplente, quedando la siguiente distribución de cargos: Presidente: Ricardo Saúl Abelson. Vicepresidente: Ricardo Omar Chacra. Directores Titulares: Facundo Vozzi, Guillermo David Sapaya, Maria Eugenia Cristofaro y Sebastian Calvo y Director Suplente: Eitan Abelson. Todos constituyen domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020. Piso 21°, CABA - Fdo. Carlos Daniel Molina, abogado/autorizado por Instrumento privado de fecha 08-04-16. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/04/2016

Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13732/17 v. 09/03/2017

L'ETOILE S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 30 de noviembre de 2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente a Silvia Liliana R. de Rosenfeld Suplente a Francisco F. Rosenfeld. Los designados aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Reconquista 1056 piso 1º C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2016

Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13490/17 v. 09/03/2017

LA FRONTERA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 23/02/2016 y Reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Manuel Candia; Director Titular: Carlos Enrique Candia; Director Suplente: Enrique Candia (h.); todos con domicilio especial en la Avenida Corrientes 587, piso 6, oficina 61, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 06/02/2017 Reg. Nº 94

Francisco Davalos Michel - T°: 94 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13302/17 v. 09/03/2017

LAGO TARI S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 25 de octubre de 2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente a Silvia Liliana R. de Rosenfeld Suplente a Francisco F. Rosenfeld. Los designados aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Reconquista 1056 piso 1º C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2016

Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13492/17 v. 09/03/2017

LAURA O S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 01/07/2016 y Reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Laura Orcoyen; Director Titular: Pablo Sánchez Elía; Director Suplente: Lucía Orcoyen; todos con domicilio especial en la calle Godoy Cruz 1575, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 837 de fecha 17/11/2016 Reg. Nº 94

Francisco Davalos Michel - T°: 94 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13301/17 v. 09/03/2017

LEGNOVARE S.R.L.

Por reunión de socios del 23/2/2017, Natalia SANTAMARIA, Jose Luis Angelo CIFUENTES CAMPOLO y Adrián Alejandro TRAVESARON cedieron la totalidad de sus cuotas a Roberto Felix ROJAS, y todos los Socios, por UNANIMIDAD aceptaron la Renuncia del Gerente Adrián Alejandro TRAVESARO; y resolvieron la designación del nuevo GERENTE: Héctor Daniel BENVENUTO, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Marcos Paz 4120 CABA. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 23/02/2017

Daniela Matar - T°: 124 F°: 964 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13304/17 v. 09/03/2017

LEVEL 3 ARGENTINA S.A.

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES Conforme lo establecido por el Artículo 10 del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por el Decreto 764/2000, LEVEL 3 ARGENTINA S.A. informa la celebración de Convenio de Interconexión de Redes con BT LATAM ARGENTINA S.A. para la prestación de los servicios de telefonía local y de telefonía de larga distancia nacional. Copia del Convenio referido ha sido presentado ante la Autoridad de Aplicación para su registro en los términos del RNI. Buenos Aires, 7 de marzo de 2017. Autorizado según instrumento privado certificado de fecha 07/03/2017

Mariana Castrillo - Matrícula: 4731 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13404/17 v. 09/03/2017

LIDERARTE CONSULTORA S.R.L.

Rectificatorio del Edicto Nº 89418/16 del 24/11/2016. Por instrumento privado del 02/03/2017 unánimemente se rectificó el Acuerdo del 17/11/2016, el cual en todo su contenido debe entenderse que se trata de la Cancelación Sin Liquidación por Inactividad de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acuerdo de fecha 02/03/2017

Carla Veronica Vaccaro - T°: 111 F°: 805 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13527/17 v. 09/03/2017

LUISA S.A.

Escritura 40 Fº 101 del 07/03/2017 Registro 1891. Transcriben actas de Asamblea General Ordinaria del 13/02/2017 en donde se eligen nuevas autoridades, y se aceptan los cargos, y de Directorio del 13/02/2017 en donde se distribuyen los cargos, designándose: Presidente: Julio Arturo Keser. Director Suplente: Carolina Keser. Síndico Titular: Marcelo Buttini, Síndico Suplente: Oscar Lino Guillermo Torres, quienes constituyen domicilio especial en Av. Callao 1341 P. 3 B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 1891 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 1891

ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13543/17 v. 09/03/2017

LYNCH COCINAS S.A.

Se rectifica edicto N° 1394/17 de fecha 11/01/2017 dejándose constancia que el nuevo domicilio social correcto se constituye en Paraguay 643 Piso 4° Oficina B C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/12/2016

Martín Hourcade Bellocq - T°: 88 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13504/17 v. 09/03/2017

M.I.F.A. S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/10/2016 cesó por vencimiento de su mandato el Sr. Juan Calvo al cargo de Presidente y por renuncia el Sr. Miguel Ángel Aranda como Director Suplente. En dicha asamblea se reeligió al Sr. Juan Calvo como Presidente y se designó al Sr. Alfredo Mariano Delfiner Cabrera como Director Suplente. Ambos directores constituyen domicilio especial en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1671, Piso 14, Dto. "A", CABA.
Darío De León, abogado autorizado por instrumento privado del 10/10/2016.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 10/10/2016
DARIO DE LEON - T°: 82 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13547/17 v. 09/03/2017

MADERASMIL S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 30/06/2016 se acepta la renuncia del Sr. Alejandro Gabriel Accurso a su cargo de gerente y se designa para ocupar dicho cargo al Sr. Vicente Camilo Accurso (domicilio especial: Chacabuco 449 – CABA). Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/06/2016 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13476/17 v. 09/03/2017

MAGUN TRADING S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 11 de octubre de 2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente a Silvia Liliana R. de Rosenfeld Suplente a Francisco F. Rosenfeld. Los designados aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Reconquista 1056 piso 1º C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/10/2016
Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13493/17 v. 09/03/2017

MAXIM SOFTWARE S.A.

Por Asamblea y directorio del 12/9/16, se resolvió por unanimidad designar a Presidente: Hector Fabio Goldin, Vicepresidente: Ester Monica Zavaro y Director Suplente: Alejandro Gabriel Goldin. Por Asamblea del 26 de septiembre de 2014 se resolvió designar a Presidente: Hector Fabio Goldin, Vicepresidente: Ester Monica Zavaro y Director Suplente: Alejandro Gabriel Goldin. En ambos casos, todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cordoba 456, CABA. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/09/2016
Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13469/17 v. 09/03/2017

METALURGICA INDALCO S.A.

Por acta del 24/2/17 se renovaron los cargos del directorio: Presidente: Américo Jorge Graciano, Director Suplente: Adriana Clelia Fabrizi ambos fijan domicilio especial en Concordia 83 Piso 3 Departamento D CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 24/02/2017
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13536/17 v. 09/03/2017

METALURGICA TRIUNVIRATO S.R.L.

Por Acta del 21/10/2016 se designan gerentes: Andrés Roberto Sánchez DNI 23.992.075, Hernán Gustavo Cali DNI 27.308.023 y Gastón Alejandro Deschamps DNI 21.989.563. Vencimiento del mandato 10/2019 y por Acta del 22/10/2016 aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Conesa 3008 Piso 2° Departamento B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/10/2016
Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13501/17 v. 09/03/2017

MIKAIZEN S.A.

Por Acta de Directorio del 14/11/2016 se decidió trasladar la sede social a Thames 2159, Piso 17, Departamento "18 Green", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/11/2016
Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13525/17 v. 09/03/2017

MIRAGUAY S.A.

IGJ Nº 713, Libro 1, Sociedades por Acciones el 15/04/1998. En escritura 11 del 16/02/17, folio 29, Registro 965, se transcriben Actas DESIGNACION DE DIRECTORIO: PRESIDENTE: Fernando Jorge Lascombes, DNI 5.621.722 y Cuit 20-05621722-4, domicilio real El Lazo 29, Ayres del Pilar. VICEPRESIDENTE: Marcos Rafael Lascombes, DNI 24.755.112 y Cuit 20-24755112-4, domicilio real Carlos Gardel 1003, Boulogne. DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Christian Lascombes, DNI. 18.411.807 y Cuit 20-18411807-7, domicilio real Comodoro Rivadavia 550, Boulogne; todos argentinos, vecinos de Pcia. Bs. As, ACEPTARON los cargos y CONSTITUYERON domicilio especial en la sede social de 25 de Mayo 347, piso 7º, oficina 704, Caba, MANDATO el 30/09/2017, seguro de caución vigente. DIRECTORIO SALIENTE: se repite estrictamente la designación de los cargos que vencen por expiración del mandato. 2. DOMICILIO ELECTRONICO: lasfin@ciudad.com.ar Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 965
Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13468/17 v. 09/03/2017

MOLEX CONECTORES ELECTRICOS E ELECTRONICOS COMERCIO E SERVICIOS LTDA., SUCURSAL ARGENTINA

e. 20/10/2015 N° 157738/15 v. 20/10/2015 Se rectifica que por reunión de directores de la casa matriz del 17/09/2015, se resolvió asignar en concepto de capital social la suma de US$ 340.000, equivalentes a AR$ 3.189.200. Autorizado según instrumento privado reunión de directores de la casa matriz de fecha 17/09/2015
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13540/17 v. 09/03/2017

MUNDO URBANO S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. del 20/3/2016 designó directores: Presidente: Fernando Minaudo, Vicepresidente: Diego Zaffore, Director Suplente: Félix Lequio. Todos constituyen domicilio especial en Humboldt 1550, piso 1, oficina 113, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/03/2016.
Celina Abbondati - T°: 69 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13747/17 v. 09/03/2017

NATURAL ALMONDS S.R.L.

Por Escritura 27 del 6/03/2017, Registró 86 Caba, renuncio a la gerencia Sergio Alejandro Gueimunde y se designó como Gerente a Gonzalo GIAZITZIAN y a Martin Federico ZANETTI, quienes aceptaron el cargo constituyendo domicilio en la sede social. Asimismo se trasladó la sede social a Paraguay Nº 5441, Planta Baja, Departamento "B" Caba. Autorizado

según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 86
SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13328/17 v. 09/03/2017

OBISPO S.A.

Rectifica avisa del 6/3/17 Nº 12448/17: Que el domicilio real de Claudio Ricardo DRESCHER y Vanesa Isabel KEEN, es Costa Rica Nº 4550 Piso 1 departamento "6" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 1614
Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13539/17 v. 09/03/2017

PARQUE INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES S.A.

Acta de Directorio 06/12/2016. Se designan autoridades Presidente: Luis Federico Oyuela, Vicepresidente: Carlos Alberto Catardi, Director Titular: Marcelo Jorge Mones Ruiz Directores Suplentes: Néstor Eduardo Kalejman, Andrés Claudio Ducasse Rojas. Todos aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en: Oyuela, Ravigniani N° 1943 CABA; Catardi en Rawson ° 314, Campana, Prov. Bs As; Mones Ruiz en La Pampa N° 3000, Piso 4°, Dto A, CABA y Kalejman y Ducasse Rojas en San Martín N° 110, Campana, Prov. Bs As. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/12/2016
Matías Leonardo Oliver - T°: 63 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13390/17 v. 09/03/2017

PATKAS S.R.L.

Por Escr. N° 17 del 16/02/17, F° 59, Registro 557, Cap. Fed., se transcribió lo resuelto en Acta de Reunión de Socios del 16/08/16: designación de Gerentes: Rosa Ana LOPATKA, argentina, 16/04/1958, D.N.I. 12.446.056, CUIT 27-12446056-0, casada en 1º nupcias con Ramón César Khodriya, comerciante, domicilio real Angel Gallardo 160, 4º piso, depto. A, C.A.B.A. y Pedro Silvio LOPATKA, argentino, 22/04/1960, D.N.I. 14.157.658, CUIT 20-14157658-6, divorciado de sus 1º nupcias con Estrella Mirta Abadi, comerciante, domicilio real Francisco Segui 4530, 2º piso, depto 211, C.A.B.A.; ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Lavalle 2224, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 557
Lorena Yarzabal - Matrícula: 5097 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13510/17 v. 09/03/2017

PEAK DE ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 31/01/2017 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del gerente Claudio Marcelo Gatto (ii) asignar al Sr. Diego Oscar Bertoli como gerente titular. El gerente constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA autorizada por Acta de fecha 31/01/2017.
Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 31/01/2017
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13450/17 v. 09/03/2017

PROMOHOGAR S.A.

Por Esc. 155 del 6/3/17 Registro 1879 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 25/7/13 que designaron el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Jorge Fevre. Directora Suplente: Maria Fabiana Fevre; b) Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 25/7/15 que resolvieron: 1. Designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Jorge Fevre. Directora Suplente: Maria Fabiana Fevre. Domicilio especial de los directores: Paraná 754 piso 7 oficina A, CABA; 2. Fijar nueva sede social en Paraná 754 piso 7 oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 155 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 1879
Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13520/17 v. 09/03/2017

QUEST SOFTWARE S.A.

(I.G.J. 1.898.152, antes Elbert S.A. en proceso de registración bajo el n° 7.649.368) rectifica el aviso T.I. 90538/16, publicado el 29/11/2016, haciéndose constar que donde se publicó la dirección "Juana Manso 969, Ciudad Autónoma Buenos Aires", como domicilio especial fijado por los Directores, corresponde rectificarse por "Juana Manso 1069, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires".
Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/11/2016.
Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13798/17 v. 09/03/2017

RECONDEL S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 1/3/2017 Guillermo Enrique CONCETTI cedió a Daniel Antonio BLANCO, argentino, D.N.I 30.466.595, 1/9/1983, hijo de Juan Carlos Blanco y de Griselda Margarita Rodríguez, casado en primeras nupcias con Maria Cecilia Aliberto, C.Ú.I.L 20-30466595-6, Capdevila 3.538, Capital Federal, 250 cuotas; María Martha CONCETTI, Andrea Viviana CONCETTI y Guillermo Enrique CONCETTI cedieron a Juan Carlos BLANCO, argentino, D.N.I 11.346.750, 28/8/1954, hijo de Manuel Blanco y de María del Carmen Angueira, casado en primeras nupcias con Griselda Margarita Rodriguez, C.Ú.I.T 23-11346750-9, Capdevila 3.538, Capital Federal, 550 cuotas. Precio total: pesos cien mil. El señor Guillermo Enrique CONCETTI renunció al cargo de Gerente. Se designó Gerente a Daniel Antonio BLANCO por plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en Capdevila 3.538, Capital Federal. Se ratificó cargo de Gerente a Juan Carlos BLANCO por plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en Capdevila 3.538, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado CESIÓN DE CUOTAS de fecha 01/03/2017
Silvia Impellizzeri - Matrícula: 4339 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13506/17 v. 09/03/2017

RESTORANDO S.A.

Por Asamblea N° 21 del 07/01/2014 se aumentó el capital social en la suma de $ 200.000, es decir de $ 8.192.878 a $ 8.392.878 mediante la emisión de 200.000 acciones ordinarias no endosables, nominativas, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto cada acción. Por Asamblea N° 22 del 27/03/2014 se aumentó el capital social en la suma de $ 10.000, es decir de $ 8.392.878 a $ 8.402.878 mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias, no endosables, nominativas, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto cada acción. Por Asamblea N° 23 del 05/05/2014 se aumentó el capital social en la suma de $ 10.000, es decir de $ 8.402.878 a $ 8.412.878 mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias, no endosables, nominativas, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto cada acción. Por Asamblea N° 24 del 25/06/2014 se aumentó el capital en la suma de $ 10.000, es decir de $ 8.412.878 a $ 8.422.878 mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias, no endosables, nominativas de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto cada acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/01/2014
Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13459/17 v. 09/03/2017

SAHSO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 2/12/16 se designa y distribuyen cargos del directorio: Presidente YOUNG KI KONG, Director Suplente EUN KYUNG SON. Aceptan cargos. Domicilio especial directores: Av Córdoba 1432 piso 5° A. Se fija sede social en Fournier 2141. Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 2/12/16
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/12/2016 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/12/2016
Alfredo Gambier - T°: 8 F°: 635 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13434/17 v. 09/03/2017

SAN IGNACIO AGROPECUARIA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 10/01/2017 I) se aceptó la renuncia del Director Titular William SUMAR SAXONIS. II) Se ratifica en sus cargos a Presidente: Ricardo L. Raggio; Director Suplente: Rubén Raggio, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2277 piso. 22, Of. D, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/01/2017
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13470/17 v. 09/03/2017

SANABA S.A.

Por acta del 25/2/17 cesan por vencimiento del mandato: Presidente: Angel Horacio Sanchez; Director Suplente: Raul Angel Abbatemarco. Se designan: Presidente: Maria Soledad Neila Pesado, y Director Suplente: Raul Angel Abbatemarco, fijan domicilio especial en Sarmiento 1169 piso 7º departamento D, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/02/2017
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13808/17 v. 09/03/2017

SCHON Y SCHON S.A.T.I.C.F. E I. EN LIQUIDACION

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23/01/2017 se resolvió inscribir la cesación por fallecimiento de Rosa Nelly FERDKIN DE SCHON, DNI 395.938, y de Enrique SCHON, LE 4.355.492, en los cargos de Liquidadora Titular y Liquidador Suplente, respectivamente, designados por Asamblea Extraordinaria de fecha 25/09/2000; y en el mismo acto se designó Liquidadora Titular a Dinah SCHON, DNI 13.214.725, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Estomba 1366 – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/01/2017
María Fernanda Bravo Palumbo - T°: 312 F°: 019 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13555/17 v. 09/03/2017

SEDACO S.A.

SEDACO S.A. EDICTO COMPLEMENTARIO Factura Nº 0005-00035972, publicación original: 17/01/2017. (TI Nº 2284/17) Trámite IGJ 7679332 Por observaciones efectuadas en la escritura Transcripción de Actas del 9/01/2017. Esc. Nº 5 Folio 32 Reg. 2170 Esc. Pablo A. Colman Lerner. Renuncia el Director Suplente Daniel Marcelo Waiskopf DNI 16.581.823. La fecha del Acta de Asamblea Nº 14 es 3/01/2017. Autorizado por Acta de Asamblea, por escritura citada Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 09/01/2017 Reg. Nº 2170 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 09/01/2017 Reg. Nº 2170
Pablo Adrian Colman Lerner - Matrícula: 4683 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13444/17 v. 09/03/2017

SISTEMAS BEJERMAN S.A.

Se complementa aviso N° 6859/17 de fecha 08/02/2017. Se hace saber la nómina del directorio anterior: Directores titulares: Helena Houston; Mariano Jorge Scagliarini, Daniel Elizondo, Adrián Fognini; y Gonzalo Ariel Policastro y Directora Suplente: María Cristina Martínez. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 19/12/2016
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13303/17 v. 09/03/2017

SOL DE PUEYRREDON S.A.

Por acta de directorio del 14.2.2012 se resolvio adoptar fijar sede social en Avenida Garcia del Rio 2477 piso 9 oficina A CABA Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/02/2017
Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13480/17 v. 09/03/2017

SOQUIMICH S.R.L. ARGENTINA

Por Reunión de Socios del 11/02/2016 se designó al Sr. Carlos Mario Balter como gerente titular y al Sr. Rodolfo Martín Barón como gerente suplente por el plazo de tres ejercicios. Los gerentes designados constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/02/2016
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13537/17 v. 09/03/2017

SOUTH-NET TURISMO S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 01/03/2017 se resolvió la renovación de autoridades, designándose nuevamente a: Directores Titulares: Germán J. Pérez como Presidente, Alejandro Calligaris como vicepresidente, y Carlos Enrique Pisarello como Director Titular; Directores suplentes: José Luis Ferrari y Gustavo Horacio Arévalo. Los directores aceptaron los cargos por acta de Directorio del 01/03/2017 y constituyeron domicilio especial en Sánchez de Loria 2395, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDIANRIA de fecha 01/03/2017
JORGE MARTIN GARCIA SANTILLAN - T°: 47 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13323/17 v. 09/03/2017

T.M.R. S.A.

En reunión del 22/12/2016 el Directorio trasladó sede a Avenida Ramón S. Castillo S/N, Intersección Av. Rafael Obligado, altura Dársena F, Puerto Nuevo, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 03/01/2017 Reg. Nº 1372
Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13258/17 v. 09/03/2017

TAURO DIGITAL SOUND S.A.

Por Acta de Asamblea del 07/03/2017 se resuelve aceptar las renuncias de ROBERTO DANIEL OTTOBRE, JOSE LUIS DIAZ, ELEONORA LAURA RONALDI y DIEGO FELIPE GAT. Designan PRESIDENTE: ROBERTO DANIEL OTTOBRE, DNI 10.144.677, domicilio PASAJE FAMAILLA 2741, CABA; VICEPRESIDENTE: JOSE LUIS DIAZ, DNI 11.214.176, domicilio CHARLONE 79, CABA; y DIRECTOR SUPLENTE: ELEONORA LAURA RONALDI, DNI 24.821.858, domicilio PASAJE TACURA 1350, CABA. Todos denuncian domicilio especial en ALCARAZ 4271,

CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/03/2017.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13531/17 v. 09/03/2017

TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/10/2015 se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 3 el número de Suplentes y (ii) designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Diego Ferrari, Director Titular y Vicepresidente: Matías Cambiaso, Director Titular: Mariano Pablo Sciaroni y Directores Suplentes: Yves Alexandre Savoir García, Guy Jean Savoir García y Alfredo Germán Klein, todos con domicilio especial en Tucumán 633, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Reunión de Directorio del 7/6/2016 se aceptó la renuncia de Alfredo Germán Klein a su cargo de Director Suplente y por Asamblea General Ordinaria del 7/6/2016 se resolvió mantener en 3 el número de Directores Titulares y en 3 el número de Suplentes y se designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Diego Ferrari, Director Titular y Vicepresidente: Matías Cambiaso, Director Titular: Mariano Pablo Sciaroni y Directores Suplentes: Yves Alexandre Savoir García, Guy Jean Savoir García y Hernán Jorge Ferrari, todos con domicilio especial en Tucumán 633, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesó en su cargo de Director Suplente Alfredo Germán Klein por aceptación de su renuncia. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/06/2016
Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13462/17 v. 09/03/2017

TORUNO S.A.

IGJ 1706760 Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria unánime celebrada con fecha 02/03/2017, convocada por acta de Directorio de fecha 15/02/2017 se designó a los miembros del Directorio: Presidente: RUFINO ADRIANO ECHARRI, Director Suplente: FRANCISCO RAUL ECHARRI. Todos los directores constituyen domicilio especial en MONTEVIDEO 451, PISO 5, DEPTO. 54, C.A.B.A. y han aceptado su cargo. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/03/2017
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13534/17 v. 09/03/2017

TRALER S.A.

Por asamblea 1/3/17 se aprobó renuncia del Presidente Angel Pascual Roccella, designándose Directorio: Presidente: Olga Montilla Martínez, con domicilio especial en Lavalle 1447 2° piso Departamento "E" CABA, y Director Suplente: Pablo Roccella, con domicilio especial en Profesor
Vidal 3866, San Martín, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 01/03/2017
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13542/17 v. 09/03/2017

VERNE CASA PRODUCTORA S.A.

Por Asamblea del 6/2/17 fueron electos Presidente ADRIAN SAUL QUIROGA; Directores Suplentes LAURA VERONICA SCHULZE y LEANDRO NICOLAS SANTAGADA. Todo ellos fijan domicilio especial en Avenida Del Libertador 5740, piso 8, oficina "5" CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/02/2017
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2017 N° 13378/17 v. 09/03/2017

WAC STORE S.R.L.

Se hace saber por un día que por escritura 24 del 19/01/2017 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad conforme al Artículo 94, inciso 1° de la Ley 19.550; designar liquidador al gerente Leonel Amarilla, quien constituyo domicilio especial en Talcahuano 2, CABA; y aprobar el balance especial de liquidación cerrado al 30/09/2016 y el proyecto de distribución. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 19/01/2017 Reg. Nº 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2017 N° 13401/17 v. 09/03/2017

Remates Comerciales

NUEVOS

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 21 de Marzo de 2017, a partir de las 13:00 horas, 1 unidad por cuenta y orden de FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MNV487, PUNTO ATTRACTIVE 1.4 8V, 2013; en el estado en que se encuentra y exhibe los días 16, 17, y 20 de Marzo de 9 a 12 hs y de 14 a 16 hs en Ruta 36 Km 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Lunes 20 a las 10 horas en el mismo domicilio; 1 unidad por cuenta y orden de BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: HTR479, RENAULT, CLIO 5PTAS 1.6 SL SPORTWAY, 2009; en el estado que se encuentra y exhibe del 13 al 20 de Marzo de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Jueves 16 a las 11 horas en el mismo domicilio; 1 unidad por cuenta y orden de BANCO INTERFINANZAS S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: DXR 725, RENAULT, CLIO RN DIE AAPACK, 2002; en el estado que se encuentra y exhibe del 13 al 20 de Marzo de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Jueves 16 a las 11 horas en el mismo domicilio; y a partir de las 14:00 horas, 2 unidades por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A. Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: OUW377, RENAULT, CLIO MIO SP CONFORT, 2015; NDS115, VOLKWAGEN, FOX 1.6, 2013; en el estado que se encuentra y exhibe del 13 al 20 de Marzo de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Jueves 16 a las 11 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal wwww.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y/O BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A. Y/O BANCO INTERFINANZAS S.A. Y/O BBVA BANCO FRANCES S.A. Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 7 de Marzo de 2017.-
Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 79 I.G.J.

e. 09/03/2017 N° 13402/17 v. 09/03/2017



Balances

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 - Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: Ver Nota 18

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 .

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES (Anexo L)		
Entidades Financieras y corresponsales		
- B.C.R.A.	224.915	175.321
- Otras del país	14.491	17.764
- Del exterior	260.493	185.828
	499.899	378.913
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A y L)		
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	673.742	654.368
- Tenencias registradas a costo más rendimiento	35.130	27.657
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	1.435.628	682.567
	2.144.500	1.364.592
C. PRESTAMOS (Nota 3.1 y Anexo L)		
- Al sector Público no financiero	294.726	102.096
- Al sector financiero		
Otras financiaciones a entidades financieras locales	1.994.913	274.795
Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a cobrar	46.332	26.949
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Documentos	2.882.356	1.946.128
Hipotecarios	1.985.454	1.446.850
Prendarios	193.471	16.007
Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a cobrar	37.559	33.850
- Previsiones (Anexo J)	(123.616)	(111.365)
	7.311.195	3.735.310
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo L)		
- Banco Central de la República Argentina (Notas 27 y 28)	29.995	44.965
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término (Nota 28)	865.313	195.595
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 3.2 y 8)	392.176	455.907
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 3.2)	446	381
- Obligaciones Negociables	-	272
- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de Clasificación de Deudores	1	27
- Previsiones (Anexo J)	(94.868)	(77.995)
	1.193.063	619.152
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- Otras (Nota 3.3 y Anexo E y L)	753.260	642.974
- Previsiones (Anexo J)	(4.225)	(3.375)
	749.035	639.599
G. CREDITOS DIVERSOS (Anexo L)		
- Deudores por venta de bienes	2.037	3.148
- Otros (Nota 3.4)	163.022	208.934
- Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	11	19
- Previsiones (Nota 4.2 y Anexo J)	-	(81.570)
	165.070	130.531
H. BIENES DE USO (Anexo F)	6.202	5.554
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	319	4.890
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
- Gastos de organización y desarrollo	6.703	1.184
	6.703	1.184
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION (Anexo L)	301	260
TOTAL DEL ACTIVO	**12.076.287**	**6.879.985**
PASIVO		
L. DEPÓSITOS (Nota 24, Anexo H, I y L)		
- Sector Público no Financiero	423.708	649.265
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		
Plazo fijo	689.323	660.379
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	2.707	4.644
	1.115.738	1.314.288
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Anexo L)		
- Banco Central de la República Argentina		
Otros (Anexo I)	6.263	15.081
- Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	2.065.055	1.327.439
- Obligaciones Negociables no subordinadas (Nota 30 y Anexo I)	2.155.588	-
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	865.083	195.291
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		
Otras financiaciones de ent.fin.locales (Anexo I)	293.229	-
- Otras (Nota 3.5 y Anexo I)	1.309.536	158.171
- Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a pagar (Anexo I)	55.184	107.401
	6.749.938	1.803.383
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras (Nota 3.6 y Anexo L)	229.234	213.549
	229.234	213.549
O. PREVISIONES (Nota 1.2.14 y Anexo J)	81.382	29.366
TOTAL DEL PASIVO	**8.176.292**	**3.360.586**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**3.899.995**	**3.519.399**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**12.076.287**	**6.879.985**

ESTADO DE RESULTADOS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
ESTADO DE RESULTADOS		
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	122	125
- Intereses por préstamos al sector financiero	161.240	52.024
- Intereses por documentos	359.109	198.601
- Intereses por préstamos hipotecarios	288.159	187.604
- Intereses por préstamos prendarios	5.501	1.633
- Intereses por otros préstamos	1	164
- Resultado neto de títulos públicos y privados	153.252	352.444
- Ajustes por cláusula C.E.R.	8.871	4.940
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	163.951	312.322
- Otros (Nota 3.7)	73.232	40.250
	1.213.438	1.150.107
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(186.081)	(138.390)
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(1.782)	-
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(65.713)	(40.758)
- Otros intereses	(1.797)	(2.178)
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(12.955)	(13.764)
- Ajustes por cláusula C.E.R.	(28.519)	(13.082)
- Aporte al fondo de garantía de los depósitos	(3.776)	(6.894)
- Otros (Nota 3.8)	(81.587)	(38.952)
	(382.210)	(254.018)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	831.228	896.089
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(146.423)	(121.982)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	11.337	2.084
- Otras comisiones	7.276	8.501
- Otros (Nota 3.9)	20.884	27.672
	39.497	38.257
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	(4.958)	(6.215)
	(4.958)	(6.215)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	(231.701)	(160.920)
- Honorarios a directores y síndicos	(17.073)	(7.194)
- Otros honorarios	(10.621)	(6.319)
- Propaganda y publicidad	(2.439)	(291)
- Impuestos	(17.705)	(10.623)
- Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	(1.254)	(1.060)
- Amortización de gastos de organización y desarrollo (Anexo G)	(1.464)	(708)
- Otros gastos operativos	(35.862)	(24.936)
- Otros	(18.755)	(8.913)
	(336.874)	(220.964)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	382.470	585.185
I. UTILIDADES DIVERSAS		
- Resultado por participaciones permanentes	30.479	16.842
- Intereses punitorios	3.927	2.717
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	76.040	53.352
- Otros (Nota 3.10)	125.211	1.143
	235.657	74.054
J. PERDIDAS DIVERSAS		
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	(71.371)	(1.862)
- Otros	(101)	(506)
- Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	(17)	(2)
	(71.489)	(2.370)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	546.638	656.869
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(166.042)	(174.473)
RESULTADO NETO DEL PERÍODO	**380.596**	**482.396**

CUENTAS DE ORDEN, al 31 de diciembre de 2016 Y 2015.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes (Anexo L)		
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	2.054.124	1.193.456
- Garantías recibidas	4.671.474	3.063.759
- Otras no comprendidas en la Norma de Clasificación de deudores (Nota 3.11)	12.993.755	10.661.303
- Cuentas contingentes deudoras por contra	165.818	158.954
	19.885.171	15.077.472
Derivados		
- Valor "Nocional" de opciones de venta tomadas	-	12.709
	-	12.709
De control (Anexo L)		
- Deudores clasificados irrecuperables	188.205	92.488
- Otras (Nota 3.12)	1.211.229	1.259.950
- Cuentas de control deudoras por contra	218	192
	1.399.652	1.352.630
De actividad fiduciaria (Anexo L)		
- Fondos en Fideicomisos (Nota 7)	30.897.459	23.434.788
	30.897.459	23.434.788
ACREEDORAS		
Contingentes (Anexo L)		
- Garantías otorgadas al B.C.R.A	(29.995)	(44.965)
- Otras garantías otorgadas comprendidas en la Nor. de Clas. de Deudores (Nota 27)	(135.823)	(113.989)
- Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	(19.719.353)	(14.918.518)
	(19.885.171)	(15.077.472)
Derivados		
- Cuentas derivados acreedora por contra	-	(12.709)
	-	(12.709)
De control (Anexo L)		
- Otras	(218)	(192)
- Cuentas de control acreedoras por contra	(1.399.434)	(1.352.438)
	(1.399.652)	(1.352.630)
De actividad fiduciaria		
- Fondos en Fideicomisos	(30.897.459)	(23.434.788)
	(30.897.459)	(23.434.788)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	Total al 31/12/2016	Total al 31/12/2015
		Aportes irrev. p/futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	2.726.005	6	-	310.992	-	-	482.396	3.519.399	3.037.003
3. Subtotal	**2.726.005**	**6**	**-**	**310.992**	**-**	**-**	**482.396**	**3.519.399**	**3.037.003**
4. Distrib. de resultados no asignados aprob. por Asamblea de Accionistas del 27 de abril de 2016. (Nota 17)									
- Reserva Legal				96.479			(96.479)	-	-
- Dividendos en acciones	385.917						(385.917)	-	-
8. Capitalización de aportes irrevocables	5	(6)					1		
9. Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio	-	-	-	-	-	-		-	-
14. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	-	380.596	380.596	482.396
15. Saldos al cierre del ejercicio	**3.111.927**	**-**	**-**	**407.471**	**-**	**-**	**380.597**	**3.899.995**	**3.519.399**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

(Cifras expresadas en miles de pesos)	31/12/2016	31/12/2015
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	378.913	290.007
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	378.913	290.007
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 15)	499.899	378.913
Aumento neto del efectivo (en moneda homogénea)	**120.986**	**88.906**
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(535.929)	73.631
- Préstamos		
- al Sector Financiero	(1.551.994)	30.347
- al Sector Público no Financiero	(192.631)	(25.237)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(1.105.153)	(481.276)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(608.441)	(26.938)
- Depósitos		
- al Sector Público no Financiero	(237.729)	232.245
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(133.193)	142.535
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. de Financiación)	1.812.087	65.009
Cobros vinculados con ingresos por servicios	39.436	38.257
Pagos vinculados con egresos por servicios	(4.958)	(6.215)
Gastos de administración pagados	(417.208)	(258.857)
Cobros netos por intereses punitorios	4.049	2.842
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	230.699	69.084
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas		
- Deudores Varios	264	15.296
- Cancelaciones de Deudores Varios		
- Retenciones efectuadas a terceros	16.743	4.847
Pago del impuesto a las ganancias	(188.091)	(156.182)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades operativas	**(2.872.049)**	**(280.612)**
Actividades de inversión		
(Pagos) netos por bienes de uso	(1.897)	(1.094)
(Pagos) netos por bienes diversos	(1.407)	(1.010)
Otros cobros/ (pagos) por actividades de inversión		
- Aporte de títulos públicos en garantía al BCRA	14.982	(5.566)
- Revalúo participación en otras sociedades	(97.331)	(172.119)
- Participación en Fideicomiso Financieros en pesos	86.055	140.715
- Participación en Fideicomiso Financieros en dólares	21.341	(3.596)
Flujo neto de efectivo generado por/ (utilizado en) las actividades de inversión.	**21.743**	**(42.670)**
Actividades de financiación		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina		
- Otros	(12.594)	(16.111)
- Bancos y Organismos Internacionales	606.736	379.322
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	354.082	-
- Obligaciones negociables no subordinadas	2.011.445	26.601
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**2.959.669**	**389.812**
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y susequivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	**11.623**	**22.376**
Aumento neto del Efectivo	**120.986**	**88.906**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 comparativo con el ejercicio económico 2015.

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES

1.1. MONEDA

Las cifras expuestas en los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Las cifras están expresadas en miles de pesos ($) de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes.

1.2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

1.2.1. Información comparativa

De acuerdo con la Comunicación “A” 4265 del BCRA, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes y los Anexos, con excepción del D, I, K y O que así lo especifican, incluyen la información comparativa con datos al 31 de diciembre de 2015.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias para exponerlos sobre bases uniformes.

1.2.2. Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia del BCRA (Com. “A” 3500) del último día hábil del ejercicio.

1.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses activos y pasivos se realiza conforme a la normativa vigente.

Se ha devengado el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) en los rubros correspondientes de acuerdo a la reglamentación vigente.

1.2.4. Valuación de títulos públicos y privados

Las letras del BCRA por operaciones de pase, han sido valuadas, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, a su valor de costo.

Por aplicación de las normas del BCRA, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los títulos públicos (incluyendo aquellos afectados a operaciones de pase) que cuentan con volatilidad informada para cada período por el ente rector, se encuentran registrados a su valor de mercado, y aquellos que no poseen volatilidad informada se encuentran valuados a su valor presente, por encontrarse informados en la tabla de valores presentes del BCRA, excepto Valores Negociables Vinc. PBI $ Vto 2035 y los Valores Negociables Vinc. PBI U$S Vto. 2035 (Ley Argentina) al 31 de diciembre de 2016 y los Valores Negociables Vinc. PBI U$S Vto. 2035 (Ley Nueva York) al 31 de diciembre de 2015, que no habiendo cumplido con los requisitos antes mencionados, han sido valuados a valor de mercado; y las Letras del BCRA en U$S al 31 de diciembre de 2015, que por el mismo motivo han sido valuadas a costo más rendimiento (Ver detalle en Anexo A).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los Bonos Perú en cartera propia han sido valuados a su valor de costo incrementado exponencialmente en función de su tasa interna de rendimiento.

1.2.5. Valuación de préstamos

Los préstamos otorgados originalmente en moneda extranjera (existentes al 3 de febrero de 2002 y oportunamente convertidos a pesos) se encuentran ajustados por CER, e incluyen los intereses devengados pendientes de cobro, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda.

Las operaciones de préstamos en moneda extranjera, incrementadas por los intereses devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio, netas de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda, fueron valuadas según se indica en la nota 1.2.2.

Los restantes préstamos se encuentran valuados a su capital original, neto de cancelaciones, adicionándose los intereses devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda.

El BICE suspende el devengamiento de intereses cuando la posibilidad de cobro total o parcial es dudosa. Con posterioridad, se reconocen ingresos por intereses en la medida que se cobren y solamente en la situación que esté asegurado el recupero total del préstamo.

Con fecha 24 de mayo de 2006 el Directorio del BICE resolvió dar tratamiento de cartera de consumo, exclusivamente a los efectos de la clasificación de los deudores y en un todo de acuerdo con las normas del BCRA, a los créditos de naturaleza comercial hasta el tope establecido por el BCRA, dejándose aclarado que todas las financiaciones que otorga el BICE son de naturaleza comercial.

1.2.6. Valuación de las participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades se encuentran valuadas a su valor de costo ya que no superan el Valor Patrimonial Proporcional calculado sobre el patrimonio neto del último balance disponible de la sociedad emisora, excepto por los aportes a los fondos de riesgo detallados en nota 6.2. y 6.4., los que se encuentran valuados al valor recuperable informado por las sociedades emisoras al cierre del ejercicio.

1.2.7. Valuación de bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso se encuentran valuados a su costo, menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses, por el método lineal. El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

Los bienes diversos se encuentran valuados a su costo de incorporación al patrimonio.

1.2.8. Valuación de bienes intangibles

Los bienes intangibles se encuentran valuados a su costo, menos la correspondiente amortización acumulada. Su vida útil se estimó en un plazo de 5 años.

Las mejoras efectuadas en inmuebles alquilados se encuentran valuadas a su costo, deducida la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa en el plazo que dura el contrato de alquiler.

1.2.9. Valuación de Opciones

Las operaciones de opción de venta de títulos valores se encuentran valuadas al valor de ejercicio de las mismas.

1.2.10. Valuación de depósitos a plazo

Los depósitos a plazo fijo se encuentran valuadas a su capital original incrementados por los intereses devengados pendientes de pago al cierre del ejercicio.

1.2.11. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias imputado a resultados es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación vigente.

1.2.12. Impuesto sobre los ingresos brutos

El impuesto sobre los Ingresos Brutos (IIBB) imputado a resultados es el que se paga de acuerdo con la legislación vigente (Ver Nota 5).

1.2.13. Indemnización por despido

Las indemnizaciones por despido son imputadas a resultados en el momento de su pago.

1.2.14. Previsiones por otras contingencias

Comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darían origen a una pérdida para la entidad.

El saldo de Previsiones por otras contingencias al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de $ 81.382 miles y 29.366 respectivamente, entendiéndose por estás a aquellas constituidas por el BICE para hacer frente a contingencias no previstas en otra cuenta, tanto de índole impositivo, previsional, entre otras, , en base a la información disponible por la Gerencia de la Entidad a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

1.2.15. Diferencias entre las Normas del BCRA y las Normas Contables Profesionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con las normas contables establecidas por el BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) a través de las Resoluciones CD 93/2005, 42/2006, 34/2008, 85/2008, 25/2009, 52/2009, 21/2011, 22/2011, 57/2011, 127/2011 y 56/2013, y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en CABA se detallan a continuación:

a. Criterios de valuación

a.1. Reexpresión a moneda constante

Los presentes estados contables fueron reexpresados de acuerdo a lo enunciado en nota 2. El criterio señalado en el segundo párrafo de dicha nota no está de acuerdo con normas contables vigentes, las cuales disponen que a partir del 1 de octubre de 2003 debe discontinuarse la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea prevista en la Resolución Técnica N° 6 “Estados contables en moneda homogénea” (Texto ordenado Resolución CD 087/2003). Sin embargo, este desvío no ha generado un efecto significativo sobre los estados contables.

a.2. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

El BICE determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en CABA, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos el efecto impositivo sobre los quebrantos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

La aplicación de este criterio, en base a proyecciones elaboradas por el BICE, determinaría un activo por impuesto diferido de $ 33.344 miles al 31 de diciembre de 2016.

a.3 Valuación de títulos públicos

Los Bonos Perú que posee el BICE han sido valuados a su valor de costo incrementado exponencialmente en función de su tasa interna de rendimiento. Dicho criterio de valuación difiere de las normas contables profesionales que requieren que los títulos públicos sean valuados a su valor de mercado.

La aplicación de este criterio determinaría un saldo inferior de $11.071 miles al 31 de diciembre de 2016.

a.4 Normas de exposición.

El BICE no expone sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes considerando la fecha en que se espera que los activos se conviertan en efectivo o su equivalente y los pasivos se hagan exigibles, de acuerdo a lo requerido por las normas contables profesionales vigentes.

NOTA 2 - REEXPRESIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Cuando esa tasa se alcance, los estados contables correspondientes deberán ser reexpresados a partir del momento en que se interrumpió el ajuste.

Los estados contables del BICE reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado el ajuste por inflación, a partir de esa fecha, de acuerdo a lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), el artículo N° 268 de la Resolución General N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia (IGJ), la Comunicación “A” 3921 del BCRA y la Resolución General N° 441/03 de la Comisión Nacional de Valores (CNV). La Resolución MD N° 41/03 del CPCECABA dispuso discontinuar la aplicación del reconocimiento en las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1 de octubre de 2003.

NOTA 3 - APERTURA DE RUBROS

Como aclaración a los presentes estados contables se efectúa la apertura de los siguientes rubros (todas las cifras están expresadas en miles de pesos):

ACTIVO

3.1 Préstamos	**31.12.2016**	**31.12.2015**
Al sector público no financiero		
Régimen de fin. de proyectos de inversión	128.027	3.966
Régimen de financiación de contratos de leasing financiero	151.706	79.358
Régimen de financiación de Inv. Pymes y Cooperativas	14.993	18.772
	294.726	**102.096**
Otras financiaciones a Entidades Financieras locales		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	1.779.114	171.329
Régimen de financiación de proyectos de leasing financiero	215.799	103.466
	1.994.913	**274.795**
Intereses, ajustes y dif. de cot. devengados a cobrar		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	43.532	24.865
Régimen de financiación de proyectos de leasing financiero	2.800	2.084
	46.332	**26.949**
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		
Documentos		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	120.434	49.769
Programa para exportaciones: prefinanciación, financiación y cofinanciación	942.635	647.302
Régimen de financiación línea BID 1798 OC/AR – San Juan	10.616	5.481
Programa financiación de inversiones – tasa combinada	720	5.869
Programa financiación de inversiones turismo y hotelería	632	1.054
Programa línea FONTAR	3.498	5.256
Financiación de inversiones en energía renovable	289.276	276.300
Financiación línea Pymes y Cooperativas	248.487	156.716
Financiación capital de trabajo asociado a Pymes y Coop.	3.078	8.146
Financiación cofinanciación de inversiones	6.212	66.923
Pr. de financiación de inversiones tasa Comb Subs. Neuquen	2.008	2.881
Financiación de adelantos de inversión a empresas energéticas y tecnológicas del Sector Público	246.595	421.121
Financiación SEPYME 202/12	404.043	257.670
Financiación capital de trabajo SEPYME 202/12	5.795	4.165
Financiación Tasa Sub. Mendoza II	1.503	-
Financiación Tasa Sub. Mendoza PFEX	-	6.763
Convenio INCAA	3.901	5.140
Financiación capital de trabajo asociado a Inversiones	8.830	4.103
Financiación leasing sector privado	42.383	15.595
Préstamo Tasa subsidiada Mendoza FIEX	-	151
Financiación MECON	4.623	5.723
Financiación MECON Capital de Trabajo	488	-
Fin. PROCER	2.900	-
Fin. Línea Pymes- Convenio Sepyme	303.706	-
Fin. Línea Pymes- Convenio Pyme	86.357	-
Fin. Convenio SEPYME PCP S. Financiero	88.714	-
Fin. Programa PBP	15.000	-
Refinanciaciones	39.922	-
	2.882.356	**1.946.128**

	31.12.2016	31.12.2015
Hipotecarios		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	895.718	549.287
Programa línea FONTAR de modernización tecnológica	8.275	15.389
Régimen de financiación línea BID 1798 OC/AR – San Juan	136	745
Régimen de financiación línea BID - Mendoza	105	414
Programa de financiación a tasa subsidiada Pcia. Mendoza	-	259
Programa financiación de inversiones – tasa combinada	52.024	101.716
Programa financiación de inversiones Turismo y Hotelería	18.335	24.066
Programa financiación de inversiones Pymes y Cooperativas	723.593	547.306
Programa financiación de inversiones Bienes de Capital	-	64
Programa financiación Bicentenario	6.100	14.916
Programa financiación SEPYME 202/12	215.865	172.031
Financiación capital de trabajo SEPYME 202/12 H	1.418	3.593
Programa financiación Cap. de trabajo Asociado	5.481	500
Programa financiación Cap. de trabajo Asociado Pymes y Coop	7.213	5.064
Financiación tasa Sub. Mendoza III	10.506	11.500
Fin. Línea Pymes- Convenio Sepyme	18.006	-
Fin. Línea Pymes- Convenio Pyme	15.679	-
Convenio SEPYME PCP	7.000	-
	1.985.454	**1.446.850**
Prendarios		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	165.514	6.799
Programa de financiación de inversiones – tasa combinada	-	1.100
Programa de financiación línea PYMES y Cooperativas	4.447	4.288
Programa Mejora Ambiental Entre Ríos	-	320
Préstamo tasa subsidiada Mendoza II	3.000	3.500
Fin. Línea Pymes- Convenio Sepyme	1.476	-
Fin. Línea Pymes- Convenio Pyme	9.834	-
Convenio SEPYME PCP	9.200	-
	193.471	**16.007**
Intereses, ajustes y dif. de cotiz. devengadas a cobrar	**37.559**	**33.850**
Previsiones	**(123.616)**	**(111.365)**
Total Préstamos	**7.311.195**	**3.735.310**

3.2 Otros Créditos por Intermediación Financiera

Otros no comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		
Títulos de deuda de fideicomisos financieros	392.176	455.907
	392.176	**455.907**
Otros comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		
IVA cuotas vencidas impagas	382	286
IIBB a recuperar cuotas vencidas impagas	5	7
Diversos	59	88
	446	**381**

3.3 Participaciones en Otras Sociedades

Participaciones en otras sociedades – CAF	505.621	414.860
Participaciones en otras sociedades – MAE	26	26
Participaciones en otras sociedades – Cuyo Aval S.G.R.	10	10
Participaciones en otras sociedades – Garantizar S.G.R.	1	1
Aporte fondo de riesgo Garantizar	234.586	215.795
Aporte fondo de riesgo Cuyo Aval	13.016	12.282
	753.260	**642.974**

3.4 Créditos diversos	**31.12.2016**	**31.12.2015**
Otros		
Anticipos honorarios directores	12.636	5.308
Anticipos al personal	502	620
Anticipo de impuestos	128.638	110.262
Pagos efectuados por adelantado	14.384	2.288
Depósito en garantía de alquiler	1.308	1.299
Deudores varios – Créditos con Secretaría de Hacienda (*)	-	81.570
Viáticos a rendir	34	-
Deudores varios - Otros	5.520	7.587
	163.022	**208.934**

(*) Créditos totalmente previsionados. (Ver Nota 4.2)

PASIVO

3.5 Otras obligaciones por intermediación financiera

Otras		
Otras retenciones y percepciones	18.768	5.530
Diversas sujetas a efectivo mínimo	1.241.901	142.365
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	26	26
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	34.933	3.047
Diversas	151	124
Préstamo BID Nº 1192 OC/AR	13.757	6.724
Corresponsalía	-	355
	1.309.536	**158.171**

	31.12.2016	31.12.2015
3.6 Obligaciones diversas		
Otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	4.194	11.275
Retenciones sobre remuneraciones	3.423	2.478
Impuestos a pagar	193.786	181.571
Acreedores varios	27.831	18.225
	229.234	**213.549**

ESTADO DE RESULTADOS

3.7 Ingresos financieros	**31.12.2016**	**31.12.2015**
Otros		
Primas por pases activos con el sector financiero	73.232	40.250
	73.232	**40.250**
3.8 Egresos financieros		
Otros		
IIBB	81.587	38.952
	81.587	**38.952**
3.9 Ingresos por servicios		
Otros		
Comisiones por administración de fideicomisos	20.844	27.672
	20.844	**27.672**
3.10 Utilidades diversas		
Otros		
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	718	795
Otros	124.493	348
	125.211	**1.143**

CUENTAS DE ORDEN

3.11 Deudoras - Contingentes		
Otras no comprendidas en la norma de Clasificación de deudores		
Deuda País - País	12.967.625	10.639.863
Otros	26.130	21.440
	12.993.755	**10.661.303**
3.12 Deudoras – De Control		
Otras		
Cobranzas de importación	25.464	165.638
Cartas de crédito avisadas	1.185.765	1.094.312
	1.211.229	**1.259.950**

NOTA 4 - PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO MULTISECTORIAL - EXIMBANK

4.1. DEUDA MANTENIDA CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA NACIÓN

Al 31 de diciembre de 2015, la deuda mantenida con la Secretaría de Hacienda de la Nación, subsidiaria a la línea del exterior otorgada al Estado Nacional por el Eximbank de Japón (actual Japan Bank for International Cooperation "JBIC"), de acuerdo con la aplicación del Decreto 471/2002 - artículo 1° que la consideró una obligación del Sector Público Nacional, se convirtió a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense y se ajustó por el CER. La deuda mantenida con la Secretaría de Hacienda de la Nación subsidiaria a la línea otorgada al Estado Nacional por el BID se encontraba registrada en dólares estadounidenses.

4.2. PAGOS POR CUENTA Y ORDEN DEL ESTADO NACIONAL

Los pagos efectivizados al Eximbank (actualmente Japan Bank for International Cooperation "JBIC") bajo el contrato de "Préstamo Multisectorial para la Argentina", por cuenta y orden del Estado Nacional y conforme instrucciones recibidas del entonces Ministerio de Economía y Producción (actualmente Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas) generaron un crédito en moneda extranjera luego aplicado a la cancelación de las amortizaciones de capital y servicios de intereses de la deuda relacionada, que el BICE mantenía con el Estado Nacional bajo el "Programa Global de Crédito Multisectorial" (Ver nota 4.1.)

El excedente surgido de las aplicaciones a los vencimientos producidos, que fue calculado de acuerdo a lo expresado en la nota 4.1., se encontraba registrado en "Créditos Diversos" al 31 de diciembre de 2015. Por dicho crédito se había efectuado el reclamo correspondiente y se adoptó, con criterio de prudencia, la decisión de previsionarlo en un 100 %.

El pasivo que se encontraba registrado con el Estado Nacional por el mencionado préstamo incluía al 31 de diciembre de 2015: a) el saldo por el diferencial de interés entre el devengado por el BICE a favor del Estado Nacional y el pagado por cuenta y orden del Estado Nacional al entonces Eximbank; b) el saldo mantenido por el BICE a favor del Estado Nacional por las diferencias entre las amortizaciones de capital de la deuda, efectuadas en yenes al entonces Eximbank por cuenta y orden del Estado Nacional, así como las amortizaciones de capital, a favor del Estado Nacional, en dólares estadounidenses; c) el CER devengado a pagar a favor del Estado Nacional sobre los saldos impagos por diferencial de intereses y capital desde el 3 de febrero de 2002 (pesificación) hasta el presente; d) el saldo correspondiente al último servicio de capital e intereses, cuyo vencimiento operó el 21 de septiembre de 2005 y que, por expresa instrucción del entonces Ministerio de Economía y Producción, no fue pagado al JBIC (antes Eximbank).

Con fecha 28 de junio de 2016 se recibió de la Dirección de Administración de la Deuda Pública de la Oficina Nacional de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas la Nota DADP N° 1092/2016, requiriendo al BICE el pago del equivalente en $ de JPY 10.244 miles ($ 1.481 miles al 30 de junio de 2016) en concepto de reembolso de lo efectivamente pagado (3 cuotas de capital, intereses básicos e intereses compensatorios), por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y por cuenta y orden del BICE, entre el 28 de julio de 2014 y el 24 de mayo de 2016, con causa en la deuda impaga resultante del Préstamo suscripto el 10 de noviembre de 1994 con el -hoy- Japan Bank for International Cooperation -JBIC- por JPY 6.553.500 miles a que alude la presente Nota, en el marco de la Declaración Conjunta ("Joint Declaration on Arrears Clearance with the Argentine Republic") suscripta el 29 de mayo de 2014 con los representantes de los países acreedores nucleados en el Club de París, para la refinanciación de la deuda con atrasos de la República Argentina al 30 de abril de 2014.

La Nota DADP N° 1092/2016 informa un saldo de deuda total restructurado el 30 de abril de 2014 con cargo al BICE, de JPY 29.563 miles.

Con fecha 18 de agosto de 2016 el BICE efectivizó el depósito requerido en la nota mencionada precedentemente por $ 1.510 miles, equivalentes a JPY 10.244 miles, y le solicitó por nota a la Dirección de Administración de la Deuda Pública de la Oficina Nacional de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas se sirva comunicarle al BICE el nuevo saldo total de la deuda restructurada, deduciendo el pago realizado.

Con fecha 26 de diciembre de 2016 se recibió de la Dirección de Administración de la Deuda Pública la Nota NO-2016-05122921-APN-DADP#MH en la cual se le confirma al BICE que la deuda total, incluyendo capital más interés, a esa fecha ascendía a JPY 21.689 miles, y que una vez cancelado ese monto, quedarían saldadas las obligaciones del BICE, así como terminadas todas las actuaciones pendientes de resolución sobre este tema.

Con fecha 27 de diciembre de 2016 se procedió a cancelar el total de la deuda mencionada precedentemente y, por lo tanto, se dieron de baja los créditos y pasivos remanentes, asociados al préstamo de referencia.

Los resultados generados por la mencionada baja fueron registrados en el rubro "Utilidades diversas - Otros" (Ver Nota 3.10)

NOTA 5 - DIFERENCIA EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

En el mes de noviembre de 2007 la Dirección General de Rentas (DGR) inició un proceso de determinación de oficio contra el BICE por diferencias en el cálculo del impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente a los ejercicios 2002 y 2003, específicamente por los conceptos de CER y resultado de la compensación asimétrica, el cual fue impugnado a través del sumario instruido por la DGR, mediante RAG N° 3795/DGR/2007.

En el mes de diciembre de 2008 el BICE fue notificado de la RAG 4643/DGR/2008, por la que se desestimó el descargo formulado anteriormente, decisión que ameritó la interposición del recurso de reconsideración con fecha 30 de diciembre de 2008 por parte del BICE y que fuera nuevamente desestimado por RAG N° 264/DGR/2009, del 30 de enero de 2009.

Contra esa decisión, el 25 de febrero de 2009 el BICE interpuso recurso jerárquico que fue desestimado mediante Resolución N° 310 -AGIP- 2009, notificada al BICE el 22 de mayo de 2009, y la que ordena, a su vez, la intimación al pago de la suma de $ 11.239 miles en concepto de capital adeudado por impuesto sobre los ingresos brutos y de $ 7.305 miles en concepto de multa por omisión de impuesto. Dicha notificación efectuó, además, el emplazamiento de pago al BICE por el plazo de 15 días hábiles vencidos, luego de los cuales se aplicarían los apercibimientos de ley. De esta manera quedó agotada la instancia administrativa y se iniciaron los siguientes procesos en sede judicial:

- "BICE c/GCBA-AGIP DGR RES. 310/2009 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (Expte. N° 14656/2009)

El 17 de junio de 2009, el BICE promovió demanda contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Administración Gubernamental de Ingresos Brutos), impugnando el procedimiento de determinación de oficio del citado impuesto por los períodos, conceptos y montos enunciados precedentemente.

El 18 de septiembre de 2013 el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, Sec. N° 9°, hizo lugar parcialmente a la demanda, aceptando la petición del BICE de excluir de la base imponible del impuesto sobre los ingresos brutos los ingresos por bonos por pesificación asimétrica y rechazando la petición de excluir de dicha base los siguientes conceptos: (i) diferencia de cambios locales de las obligaciones denominadas en moneda extranjera, (ii) diferencia de cambios proveniente de préstamos del exterior, (iii) intereses pagados por préstamos del exterior. Asimismo, rechazó la petición de dejar sin efecto la Esanción pecuniaria por omisión fiscal"(multa) del 65%, ordenando reducirla en un 5%, e impuso las costas en un 80 % al BICE y en un 20 % al GCBA.

El 28 de febrero de 2014, el BICE expresó agravios contra la sentencia de 1° instancia, a los fines de que su apelación fuese analizada en 2° instancia.

El 2 de junio de 2016, la Sala I de la Cámara Contencioso Administrativo Federal, rechazó la apelación del BICE y mantuvo la imposición de costas en un 80 % y 20 %.

El 23 de junio de 2016, el BICE interpuso recurso extraordinario federal contra el fallo de Cámara, el cual fue rechazado por la Sala I de la Cámara Contenciosa Administrativa Federal con fecha 11 de octubre de 2016; con costas.

El 24 de octubre de 2016 el BICE interpuso recurso de queja ante la Corte Suprema de la Nación. El 29 de noviembre de 2016 el BICE presentó un escrito informando que se había acogido a la moratoria establecida por la Ley 5616 y, como consecuencia de ello, desistió de la acción, del derecho y del recurso de queja. El 7 de diciembre de 2016, la C.S.J.N. corrió traslado de dicha presentación al GCBA.

- "GCBA c/BICE s/EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. N° 953941/2009, actualmente N° 21361/2014)

El 3 de julio de 2009 el GCBA inició ejecución fiscal reclamando el pago de la suma de $ 11.239, miles, más intereses y costas.

El 30 de junio de 2015 se resolvió suspender el trámite de la ejecución fiscal hasta tanto recayera sentencia definitiva en el expediente indicado en primer término (N° 14656/2009).

El 21 de diciembre de 2016 el BICE presentó un escrito informando que se había acogido a la moratoria establecida por la Ley 5616, razón por la cual el 12 de diciembre de 2016 pagó de contado la suma de $ 16.717 miles, cancelando en forma total la deuda que había originado la ejecución fiscal, pago que fue aplicado a la previsión constituida en ejercicios anteriores.

El 29 de diciembre de 2016 el BICE presentó un escrito haciendo saber que en la misma fecha y en los términos establecidos por los arts. 12 y 13 del Dec. 42/2002 GCBA y art. 6 de la Res. 469/AGIP/2016, había pagado la suma de $ 1.672 miles, en concepto de honorarios de los mandatarios del GCBA.

Con fecha 27 de octubre de 2016 la DGR de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos del GCBA solicitó al Banco mediante un Acta de requerimiento información por todos los impuestos por él administrados, solicitando en el caso del Impuesto a los Ingresos Brutos los papeles de trabajo desde diciembre de 2015 hasta septiembre de 2016.

NOTA 6 - DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

6.1. BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA - CAF

El BICE tiene participación en el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), según el convenio de cesión de derechos y obligaciones, firmado en el año 2003 con la Nación Argentina, con un aporte original de U$S 24.990 miles. Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la tenencia total del BICE asciende a 3.762 acciones de la Serie "B", de un valor de U$S 5 miles cada una.

Dicha tenencia no excede el valor patrimonial proporcional. La valuación de la inversión mencionada, convertidas a pesos según los lineamientos establecidos en la nota 1.2.2., al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a $ 505.621 miles y a $ 414.860 miles, respectivamente, y se exponen en el rubro "Participaciones en Otras Sociedades" (Ver Anexo E y nota 3.3).

Con fecha 4 de septiembre de 2013 el BICE firmó un Convenio de Línea de Crédito con la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto máximo de U$S 50.000 miles, bajo la modalidad de línea de crédito rotativa, para financiamientos de hasta cinco años de plazo, el cual está compuesto por dos sub-límites: (i) U$S 30.000 miles para financiamientos con plazo de hasta diez años y (ii) U$S 20.000 miles para emisión de garantías. La vigencia de la Línea de Crédito es de un año desde su firma, habiendo sido su plazo extendido, por carta reversal de fecha 13 de noviembre de 2015, hasta el 31 de octubre de 2016 y permitiendo la emisión de garantías y avales hasta su vencimiento el 31 de julio de 2016, todo ello de conformidad con los términos establecidos en la cláusula Vigésimo Sexta del Convenio.

Con fecha 14 de diciembre de 2016, por carta reversal se modificó la línea de crédito hasta un monto máximo de U$S 75.000 miles y se extendió su vigencia hasta el 31 de octubre de 2017, todo ello de conformidad con los términos establecidos en la cláusula Vigésimo Sexta del Convenio.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentra registrada la deuda con CAF en "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera" por un total de U$S 75.239 miles y U$S 21.628 miles, respectivamente.

6.2. GARANTIZAR S.G.R.

En julio de 2004 el Directorio resolvió aprobar el ingreso del BICE a Garantizar S.G.R., en calidad de socio protector, suscribiendo acciones clase "B" por un valor de $ 1 miles, las cuales se exponen en el rubro "Participación en Otras Sociedades" (Ver Anexo E y nota 3.3), y aportando, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la suma de $ 187.500 miles al fondo de riesgo de la citada sociedad.

Garantizar S.G.R., de acuerdo a los términos de la Comunicación "A" 2411 del BCRA, se encuentra inscripta en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca (Ley N° 24.467) que a tal efecto lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC).

Los aportes efectuados, más los importes pendientes de devolución de aportes vencidos y renovados, ajustados de acuerdo a la última información recibida de la mencionada sociedad, conforman al 31 de diciembre de 2016 y 2015 un total de $ 234.586 miles y $ 215.795 miles, respectivamente (Ver Anexo E y nota 3.3). Asimismo, el BICE ha constituido, con criterio de prudencia, una previsión por riesgo de incobrabilidad sobre el mencionado crédito en función al análisis de recuperabilidad proporcionado por Garantizar S.G.R. sobre los Fondos de Riesgo Contingentes vencidos a la fecha. Dicha previsión asciende al 31 de diciembre de 2016 y 2015 a $ 4.225 miles y a $ 3.375 miles, respectivamente (Ver Anexo J).

6.3. MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

En su reunión del día 13 de abril de 2005 el Directorio del BICE resolvió autorizar la compra de una (1) acción del Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE), de valor nominal $ 1,2 miles, de propiedad del Banco Nacional de Desarrollo Patrimonio en Liquidación por la suma de $ 26 miles, la cual se realizó con fecha 13 de abril de 2005 y se expone, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en el rubro "Participaciones en Otras Sociedades" (Ver Anexo E y nota 3.3).

6.4. CUYO AVAL S.G.R.

En diciembre de 2012 el Directorio resolvió aprobar el ingreso del BICE a Cuyo Aval S.G.R., en calidad de socio protector, suscribiendo 100 acciones clase "B" por un valor total de $ 10 miles, las cuales se exponen en el rubro "Participación en Otras Sociedades" (Ver Anexo E y nota 3.3), y aportando, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la suma de $ 10.000 miles al fondo de riesgo de la citada sociedad.

Cuyo Aval S.G.R., de acuerdo a los términos de la Comunicación "A" 2411 del BCRA, se encuentra inscripta en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca (Ley N° 24.467) que a tal efecto lleva la SEFyC.

Los aportes efectuados, ajustados de acuerdo a la última información recibida de la mencionada sociedad, conforman al 31 de diciembre de 2016 y 2015 un total de $ 13.016 miles y $12.282 miles, respectivamente. (Ver Anexo E y nota 3.3)

NOTA 7 - FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL BICE ACTUA COMO FIDUCIARIO

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 surgen de los registros contables de los fideicomisos a dicha fecha.

El cumplimiento de las obligaciones emergentes de los distintos fideicomisos, será efectuado exclusivamente con el patrimonio fideicomitido. La responsabilidad de BICE como fiduciario se limita al cumplimiento de lo establecido en la ley N° 24.441. de fideicomisos y en el respectivo contrato fiduciario, y no responderá con su propio patrimonio salvo culpa o dolo en el cumplimiento de sus obligaciones, lo cual deberá ser calificado como tal por una sentencia judicial firme dictada por tribunal competente.

El BICE actúa como fiduciario y no responde en ningún caso con su patrimonio, conforme lo establecido por la Ley de Fideicomisos N° 24.441 y modificatorias.

7.1. Fideicomisos que no requieren por contrato la presentación de Estados Contables auditados

FIDEICOMISO		OBJETO	FIDUCIANTE	FECHA FIRMA DE CONTRATO	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS (Miles de $)	
					31/12/2016	31/12/2015
1.	Fideicomiso de Garantía y Cesión de Garantía	Garantizar el pago del precio del suministro que debe abonar CAMMESA a ENARSA	Energía Argentina S.A. y CAMMESA	24/06/2010	200.624	108.599

7.2. Fideicomisos que no requerirán balance al 31.12.2016 por encontrarse liquidados o en proceso de liquidación.

	FIDEICOMISO	OBJETO	FIDUCIANTE	FECHA FIRMA DE CONTRATO	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS (Miles de $)	
					31/12/2016	31/12/2015 (*)
1.	**Fideicomiso Interconexión eléctrica ET Río Coronda – ET Rosario Oeste**	Administrar los fondos destinados a la etapa constructiva del contrato COM	Transportadora Río Coronda S.A.	26/10/2012	-	1.221
2.	**Fideicomiso Conect-ar Chaco**	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	ARSAT y ECOM S.A.	06/09/2011	466	489
3.	**Fideicomiso Conect-ar Santiago del Estero**	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	ARSAT y ENERSE SAPEM	07/05/2013	514	737
4.	**Fideicomiso Conect-ar Formosa**	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	ARSAT y REFSA	01/06/2011	794	482

7.3. Fideicomisos cuyos Estados Contables al 31.12.2016 se encuentran en proceso de auditoría

	FIDEICOMISO	OBJETO	FIDUCIANTE	FECHA FIRMA DE CONTRATO	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS (Miles de $)	
					31/12/2016	31/12/2015 (*)
1.	**Fideicomiso Conect-ar Misiones**	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	ARSAT y Marandú Comunicaciones S.E.	21/03/2013	578	613
2.	**Fideicomiso Interconexión Pico Truncado - Río Turbio - Río Gallegos - Parte Interconexión Calafate**	Administrar los fondos destinados a la etapa constructiva del contrato COM	Concesionaria Líneas Eléctricas del Sur S.A.	19/07/2010	579	1.267
3.	**Fideicomiso Interconexión ET Rincón Santa María - ET Resistencia Línea II**	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	Integración Eléctrica Sur Argentina S.A.	31/07/2014	4.009	4.983
4.	**Fideicomiso Interconexión en 500 kV Bahía Blanca - Mar del Plata, Vinculación en 132 kV a Villa Gesell y Obras complementarias Tramo Norte**	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	Transportadora Mar del Plata S.A.	28/11/2014	69.163	35.417
5.	**Fideicomiso Interconexión Pico Truncado - Río Turbio - Río Gallegos - ET Esperanza**	Administrar los fondos destinados a la etapa constructiva del contrato COM	Compañía Americana de Transmisión Eléctrica S.A.	19/07/2010	318	455
6.	**Ampliación ET La Rioja Sur 500/132 KV y obras complementarias**	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	Transportel Patagónica S.A.	07/09/2015	41.417	11.821
7.	**Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico (*)**	Administrar los fondos destinados al pago de la ejecución de la totalidad de las obras que se incorporen al fideicomiso.	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (C.A.M.M.E.S.A.)	30/05/2008	1.367.795	695.105
8.	**Fideicomiso de Administración Proyecto Extensión de Vida Central Nuclear Embalse**	Administrar los fondos destinados a la construcción y equipamiento de la central	N.A.S.A.	06/12/2010	437.961	276.396
9.	**Fideicomiso "Programa de Estudios del Sector Energético"**	Garantizar la consecución del proyecto, en particular respecto de las locaciones de estudios técnicos que se deban instrumentar y sus garantías y el cumplimiento de las instrucciones de pago	C.A.M.M.E.S.A.	01/11/2012	27.484	26.417
10.	**Fideicomiso Central Hidroeléctrica Punta Negra**	Administrar los fondos destinados a la construcción y equipamiento de la central	Energía Provincial Sociedad del Estado	22/12/2010	989.807	386.490
11.	**Fideicomiso Central Termoeléctrica Manuel Belgrano**	Administrar los fondos destinados al pago de la construcción, operación y mantenimiento de la central.	C.A.M.M.E.S.A.	04/04/2006	4.387.390	3.637.464
12.	**Fideicomiso Central Termoeléctrica Timbúes**	Administrar los fondos destinados al pago de la construcción, operación y mantenimiento de la central.	C.A.M.M.E.S.A.	04/04/2006	4.769.096	3.897.445
13.	**Fideicomiso Central Termoeléctrica Guillermo Brown**	Administrar los fondos destinados al pago de la construcción, operación y mantenimiento de la central.	C.A.M.M.E.S.A.	11/04/2011	8.607.901	6.310.500
14.	**Fideicomiso Interconexión en 500 kV Bahía Blanca - Mar del Plata, Vinculación en 132 kV a Villa Gesell y Obras complementarias Tramo Sur**	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	Integración Eléctrica Sur Argentina S.A.	28/11/2014	34.567	8.700
15.	**Fideicomiso Proyecto de Inversión y Desarrollo Complejo Industrial Nacional de Telecomunicaciones 2003**	Otorgar préstamos a personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades inherentes a proyectos que persigan la recomposición y desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones	Suscriptores de los Certificados de Participación	22/09/2003	6.329	5.238
16.	**Fideicomiso PROICSA componente IV**	Incrementar la competitividad del sector azucarero del NOA	Ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	30/12/2013	52.917	33.644
17.	**Fideicomiso PROICSA componentes I a III**	Incrementar la competitividad del sector azucarero del NOA	Ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	31/10/2013	247.662	72.936
18.	**Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (**)**	Desarrollo de las energías renovables	Estado Nacional, a través del Ministerio de Energía y Minería	5/08/2016	116.928	-
19.	**Fideicomiso Central Termoeléctrica Vuelta de Obligado**	Administrar los fondos destinados al pago de la construcción, operación y mantenimiento de la central.	C.A.M.M.E.S.A.	31/05/2011	9.378.850	7.886.056
20.	**Fideicomiso de Adm. del Proyecto de Finalización de la Central Nuclear Atucha II**	Administrar los fondos destinados a solventar la finalización de la central.	Nucleoeléctrica Argentina S.A. (N.A.S.A.)	31/05/2005	154.297	32.289

(*) Informe del auditor sin salvedades
(**) No cuenta con balance auditado al 31/12/2015 por tratarse del primer ejercicio.

7.4. Fideicomisos cuyos Estados Contables no se encuentran auditados y aprobados al 31.12.2015 (*)**

	FIDEICOMISO	OBJETO	FIDUCIANTE	FECHA FIRMA DE CONTRATO	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS (Miles de $)	
					31/12/2016	31/12/2015
1.	**Fideicomiso Conect-ar Neuquén**	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	ARSAT y NEUTICS SAPEM	23/12/2014	13	23
2.	**Fideicomiso Conect-ar Catamarca**	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	ARSAT y Catamarca Telecomunicaciones S.A.P.E.M.	25/05/2015	-	1

(***) Se encuentra pendiente por parte de los Fiduciantes la instrucción para la contratación de los Auditores Externos, por lo que el BICE no se encuentra incumpliendo las obligaciones a su cargo generadas por los contratos de fideicomiso.

NOTA 8 - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el BICE posee Valores Representativos de Deuda en los siguientes fideicomisos:

FIDEICOMISO	TÍTULO ADQUIRIDO	MONEDA DEL TITULO	SALDO (Miles de $)	
			31/12/2016	31/12/2015
Fideicomiso Financiero Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA)	VRD "B"	U$S	4.524	4.482
Fideicomiso Financiero ENARSA – Brigadier López	VRD "A"	U$S	-	9.963
Fideicomiso Financiero ENARSA – Barragán	VRD "A"	U$S	-	19.207
Fideicomiso Financiero Loma Blanca	VRD "A"	$	-	12.709
Fideicomiso Financiero COTO C.I.C.S.A.	VRD	$	16.273	31.511
Fideicomiso Financiero MBT Serie I	VDF "A"	U$S	44.050	50.600

FIDEICOMISO	TÍTULO ADQUIRIDO	MONEDA DEL TITULO	SALDO (Miles de $)	
			31/12/2016	31/12/2015
Fideicomiso Financiero NASA Serie II	VRD "A"	U$S	137.972	124.175
Fideicomiso Financiero Infraestructura Eléctrica – Serie IV	VRD	$	-	3.006
Fideicomiso Financiero Malaspina Serie I. (*)	VRD	U$S	189.357	155.366
Fideicomiso Financiero - FOCEDE – Edesur (**)	VRD "A"	$	-	22.444
Fideicomiso Financiero - FOCEDE – Edenor (**)	VRD "A"	$	-	22.444

(*) Certificados provisorios. Previsionados al 50% -y suspendido su devengamiento a partir del 1 de enero de 2016.
(**) Fueron cancelados durante el presente período en virtud de lo dispuesto por la Resolución 7/2016 del Ministerio de Energía y Minería y de la Nota Nº 74 de la Secretaría de Energía Eléctrica.

NOTA 9 - CONVENIO CON EL CHINA DEVELOPMENT BANK

Con fecha 11 de diciembre de 2007 se suscribió un convenio con el China Development Bank (CDB), un banco público debidamente constituido conforme las leyes de la República Popular China, mediante el cual el BICE obtuvo un primer tramo de línea de crédito por U$S 30.000 miles a 10 años de plazo para seguir apoyando a las pequeñas y medianas empresas y a las compañías exportadoras.

Durante el año 2010 se realizaron gestiones para ampliar la línea de crédito y se firmó un nuevo convenio por otros U$S 30.000 miles, a 7 años de plazo, los cuales fueron depositados con fecha 27 de diciembre de 2010.

El 21 de septiembre de 2012 se suscribió otro acuerdo con el CDB mediante el cual el BICE obtuvo una línea de crédito por U$S 80.000 miles, a 7 años de plazo, para fondear proyectos que fomenten exportaciones agroindustriales, emprendimientos de Pymes, generación de energía y proyectos de inversión encarados en la Argentina por empresas de capitales chinos. El 16 de octubre de 2012 se recibieron U$S 40.000 miles y el 27 de diciembre de 2012 los restantes U$S 40.000 miles, correspondientes a la línea de crédito mencionada.

Los pasivos mencionados se encuentran registrados en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Bancos y Organismos Internacionales" por la totalidad de los fondos recibidos a cada fecha, neto de los pagos realizados. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a U$S 55.702 miles y U$S 81.162 miles, respectivamente.

Cabe señalar que el convenio firmado con el CBD se encuentra subordinado al cumplimiento de determinados covenants financieros, ciertas obligaciones de hacer y no hacer. Al 31 de diciembre de 2016, el BICE cumple con los compromisos, requerimientos y obligaciones mencionadas.

NOTA 10 - CONVENIO "FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LAS ECONOMÍAS REGIONALES" CON LA SECRETARÍA DE LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

Con fecha 27 de diciembre de 2012 se suscribió el convenio "Fondo de Financiamiento para la mejora de la Competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas en las Economías Regionales" con la Secretaría de Política Económica y Planificación de Desarrollo, mediante el cual dicha Secretaría se comprometió a transferir al BICE fondos para la ejecución del Programa hasta un máximo de $120.000 miles para ser aplicados indistintamente al financiamiento de capital de trabajo o de proyectos de inversión en uno o más desembolsos. El plazo es de 7 años, con 2 años de gracia, contado desde el respectivo desembolso.

Por medio de la Resolución Conjunta N° 7 del entonces Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (actual Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas) y N° 2 de la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo de fecha 14 de enero de 2014, se dispuso extender por el término de un año, contado a partir del 15 de enero de 2014 el plazo de utilización de los fondos establecido en el punto 6.2. de la cláusula Sexta del Convenio y asimismo ampliar el monto total a $ 150.000 miles.

Mediante Resolución MECON Nro. 297 de fecha 27 de abril de 2015 (Notificada al BICE el 6 de mayo de 2015), se dispuso la extensión del plazo por 1 año contado a partir del 15 de enero de 2015 y la ampliación del monto a $ 215.000 miles aplicable al préstamo.

Con fecha 10 de diciembre de 2015, mediante el decreto N°13 se modificó la Ley de Ministerios, creándose el Ministerio de Producción. Con fecha 4 de enero de 2016 se modificó el Organigrama de Aplicación de la Administración Pública Nacional, dejando conformada la "Secretaría de la Transformación Productiva", dependiente de dicho Ministerio, transfiriéndose a la misma los objetivos relacionados con el desarrollo productivo.

Con fecha 15 de julio de 2016 se suscribió el Convenio "Fondo de Financiamiento para la mejora de la Competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas en las Economías Regionales" entre la Secretaría de Transformación Productiva y el BICE. El monto aplicable al préstamo asciende a $ 156.967 miles, importe que incluye el saldo de la suma total de fondos transferidos al BICE por la Secretaría de Política Económica y Planificación de Desarrollo del ex Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, los que a la fecha de firma del nuevo Convenio ascienden a $ 134.431 miles.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentra registrado el pasivo por la totalidad de los fondos recibidos más los intereses devengados al cierre del ejercicio, neto de los pagos realizados en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Diversas sujetas a efectivo mínimo".

NOTA 11 - CONVENIO "PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD DE ECONOMIAS REGIONALES" CON LA SECRETARIA DE LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA

Con fecha 14 de junio de 2016 se suscribió el Convenio Fondo de Financiamiento "Programa de Competitividad de Economías Regionales" entre la Secretaría de la Transformación Productiva y el BICE, mediante el cual dicha Secretaría se comprometió a transferir al BICE fondos para la ejecución del Programa hasta un máximo de $ 214.000 miles para ser aplicados al otorgamiento de créditos a subprestatarios para inversiones productivas y capital de trabajo.

El plazo es de 23 años, con 4 años de gracia, contado desde el respectivo desembolso. El monto total convenido fue transferido al BICE con fecha 30 de junio de 2016.

Con fecha 21 de octubre de 2016 se suscribió la Adenda al Convenio Fondo de Financiamiento "Programa de Competitividad de Economías Regionales" Subcomponente 3.1 entre la Secretaría de la Transformación Productiva y el BICE, mediante el cual dicha Secretaría se comprometió a transferir al BICE un segundo desembolso de $ 286.000 miles y eventuales desembolsos adicionales para ser aplicados al otorgamiento de créditos a subprestatarios para inversiones productivas y capital de trabajo.

Al 31 de diciembre de 2016 se encuentra registrado el pasivo por la totalidad de los fondos recibidos más los intereses devengados al cierre del ejercicio, neto de los pagos realizados en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Diversas sujetas a efectivo mínimo".

NOTA 12 - CONVENIO FINANCIAMIENTO DE EMPRENDEDORES

En el mes de septiembre de 2016 se firmó el Convenio "Financiamiento de Emprendedores", entre la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa y el BICE.

Por medio del mencionado convenio, la Secretaría se comprometió a transferir al BICE recursos financieros por $ 605.000 miles para (i) la implementación de inversiones (en forma directa o indirecta) de riesgo en el capital social de emprendedores; (ii) realizar aportes no reembolsables a favor de Aceleradoras o Administradores, para solventar gastos y/u otorgar beneficios relacionados y necesarios para realizar y fomentar las inversiones en el capital social de los Emprendedores; y (iii) otorgar asistencias financieras reembolsables a no emprendedores para favorecer, apoyar y potenciar su proceso de creación y/o crecimiento. Al 31 de diciembre de 2016 se recibió el total de los fondos.

El BICE limitará su intervención al diseño de la estructura, instrumentos, vehículos, contratos, manuales, reglamentos, procedimientos y/o todo acuerdo o documento que sea necesario para cumplir con los objetivos mencionados en el párrafo precedente. Por esta intervención el BICE percibió como comisión el 1,5% del total de los Fondos recibidos.

Los fondos recibidos no devengan tasa de interés alguna.

Al 31 de diciembre de 2016 se encuentra registrado el pasivo por la totalidad de los fondos recibidos, neto de la comisión cobrada en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Diversas sujetas a efectivo mínimo".

NOTA 13 - CONVENIO "FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES EXPORTADORAS"

Con fecha 29 de noviembre de 2016 se suscribió el convenio "Fortalecimiento de las Mipymes Exportadoras" entre Nación Fideicomisos S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración "Fondo para el Desarrollo Económico Argentino - Fondear" y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., mediante el cual el fiduciario se compromete a transferir recursos financieros para su aplicación por parte del BICE al otorgamiento de créditos en forma directa que tengan por destino final la financiación de exportaciones, hasta un máximo de $293.000 miles. El plazo es de 9 meses, contado desde el primer desembolso.

A la fecha no se han recibido fondos bajo el mencionado convenio.

NOTA 14 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

De acuerdo a lo implementado por la Comunicación "A" 4682, se encuentran registradas en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término" V.N. 947.311 miles ($ 834.270 miles) y V.N. 245.000 miles ($ 194.885 miles) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, correspondientes a operaciones de pases activos con títulos públicos realizados con el BCRA y con otras entidades financieras. Ver Anexo O.

Asimismo, se encuentran registradas en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término" operaciones de venta de moneda extranjera contado a liquidar por euros 1.779 miles , representativo de $ 29.724 miles al 31 de diciembre de 2016. Al 31 de diciembre de 2015 no existían operaciones vigentes.

Por otra parte, con fecha 23 de diciembre de 2011, el BICE celebró una Opción de Venta de Títulos Valores con el Grupo Isolux Corsán S.A., Isolux Corsán Argentina S.A. e Isolux Ingeniería S.A.. Mediante dicha Opción el comprador otorga al BICE una opción irrevocable de venta de VRD Clase "A", emitidos por el Fideicomiso Loma Blanca IV por un total de VN U$S 15.000 miles. El derecho al ejercicio de la mencionada opción venció con fecha 27 de febrero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2015, dichos VRD se encontraban registrados en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Títulos de deuda de fideicomisos financieros" y en "Cuentas de Orden - cuentas derivado acreedoras por contra" por un monto de $ 12.709 miles.

NOTA 15 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

En el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, para las variaciones, se consideró únicamente el total del rubro "Disponibilidades" expresados en miles de $.

Disponibilidades	31.12.2016	31.12.2015
Según Estado de Situación Patrimonial	499.899	378.913
Según Estado de Flujo de Efectivo	499.899	378.913

NOTA 16 - INTEGRACIÓN DEL EFECTIVO MÍNIMO

Respecto de actividades de inversión o de financiación que no afecten al Efectivo y sus equivalentes, pero que por su significación merezcan ser expuestas, no existen operaciones para mencionar.

El BICE, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, tomando en cuenta la normativa del BCRA, cuenta con depósitos captados, por lo tanto sus partidas computables están constituidas por dichos saldos y por otras obligaciones por intermediación financiera sujetas a efectivo mínimo.

La integración se realiza exclusivamente a través del saldo de las cuentas abiertas en el BCRA. Al 31 de diciembre de 2016 los saldos de exigencia e integración de efectivo mínimo, en miles, son los siguientes:

Moneda	Exigencia E.M. en miles	Integración de E.M. en miles	Cta. Cte. BCRA
Pesos	-	1.823	00300
Dólar	4.669	5.031	80300
Euro	-	53	11300

NOTA 17 - ESTADO DE CAPITALES Y PARTICIPACION ACCIONARIA

Mediante Acta de Asamblea N° 52 del 8 de mayo de 2015, dicho órgano resolvió aprobar la distribución de utilidades del ejercicio 2014, constituyéndose la "Reserva Legal" por $ 85.184 miles y la capitalización del saldo remanente de las utilidades, por un monto total de $ 340.738 miles.

Asimismo, los Accionistas resolvieron suscribir la suma capitalizada en acciones escriturales de valor nominal, cada una, de $ 1 miles, conforme el artículo 5° del Estatuto Social y manteniendo las proporciones accionarias vigentes. De esta manera se elevó el Capital Social a la suma total de $ 2.726.005 miles, aumento que fue inscripto en IGJ con fecha 21 de diciembre de 2015.

Conforme el Acta de Asamblea mencionada en el párrafo precedente, la participación accionaria quedó conformada según el siguiente detalle:

Accionista	Valor Nominal en Miles de $	% de Participación
Banco de la Nación Argentina (BNA)	37.700	1,383
BNA (*)	1.768.781	64,8854
Estado Nacional - Ministerio de Producción	919.524	33,7316
	2.726.005	**100**

(*) El Ministerio de Producción tiene el derecho real de usufructo y el ejercicio de los derechos de voto.

Mediante el Decreto 527/2016 se encomendó al Ministerio de Producción a realizar la transferencia de las acciones del estado Nacional representativas del capital del BICE cuya titularidad se encuentra registrada a nombre del entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a favor del Ministerio de producción. Asimismo, se encomendó al mencionado Ministerio a arbitrar los medios necesarios para realizar la transferencia a su favor del usufructo de las acciones ordinarias escriturales emitidas por el BICE cuya nuda propiedad pertenece al BNA, constituido a favor del entonces Ministerio de Economía en virtud del Artículo 2 de la Resolución 847 de fecha 20 de octubre de 2000 de dicho Ministerio, prorrogándose el mismo por el término de 20 años contados a partir de su vencimiento.

Por otro lado, mediante el mismo Decreto se le instruyó al BICE que registre las transferencias dispuestas anteriormente conforme a los términos del Artículo 215 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Con fecha 5 de abril de 2016 se efectuó la transferencia de acciones del Estado Nacional, cuya titularidad se encontraba registrada a nombre del ex Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, registrándose las mismas a favor del Ministerio de Producción.

Con fecha 27 de abril de 2016, la Asamblea de Accionistas resolvió aprobar la distribución de utilidades del ejercicio 2015, constituyéndose la “Reserva Legal” por $ 96.479 miles y la capitalización del saldo remanente de las utilidades, por un monto total de $ 385.917 miles. Asimismo, los Accionistas resolvieron suscribir la suma capitalizada más los aportes para futuros aumentos de capital que surgían de las actas 46, 50 y 52 del mencionado órgano, en acciones escriturales de valor nominal, cada una, de $ 1 miles, conforme el artículo 5° del Estatuto Social y manteniendo las proporciones accionarias vigentes. De esta manera se elevó el Capital Social a la suma total de $ 3.111.927 miles, aumento que aún se encuentra pendiente de inscripción (Ver anexo K y Nota 20).

NOTA 18 - PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales se informa que, con fecha 26 de octubre de 1995, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas decidió modificar el plazo de duración de la Sociedad, estableciéndola en noventa y nueve años, a partir del 18 de abril de 1995.

NOTA 19 - POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

1. Comité de Riesgos

El BICE ha constituido un Comité de Gestión de Riesgos conformado por cuatro Directores, el Gerente General, el Gerente de Análisis de Riesgo y Recupero, el Gerente de Negocios Fiduciarios, el Gerente de Coordinación de la Gestión de Riesgos, el Gerente de Finanzas, el Gerente de Legales, el Gerente de Operaciones y Comercio Exterior y el Jefe de División de Planeamiento y Control de Gestión.

Este Comité tiene como competencias:

1) Proponer al Directorio:

- Lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.

- Metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a los que se expone el BICE.

- Límites de exposición a los distintos tipos de riesgos.

- Mecanismos para la implementación de políticas de cobertura, saneamiento y acciones correctivas.

- Excepciones a límites de exposición.

2) Aprobar los modelos, parámetros y escenarios que se utilizarán para llevar a cabo la medición y control de los riesgos que propongan las áreas técnicas, los que serán revisados anualmente.

3) Aprobar las acciones correctivas propuestas por los sectores técnicos referidas a la administración de riesgos.

4) Analizar la sensibilidad del resultado del negocio a los cambios en los diferentes riesgos, dentro del marco de las pruebas de tensión que se desarrollen.

5) Examinar los reportes e informes de gestión de riesgos emitidos por los sectores técnicos.

6) Informar al Directorio sobre la exposición al riesgo asumida por el BICE y sobre el impacto de dichas posiciones sobre el funcionamiento de la misma.

7) Someter a la consideración del Directorio propuestas de excepción a los límites establecidos para cada riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la institución así lo requieran.

2. Informe ICAAP

En el año 2016 se presentó al BCRA el informe de Autoevaluación del Capital correspondiente al año 2015, destinado a reportar la suficiencia de capital en función de los principales riesgos que se gestionan en nuestra Entidad. En dicho informe se determina que el BICE cuenta con el capital adecuado para gestionar sus riesgos más significativos.

3. Gestión del Riesgo de Crédito

Es el riesgo de no poder cobrar totalmente las financiaciones otorgadas en la fecha de vencimiento originalmente pactada. Deriva de la falta de capacidad o de voluntad de pago por parte del deudor.

1) Estructura y organización

La Gerencia de Análisis de Riesgo y Recupero es la responsable de emitir los Informes de Riesgo con una recomendación sobre la propuesta y estructuración de calificación (monto) a un futuro cliente. Tiene a su cargo también la clasificación y previsiones de los clientes que ya forman parte de la cartera del BICE.

Actúa por oposición a la Gerencia Departamental Comercial, que es la que propone los negocios con los clientes.

A tal fin, recibe por parte de la Gerencia Departamental Comercial el legajo crediticio con la información necesaria para efectuar el análisis de riesgo. El análisis y calificación de riesgo surgirá de la ponderación de aspectos cualitativos y cuantitativos del cliente.

El resultado de esta evaluación es sometido a consideración de las diferentes instancias involucradas en el proceso de aprobación crediticia. Estas son: el Comité de Crédito Y Operaciones Activas (CCOA) y, luego, el Directorio (en caso de corresponder).

Por otra parte, y con la frecuencia que establece la normativa del BCRA, la Gerencia de Análisis de Riesgo y Recupero emite los informes de seguimiento de los deudores, indicando la clasificación a asignar a los mismos. Estos informes deben ser elevados al CCOA.

2) Alcance y naturaleza de los reportes de riesgo

El CCOA debe recibir todas las clasificaciones propuestas de los clientes del BICE independientemente de pertenecer al sector financiero, al sector privado o al sector público. Efectúa un análisis de las mismas, y en caso de estar dentro de sus atribuciones aprueba la clasificación y el nivel de previsiones, o sino debe recomendar y elevar para su aprobación las mismas.

Auditoría Interna evalúa el proceso, el ambiente de control interno y en caso de detectar incumplimientos, controles insuficientes o inadecuados recomienda cursos de acción para mitigar riesgos y mejorar procesos.

La Gerencia de Análisis de Riesgo y Recupero elabora un Informe de Riesgo completo (Informe financiero-técnico) por cada cliente que analiza.

Este reporte comprende una descripción detallada del negocio del cliente, su situación actual, perspectivas, mercados, posicionamiento, y concluye con la categorización del cliente y estructuración del préstamo. Esa categorización da lugar al pricing de la operación.

Asimismo, contiene constancia de la verificación del cumplimiento de lo determinado por el BCRA con relación a las Normas sobre Graduación del Crédito, Fraccionamiento del Riesgo Crediticio y Concentración del Riesgo para los clientes del BICE.

3) Políticas de cobertura

Respecto de la cobertura de préstamos con garantías, el BICE solicita a sus clientes garantías preferidas (preferentemente hipotecas).

A los efectos del cálculo de las coberturas se utilizan valores de realización conjuntamente con el pedido de aforos, que hacen que las mismas sean muy conservadoras tolerando en su mayoría disminuciones importantes de los valores de mercado. Las tasaciones son realizadas por compañías especializadas ajenas al banco.

4) Planes de contingencia

En el marco de las pruebas de estrés que se vienen realizando desde el año 2012, se cuenta con los planes de contingencia destinados a mitigar eventuales incrementos en este riesgo, proponiendo, cuando corresponda, la implementación de medidas tales como establecimiento de límites o modificaciones a la política de cobertura.

A nivel de una contingencia en la continuidad del negocio, las áreas participantes en este circuito de riesgos, cuentan con sus respectivos planes para asegurar la continuidad operativa.

4. Gestión del Riesgo de Liquidez

Se puede definir la liquidez como la capacidad de la entidad de fondear incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas van venciendo. Se cuenta con una adecuada liquidez cuando se accede a fondos suficientes, ya sea a través de un aumento de los pasivos o de la venta de activos, rápidamente y a un costo razonable.

El BICE gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo al siguiente esquema:

1) Estructura y organización

La estructura y organización del BICE cuenta con una adecuada segregación de funciones y de la definición formal de los roles y competencias de cada uno de los que intervienen en la gestión de este riesgo:

- El Comité de Liquidez y Recursos Financieros y, en su caso, el Directorio fijan las políticas, límites y cursos a seguir en materia de liquidez.

- La Gerencia de Finanzas realiza la concertación de operaciones, administra el nivel de liquidez diaria, analiza los gaps entre fondeo y aplicaciones, realiza el monitoreo de liquidez de corto plazo y reporta a la Alta Gerencia, Comité de Liquidez y Directorio.

- La Gerencia de Operaciones y Comercio Exterior ejecuta las operaciones concertadas, desde su origen hasta su cancelación.

- La Subgerencia de Planeamiento realiza el monitoreo y reportes de liquidez de mediano y largo plazo.

- Auditoría Interna evalúa el proceso, el ambiente de control interno y en caso de detectar incumplimientos, controles insuficientes o inadecuados recomienda cursos de acción para mitigar riesgos y mejorar procesos.

2) Alcance y naturaleza de los reportes de riesgo

La Gerencia de Finanzas efectúa un control de la liquidez infra-diaria con un horizonte bimestral, y control mensual con un horizonte semestral, proyectando los vencimientos contractuales de activos y pasivos. Los excedentes de liquidez se administran realizando colocaciones en instrumentos financieros que cuentan con mercado y liquidez inmediata.

Mensualmente o cuando las circunstancias lo ameritan se reporta al Comité de Liquidez y Recursos Financieros la gestión de liquidez del BICE.

La Subgerencia de Planeamiento efectúa los análisis de gaps de liquidez trimestralmente con un horizonte anual.

3) Políticas de cobertura

El BICE cuenta con activos de rápida realización y mercado que le permite afrontar todos sus compromisos de corto plazo.

4) Planes de contingencia

En el marco de las pruebas de estrés ejecutadas por primera vez en el año 2012, se diseñó un plan de contingencia destinado a mitigar eventuales dificultades de liquidez. Dicho plan fue tratado en el Comité de Gestión de Riesgos y aprobado por el Directorio. La activación del plan se realiza si se supera una caída del fondeo superior al 30 % respecto de los recursos del mes anterior. En los años posteriores se repitieron diferentes pruebas de estrés, destinadas a verificar la consistencia del plan de contingencia vigente, ratificando las realizadas en el año 2016 del mencionado plan.

En una contingencia en la continuidad del negocio, las áreas participantes en este circuito de riesgos cuentan con sus respectivos planes para asegurar la continuidad operativa.

5. Gestión del Riesgo de Mercado

Se lo define como el riesgo de sufrir pérdidas por movimientos adversos en los precios de los mercados.

1) Estructura y organización

Existe segregación de funciones y una definición formal de los roles y competencias de cada uno de los que intervienen en la gestión de este riesgo:

- El Comité de Liquidez y Recursos Financieros y, en su caso, el Directorio fijan las políticas, límites y cursos a seguir en materia de este riesgo.

- La Gerencia de Finanzas realiza la concertación de operaciones y reporta a la Alta Gerencia, Comité de Liquidez y Directorio.

- La Gerencia de Operaciones y Comercio Exterior ejecuta las operaciones concertadas, desde su origen hasta su cancelación.

- La Subgerencia de Planeamiento realiza el monitoreo y reportes de mercado.

- Auditoría Interna evalúa el proceso, el ambiente de control interno y en caso de detectar incumplimientos, controles insuficientes o inadecuados recomienda cursos de acción para mitigar riesgos y mejorar procesos.

2) Alcance y naturaleza de los reportes de riesgo

La Gerencia de Finanzas efectúa un control tanto de la posición de títulos del BICE como de la de moneda extranjera, en forma diaria.

Mensualmente la División Regímenes Informativos determina la exigencia de capital por riesgo de mercado y reporta los niveles de integración de capital.

La Subgerencia de Planeamiento efectúa reportes trimestrales sobre los impactos económicos de los activos sujetos a riesgo de mercado, exponiendo sus conclusiones a la Gerencia General y comités específicos.

3) Planes de contingencia

De acuerdo a los resultados de las pruebas de estrés ejecutadas durante el año 2015, se mantiene la estrategia destinada a mitigar eventuales riesgos de mercado. De acuerdo a ella, se mantiene la definición que la cartera de títulos públicos se utilizará como garantía de liquidez.

Por otra parte, a nivel de una contingencia en la continuidad del negocio, las áreas participantes en este circuito de riesgos, cuentan con sus respectivos planes para asegurar la continuidad operativa.

6. Gestión del Riesgo de Tasa de Interés

Es el riesgo de sufrir pérdidas de valor económico o registrar menores márgenes financieros debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

1) Estructura y organización

Existe segregación de funciones y una definición formal de los roles y competencias de cada uno de los que intervienen en la gestión de este riesgo:

- El Comité de Liquidez y Recursos Financieros y en su caso el Directorio fijan las políticas, límites y cursos a seguir en materia de tasa de interés.

- La Gerencia de Finanzas realiza la concertación de operaciones y reporta a la Alta Gerencia, Comité de Liquidez y Directorio.

- La Gerencia de Operaciones y Comercio Exterior ejecuta las operaciones concertadas, desde su origen hasta su cancelación.

- La Subgerencia de Planeamiento realiza el monitoreo y reportes de tasa.

- Auditoría Interna evalúa el proceso, el ambiente de control interno y en caso de detectar incumplimientos, controles insuficientes o inadecuados recomienda cursos de acción para mitigar riesgos y mejorar procesos.

2) Alcance y naturaleza de los reportes de riesgo

La División Regímenes Informativos determina la exigencia de capital por este riesgo de acuerdo a los flujos de fondos de la posición a tasa de interés (a pesar que el BCRA dispuso mediante la Comunicación “A” 5369 dejar sin efecto la exigencia de Capital Mínimo por Riesgo de Tasa). Adicionalmente informa a las instancias superiores y áreas de decisión el nivel de la integración de capital.

La Subgerencia de Planeamiento analiza y reporta trimestralmente la exposición a posibles cambios de la tasa de interés que afecta posiciones en pesos y dólares, informando los impactos en los resultados.

3) Planes de contingencia

Las pruebas de estrés ejecutadas durante el año 2016, determinaron el bajo impacto que producen los cambios bruscos de la tasa de interés en los resultados.

En relación a la continuidad del negocio, las áreas participantes en este circuito de riesgos, cuentan con sus respectivos planes para asegurar la continuidad operativa.

7. Gestión del Riesgo de concentración

Se entiende como concentración de riesgo a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar:

- Pérdidas lo suficientemente significativas -respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez de la entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones;

- Un cambio significativo en el perfil de riesgo de la entidad.

Las concentraciones de riesgo pueden producirse en los activos, los pasivos y en las partidas fuera de balance.

1) Estructura y organización

El Directorio del BICE ha definido que este riesgo sea gestionado por la Gerencia de Análisis de Riesgo y Recupero en los aspectos relacionados a las operaciones activas, y por la Gerencia de Finanzas en los aspectos relacionados con el fondeo.

Existe segregación de funciones y una definición formal de los roles y competencias de cada uno de los que intervienen en la gestión de este riesgo.

Auditoría Interna evalúa el proceso, el ambiente de control interno y en caso de detectar incumplimientos, controles insuficientes o inadecuados recomienda cursos de acción para mitigar riesgos y mejorar procesos.

2) Alcance y naturaleza de los reportes de riesgo

El nivel de concentración se analiza a nivel de la Gerencia de Análisis de Riesgo y Recupero, relacionado con el riesgo de crédito y por la Gerencia de Finanzas por la estructura del fondeo.

3) Planes de contingencia

Las pruebas de estrés son ejecutadas anualmente para contemplar el posible impacto que producirían el aumento de este riesgo tanto en los activos y pasivos como en los resultados. En los escenarios más severos, el nivel de calidad de los activos con que cuenta el BICE es suficiente para afrontar caídas del fondeo significativas como impacto en los resultados por efecto de un probable mayor riesgo en sus activos. Adicionalmente, el Comité de Gestión de Riesgos analiza los informes de estrés que se elaboran trimestralmente para monitorear este riesgo, verificar la situación en cada período y poder evaluar su eventual impacto en escenarios simulados afectando a otros riesgos y a los resultados del Banco.

En relación a la continuidad del negocio, las áreas participantes en este circuito de riesgos, cuentan con sus respectivos planes para asegurar la continuidad operativa.

8. Gestión del Riesgo Operacional

Es el riesgo de sufrir pérdidas resultantes de procesos, de la actuación del personal o de sistemas internos inadecuados o defectuosos o bien por acontecimientos externos.

1) Estructura y Organización

El marco para la gestión del riesgo operacional incluye una División Riesgo Operacional, dependiente de la Gerencia de Coordinación de Riesgos, que es independiente de las unidades de negocios y responsable de la gestión específica de ese riesgo.

La estrategia definida por el Directorio para la gestión del riesgo operacional se basa en los siguientes puntos:

- En materia de gestión del riesgo operacional el objetivo es identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar dicho riesgo.

- Las unidades operativas son responsables de sus riesgos y de que los mismos se mantengan dentro de los estándares preestablecidos, debiendo estar los mismos asignados a responsables.

- El BICE tiene como estrategia de protección un Plan de Continuidad del Negocio y un Plan de Contingencia de Sistemas, destinados a asegurar una rápida respuesta ante eventuales incidentes que puedan vulnerar la continuidad de las operaciones. Anualmente se planifican y ejecutan pruebas para verificar el funcionamiento de ambos planes y sus conclusiones y propuestas de mejoras se reportan a las máximas autoridades del BICE.

- Previo al lanzamiento de nuevos productos, servicios o sistemas, las áreas involucradas y la División Riesgo Operacional evalúan su riesgo operacional inherente.

- Sobre la base de datos de los eventos de riesgo operacional se han propuesto límites para los riesgos operativos de acuerdo a la clasificación establecida en la Comunicación “A” 4793.

- Auditoría Interna evalúa el proceso, el ambiente de control interno y en caso de detectar incumplimientos, controles insuficientes o inadecuados recomienda cursos de acción para

mitigar riesgos y mejorar procesos, todo dentro del marco de su plan anual de trabajo previsto para cada ciclo.

2) Alcance y naturaleza del reporte de riesgos y sus sistemas de medición

Todos los circuitos y procesos del BICE fueron mapeados e identificados sus riesgos potenciales, sus controles y otros mitigantes.

En forma complementaria al mapeo, todas las áreas operativas del BICE realizan, como mínimo anualmente y, en caso de ser necesaria, trimestralmente, una autoevaluación de los riesgos operativos que gestionan en sus respectivas áreas.

La identificación de riesgos implica el establecimiento de un control o un plan de acción para mitigarlo, en la medida que supere los niveles de tolerancia que establece el Directorio anualmente. Las conclusiones de las autoevaluaciones se informan trimestralmente a la Gerencia General y al menos una vez al año al Comité de Gestión de Riesgos y al Directorio. Asimismo, está previsto internamente, la comunicación de riesgos significativos a la Alta Gerencia o al Directorio, de acuerdo a su nivel de importancia.

Anualmente se analizan los riesgos operativos inherentes a la estrategia de negocios para el año siguiente informando al Comité de Gestión de Riesgos de las conclusiones arribadas.

Desde enero de 2010, las áreas operativas deben reportar a División Riesgo Operacional, los eventos de pérdidas o de riesgo operacional que ocurran dentro del marco de sus responsabilidades. Con la citada información, que se remite trimestralmente al BCRA, se analizan las causas de los eventos, se establecen planes de acción para evitar su recurrencia en nuevas ocasiones y se construye una Base de Datos con información que servirá en el futuro para poder efectuar comparaciones con otras entidades financieras y para construir modelos de medición estadísticos del riesgo operacional.

3) Políticas para la cobertura del riesgo operacional, su mitigación y procedimientos llevados a cabo para monitorear la eficacia de la cobertura

El BICE cuenta con cobertura de un seguro integral que incluye el riesgo de incendio de edificios y contendidos y por exposición a desastres naturales tales como huracán, vendaval, ciclón y/o tornado. Atento a que el BICE no opera con línea de cajas, no es necesaria la cobertura con pólizas contra robo, no obstante ello, se ha asegurado el dinero resguardado en la entidad destinado a realizar compras menores.

Asimismo, ha contratado seguros por responsabilidad civil como cobertura de reclamos por errores y/u omisiones que se puedan cometer.

4) Planes de contingencia y de continuidad del negocio

El Plan de contingencia de sistemas comprende el conjunto de acciones y recursos destinados por el BICE para responder a las fallas o interrupciones específicas de un sistema o un proceso.

El plan constituye el conjunto de normas y procedimientos que permite al BICE actuar durante y después de un evento de emergencia, de manera rápida y efectiva.

Como medidas preventivas para mitigar o controlar riesgos que puedan afectar los activos de la información del BICE, se ejecuta diariamente el resguardo de su información, mientras que el centro de procesamiento (CPD) cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la detección de humo y aumento de temperatura, indicadores de humedad y de protección ante caídas de tensión eléctrica o falta de energía. Asimismo, su personal de operación realiza simulacros de incendio y evacuación. Periódicamente, todas las medidas de seguridad y prevención son controladas, a los efectos de verificar el buen funcionamiento de las mismas.

El Plan de continuidad del negocio es el conjunto de acciones y recursos que deben definir, implementar, probar y mantener un proceso para administrar la continuidad del negocio y comprende:

- Prevención y atención de emergencias

- Administración de crisis

- Planes de contingencia y capacidad de retorno a la actividad normal para cada una de las áreas sensibles para operar el Banco

El BICE, dentro de sus políticas de gestión del riesgo operacional prevé la ejecución de pruebas para verificar la eficacia de ambos planes una vez al año. Los resultados de las pruebas son analizados y constituyen información vital para la mejora continua de los mismos. En el año 2016, al igual que en los años anteriores, se ejecutaron las pruebas, lográndose el cumplimiento de los objetivos planificados.

9. Gestión del Riesgo Reputacional

Es el riesgo asociado a una percepción negativa sobre el BICE por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad de la entidad financiera para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo.

1) Estructura y Organización

Si bien es un riesgo que debe ser gestionado por todas las estructuras del Banco, está definido el siguiente esquema particular:

- RRII: monitoreo de la reputación del BICE en Internet, redes sociales y noticias en medios periodísticos y emisión de reportes de control.

- Responsable de atención de reclamos de la clientela: monitoreo de la reputación del BICE que identifique y que pudiera surgir de los reclamos recibidos y emisión de reportes de control.

- Gerencia de Coordinación de la Gestión de Riesgos: coordinación de áreas responsables y centralización de la información y responsable de accionar el plan de respuesta ante una crisis.

2) Alcance y naturaleza de los reportes de riesgo

A nivel de análisis general existe de acuerdo a la metodología adoptada un informe de Grupos de Interés y de riesgos que podrían afectar la percepción de dichos grupos sobre la reputación del BICE.

A nivel particular, de acuerdo al evento de que se trate, se realiza un informe específico.

3) Planes de contingencia

Se debe mantener un Plan de Contingencia adecuado para enfrentar una crisis que afecte al BICE y pueda generar efectos en otros riesgos.

Los eventos calificados como moderados, importantes o invalidantes son gestionados por el Comité de Crisis ante eventos de esta naturaleza. Los riesgos reputacionales calificados como aceptables o tolerables son gestionados por el área responsable donde se origina el evento.

10. Gestión del Riesgo de estrategia

Es el riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

1) Estructura y Organización

La estrategia implica valorar adecuadamente el impacto de cada riesgo en la suficiencia del capital necesario para asumir los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, reputacional, operacional, de concentración y de todo riesgo significativo del BICE. Por lo tanto, en su gestión están involucradas todas las áreas relacionadas con los mencionados riesgos.

2) Planes de contingencia

Existe un Plan de Contingencia para cada uno de los riesgos significativos que gestiona el BICE diseñados para enfrentar una crisis.

11. Pruebas de estrés

En el año 2016 como en años anteriores, se realizaron pruebas de estrés destinadas a evaluar la capacidad financiera de la entidad para resistir diversos shocks de una manera amplia, simulando los efectos y las respuestas de la misma ante cambios de severidad de riesgos inusualmente intensos, de baja probabilidad pero posibles.

También en forma trimestral se exponen al Comité de Gestión de Riesgos pruebas de estrés para analizar el riesgo de concentración y su impacto en otros riesgos, en los resultados y en el cumplimiento de relaciones técnicas.

En ambas simulaciones, se adoptó el principio de la proporcionalidad en el desarrollo de las pruebas de estrés. En función de ello, se utilizó un enfoque cualitativo para el desarrollo de las pruebas, mientras que en términos cuantitativos se efectuaron análisis de sensibilidad y de escenarios.

Los objetivos de las pruebas fueron:

1) Complementar a los resultados que arrojan los distintos modelos de medición que utiliza el BICE para identificar y medir sus riesgos.

2) Definir niveles de tolerancia al riesgo. Se estableció el límite a partir del cual se activa el plan de contingencia ante una crisis.

3) Diseñar o adecuar planes de contingencia. Los planes aprobados se diseñaron para dar una respuesta inmediata ante una crisis, destinada a mitigar las consecuencias patrimoniales y en los resultados, derivados del aumento en cada uno de los tipos de riesgos que se monitorean. Asimismo, a nivel del riesgo Reputacional, para actuar con un plan específico por la posible percepción negativa de los grupos de interés en el BICE.

4) Evaluar la suficiencia del capital económico y regulatorio. La aplicación de medidas contingentes permite visualizar en las pruebas realizadas que será posible cumplir con los compromisos de la entidad a un costo razonable y en los vencimientos contractuales (con la estructura de activos y pasivos del ejercicio). Asimismo, el alto nivel de la Responsabilidad Patrimonial Computable permite superar holgadamente las exigencias de Capitales Mínimos en los diferentes escenarios simulados.

NOTA 20 - POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

El Decreto N° 2703/1991 dispuso la constitución del Banco de Inversión y Comercio Exterior Sociedad Anónima (BICE), para que actuase como una entidad financiera organizada jurídicamente según las disposiciones de la Ley N° 19.550 y modificatorias, con personería jurídica propia y diferenciada del Estado Nacional. De ese modo, y sin perjuicio del carácter público de sus accionistas (Estado Nacional, a través del Ministerio de Producción, que actualmente administra la participación estatal en el BICE conforme la modificación del Decreto 12/2016 a la ley de Ministerios; y el Banco de la Nación Argentina), el BICE fue constituido y organizado como una sociedad anónima, sujeto al derecho privado, precisamente para que sus actividades de carácter comercial, fueran desarrolladas con la mayor agilidad posible. Esta circunstancia se ve plasmada tanto en su estatuto como en la autorización oportunamente otorgada por el BCRA para actuar como un banco comercial categoría “C” mediante la Resolución de Directorio N° 65 de fecha 21 de febrero de 1992.

En tal sentido, el BICE tiene por objeto realizar las operaciones activas, pasivas y de servicios propias de los bancos comerciales de segundo grado conforme a las prescripciones establecidas por las Leyes N° 21.526 y N° 24.144 o las que en el futuro las modifiquen o sustituyan, así como por las demás disposiciones dictadas por el BCRA para ese tipo de entidades financieras.

Una modificación en las normas del BCRA (Comunicación “A” 5107 y 5841) autorizó a los bancos públicos orientados al financiamiento de mediano y largo plazo destinado a la inversión productiva y al comercio exterior, a recibir depósitos de organismos internacionales de crédito y de inversores que realicen imposiciones conforme las normas sobre “Depósitos e inversiones a plazo”, por importes no inferiores a $ 5.000 miles o $ 2.500 miles (o su equivalente en otras monedas) considerados por cada operación en forma individual y por un plazo no inferior a 180 días o 365 días, respectivamente. De esta manera, en virtud de la mencionada norma los bancos de segundo grado como el BICE están autorizados a recibir depósitos sujetos a las limitaciones mencionadas.

Su propósito actual es financiar la inversión productiva, la infraestructura y el comercio exterior de empresas radicadas en la República Argentina, en forma directa o a través de otras entidades financieras.

De acuerdo a las políticas y objetivos definidos por el Directorio con la participación del Comité de Crédito y Operaciones Activas, el BICE pone a disposición del mercado distintas líneas de crédito, entre las que se encuentran la prefinanciación y financiación de bienes de economías regionales y manufacturas de origen agropecuario e industrial, que representan un alto porcentaje de las exportaciones argentinas y la financiación de la promoción comercial y difusión de la Argentina en el exterior. En el campo de la inversión productiva, cuyo apoyo resulta mayoritario respecto del total de colocaciones, se brinda financiamiento para la adquisición de bienes de capital con destino a diversos sectores de la actividad económica, proyectos de inversión, reconversión o

reestructuración y/o modernización industrial que comprendieron distintas actividades y el leasing financiero.

En cuanto a la estructura propietaria del BICE, conforme lo aprobado por la Asamblea del 27 de abril de 2016, se encuentra conformada de la siguiente manera:

1) 2.019.188 acciones escriturales y ordinarias de $ 1 miles cada una de titularidad del Banco de la Nación Argentina en nuda propiedad, con usufructo de las ganancias y el derecho a voto de estas acciones a favor del Ministerio de Producción en función de la modificación del Decreto N° 13/2015 a la Ley de Ministerios. Con fecha 5 de abril de 2016 se efectuó la transferencia de acciones del Estado Nacional, cuya titularidad se encontraba registrada a nombre del ex Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, registrándose las mismas a favor del citado Ministerio de Producción.

2) 43.037 acciones escriturales y ordinarias de $ 1 miles cada una de titularidad del Banco de la Nación Argentina.

3) 1.049.702 acciones escriturales y ordinarias de $ 1 miles cada una de titularidad del Estado Nacional - Ministerio de Producción.

En función de ello, el capital social actual del Banco es de $3.111.927 miles, el cual se encuentra totalmente suscripto e integrado y está pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia. El siguiente cuadro describe la distribución accionaria del Banco:

	Tenencia Accionaria	Porcentaje
Banco de la Nación Argentina - Con usufructo en favor del Ministerio de Producción *	2.019.188	64,8854%
Estado Nacional - Con usufructo en favor del Ministerio de Producción **	1.049.702	33,7316%
Banco de la Nación Argentina	43.037	1,3830%
Totales	**3.111.927**	**100%**

*El Ministerio de Producción tiene el derecho real de usufructo y el ejercicio de los derechos de voto de estas acciones hasta el 26 de octubre de 2040.

** En función de la modificación del Decreto N° 13/2015 a la Ley de Ministerios corresponde al Ministerio de Producción entender en todo lo referido a la administración de la participación estatal en el BICE S.A., sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley N° 27.181.

Estructura del Órgano de Administración y políticas de funcionamiento:

La dirección y administración del BICE está a cargo de un Directorio integrado por siete Directores Titulares, los que son designados con mandato por dos ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Deben designarse siete Directores suplentes que reemplazarán a los Titulares en el orden dispuesto por la Asamblea, cuando tales vacantes se produzcan, sea por ausencia, renuncia, licencia, incapacidad, inhabilidad o fallecimiento, previa aceptación por el Directorio de la causal de sustitución cuando esta sea temporaria.

Los Directores, Titulares o Suplentes, para ser designados como tales, deben acreditar idoneidad y experiencia previa vinculada con la actividad financiera. No pueden desempeñarse como Directores:

1) quienes estén comprendidos en las causales de inhabilidad establecidas por las disposiciones legales en vigencia;

2) quienes formen parte o dependan de la dirección, administración o sindicatura de bancos o entidades financieras del sector privado; y

3) quienes formen parte de los cuerpos legislativos y judiciales, ya sean nacionales, provinciales o municipales.

Los Directores Titulares y Suplentes son elegidos por los accionistas en Asamblea General Ordinaria. Asimismo, la designación de nuevos Directores debe ser autorizada por el BCRA, sin embargo podrán asumir los cargos en tanto se tramite su autorización en esa Institución, considerándose su designación en comisión, “ad referéndum” de la pertinente resolución de autorización y sin perjuicio de la validez de los actos en que participen durante ese período.

El Directorio designa de entre sus miembros a un Presidente, a un Vicepresidente Primero y a un Vicepresidente Segundo, con una duración de un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

De acuerdo a las disposiciones vigentes del BCRA, se entiende que un miembro del Directorio del BICE no reúne la condición de independiente cuando se dé alguna de las siguientes situaciones:

1) exista relación de control conforme a las pautas establecidas en los puntos 1.1. y 1.2. del Anexo I a la Comunicación “A” 2140,

2) desempeñe funciones ejecutivas o las haya desempeñado durante el último año,

3) sea cónyuge o pariente hasta segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad de quienes se encuentren en la condición de los puntos precedentes.

Teniendo en cuenta la estructura accionaria del BICE como Banco perteneciente al Sector Público, en la cual ningún Director puede tener participación accionaria en la Entidad y, asimismo, ningún Director desempeña funciones ejecutivas en la actualidad ni las desempeñó en el último año; todos los Directores del BICE reúnen la condición de independientes.

El Directorio del BICE está integrado por las siguientes personas:

Presidente:	Sr. Pablo M. Garcia
Vicepresidente Primero:	Sr. Carlos L. Pirovano
Vicepresidente Segundo:	Sra. Anastasia Adem
Directores Titulares:	Sr. Martin H. Ottonello
	Sr. Juan Manuel Gallo
	Sr. Rafael Robles

Fiscalización:

De acuerdo a lo previsto en el Estatuto la fiscalización del BICE es ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, propuestos por la Sindicatura General de la Nación de acuerdo al artículo 114 de la Ley N° 24.156.

La Comisión Fiscalizadora está integrada por las siguientes personas:

Síndicos Titulares:	Sr. Walter Antonio Pardi*
	Sra. Norma M. Vicente Soutullo
	Sr. Alfredo H. Groppo
Síndicos Suplentes:	Sr. Javier Rodrigo Siñeriz
	Sr. Silvana Gentile

* Propuesto por la SIGEN como Síndico Titular, para reemplazar a la Cdra. Fabiana Tarzian. Aceptó su cargo en la Reunión de Directorio de fecha 24 de enero de 2017.

Comités del Directorio:

Se constituyen diversos Comités a fin de que el Directorio delegue en un cuerpo colegiado compuesto por algunos de sus miembros y representantes de distintas áreas del Banco determinados asuntos que pueda analizar y resolver de manera independiente, notificando de lo resuelto al Directorio.

A continuación se detallan los Comités vigentes en el BICE y su integración:

Comité	Integrantes	Competencias
Comité Ejecutivo	Presidente y el Vicepresidente Primero del BICE, o quienes los reemplacen como tales en caso de ausencia o impedimento, y por un Director que será elegido por el Directorio, de entre sus miembros.	Su creación surge del Estatuto del BICE y se trata del Comité que estará a cargo de la gestión de operaciones y negocios que hubieren sido definidos como ordinarios o corrientes por el Directorio.
Comité de Créditos y Operaciones Activas	Seis Directores Titulares designados para conformar el Comité por el Directorio, Gerente General, Gerente de Análisis de Riesgo y Recupero, el Gerente Comercial Banca Empresas y el Gerente Comercial Estructurados y Entidades Financieras.	Considera temas vinculados al proceso crediticio del BICE contando con facultades vinculadas a la aprobación y análisis de límites de crédito, operaciones crediticias, clasificación y previsionamiento de los clientes, etc.
Comité de Gestión de Riesgos	Cuatro Directores designados para conformar el Comité por el Directorio, el Gerente General, el Gerente de Análisis de Riesgo y Recupero, el Gerente de Negocios Fiduciarios, el Gerente de Coordinación de la Gestión de Riesgos, el Gerente de Finanzas, el Gerente de Legales, el Gerente de Operaciones y Comercio Exterior y el Jefe de División Planeamiento y Control de Gestión.	Realiza un seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión integral de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y/o de activos y pasivos, operacional, de cumplimiento y de reputación, entre otros. Asimismo, asesora al Directorio sobre la gestión integral de los riesgos del BICE.
Comité de Liquidez y Recursos Financieros	Cuatro Directores Titulares designados para conformar el Comité por el Directorio, Gerente General, el Gerente de Finanzas, el Gerente de Operaciones y Comercio Exterior, el Gerente Comercial Banca Empresas y el Gerente Comercial Estructurados y Entidades Financieras.	Es el Comité que propone al Directorio las políticas financieras destinadas a la administración de recursos de corto y largo plazo y las inversiones de fondos emergentes, considera la obtención de líneas de crédito, define las tasas de interés y costos de captación y analiza la planificación financiera del BICE.
Comité de Auditoría	Tres Directores Titulares designados conforme a las normas del BCRA y el responsable de Auditoría Interna. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora deberán ser invitados a todas las reuniones de este Comité. También podrán intervenir los Auditores Externos, y los funcionarios que el Comité considere necesario que concurran para tratar un tema en particular, según corresponda.	El presente órgano evalúa periódicamente el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en el BICE, evalúa los informes y observaciones de la Auditoría Interna, Externa y Organismo de contralor, efectuando el seguimiento de la implementación de las recomendaciones recibidas. Entre sus funciones se encuentra la de asegurar que el BICE cuente con medios adecuados para promover la toma de decisiones apropiadas y el cumplimiento de las regulaciones internas y externas. El Comité de Auditoría implementa programas de capacitación para que sus miembros tengan una base de conocimientos apropiada que les permita desarrollar sus tareas.
Comité de Recupero de Cartera y Litigios	Cuatro Directores Titulares designados para conformar el Comité por el Directorio, Gerente General, Gerente de Análisis de Riesgo y Recupero y el Gerente de Legales.	Evalúa la situación en que se encuentra la cartera de Créditos en mora del BICE, instruyendo, en su caso, a las áreas técnicas competentes el curso de acción a seguir tendiente a obtener un arreglo extrajudicial o para promover las acciones judiciales pertinentes, aprueba la reestructuración de créditos y propuestas de pago de deudas según niveles delegados por el Directorio, etc.



Comité	Integrantes	Competencias
Comité de Fideicomisos y Proyectos de Infraestructura	Cuatro Directores Titulares designados para conformar el Comité por el Directorio, Gerente General, Gerente Comercial Estructurados y Entidades Financieras, Gerente de Análisis de Riesgo y Recupero y el Gerente de Negocios Fiduciarios.	Analiza las propuestas para la constitución de nuevos negocios fiduciarios y las propuestas de proyectos de infraestructura en los cuales participe el BICE.
Comité de Tecnología Informática	Tres Directores y el Responsable máximo del Área de Sistemas.	Es el Comité encargado de vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática y contribuir a la mejora de la efectividad del mismo, aprobar, evaluar y revisar el Plan de Seguridad Informática y el Plan de Tecnología Informática y Sistemas, asegurar que los sistemas de información y tecnologías relacionadas concuerden con las necesidades de negocio del BICE y se alineen con los planes estratégicos del mismo, etc.
Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo	Cuatro Directores Titulares designados para conformar el Comité por el Directorio, el Oficial de Cumplimiento, el Gerente General, el Responsable de la Unidad Antilavado y el funcionario de máximo nivel con competencia en el área de operaciones de intermediación financiera y/o cambiaria designado por el Directorio.	Sus competencias se vinculan con: planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, establezca y haya aprobado el Directorio, analizar los reportes de las operaciones inusuales o sospechosas o de innecesaria complejidad, evaluar y aprobar el programa de capacitación interno en la materia, etc.
Comité de Administración	Tres Directores Titulares designados para conformar el Comité por el Directorio, Gerente General y el Gerente de Administración.	Es el Comité que considera temas vinculados a Recursos Humanos (capacitación, personal, becas, estructura de remuneraciones, etc.), cambios en el organigrama funcional, emisión de Normas Internas, compras y contrataciones y análisis de información contable y de gestión del BICE. Otra de sus competencias consiste en vigilar que el sistema de incentivos económicos al personal que se pudiera implementar sea consistente con la legislación, la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control del BICE, de acuerdo a la política definida por el Directorio. El presente órgano deberá velar por el cumplimiento de las normas que se establecen en el Código de Ética del BICE y resolverá sobre la adopción de sanciones por las acciones contrarias a los principios y normas de dicho Código. Asimismo, se encargará de analizar el Sistema de Gobierno Societario, evaluando y recomendando al respecto al Directorio en función de lo establecido en dicho Código

La Alta Gerencia del BICE es designada por el Directorio. El nombramiento del Gerente General, o quien ejerza sus funciones, se encuentra sujeto a la evaluación de sus antecedentes por el BCRA de acuerdo a lo informado en Nota 23.

La Alta Gerencia del BICE está compuesta por la Gerencia General, la Subgerencia General de Negocios y la Subgerencia General de Operaciones, cuyo cargo al día de la fecha se encuentra vacante.

La Gerencia General se encuentra a cargo del Lic. Fernando Latorre, quien fue designado por el Directorio de la Entidad en su reunión del 4 de mayo de 2016 y cuenta con la autorización del BCRA (Resol N° 409 de fecha 20 de octubre de 2016).

Fernando Latorre es Licenciado en Economía egresado de San José State University (California, EEUU) y posee un Master of Business Administration realizado en San José National University (California, EEUU). Cuenta con una amplia trayectoria desarrollada en entidades financieras de Argentina y del exterior. Fue Director de Banca Empresas en Banco Itaú (2007-2014), Director Senior Vice-President en Lloyds Bank PLC (2000-2003), Gerente Regional en Banco Río (1996-2000) y Gerente de Negocio y de Ventas (1992-1996) en Citibank F.S.B. (California, EEUU). Además, en el sector privado, fue responsable del área comercial y de negocios de diversas empresas.

La Subgerencia General de Operaciones se encontraba hasta el 17 de enero de 2017 a cargo del Dr. Patricio Harte cuya experiencia se detalla a continuación:

Abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y cuenta con una vasta formación y especialización en derecho bancario y de los negocios fiduciarios, obtenida en diversas universidades (la propia UBA, UCA, UADE), colegios profesionales y cámaras bancarias y otras instituciones. Desde 1987 hasta 1996 ejerció la profesión en forma independiente (fundamentalmente en el sector financiero, tanto público como privado). En 1996 se incorporó al Banco Hipotecario, desempeñándose como Abogado Senior de la Gerencia Legal Corporativa hasta 2004. En 2004 se incorporó al BICE como Subgerente de Área Legal, quedando luego a cargo de dicha Gerencia. En 2007 fue designado Subgerente General del BICE y en el año 2016 como Subgerente General de Operaciones.

La Subgerencia General de Negocios está a cargo del Lic. Marco Ratti cuya experiencia se detalla a continuación:

Marco Ratti es Licenciado en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires. Tiene un Master en Economía en la Universidad Torcuato Di Tella y otro en Finanzas en Stuart Graduate School of Business, IIT en Estados Unidos. En el año 1996, entró en el Fondo de Inversiones del Banco Exprinter (Banco Supervielle) como analista de inversiones, y en 1998 pasó a administrar la cartera de inversiones. En 2004 se desempeñó como analista cuantitativo de activos de renta fija en RIM Finance en Chicago, Estados Unidos. En el año 2008 se incorporó al BICE desempeñándose como Gerente Comercial. En el año 2014 se lo designó a cargo de la Gerencia General y en el 2016 a cargo de la Subgerencia General de Negocios.

La Alta Gerencia, entre otros aspectos, es responsable de:

1) Implementar las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio;

2) Desarrollar procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre el BICE;

3) Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos;

4) Asegurar que las actividades del BICE sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el Directorio y los riesgos a asumir;

5) Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma diligente y prudente, cumplir con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio y asegurar que éste reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades que asigne se cumplen efectivamente;

6) Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas y procedimientos establecidos por el Directorio. Uno de los roles clave de la Alta Gerencia será establecer, en el marco de las políticas establecidas por el Directorio, un sistema de control interno efectivo;

7) Asignar responsabilidades al personal del BICE sin perder de vista su obligación de vigilar el ejercicio de éstas y de establecer una estructura gerencial que fomente la asunción de responsabilidades;

8) Los resultados por su gestión en el BICE frente al Directorio;

9) Utilizar efectivamente el trabajo llevado a cabo por las auditorias interna y externa y las funciones relacionadas con el sistema de control interno;

10) Entender en la estructura operativa del BICE.

De la Gerencia General dependen:

- Subgerencia de Planeamiento

- Subgerencia General de Negocios

- Subgerencia General de Operaciones

- Gerencia de Legales

- Gerencia de Recursos Humanos

- Gerencia de Relaciones Institucionales

- Gerencia de Análisis de Riesgo y Recupero

De la Subgerencia General de Operaciones dependen:

- Gerencia de Administración

- Gerencia de Operaciones y Comercio Exterior

- Gerencia de Coordinación de la Gestión de Riesgos

- Gerencia de Informática

De la Subgerencia General de Negocios dependen:

- Gerencia Comercial Banca Empresas

- Gerencia Comercial de Financiamiento Estructurado y Entidades Financieras

- Gerencia de Finanzas

- Gerencia de Negocios Fiduciarios

Además, dependen del Directorio las siguientes áreas:

- Secretaría del Directorio

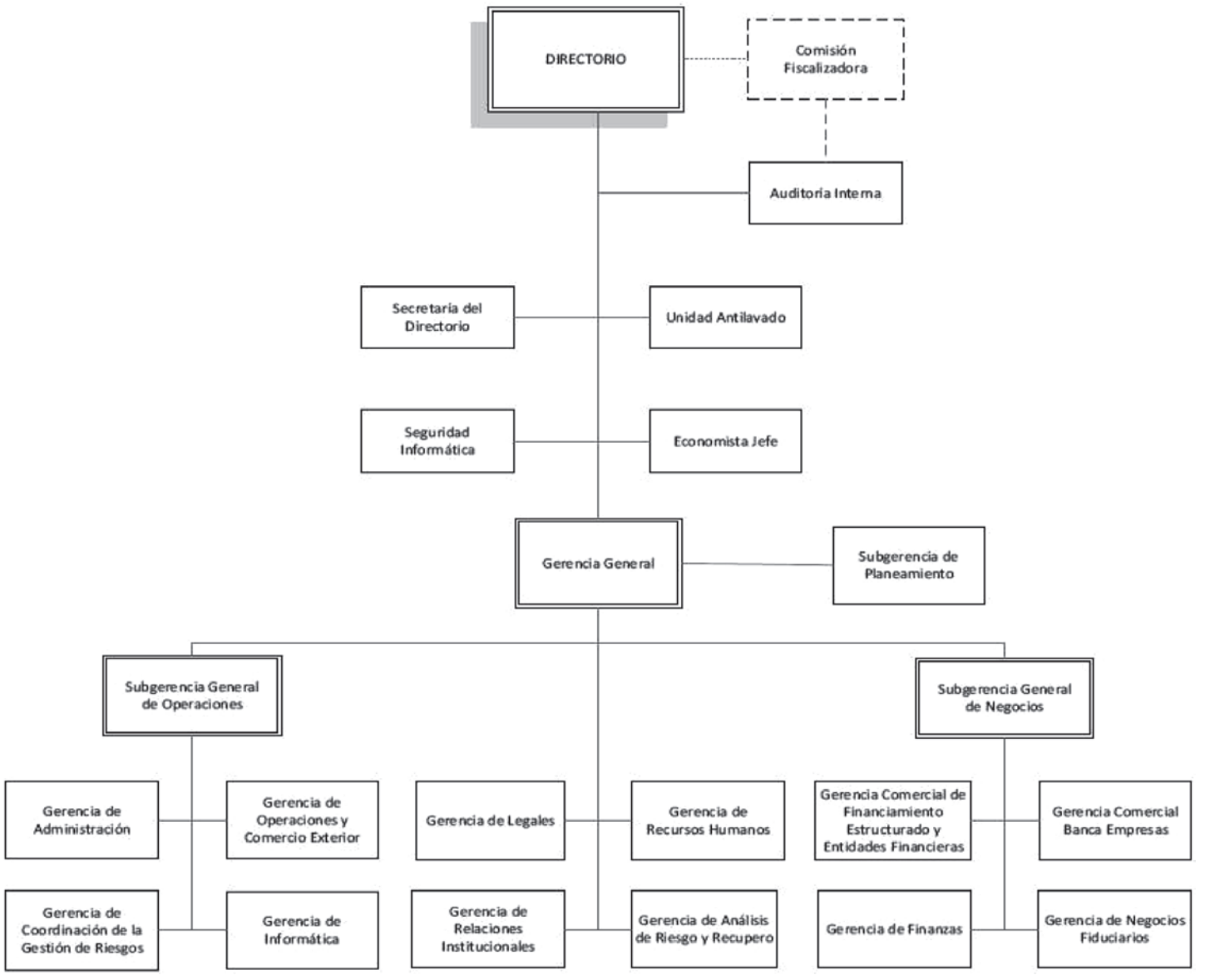
- Unidad de Antilavado

- Seguridad Informática

- Auditoría Interna

- Economista Jefe

La estructura organizacional del Banco se encuentra representada en el organigrama general que fue aprobado por Acta de Directorio N° 975 y que se incluye a continuación:



En relación al Código de Ética implementado en el BICE, el mismo describe los principios mínimos de comportamiento y conducta que deben observar todos los integrantes del Banco. Dicho Código complementa al Código de Gobierno Societario en la conformación del Sistema de Gestión del Gobierno Societario del BICE, sin perjuicio de la normativa aplicable a los Directores por su calidad de funcionarios públicos, a la cual también complementa.

En dicho Código, se encuentran detalladas las políticas del BICE vinculadas a los conflictos de intereses, las que deben ser observadas por todos los integrantes del Banco.

El Código de Ética se basa en los siguientes principios:

- Cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes;

- Honestidad e integridad profesional y personal;

- Evitar situaciones de conflicto de intereses con el BICE;

- Mantener la confidencialidad y seguridad de la información;

- Trato correcto y equitativo con todas las personas que mantengan relaciones con el BICE.

En lo relativo a política de incentivos económicos al personal, al día de la fecha, el BICE no ha implementado un sistema de incentivos económicos al personal.

Respecto al rol de agente financiero del sector público no financiero, el BICE se ha desempeñado en el marco de las disposiciones del BCRA y conforme con lo establecido en el Artículo 4to, punto C) de su Estatuto.

Por otra parte, desde el año 2000, el BICE viene ofreciendo como producto institucionalizado los servicios fiduciarios. La experiencia ganada por BICE en los negocios fiduciarios -ya sea como fiduciante, organizador y/o fiduciario- le permite asesorar a los actuales y/o potenciales clientes en la estructuración y operación de diferentes tipos de fideicomiso.

La cartera fideicomitida actual, así como los fideicomisos que se encuentran en estructuración, es sumamente diversa y cuenta con el siguiente perfil de clientes:

- Empresas grandes, medianas y pequeñas

- Comitentes y Contratistas de obras públicas, especialmente en el Sector Energético

- Estado Nacional y Provincias

El BICE para posicionarse como referente en materia de administración de fideicomisos cuenta con una Gerencia de Negocios Fiduciarios, que atiende todos los asuntos correspondientes a su gestión y administración.

Dicha gestión y administración es llevada adelante con un esquema de trabajo que involucra normas de procedimientos detalladas, control por oposición, automatización de funciones y análisis de riesgos operativos previos al lanzamiento de un nuevo negocio.

NOTA 21 - MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD

La Asamblea de Accionistas de fecha 27 de abril de 2016, resolvió reformar el artículo 5 “Estructura (Monto del capital)”, del Estatuto Social en virtud de los aumentos de capital aprobados por la mencionada Asamblea, descriptos en nota 17, modificación que se encuentra pendiente de inscripción.

Asimismo, la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de octubre de 2016, resolvió reformar los artículos 14 y 15 del Estatuto Social, en lo referente a Quorum y Mayorías y a Facultades del Directorio. La mencionada modificación se encuentra pendiente de inscripción.

NOTA 22 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS

La Comunicación “A” 4152 del BCRA estableció que las entidades que decidan distribuir utilidades deberán contar con autorización previa de la SEFyC.

Asimismo, cabe aclarar respecto de la normativa del BCRA sobre “Distribución de resultados” que con fecha 12 de julio de 2016 el BCRA a través de su comunicación “A” 6013 efectuó modificaciones a la mencionada normativa, entre las cuales estableció que en ningún caso se admitirá la distribución de resultados mientras:

- la integración de efectivo mínimo en promedio -en pesos, en moneda extranjera o en títulos valores públicos- fuera menor a la exigencia correspondiente a la última posición cerrada o a la proyectada considerando el efecto de la distribución de resultados, y/o registre asistencia financiera por iliquidez del BCRA, en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica de esta Institución.

- se registren sanciones de multa superiores al 25% de la última RPC informada, o de inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación impuestas en los últimos 5 años por el BCRA, la UIF, la CNV y/o la SSN que se ponderen como significativas, excepto cuando se hayan implementado medidas correctivas a satisfacción del organismo.

Con vigencia desde el 1° de enero de 2013, de acuerdo a lo requerido por la comunicación “A” 5580 del BCRA, la exigencia de capital por riesgo de crédito por titulizaciones, a los efectos del cálculo de la posición de capitales mínimos, deberá computarse sobre todas las operaciones vigentes a la fecha de cómputo.

En la Asamblea de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2015 se aprobó la distribución de los resultados correspondientes al ejercicio 2014, destinándose $ 85.184 miles a la Reserva Legal, capitalizándose el remanente según se expone en nota 17.

Asimismo, en la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2016 se aprobó la distribución de los resultados correspondientes al ejercicio 2015, destinándose $ 96.479 miles a la Reserva Legal y capitalizándose el remanente según se expone en nota 17.

NOTA 23 - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DEL DIRECTORIO

Con fecha 6 de enero de 2016, la Asamblea de Accionistas, teniendo en cuenta que el día 31 de diciembre de 2015 se vencieron los mandatos de los Sres. Directores Titulares Lic. Federico Pastrana, Cr. Claudio Fernández, Lic. Gastón Leandro Britos, Lic. María Agustina Briner, Lic. Héctor Gambarotta, Cr. Hernán Piotti López y al Lic. Diego Bossio, designó como Directores Titulares a los Sres. Lic. Pablo García, Lic. Carlos Luis Pirovano, Dr. Eduardo Levy Yeyati, Lic. Martín Horacio Ottonello, Lic. Anastasia Adem y Lic. Rafael Robles, con mandato por los ejercicios sociales correspondientes a los años 2016 y 2017.

A su vez, se designó al Lic. Pablo M. García en el cargo de Presidente del Directorio, al Lic. Luis Pirovano en el cargo de Vicepresidente Primero y a la Lic. Anastasia Adem en el cargo de Vicepresidente Segunda.

Con fecha 27 de abril de 2016, la Asamblea de Accionistas designa como nuevo integrante del Directorio al Sr. Juan Manuel Gallo, y ratifica los nombramientos anteriores.

Con fecha 31 de mayo de 2016 el Directorio aceptó la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Levy Yeyati a su cargo de Director Titular (Acta de Directorio N° 951)

Con fecha 21 de octubre de 2016, la Asamblea de Accionistas ratifica los nombramientos anteriores y designa como Directora Titular ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional en virtud del Decreto N° 227/2016 a la Sra. Leila Sonia Nazer por los ejercicios sociales 2016 y 2017. A la fecha no se ha dictado el decreto correspondiente, por lo cual no ha aceptado el cargo.

NOTA 24 - CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS

Con fecha 30 de julio de 2010 el BCRA estableció mediante la Comunicación “A” 5107 que los bancos públicos de segundo grado orientados al financiamiento de mediano y largo plazo destinado a la inversión productiva y comercio exterior, podrán recibir depósitos de organismos internacionales de crédito y de inversores que realicen imposiciones conforme la norma sobre “Depósitos e inversiones a plazo” por importes no inferiores a $ 2.000 miles o $ 1.000 miles (o su equivalente en otra moneda) considerados por cada operación en forma individual y por un plazo no inferior a 180 días o 365 días, respectivamente.

Mediante la comunicación “A” 5841 dichos importes se incrementaron a $ 5.000 miles y $ 2.500 miles respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el BICE contaba con depósitos a plazo fijo (intereses devengados incluidos) por $ 1.115.738 miles y $ 1.314.288 miles, respectivamente. Ver Anexos H e I.

NOTA 25 - SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

El BICE es un banco comercial de segundo grado, autorizado a partir de julio de 2010, por normas del BCRA, a captar depósitos de determinados inversores tal como se explica en la nota 24. En octubre de 2010 el BICE comenzó a tomar depósitos bajo las condiciones establecidas y, a partir de diciembre de 2010, cumple con la integración normal del aporte al sistema de garantía de los depósitos.

NOTA 26 - PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en las Comunicaciones “A” 760 y 4294, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 27 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2016 el rubro “Otros créditos por intermediación financiera - Banco Central de la República Argentina” incluye los siguientes títulos entregados en garantía:

1) Bonos Rep. Arg a la par en pesos valor nominal 190 miles por las operaciones cursadas bajo el Programa de Crédito para el Desarrollo y el Empleo en la Provincia de San Juan (Préstamo BID 1798/OC-AR).

2) Bonos Rep. Arg a la par en pesos valor nominal 43 miles por las operaciones cursadas bajo el Programa de Crédito para el Desarrollo Productivo y la Competitividad de la Provincia de Mendoza (Préstamo BID 1640/OC-AR).

3) Bonos Rep. Arg a la par en pesos valor nominal 3.400 miles por las operaciones cursadas bajo el Programa de Crédito para el Financiamiento Productivo del Bicentenario (Com. “A” 5303).

4) Bonos Rep. Arg a la par en pesos valor nominal 4.300 miles por las operaciones cursadas bajo el Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción en la Provincia de San Juan (Préstamo BID W 2763/0C-AR).

5) Bonos Rep. Arg a la par en pesos valor nominal 1.170 miles por las operaciones cursadas bajo el Programa de Crédito para la financiación del Programa del Competitividad de Economías Regionales (Préstamo BID AR - L 1154 Contrato 3174/ OC-AR).

Al 31 de diciembre de 2015 el rubro “Otros créditos por intermediación financiera - Banco Central de la República Argentina” incluía los siguientes títulos entregados en garantía:

1) Bonos Rep. Arg a la par en pesos valor nominal 850 miles por las operaciones cursadas bajo el Programa de Crédito para el Desarrollo y el Empleo en la Provincia de San Juan (Préstamo BID 1798/OC-AR).

2) Bonos Rep. Arg a la par en pesos valor nominal 250 miles por las operaciones cursadas bajo el Programa de Crédito para el Desarrollo Productivo y la Competitividad de la Provincia de Mendoza (Préstamo BID 1640/OC-AR).

3) Bonos Rep. Arg a la par en pesos valor nominal 9.600 miles por las operaciones cursadas bajo el Programa de Crédito para el Financiamiento Productivo del Bicentenario (Com. “A” 5303).

4) Bonos Rep. Arg a la par en pesos valor nominal 5.500 miles por las operaciones cursadas bajo el Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción en la Provincia de San Juan (Préstamo BID W 2763/0C-AR).

5) Bonos Rep. Arg a la par en pesos valor nominal 1.700 miles por las operaciones cursadas bajo el Programa de Crédito para la financiación del Programa del Competitividad de Economías Regionales (Préstamo BID AR - L 1154 Contrato 3174/ OC-AR).

NOTA 28 - EXPOSICIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO

La Entidad presenta una exposición con el sector público argentino, a través de derechos, títulos públicos, préstamos, avales otorgados y otros activos, identificados en los estados contables y anexos por $ 2.758.453 y $ 2.238.055 miles al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, según el siguiente detalle:

RUBRO	31.12.2016	31.12.2015
Títulos Públicos	1.316.236	1.142.050
Préstamos		
Empresas públicas	294.726	102.096
Empresas públicas consideradas como Sector Privado de acuerdo a lo establecido en la Com. "A" 5301	249.418	427.764
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
BCRA - Cuentas de Garantías	29.995	44.965
Operaciones de pase con el BCRA	543.661	195.595
VRD de Fideicomisos y ON	186.546	208.429
Créditos Diversos		
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	2.048	3.167
Cuentas de orden - Otras garantías		
Empresas públicas consideradas como Sector Privado de acuerdo a lo establecido en la Com. "A" 5301	135.823	113.989
Total Exposición con el Sector Público	**2.758.453**	**2.238.055**

NOTA 29 - CERTIFICACIÓN NORMA ISO 9001

En enero 2017 el BICE recertificó su Sistema de Gestión de Calidad, ya que superó exitosamente la auditoría basada en los requisitos de la Norma ISO 9001:2008. En esta ocasión fue IRAM el ente evaluador, y el alcance corresponde a todos los procesos del negocio.

En diciembre de 2013 el BICE había logrado por primera vez la certificación de todos los procesos correspondientes a los productos vigentes, según la norma internacional ISO 9001:2008. De esta manera, se convirtió en la primera institución financiera del país en certificar sus procesos de negocio de manera integral.

En esa instancia el reconocimiento fue otorgado por la empresa Bureau Veritas tras la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el cual contribuyó a mejorar la eficiencia de la organización y la satisfacción del cliente.

El BICE obtuvo un certificado con acreditación nacional, otorgado por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA) y otro internacional, emitido por United Kingdom Accreditation Service (UKAS).

NOTA 30 - EMISIÓN DE OBLIGACIONES

Con fecha 17 de marzo de 2016 a través de la Asamblea Unánime Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas se resolvió la creación del Programa para la emisión de Obligaciones Negociables (ON) simples, no convertibles en acciones por un monto total en circulación en cualquier momento durante su vigencia de hasta U$S 150 millones (o su equivalente en otras monedas).

Asimismo, en fecha 21 de junio de 2016 el directorio del BICE aprobó los Términos y Condiciones de las ON Clase 1 y 2, siendo las ON Clase 1 a tasa variable con vencimiento a los 18 meses desde la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de hasta $ 300.000 miles (ampliable hasta $ 1.000.000 miles) y las ON Clase 2 a tasa variable con vencimiento a los 36 meses desde la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de hasta $ 300.000 miles (ampliable hasta $1.000.000 miles.)

El Programa fue autorizado por Resolución N° 18.147 de la CNV con fecha 28 de julio de 2016.

A su vez, las ON Clase 1 y las ON Clase 2 fueron calificadas “AAA(arg)” con perspectiva estable, por FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo.

La oferta pública de las ON fue autorizada mediante resolución de la Subgerencia de Emisoras de la CNV de fecha 4 de agosto de 2016. Atento a ello, en la misma fecha se procedió a publicar el Programa, el Suplemento de Precio relativo a la emisión de las ON, en el Boletín Diario de la Bolsa de

Comercio de Buenos Aires, el Boletín Electrónico del MAE, en la Autopista de Información Financiera de la CNV Subcategoría Emisora, en el micrositio web de licitaciones del SIOPEL del MAE y en el sitio web institucional del BICE (www.bice.com.ar).

El 16 de agosto de 2016 se emitieron y liquidaron las ON Clase 1 y las ON Clase 2, de acuerdo al siguiente detalle

	Clase 1	Clase 2
Monto emitido	509.000 miles	491.000 miles
Margen aplicable	2% nominal anual	3,25% nominal anual
Fecha de amortización y vencimiento	16 de febrero de 2018	16 de agosto de 2019
Duración	1,28 años	2,11 años

Con fecha 1 de noviembre de 2016, se aprobaron los términos y condiciones para la emisión de la Serie II en dos clases, siendo las ON Clase 3 a tasa variable con vencimiento a los 18 meses por un valor nominal de hasta $ 200.000 miles (Ampliable hasta $ 1.200.000 miles); y las ON Clase 4 a tasa variable con vencimiento a los 36 meses por un valor nominal de $ 200.000 miles (Ampliable hasta $ 1.200.000 miles). A través de Resolución de fecha 6 de diciembre de 2016, la CNV autorizó la oferta pública de la Serie II, las que fueron emitidas y liquidadas en fecha 19 de diciembre de 2016, siendo el resultado de la misma la siguiente.

	Clase 3	Clase 4
Monto emitido	615.000 miles	540.588 miles
Margen aplicable	3,25 % nominal anual	3,75% nominal anual
Fecha de amortización y vencimiento	19 de junio de 2018	19 de diciembre de 2019
Duración	1,30 años	2,21 años

En cumplimiento con lo establecido por el Artículo 36 de Ley de Obligaciones Negociables y demás normativa aplicable, el Emisor destinará el ingreso neto proveniente de la colocación de las ON a (i) capital de trabajo en la Argentina, (ii) inversiones en activos físicos situados en la Argentina, (iii) aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, siempre que éstas últimas apliquen los fondos provenientes de dichos aportes del modo estipulado precedentemente, u (iv) otorgamiento de préstamos para cualquiera de los fines descriptos precedentemente, respetando las relaciones técnicas y demás disposiciones previstas en las normas aplicables del BCRA y en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de ON.

Sin perjuicio de lo indicado precedentemente y de la posibilidad de utilizar el producido para cualquiera de los fines descriptos, en virtud del carácter de entidad financiera del Emisor, la aplicación principal que dará a los fondos será, en primer lugar, al otorgamiento de préstamos enunciado en el punto (iv) del párrafo anterior.

Asimismo, y en particular respecto de las ON Clase 1 y 3, el Emisor decidió que, la totalidad de los fondos netos provenientes de su colocación, se destine únicamente al otorgamiento de préstamos cuyos prestatarios cumplan los requisitos para ser considerados PYMES CNV, de conformidad con el Artículo 1, Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV, quienes destinarán a su vez los fondos recibidos a la integración de capital de trabajo y/o a la inversión en activos físicos situados en el país, en el marco de lo previsto en el último párrafo del Artículo 36 de la Ley de ON.

Las ON fueron emitidas en los términos de, y en cumplimiento con, todos los requisitos impuestos por la Ley N° 23.576, de ON, Ley N°26.831 Mercado de Capitales, y Normas CNV T.O 2013 y modificatorias.

Teniendo en cuenta el éxito de la colocación de ON Serie I (Clase 1 y 2) y Serie II (Clase 3 y 4), a través de Acta de Asamblea Unánime Extraordinaria de Accionistas N° 57 de fecha 17 de enero de 2017, se decidió aumentar el monto del programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de u$s 650.000 miles (o su equivalente en otras monedas) para elevarlo a un valor nominal de hasta u$s 800.000 miles (o su equivalente en otras monedas) a emitirse en una o más clases y/o series con posibilidad de re-emitir las clases y/o series que se hayan amortizado sin exceder el monto total del programa.

NOTA 31 - SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

Por Disposición N° 2144 de fecha 19 de septiembre de 2014 (notificada al BICE el 8 de octubre de 2014), modificada por Disposición N° 2749 de fecha 5 de mayo de 2015 (notificada al BICE el 14 de mayo de 2015), ambas de la Gerencia de Agentes y Mercados de la CNV, se inscribió al BICE en forma definitiva como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Propio (ALyC y AN Propio) en el Registro de Agentes y Mercados que lleva ese Organismo, bajo los lineamientos del Criterio Interpretativo N° 55/2014 (ALyC y AN Propio - Participante Directo), para realizar, solo con fondos propios, las operaciones en todos los valores negociables permitidos a los ALyC y AN Propios (sin la limitación de hacerlo únicamente para futuros y opciones impuesta por el mencionado Criterio).

A su vez, el BICE ingresa al régimen de EMISORAS, por la autorización del Programa de ON a través de la Resolución CNV N° 1847 de fecha 28 de julio de 2016.

Con fecha 11 de junio de 2015, se realizó la inspección del MAE y, respecto a la misma, mediante Nota 037768 de fecha 12 de agosto de 2015, se nos informó que no surgieron observaciones de la auditoría realizada; siendo ello puesto en conocimiento de la CNV de conformidad con lo requerido por ese Organismo. Entre el 4 y el 18 de febrero de 2016 se realizó una nueva inspección del MAE, sobre la misma con fecha 25 de julio de 2016 se recibió nota de conclusiones, donde manifiestan que no han surgido observaciones de la auditoría realizada. Dicha nota se puso en conocimiento a las autoridades a través del Comité de Liquidez y Recursos Financieros de fecha 19 de agosto de 2016.

NOTA 32 - CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR EN LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE AGENTES DEFINIDAS POR LA CNV.

Atento a lo mencionado en la Nota precedente y en la relación a la operatoria del BICE, se informa que el patrimonio neto del BICE, es de $ 3.899.995 miles, superando el patrimonio neto mínimo requerido por las Normas CNV T.O. 2013 al 31 de diciembre de 2016.

Los bienes del patrimonio del BICE que constituyen la Contrapartida Líquida de acuerdo a las exigencias dispuestas en el Anexo I. Capítulo I, Mercados, Título VI de las Normas CNV T.O. están integrados por el saldo de cierre diario de la cuenta N° 300 que el BICE posee en el BCRA, que asciende a $ 1.000 miles al 31 de diciembre de 2016.

NOTA 33 - RESOLUCIÓN N° 629 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General N° 629 de la CNV se informa que se encuentra guardada en la sede inscripta la documentación respaldatoria de nuestras operaciones contables y de gestión desde el 1 de enero de 2016 hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, los libros contables y todos los libros societarios.

Toda otra documentación respaldatoria con antigüedad mayor a la indicada precedentemente se encuentra a la guarda de la empresa AdeA S.A., cuyo depósito está ubicado en la Ruta provincial N° 36, Km 31.500, localidad de Bosques, partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

NOTA 34 - PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF

El BICE se encuentra en proceso de implementación para la convergencia hacia las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) de acuerdo con lo establecido en la Comunicación “A” 5541. Dichas normas entrarán en vigencia a partir de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2018.

Con fecha 26 de marzo de 2015 el Directorio del BICE aprobó el Plan de Implementación para la Convergencia hacia las NIIF, el cual fue presentado al BCRA con fecha 31 de marzo de 2015.

Con fecha 30 de septiembre de 2015 se realizó la presentación del seguimiento del mencionado plan al BCRA, cumpliendo con los requerimientos efectuados por dicha entidad.

Conforme a lo establecido por la Comunicación “A” 5844 emitida por el BCRA, con fecha 30 de septiembre de 2016 y 31 de marzo de 2016 se realizaron las presentaciones a dicho organismo de la conciliación de activos y pasivos por aplicación de NIIF al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, respectivamente, acompañada del correspondiente informe especial realizado por la auditoría externa, y el seguimiento del plan de convergencia.

NOTA 35 - SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA Y SUMARIOS INICIADOS POR EL BCRA.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no existen sanciones aplicadas al BICE por parte de los organismos de contralor ni sumarios iniciados por el BCRA.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACIÓN	IDENTIFICACIÓN	TENENCIA			POSICIÓN SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICIÓN FINAL
		VALOR DE MERCADO/ VALOR PRESENTE	SALDO SEGÚN LIBROS 31/12/2016	SALDO SEGÚN LIBROS 31/12/2015			
TÍTULOS PÚBLICOS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO							
- Del País							
- Bonos Rep. Arg. Descuento Ley Arg. en U$S Vto. 2033	45700		108.045	80.565	108.045	-	108.045
- Bonos Rep. Arg. Par Ley Arg. en U$S Vto. 2038	45699		8.481	7.450	8.481	-	8.481
- Valores Negoc. Vinculados al PBI Vto. 2035	45701		1.911	1.844	1.911	-	1.911
- Bonos Rep. Arg. a la par $ Step Up 2038	45695		57.643	21.901	57.643	-	57.643
- Bonos c/Dto. USD 2033 Step Up + Val. Neg. PBI	40791		17.444	17.591	17.444	-	17.444
- Bonos c/Dto. USD 2033 Step Up + Val. Neg. PBI	40291		54.391	54.848	54.391	-	54.391
- Valores Negoc. Vinculados al PBI USD Vto. 2035	40290		9.857	9.723	9.857	-	9.857
- Valores Negoc. Vinculados al PBI USD Vto. 2035	40790		3.161	3.118	3.161	-	3.161
- Valores Negoc. Vinculados PBI $ 15/12/2035	45698		2.330	2.689	2.330	-	2.330
- Bonos Garantizados Dec. 1579/02	2405		113.548	150.852	113.548	-	113.548
- Bono de la Nación Arg. USD 2024- BONAR 2024	5458		81.773	62.492	81.773	-	81.773
- Bono del Tesoro Nacional $ (BONAC marzo 2016) Vto 31.03.16	5312		-	138.173	-	-	-
- Bono de la Nación Arg. En $ Badlar + 300 pbs Vto. 2017	5467		-	103.122	-	-	-
- Bonos de la Nación Argentina vinc. Al dólar al 0,75% vto. 2017	5464		95.550	-	95.550	-	95.550
- Bonos Nación Argentina $ T. var+250PBS Vto. 11/03/19	5454		41.136	-	41.136		41.136
- Letras del Tesoro en USD a 119 días - Vto 30.01.17	5193		78.472	-	78.472		78.472
Total de títulos públicos a valor razonable de mercado			**673.742**	**654.368**	**673.742**	**-**	**673.742**
TÍTULOS PÚBLICOS A COSTO MAS RENDIMIENTO							
- Del Exterior							
- Bonos Rep. De Perú (Par Bond) 3% Vto. 7/3/2027	7434		35.130	27.657	35.130	-	35.130
Total de títulos públicos a costo mas rendimiento			**35.130**	**27.657**	**35.130**	**-**	**35.130**
Subtotal de Títulos Públicos (Traspaso)			**708.872**	**682.025**	**708.872**	**-**	**708.872**

Subtotal de Títulos Públicos (Traspaso)			708.872	682.025	708.872	-	708.872
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA							
- Letras del BCRA a valor razonable de mercado							
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 06.01.16)	46636		-	103.321	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 13.01.16)	46637		-	58.479	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 20.01.16)	46638		-	32.473	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 03.02.16)	46680		-	145.922	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 24.02.16)	46681		-	95.616	-	-	-
Subtotal en instrumentos emitidos por el BCRA			-	435.811	-	-	-
- Letras del BCRA - Por operaciones de pase							
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 11.05.16)	46656		-	194.885	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 11.01.17- H11E7)	46760		455.184	-	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 01.02.17- I01F7)	46773		87.462	-	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 12.04.17 - I12A7)	46805		33.696	-	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 19.07.17- I19L7)	46814		79.571	-	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 04.01.17- I04E7)	46790		137.221				
Subtotal en instrumentos emitidos por el BCRA			793.134	194.885	-	-	-
- Letras del BCRA a costo mas rendimiento							
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 03.02.16)	46678		-	51.871	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 04.01.17- I04E7)	46790		199.459	-	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 11.01.17- I11E7)	46793		28.781	-	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 18.01.17- I18E7)	46796		266.746	-	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 25.01.17- I25E7)	46799		147.508	-	-	-	-
Subtotal en instrumentos emitidos por el BCRA			642.494	51.871	-	-	-
Total de instrumentos emitidos por el BCRA			1.435.628	682.567	-	-	-
Total de títulos públicos			2.144.500	1.364.592	708.872	-	708.872
Total títulos públicos y privados			2.144.500	1.364.592	708.872	-	708.872

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	916.851	341.269
- Con garantías y contragarantías preferidas B	2.126.974	1.431.298
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.036.935	1.896.811
	7.080.760	3.669.378
Con seguimiento especial		
En observación		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	693	8.253
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2	-
	695	8.253
En negociación o con acuerdos de refinanciación		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	48.830	904
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	25.608	-
	74.438	904
Con problemas		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	478	2.692
	478	2.692
Con alto riesgo de insolvencia		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	1.496	2.362
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	70.238	115.251
	71.734	117.613
Irrecuperable		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	8.387	18.218
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.816	6.376
	18.203	24.594
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**7.246.308**	**3.823.434**
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	271.300	115.998
- Con garantías y contragarantías preferidas B	38.571	16.333
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.950	8.559
	326.821	140.890
Riesgo Bajo		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	-	187
	-	187
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**326.821**	**141.077**
TOTAL GENERAL	**7.573.129**	**3.964.511**

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2016		31/12/2015	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	3.002.185	40%	1.173.272	30%
50 siguientes mayores clientes	2.190.765	29%	1.290.925	32%
100 siguientes mayores clientes	1.097.995	14%	785.825	20%
Resto de clientes	1.282.184	17%	714.489	18%
Total	**7.573.129**	**100%**	**3.964.511**	**100%**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	11.912	8.469	13.913	21.218	43.802	90.969	106.491	296.774
Sector Financiero	-	42.594	74.900	90.993	211.002	596.516	1.025.240	2.041.245
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	86.866	140.948	507.334	680.925	501.493	862.303	2.455.241	5.235.110
TOTAL	**98.778**	**192.011**	**596.147**	**793.136**	**756.297**	**1.549.788**	**3.586.972**	**7.573.129**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y / o Cuotas partes						Información sobre el emisor				
								Datos del último estado contable				
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe 31/12/2016	Importe 31/12/2015	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio
	En Ent. Financ., actividades compl. y autorizadas											
	No Controladas											
	- Del País											
	Otras	-	-	-	-	247.639	228.114	-	-	-	-	-
	En Otras Sociedades											
	No Controladas											
	- Del Exterior											
CAF	Corporación Andina de Fomento	B	134.402	1	3.762	505.621	414.860	649	31/12/2015	71.187.607	150.958.795	1.220.893
Total de Participaciones en otras Sociedades						**753.260**	**642.974**					

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2016	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2015
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	2.615	60	-	-	-	50	96	2.579	2.615
- Mobiliario e Instalaciones	400	81	-	-	-	5	181	300	400
- Máquinas y equipos	2.457	1.382	-	1	-	5	885	2.953	2.457
- Vehículos	82	380	-	-	-	5	92	370	82
TOTAL	**5.554**	**1.903**	**-**	**1**	**-**		**1.254**	**6.202**	**5.554**
BIENES DIVERSOS									
- Anticipo por compra de bienes	4.804	1.407	(5.978)	-	-	-	-	233	4.804
- Obras de arte	86	-	-	-	-	-	-	86	86
TOTAL	**4.890**	**1.407**	**(5.978)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**319**	**4.890**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2016	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2015
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo								
- Gastos de software	636	569	5.978	-	5	893	6.290	636
- Mejoras en inmuebles alquilados	548	436	-	-	3	571	413	548
TOTAL	**1.184**	**1.005**	**5.978**	**-**		**1.464**	**6.703**	**1.184**

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	DEPÓSITOS			
	31/12/2016		31/12/2015	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	1.115.738	100%	1.314.288	100%
Total	**1.115.738**	**100%**	**1.314.288**	**100%**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depósitos	127.451	406.368	578.986	2.933	-	-	1.115.738
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.	603	885	1.342	1.818	1.615	-	6.263
Bancos y Organismos Internacionales	237.753	317.004	675.898	200.392	237.753	396.255	2.065.055
Obligaciones negociables no subordinadas	-	-	-	-	1.124.000	1.031.588	2.155.588
Financiaciones recibidas entidades financieras locales	110.952	103.026	79.251	-	-	-	293.229
Otras	65.155	45.346	8.873	2.512	4.493	1.238.341	1.364.720
TOTAL	**541.914**	**872.629**	**1.344.350**	**207.655**	**1.367.861**	**2.666.184**	**7.000.593**

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldos al cierre del ejercicio 31/12/2016	Saldos al cierre del ejercicio 31/12/2015
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	111.365	154.503	75.670	66.582	-	123.616	111.365
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización.	77.995	17.243	370	-	-	94.868	77.995
- Participación en otras sociedades - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	3.375	850	-	-	-	4.225	3.375
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	81.570	-	-	81.570	-	-	81.570
Total	**274.305**	**172.596**	**76.040**	**148.152**	**-**	**222.709**	**274.305**
DEL PASIVO							
- Otras contingencias	29.366	71.371	-	19.355	-	81.382	29.366
Total	**29.366**	**71.371**	**-**	**19.355**	**-**	**81.382**	**29.366**

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituye teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad de la cartera.
Los importes de aumentos, desafectaciones y aplicaciones incluyen el efecto de la diferencia de cotización de las previsiones en moneda extranjera.

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social			
			Emitido			
Clase	Cantidad	Votos por Acción	En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Integrado
Escriturales - Ordinarias	2.726.005	1	2.726.005	-	385.922	3.111.927
Total	**2.726.005**		**2.726.005**	**-**	**385.922**	**3.111.927**

ANEXO L

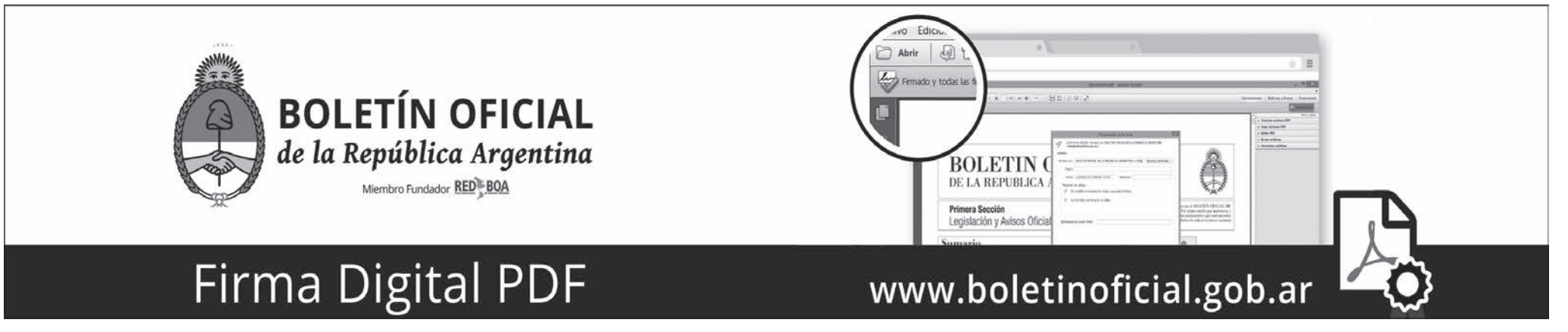
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/2016	Total al 31/12/16 (por moneda) Euro	Total al 31/12/16 (por moneda) Dólar	Total al 31/12/16 (por moneda) Dólar Canadiense	Total al 31/12/2015
ACTIVO						
Disponibilidades	485.496	485.496	31.414	454.082	-	317.106
Títulos públicos y privados	494.216	494.216	-	494.216	-	317.159
Préstamos	2.141.604	2.141.604	-	2.141.604	-	1.304.961
Otros créd. por interm. financiera	281.443	281.443	-	281.443	-	363.923
Participac. en otras sociedades	505.621	505.621	-	505.621	-	414.860
Créditos diversos	3.205	3.205	-	3.205	-	85.599
Partidas pend. de imputación	238	238	-	238	-	195
Total	**3.911.823**	**3.911.823**	**31.414**	**3.880.409**	**-**	**2.803.803**
PASIVO						
Depósitos	572.570	572.570	-	572.570	-	575.925
Otras oblig. por interm. financ.	2.434.483	2.434.483	29.724	2.404.759	-	1.340.310
Obligaciones diversas	2.652	2.652	-	2.652	-	2.627
Total	**3.009.705**	**3.009.705**	**29.724**	**2.979.981**	**-**	**1.918.862**
CUENTAS DE ORDEN						
Deudoras						
Contingentes	15.936.379	15.936.379	-	15.918.694	17.685	12.818.286
De control	1.344.732	1.344.732	436.862	907.870	-	1.312.929
De actividad fiduciaria	1.929.326	1.929.326	-	1.929.326	-	877.419
Total	**19.210.437**	**19.210.437**	**436.862**	**18.755.890**	**17.685**	**15.008.634**
Acreedoras						
Contingentes	135.823	135.823	118.138	-	17.685	113.989
De control	148	148	-	148	-	122
Total	**135.971**	**135.971**	**118.138**	**148**	**17.685**	**114.111**

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
INFORMACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
Operaciones de pase	Intermediación - Cuenta propia	Títulos públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	-	-	-	834.270
Otros	Intermediación - Cuenta propia	Moneda Extranjera	Con entrega del subyacente	Otros mercados del país	-	-	-	29.724



PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	**380.597**
A Reserva Legal (20% s/ 380.596.296,37 pesos)	76.119
A Reserva Estatutaria	-
A Reserva Especial de sociedades cooperativas	-
Ajustes (ptos 2.1.3 y 2.1.4 del T.O. de "Distribución de resultados")	-
Ajustes (*)	-
SUBTOTAL 1	**304.478**
A Reserva Normativa - Especial para Instrumentos de Deuda Subord.	-
Ajustes (ptos 2.1.1, 2.1.2 , 2.1.5 y 2.1.6 del T.O. de "Distribución de resultados")	-
SUBTOTAL 2	**304.478**
SALDO DISTRIBUIBLE	**304.478**
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	**304.478**
A Reservas Facultativas	
A Dividendos en acciones (100% s/ 304.477.037,10 pesos)	304.478
A Dividendos en efectivo	
-Acciones preferidas (% s/ pesos)	
-Acciones ordinarias (% s/ pesos)	
-Gobierno Nacional, Provincial o Municipal	
-Casa matriz en el exterior	
A Capital asignado	
A Otros destinos	
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	-

RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

La presente reseña informativa ha sido preparada sobre la base de los estados contables al 31 de diciembre de 2016, conforme las normas contables vigentes establecidas por el BCRA.

Durante el ejercicio 2016, el BICE obtuvo un resultado neto de $ 380.596 miles, el que resulta inferior en $ 101.800 miles con respecto al resultado neto al 31 de diciembre de 2015, el cual ascendía a $ 482.396 miles.

La variación del resultado con relación al ejercicio 2015 corresponde principalmente a la disminución de los ingresos financieros netos, producto de la disminución del resultado producido por la diferencia de cotización y la tenencia de títulos públicos respecto del ejercicio anterior, neto del incremento de los intereses por préstamos y el aumento de los gastos de administración por el incremento de los costos de la estructura propia del Banco.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL/ EVOLUCIÓN PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	31/12/2016	31/12/2015
Disponibilidades	499.899	378.913
Títulos Públicos y Privados	2.144.500	1.364.592
Préstamos	7.311.195	3.735.310
OCIF	1.193.063	619.152
POS	749.035	639.599
Créditos diversos	165.070	130.531
Bs. Uso, Diversos e Intangibles	13.224	11.628
Otros activos	301	260
Total del activo	**12.076.287**	**6.879.985**
Depósitos	1.115.738	1.314.288
OOIF	6.749.938	1.803.383
Obligaciones Diversas	229.234	213.549
Previsiones	81.382	29.366
Total del pasivo	**8.176.292**	**3.360.586**
Patrimonio Neto	**3.899.995**	**3.519.399**
Total pasivo más patrimonio neto	**12.076.287**	**6.879.985**

ESTRUCTURA DE RESULTADOS/ EVOLUCIÓN PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31/12/2016	31/12/2015
Ingresos Financieros Netos	831.228	896.089
Ingresos por Servicios Netos	34.539	32.042
Cargos por Incobrabilidad	(146.423)	(121.982)
Gastos de Administración	(336.874)	(220.964)
Resultado neto por Intermediación Financiera	**382.470**	**585.185**
Resultados netos diversos	164.168	71.684
Impuesto a las Ganancias	(166.042)	(174.473)
Resultado neto	**380.596**	**482.396**

ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

	31/12/2016	31/12/2015
Flujos (aplicados a) las Actividades Operativas	(2.872.049)	(280.612)
Flujos generados por las Actividades de Inversión	21.743	(42.670)
Flujos generados por las Actividades de Financiación	2.959.669	389.812
Resultados Financieros y por tenencia del Efectivo y sus Equivalentes	11.623	22.376
Total de fondos generados durante el ejercicio	**120.986**	**88.906**

EVOLUCION DE DESEMBOLSOS

Durante el ejercicio 2016 el monto de desembolsos ascendió a $ 6.414.429 miles, mientras que en el ejercicio 2015 ascendió a $ 2.490.172, representando un incremento en el nivel de desembolsos del 178 %.

INDICADORES

	31/12/2016	31/12/2015
Liquidez		
Activo Corriente / Pasivo Corriente	82,1%	77,3%
Solvencia		
PN / Pasivo	47,7%	104,7%
Apalancamiento (veces) Activos Neteados / Patrimonio Neto	2,87	1,90
Inmovilización de Capital		
Activo No Corriente / Activo Total	79,8%	76,5%
Rentabilidad		
ROE (Resultado / PN Promedio)	10,2%	15,0%
ROA (Resultado / Activo Promedio)	4,7%	8,0%
Eficiencia		
Gastos / Activo	4,2%	3,7%
Calidad de Cartera		
Cartera Irregular / Financiaciones	1,20%	3,66%

PERSPECTIVAS PARA PRÓXIMO TRIMESTRE

Los objetivos que el Directorio del BICE fijara para el corriente ejercicio, que apuntan a consolidarlo como un banco de financiamiento de mediano y largo plazo de la inversión productiva y el comercio exterior, focalizado en las pequeñas y medianas empresas y dirigido a los sectores y regiones prioritarios conforme las políticas de desarrollo elaboradas por el Ministerio de la Producción, se han ido materializando a partir de un importante aumento de los desembolsos durante todo el ejercicio. Durante el próximo ejercicio continuaremos trabajando en la implementación de una estrategia de capitalización e incremento del apalancamiento financiero del BICE y, consecuentemente, un sustancial incremento de sus desembolsos, todo lo cual en virtud del importante potencial de expansión producto de su estructura patrimonial y muy bajo nivel de endeudamiento.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES-Art. 12 DE RG 622/13 DE LA CNV CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1RO DE ENERO DE 2016 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles)

Nota 1: REGIMENES JURÍDICOS ESPECÍFICOS Y SIGNIFICATIVOS QUE IMPLIQUEN DECAIMIENTOS O RENACIMIENTOS CONTINGENTES DE BENEFICIOS PREVISTOS POR DICHAS DISPOSICIONES

No existen

Nota 2: MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD U OTRAS CISRUNSTANCIAS SIMILARES OCURRIDAS DURANTE LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS POR LOS ESTADOS CONTABLES QUE AFECTEN SU COMPARABILIDAD CON LOS PRESENTADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES O QUE PODRÍAN AFECTARLA CON LOS QUE HABRAN DE PRESENTARSE EN EJERCICIOS FUTUROS.

No existen

Nota 3 y 4: CASIFICACIONES DE LOS SALDOS DE CREDITOS Y DEUDAS POR CATEGORIA. CLASIFICACION DE LOS CRÉDITOS Y LAS DEUDAS POR SUS EFECTOS FINANCIEROS

Créditos: Ver Anexo B, Anexo C y Anexo D.

Deudas: Ver Anexo H y Anexo I.

Nota 5: DETALLE DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY N° 19.550.

Ver nota 6 a los estados contables.

Nota 6: CREDITOS POR VENTAS O PRÉSTAMOS CONTRA DIRECTORES, SÍNDICOS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y SUS PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO INCLUSIVE.

No existen.

Nota 7: INVENTARIO FISICO DE BIENES DE CAMBIO

No aplica.

Nota 8: VALORES CORRIENTES UTILIZADOS PARA VALUAR BIENES DE CAMBIO, BIENES DE USO Y OTROS ACTIVOS

No aplica.

Nota 9: BIENES DE USO REVALUADOS TÉCNICAMENTE.

No aplica.

Nota 10: BIENES SIN USAR POR OBSOLETOS

No existen.

Nota 11: PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES.

Ver nota 6 a los estados contables.

Nota 12: VALORES RECUPERABLES

Ver nota 1.2.7 a los estados contables.

Nota 13: SEGUROS

BIENES ASEGURADOS	RIESGO CUBIERTO	MONTO ASEGURADO $ miles	VALOR CONTABLE $ miles
Inmuebles, Máquinas, Equipos, Mobiliarios e Instalaciones	Integral de comercio, incendio y robo	28.297	5.832
Rodados	Todo Riesgo Franquicia 3% Valor 0Km.	1.231	370
Obras de Arte	Pérdida daño material	54	86

Nota 14: CONTINGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS

Ver nota 1.2.14 a los estados contables

Nota 15: SITUACIONES CONTINGENTES

Ver nota 5 a los estados contables

Nota 16: ADELANTOS IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES.

Ver nota 17 y 21 a los estados contables.

Nota 17: DIVIDENDOS ACUMULATIVOS IMPAGOS DE ACCIONES PREFERIDAS

No existen.

Nota 18: CONDICIONES, CIRCUNSTANCIAS O PLAZOS PARA LA CESACIÓN DE LAS RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS.

Ver nota 22 a los estados contables.

Cdra. Irma C. Turco, Subgte. Div. Contabilidad e Impuestos.

Lic. Marco Ratti, Subgte. General de Negocios.

Lic. Pablo M. García, Presidente.

Véase nuestro informe de fecha: 16 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 16 de febrero de 2017.

Cdor. Alfredo H. Groppo, Por Comisión Fiscalizadora.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 16 de febrero de 2017.

Auditoría General de la Nación, Dr. Gustavo A. Lema, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 55 F° 101.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
25 de mayo 526
(C 1002ABL) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
CUIT: 30-65112908-3

Introducción

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., hemos efectuado una revisión de los estados contables anuales, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo y sus equivalentes por el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 y así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 35 y los anexos A a L y O que los complementan.

Los saldos y otra información correspondiente al ejercicio 2015, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables anuales adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables con el alcance detallado en el apartado siguiente.

Alcance de nuestra revisión

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo “Introducción” se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos anuales e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento expuestas en Actas de Directorio y Asamblea y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los Estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo “Introducción” hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos Price Waterhouse & Co y Auditoría General de la Nación quienes emitieron su informe en el día de la fecha, que compartimos, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables anuales, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las normas mínimas sobre auditorías externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, el alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos estudios profesionales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad, y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, cuestiones que son de exclusiva responsabilidad del Directorio.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A detallados en el apartado Introducción, reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en ésa fecha, y las variaciones de su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Párrafo de énfasis.

Sin modificar nuestra opinión, señalamos que la Entidad ha preparado los Estados Contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Sin embargo tal como se menciona en la Nota 1.2.15 dichas normas difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la nota mencionada la entidad ha cuantificado y expuesto los efectos sobre los estados contables derivados de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los Estados Contables del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A detallados en el apartado Introducción , se encuentran asentados en el libro de “Inventarios y Balances” y cumplen, en lo que es, materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes del Banco Central de la República Argentina y de la Comisión Nacional de Valores;

b) Dichos Estados Contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

c) Hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 12°, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre los cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;

d) Al 31 de diciembre de 2016 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables del Banco ascendía a $ 5.460.994,37 no siendo exigibles a dicha fecha;

e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

f) No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la Nota 32 a los estados contables al 31 de diciembre de 2016, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y la Contrapartida;

g) Hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de las garantías de los Directores en gestión a la fecha de presentación de los presentes Estados Contables;

h) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2017.

Por Comisión Fiscalizadora.

Alfredo H. Groppo, Síndico.

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Domicilio Legal: 25 de Mayo 526
(C1002ABL) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-65112908-3

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de auditores externos de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (en adelante "la Sociedad"), a efectos de su presentación ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) y de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso e), Capítulo III, Sección IV, Título II de la normativa de la CNV, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 representan:

1. el 91 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;

2. el 100 % sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;

3. el 74,9 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio.

El presente informe especial se emite para uso exclusivo de la Sociedad, para su presentación a la Comisión Nacional de Valores, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2017.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A T° 1 F° 17.

Dr. Norberto Montero, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 167 F° 179.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Domicilio Legal: 25 de Mayo 526
(C1002ABL) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-65112908-3

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (en adelante la "Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 35 y los anexos A a L y O que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2015, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que consideren necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo "Responsabilidad de los auditores".

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas de auditoría emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Párrafo de énfasis

a) Sin modificar nuestra opinión, según se indica en nota 1.2.15, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En la mencionada nota, la Entidad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 31 de diciembre de 2016 se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes del BCRA y la Comisión Nacional de Valores;

b) los estados contables de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 12°, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;

d) al 31 de diciembre de 2016 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. que surge de los registros contables de la Entidad ascendía a $5.460.994,37 no siendo exigible a dicha fecha;

e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

f) hemos leído la información incluida en la nota 32 a los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2016 en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacionales de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17.

Dr. Norberto Montero, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 167 F° 179.

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Gustavo A. Lema, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 55 F° 101.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 20/2/2017 01 0 T. 41 Legalización Nº 437286.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 16/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a BANCO INVERSION Y COM. EXT. S.A., 30-65112908-3 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MONTERO NORBERTO FABIAN, 23-14851358-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0167 Fº 179 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S., Soc. 2 Tº 1 Fº 17. — Dra. Diana Anabel Fuentes, Contadora Pública (J. F. Kennedy), Secretaria de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 20/2/2017 01 0 T. 41 Legalización Nº 437287.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 16/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a BANCO INVERSION Y COM. EXT. S.A., 30-65112908-3 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. LEMA GUSTAVO ATILIO, 20-04623397-3 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0055 Fº 101 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: AUDITORIA GRAL. NACION, Soc. 2 Tº 99 Fº 1. — Dra. Diana Anabel Fuentes, Contadora Pública (J. F. Kennedy), Secretaria de Legalizaciones.

e. 09/03/2017 N° 12640/17 v. 09/03/2017

BANCO PIANO S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 30 de noviembre de 2077

Denominación de la Entidad: BANCO PIANO S.A.

CUIT 30 56915176 3

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR AL 31/12/2016 Y COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANUAL ANTERIOR 30/06/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Activo	31-12-16	30-06-16
A.Disponibilidades	1.624.114	1.000.416
Efectivo	654.326	465.318
Entidades Financieras y Corresponsales	955.455	523.609
B.C.R.A.	905.402	486.695
Otras del Pais	17.140	9.728
Del exterior	32.913	27.186
Otras	14.333	11.489
B.Titulos Públicos y Privados (Ver Anexo A)	998.344	1.254.028
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	17.313	17.698
Instrumentos emitidos por el BCRA	981.031	1.236.330
C.Prestamos (Ver Anexo B,C y D)	3.887.822	3.385.173
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	4.044.935	3.500.187
Adelantos	154.110	141.398
Documentos	265.236	232.448
Personales	3.128.336	2.656.561
Otros	351.595	364.659
Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	146.456	105.970
Intereses Documentados	(798)	(849)
(Previsiones) ((Ver Anexo J)	(157.113)	(115.014)
D.Otros créditos por intermediación financiera (Ver Anexo B,C y D)	957.619	1.144.174
Banco Central de la Republica Argentina	89.696	81.006
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a termino	802.233	1.004.598
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a termino	474	467
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificacion de Deudores	28.558	7.606
Otros comprendidos en las Normas sobre de Clasificacion de Deudores	51.860	70.375
(Previsiones) (Ver Anexo J)	(15.202)	(19.878)
F.Participaciones en otras sociedades (Ver Anexo E)	59.896	44.984
Otras (Ver Nota 3.1)	59.896	44.984
G.Creditos diversos	57.108	83.264
Otros (Ver Nota 3.2)	62.382	88.389
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	24	5
(Previsiones) (Ver Anexo J)	(5.298)	(5.130)
H. Bienes de Uso (Ver Anexo F)	36.415	34.123
I. Bienes Diversos (Ver Anexo F)	830	800
J. Bienes Intangibles (Ver Anexo G)	5.941	4.349
Gastos de Organicacion y Desarrollo	5.941	4.349
K. Partidas Pendientes de Imputación	1.869	2.679
TOTAL DEL ACTIVO	7.629.958	6.953.990

Las notas 1 a 20 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

PASIVO	31-12-16	30-06-16
L.Depositos (Ver Anexo H e I)	5.882.608	5.059.166
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	5.882.608	5.059.166
Cuentas Corrientes	50.409	23.990
Caja de Ahorro	2.350.790	2.204.197
Plazo Fijo	3.157.361	2.612.170
Cuentas de inversiones	77.098	41.838
Otros	194.453	119.624
Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	52.497	57.347
M.Otras obligaciones por intermediación financiera (Ver Anexo I)	897.238	1.146.178
Montos a pagar por compras a contado a liquidar y a termino	300	300
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a termino	800.964	1.003.815
Otras	95.974	142.063
N.Obligaciones Diversas	270.318	205.415
Dividendos a pagar	65.000	-
Otras (Ver Nota 3.3)	205.318	205.415
Q.Partidas pendientes de imputación	1.671	1.419
TOTAL DEL PASIVO	7.051.835	6.412.178
PATRIMONIO NETO	578.123	541.812
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	7.629.958	6.953.990

Las notas 1 a 20 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE CUENTAS DE ORDEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR AL 31/12/2016 Y COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANUAL ANTERIOR 30/06/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31-12-16	30-06-16
DEUDORAS	468.433	462.424
Contingentes	352.215	329.048
Garantías recibidas	222.053	188.497
Cuentas contingentes deudoras por contra	130.162	140.551
De control	116.218	133.376
Créditos clasificados irrecuperables (Ver Anexo B, C y D)	60.044	47.413
Otras (Ver Nota 3.4)	74.259	85.963
Cuentas de control deudoras por contra	(18.085)	-
ACREEDORAS	468.433	462.424
Contingentes	352.215	329.048
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Ver Anexo B, C y D)	130.162	139.296
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	1.255
Cuentas contingentes acreedoras por contra	222.053	188.497
De control	116.218	133.376
Valores por acreditar	(18.085)	-
Cuentas de control acreedoras por contra	134.303	133.376

Las notas 1 a 20 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Comparativo con igual periodo del Ejercicio anterior

(Cifras expresadas en el miles de pesos)

	31-12-16	31-12-15
A.Ingresos Financieros	1.097.903	746.720
Intereses por préstamos al sector financiero	17.946	11.956
Intereses por adelantos	23.582	28.929
Intereses por documentos	14.996	11.903
Intereses por otros préstamos	850.135	548.701
Resultado neto de títulos Públicos y Privados (Cuando estas cuentas en su conjunto arrojen saldo acreedor	56.906	52.231
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	127.375	89.837
Otros	6.963	3.163
B.Egresos Financieros	418.003	300.158
Intereses por depósito en caja de ahorros	4.626	3.346
Intereses por depósitos a plazo fijo	322.518	223.447
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	1.780	150
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	1	-
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	4.588	12.870
Otros (Ver Nota 3.5)	84.490	60.345
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	679.900	446.562

Las notas 1 a 20 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

	31-12-16	31-12-15
C.Cargo por incobrabilidad	99.182	62.717
D.Ingresos por servicios	125.164	109.484
Vinculados con operaciones activas	160	38
Vinculados con operaciones pasivas	55.421	47.427
Otras comisiones	17.759	12.239
Otros (Ver Nota 3.6)	51.824	49.780
E.Egresos por servicios	30.208	21.696
Comisiones	10.347	7.119
Otras (Ver Nota 3.7)	19.861	14.577
G.Gastos de Administración	546.007	380.514
Gasto en personal	347.773	248.417
Honorarios a Directores y Síndicos	2.923	2.246
Otros honorarios	73.617	45.548
Propaganda y publicidad	1.268	1.454
Impuestos	20.823	20.069
Depreciación de Bienes de Uso	4.070	2.269
Amortización de gastos de organización y desarrollo	1.319	970
Otros gastos operativos	78.149	49.290
Otros	16.065	10.251
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	129.667	91.119
I.Utilidades diversas	34.127	29.865
Resultado por participaciones permanentes	14.913	5.176
Intereses punitorios	1.315	846
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	7.770	18.353
Otras (Ver Nota 3.8)	10.129	5.490
J.Perdidas diversas	3.382	9.660
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	66	12
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	315	1.448
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	32	48
Otras (Ver Nota 3.9)	2.969	8.152
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	160.412	111.324
L.Impuesto a las Ganancias	59.100	43.507
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	101.312	67.817

Las notas 1 a 20 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.



ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Comparativo con igual periodo del Ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	31-12-16										31-12-15
	Capital Social	Aportes No Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades			Diferencia de Valuación no Realizada	Resultados No Asignados	TOTAL	TOTAL
		Primas de emision de acciones	Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital		Legal	Especiales Instrumento Deuda	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	100.000	-	-	-	85.426	-	223.743	-	132.642	**541.811**	**409.320**
2. Ajustes de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. **Subtotal**	**100.000**	-	-	-	**85.426**	-	**223.743**	-	**132.642**	**541.811**	**409.320**
4. Distribución de resultados no asignados	-	-	-	-	**26.528**	-	**41.114**	-	**(132.642)**	**(65.000)**	-
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	26.528	-	41.114	-	(132.642)	(65.000)	(150)
13. Otros Movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14. Resultado Neto Del Ejercicio									101.312	101.312	67.817
15. Saldos al cierre del ejercicio	100.000	-	-	-	111.954	-	264.857	-	101.312	578.123	476.987
							(1)				

Las notas 1 a 20 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

(1) Reservas de utilidades - Otras

- Reservas Estatutarias	7288
- Reservas Facultativas	257569
Ver nota 1.3K	264857 (1)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Comparativo con igual periodo del Ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-16	31-12-15
Variación del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.000.416	836.372
Efectivo al cierre del periodo	1.624.114	1.279.877
Aumento neto del efectivo	623.698	443.505
Causas de la variación del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros netos por:	700.822	260.346
Títulos Públicos y privados	255.684	42.372
Préstamos	(528.296)	(404.803)
al Sector Financiero	-	110.470
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(528.296)	(515.273)
Otros Créditos por intermediación Financiera	191.231	68.481
Depósitos	828.292	574.966
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	828.292	574.966
Otras Obligaciones por intermediación Financiera	(46.089)	(20.670)
Financiaciones del Sector Financiero ó Interfinancieros (Call recibidos)	-	-
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(46.089)	(20.670)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	125.164	109.484
Pagos vinculados con egresos por servicios	(30.208)	(21.696)
Gastos de administración pagados	(590.561)	(413.164)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(2.944)	(4.430)
Otros Cobros vinculados con utilidades y perdidas diversas	16.179	16.525
Otros Cobros netos por otras actividades operativas	648.141	442.305
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades Operativas	866.593	389.370
Actividades de Inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(6.363)	(11.995)
Cobros/Pagos netos por bienes diversos	(30)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	**(6.393)**	**(11.995)**
Actividades de Financiación		
(Otros Pagos)/Cobros por actividades de Financiación	(236.502)	66.130
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las Actividades de Financiación	**(236.502)**	**66.130**
Aumento neto del efectivo	**623.698**	**443.505**

Las notas 1 a 20 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR AL 31 / 12 / 2016

RESULTADOS NO ASIGNADOS	**101.312**
A Reservas de utilidades	**20.262**
- Legal (20% 80.516 pesos)	20.262
- Estatutaria	
- Especiales de sociedades cooperativas	
- Ajustes (puntos 2.1.3. y 2.1.4. del T.O. de "Distribución de resultados")	
SUBTOTAL 1	**81.050**
- Normativa – Especial para Instrumentos de Deuda Subord.	
- Ajustes (puntos 2.1.1., 2.1.2., 2.1.5. y 2.1.6. del T.O. de "Distribución de resultados")	
SUBTOTAL 2	**81.050**
SALDO DISTRIBUIBLE	**81.050**
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	
A Reservas Facultativas	
A Dividendos en acciones **(% sobre 9900 pesos)**	
A Dividendos en efectivo	
- Acciones preferidas (% sobre _____ pesos)	
- Acciones ordinarias (% sobre 9900 pesos)	
- Gobierno, Nacional, Provincial o Municipal	
- Casa matriz en el exterior	
A Capital asignado	
A Otros destinos	
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	**81.050**

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS AL 31/12/2016 Y 30/06/2016
(Importes expresados en miles de pesos)

DENOMINACION	Identificac.	Tenencia			Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
		Valor de Mercado	Sdo de libros 31-12-16	Sdo de libros 30-06-16			
Títulos Públicos a valor razonable de mercado			17.313	17.698	17.313		17.313
Del País			17.313	17.698	17.313		17.313
Badlar	BADLAR 11-03-2019		17.313	17.698	17.313		17.313
Instrumentos emitidos por el BCRA			981.031	1.236.330	981.031		981.031
Letras del BCRA -Por operaciones de Pase			586.384	899.286	586.384		586.384
LEBAC	LEBAC 11-01-2017		586.384	899.286	586.384		586.384
Letras del BCRA a costo más rendimiento			394.647	337.044	394.647		394.647
LEBAC	LEBAC 20-07-2016			49.141			
LEBAC	LEBAC 01-08-2016			48.338			
LEBAC	LEBAC 03-08-2017			97.158			
LEBAC	LEBAC 24-08-2016			47.857			
LEBAC	LEBAC 07-09-2016			94.550			
LEBAC	LEBAC 04-01-2017		49.901		49.901		49.901
LEBAC	LEBAC 18-01-2017		247.216		247.216		247.216
LEBAC	LEBAC 01-02-2017		48.973		48.973		48.973
LEBAC	LEBAC 15-02-2017		48.557		48.557		48.557
Total de Títulos Públicos			**998.344**	**1.254.028**	**998.344**	**-**	**998.344**
Total Títulos Públicos y Privados			**998.344**	**1.254.028**	**998.344**	**-**	**998.344**

ANEXO B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
AL 31/12/2016 Y 30/06/2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-16	30-06-16
CARTERA COMERCIAL		
- En situación normal	**570.210**	**522.126**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	30.500	29.215
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	55.631	35.000
Sin garantías ni contragarantías preferidas	484.079	457.911
TOTAL	**570.210**	**522.126**

	31-12-16	30-06-16
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
- Cumplimiento normal	**3.348.350**	**2.961.226**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.348.350	2.961.226
- Riesgo Bajo	**79.767**	**53.384**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	79.767	53.384
- Riesgo Medio	**65.166**	**55.414**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	65.166	55.414
- Riesgo Alto	**121.398**	**93.008**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	121.398	93.008
- Irrecuperable	**42.066**	**25.954**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	42.066	25.954
- Irrecuperable por disposición técnica	**-**	**1**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1
TOTAL	**3.656.747**	**3.188.987**
TOTAL GENERAL	**4.226.957**	**3.711.113**

ANEXO C

Concentración de las financiaciones y garantías recibidas
Al 31/12/2016 y 30/06/2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31-12-16		30-06-16	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	417.749	9,88 %	314.858	8,48 %
50 siguientes mayores clientes	214.765	5,08 %	254.742	6,86 %
100 siguientes mayores clientes	23.005	0,54 %	20.569	0,55 %
Resto de clientes	3.571.438	84,50 %	3.120.944	84,11 %
Total	**4.226.957**	**100,00 %**	**3.711.113**	**100,00 %**

ANEXO D

Apertura por plazos de las financiaciones
al 31/12/2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Sector Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	119.802	846.673	436.760	425.536	715.000	1.062.869	620.317	4.226.957
Total	**119.802**	**846.673**	**436.760**	**425.536**	**715.000**	**1.062.869**	**620.317**	**4.226.957**

ANEXO E

Detalle de Participaciones en otras Sociedades
al 31/12/2016 y 30/06/2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		31-12-16					30-06-16	Información sobre el emisor				
		Acciones y/o Cuotas partes				Importe	Importe	Actividad Principal	Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acciones	Cantidad				Fecha de cierre de período	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	- En Entidades Financieras, actividades complementarais y autorizadas											
	- Controladas					59.885	44.973					
	- Del País					59.885	44.973					
	- PIANO BURSATIL S.A.	A	100	1	70.300	59.885	44.973	641	31/12/16	7.400	63.037	15.697
	- Del Exterior											
	-											
	Subtotal Controladas				70.300	59.885	44.973					
	- No Controladas					-	-					
	- Del País					-	-					
	- Del Exterior											
	-											
	Subtotal No Controladas				-	-	-					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		-		**70.300**	**59.885**	**44.973**					
	- En Otras Sociedades											
	- Controladas					-	-					
	- Del País					-	-					
	-											
	-											
	- Del Exterior											
	-											
	-											
	Subtotal Controladas				-	-	-					
	- No Controladas					11	11					
	- Del País					11	11					
	- Otras (1)	B	1	1	50.000	11	11	681	31/12/16	1.000	7.146	1
	- Del Exterior											
	-											
	Subtotal No Controladas				50.000	11	11					
	Total en Otras Sociedades				**50.000**	**11**	**11**					
	Total de Participaciones en Otras Sociedades				**120.300**	**59.896**	**44.984**					

(1) No incluye $ 7.- en miles de previsión

ANEXO F

Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 31/12/2016 y 30/06/2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del periodo		Valor residual al cierre del periodo	Valor residual al cierre del periodo
						Años de vida útil asignados	Importe	31-12-16	30-06-16
BIENES DE USO									
- Inmuebles	16.154	-	-	-	-	50	(210)	15.944	16.154
- Mobiliarios e instalaciones	5.832	1.728	-	-	-	10	(693)	6.867	5.832
- Máquinas y equipos	9.538	4.635	-	-	-	3	(2.866)	11.307	9.538
- Vehículos	2.599	-	-	-	-	5	(302)	2.297	2.599
TOTAL	**34.123**	**6.363**	**-**	**-**	**-**		**(4.071)**	**36.415**	**34.123**
BIENES DIVERSOS									
- Obras de arte	57	30	-	-	-	-	-	87	57
- Otros bienes diversos	743	-	-	-	-	-	-	743	743
TOTAL	**800**	**30**	**-**	**-**	**-**		**-**	**830**	**800**

ANEXO G

Detalle de Bienes Intangibles

al 31/12/2016 y 30/06/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del periodo		Valor residual al cierre del periodo	Valor residual al cierre del periodo
					Años de vida útil asignados	Importe	31-12-16	30-06-16
Gastos de organización y desarrollo	4.349	2.944	-	-	5	(1.352)	5.941	4.349
TOTAL	**4.349**	**2.944**	**-**	**-**		**(1.352)**	**5.941**	**4.349**

ANEXO H

Concentración de los depósitos

AL 31/12/2016 y 30/06/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-16		30-06-16	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	767.949	13,05 %	618.372	12,22 %
50 siguientes mayores clientes	353.862	6,02 %	301.495	5,96 %
100 siguientes mayores clientes	183.214	3,11 %	134.702	2,66 %
Resto de clientes	4.577.583	77,82 %	4.004.597	79,16 %
Total	**5.882.608**	**100,00 %**	**5.059.166**	**100,00 %**

ANEXO I

Apertura por plazos de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera

al 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	4.292.630	685.592	712.759	147.372	44.255	-	**5.882.608**
Otras obligaciones por intermediación financiera (O.O.I.F.)	-	-	-	-	-	-	**-**
B.C.R.A.	-	-	-	-	-	-	**-**
Bancos y Organismos Internacionales	-	-	-	-	-	-	**-**
Obligaciones Negociables no subordinadas	-	-	-	-	-	-	**-**
Financiaciones recibidas	-	-	-	-	-	-	**-**
Otros	95.974	-	-	-	-	-	**95.974**
Total	**4.388.604**	**685.592**	**712.759**	**147.372**	**44.255**	**-**	**5.978.582**

ANEXO J

Movimiento de Previsiones

Al 31/12/2016 y 30/06/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	31-12-16						30-06-16
	Saldos al inicio del ejercicio reexpresados	Aumentos en Moneda Homogénea	Disminuciones en Moneda Homogénea		Resultado Monetario generado por previsiones	TOTAL	TOTAL
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Préstamos							
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	115.014	66.133	(7.664)	(16.370)	-	**157.113**	**115.014**
- Otros créditos por intermediación financiera							
- Por riesgo de desvalorización	19.878	21.386	-	(26.062)	-	**15.202**	**19.878**
- Créditos diversos							
- Por riesgo de incobrabilidad	5.130	315	(47)	(100)	-	**5.298**	**5.130**
TOTAL	**140.022**	**87.834**	**(7.711)**	**(42.532)**	**-**	**177.613**	**140.022**
TOTAL	-	-	-	-		-	-

(1) Ver Nota 1.3e)

ANEXO K

Composición del Capital Social
Correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Emitido En cartera	Pendiente de emisión	Asignado	Integrado	No integrado
Ordinarias	17.343.595 (1)	1	17.344	-	82.656	-	100.000	-
TOTAL	**17.343.595**	**1**	**17.344**	**-**	**82.656**	**-**	**100.000**	**-**

(1) Corresponden a acciones de $ 1 de valor nominal cada una.

ANEXO L

Saldos en moneda extranjera
Al 31/12/2016 y 30/06/2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total por moneda								31-12-16	30-06-16
			Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras		
ACTIVO												
Disponibilidades	637.025		35.571	531.138	-	2.850	-	1.123	423	65.920	637.025	478.113
Préstamos	366.351		-	366.351	-	-	-	-	-	-	366.351	279.857
Otros créditos por intermediación financiera	25.773		174	25.299	-	-	-	300	-	-	25.773	2.255
Créditos diversos	20.354		4.036	14.592	-	611	-	406	-	709	20.354	16.697
Partidas pendientes de imputación	414		27	376	-	-	-	-	-	11	414	1.633
Total	**1.049.917**		**39.808**	**937.756**	**-**	**3.461**	**-**	**1.829**	**423**	**66.640**	**1.049.917**	**778.555**
PASIVO												
Depósitos	716.157		476	715.681	-	-	-	-	-	-	716.157	557.781
Otras obligaciones por intermediación financiera	236.806		1.046	235.715	-	20	-	8	-	17	236.806	125.805
Obligaciones diversas	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Partidas pendientes de imputación	1.826		1.016	810	-	-	-	-	-	-	1.826	3.222
Total	**954.789**		**2.538**	**952.206**	**-**	**20**	**-**	**8**	**-**	**17**	**954.789**	**686.812**
CUENTAS DE ORDEN												
Deudoras												
Contingentes	103.005		-	103.005	-	-	-	-	-	-	103.005	726
De control	68.917		228	46.460	9.283	31	-	188	-	12.727	68.917	83.907
Acreedoras												
Total	171.922		228	149.465	9.283	31	-	188	-	12.727	171.922	84.633
Total	2.176.628		42.574	2.039.427	9.283	3.512	-	2.025	423	79.384	2.176.628	1.550.000

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL **31/12/2016** Y **30/06/2016**

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	CON SEGUIMIENTO ESPECIAL /RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS RIESGO MEDIO		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA/ RIESGO ALTO		IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE POR DISPOSICIÓN TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31-12-16	30-06-16
1. Préstamos	1.280	-	-	-	-	-	-	-	**1.280**	**-**
- Adelantos	1.280	-	-	-	-	-	-	-	**1.280**	**-**
Sin garantías ni contragarantías	1.280	-	-	-	-	-	-	-	**1.280**	**-**
2. Otros Créditos por Intermediación Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**	**-**
3. Bienes dados en locación, financiera y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**	**-**
4. Responsabilidades eventuales	3.320	-	-	-	-	-	-	-	**3.320**	**2.850**
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	59.885	-	-	-	-	-	-	-	**59.885**	**44.973**
TOTAL	**64.485**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**64.485**	**47.823**
TOTAL DE PREVISIONES	**645**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**645**	**478**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa y presentación de información:

Los presentes estados contables comprenden un periodo de 6 meses en atención a lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas Ordinaria/Extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 2016, en la cual se resolvió el cambio de cierre del ejercicio económico al 31/12 (antes 30/6) a efectos de encuadrarse según lo dispuesto por el B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 5805 de fecha 17/09/2015, la cual establece que las Entidades Financieras deben unificar la fecha de sus cierres de ejercicios económicos al 31/12 de cada año. Las correspondientes inscripciones de tal circunstancia ante los organismos de contralor están en trámite. (Ante la AFIP está terminado y en la IGJ está ingresado)

De acuerdo con lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), Comunicación "A" 3147, complementarias y modificatorias, y normas contables profesionales vigentes, el Estado de Situación Patrimonial y los Anexos que así lo especifiquen se presentan en forma comparativa con los del cierre del ejercicio finalizado el 30/06/2016 (anual). Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, se presentan en forma comparativa con el período finalizado el 31/12/2015 (seis meses), habiéndose efectuado sobre los mismos, de corresponder, las reclasificaciones y adecuaciones necesarias.

Al respecto y procederse a su lectura deberá tenerse en cuenta lo mencionado precedentemente en cuanto al cambio de fecha de cierre de ejercicio.

1.2 Reexpresión en moneda constante:

Mediante Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto P.E.N. N° 664/03 de fecha 20 de Marzo de 2003, se ha dispuesto discontinuar con la aplicación del método de reexpresión de la información contable en moneda homogénea con efecto a partir del 1 de marzo de 2003. En consecuencia, los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta esa fecha, que fueran determinados de acuerdo a los lineamientos establecidos por las Normas sobre Información Contable en Moneda Homogénea del B.C.R.A. (Comunicación "A" 3702, complementarias y modificatorias).

No obstante, debe considerarse en la interpretación de los estados contables el hecho de que en los últimos ejercicios se han producido variaciones importantes en los precios de variables relevantes de la economía, tales como el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio.

1.3 Criterios de valuación

Los estados contables surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los expresados en moneda dólar al 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2016, fueron convertidos a pesos al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense informado por el B.C.R.A. a dichas fechas, previa aplicación del tipo de pase correspondiente para las otras monedas, al cierre del ejercicio económico irregular y cierre del ejercicio anual respectivamente.

b) Activos en oro:

Las existencias de oro contabilizadas al 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2016 en el rubro Disponibilidades se valuaron de acuerdo con la cotización de cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el mercado de Londres al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta y se convirtieron en pesos de acuerdo al criterio descripto en 1.3.a). Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

c) Títulos públicos y privados

- Títulos Públicos a Valor Razonable de Mercado:

Las tenencias para operaciones a Valor Razonable de Mercado se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

Al 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2016, la Entidad registra Bonos de la Nación Argentina en pesos BADLAR privada + 275 pbs. Vto.2019 por Valor Nominal de 17.099 representativos de $ 17.313 y $ 17.698 respectivamente.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

Las LEBAC han sido valuadas a su valor de cotización al cierre y al costo incrementado por la TIR, según corresponda.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en el período en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y aquellas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Préstamos, depósitos, otros créditos y otras obligaciones por intermediación financiera de títulos públicos y de operaciones en moneda extranjera:

Préstamos y depósitos:

Dichas operaciones se valúan bajo normas del B.C.R.A. a su valor nominal en base a las tasas contractualmente pactadas, más lo intereses devengados a cierre y en caso de préstamos según corresponda el riesgo se mide bajo criterios de clasificación y previsionamiento específicamente normados.

Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre del período y ejercicio.

Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término.

Los títulos públicos e instrumentos emitidos por el B.C.R.A. fueron valuados a su valor de mercado y al valor de costo más intereses devengados al cierre del período y ejercicio, según corresponda.

En caso de operaciones en moneda extranjera:

En caso de dólares estadounidenses han sido valuados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina del cierre del período y ejercicio, Adicionalmente, en caso de otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A, al cierre del período y ejercicio, según corresponda

f) Participaciones en otras sociedades

- En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas:

- Controladas - Del país - PIANO BURSATIL S.A. (Ex PIANO SOCIEDAD DE BOLSA S.A.)

La tenencia se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, considerando a sus efectos los balances auditados al 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2016 respectivamente.

- Otras no controladas - Del país:

Se valuaron al costo de adquisición, excepto la participación en SEDESA, la que fue valuada de acuerdo a los valores dados a conocer por el B.C.R.A. en proporción a la participación mantenida por la Entidad.

g) Bienes de uso y diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de diferimiento establecidos.

Con vigencia Abril de 2003 y a través de la Comunicación "A" 3924 del B.C.R.A., se dieron a conocer las medidas adoptadas respecto a la exposición contable de las diferencias generadas en el pago de medidas cautelares respecto de imposiciones - Comunicación "A" 3916, determinando que los importes activados fueran reclasificados bajo el tratamiento de "Bienes Intangibles - Diferencias por resoluciones judiciales - no deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable ", amortizando el valor resultante en 60 meses a partir del mes de su vigencia. Las sumas determinadas con posterioridad a abril de 2003, se amortizarán como máximo en el término señalado, contado a partir del mes de su activación. Al 31 de Diciembre de 2016 y 30 de Junio de 2016 el valor residual activado asciende a $ 178.- y $ 211.- respectivamente.

i) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

De acuerdo con la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad constituye las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

j) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos del período las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas del Patrimonio Neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no Capitalizados" los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio".

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Noviembre de 2005, resolvió la capitalización de Ajuste de Capital por $ 24.813, de Aportes No Capitalizados por $ 8, de Resultados no Asignados por $ 2.832. Se ha solicitado a la Inspección General de Justicia la Inscripción de dicho aumento de capital. A la fecha de cierre de los presentes Estados Contables, aún no se han perfeccionado las instancias administrativas para la mencionada inscripción.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Octubre de 2016 luego de considerar favorablemente los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2016, resolvió la distribución de dividendos en efectivo por $ 65.000 y la constitución de la Reserva Legal por $ 26.528 y Otras por $ 41.111.

En cumplimiento de los requisitos establecidos por el B.C.R.A., la Entidad ha presentado la solicitud correspondiente al Ente Rector. A la fecha de cierre de los presentes estados el Ente Rector, aún no se había expedido al respecto.

l) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en el período (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.

- Los resultados generados por las participaciones valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

m) Impuesto a las Ganancias:

La Entidad determina el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente del 35%, sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Por el presente Ejercicio Económico Irregular al 31/12/2016 la Entidad ha registrado un monto estimado de $ 59.100, por el cual se abonará 5 anticipos por un total estimado $ 39.073, habiéndose abonado a la fecha de cierre de los presentes estados, el primero de ellos por un importe de $ 16.750.

2. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las profesionales aplicables en la Argentina se detallan a continuación.

Criterios de valuación

a. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Sin embargo para las normas profesionales del país se debería reconocer las diferencias temporarias que darán lugar al cómputo de pasivo o activo por Impuesto Diferido, cuando su reversión futura aumente o disminuya los impuestos determinados. El efecto positivo estimado sobre el patrimonio es de $ 6.854 en concepto de activo diferido.

b. Exposición contable de los efectos generados por medidas judiciales sobre depósitos

De acuerdo a lo expuesto en Nota 1. h), la Entidad mantiene registrados activos en el rubro "Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo", correspondientes al valor residual de las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en la devolución de depósitos en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias. Las normas contables profesionales admitirían su registración como crédito, en función de la mejor estimación de las sumas a recuperar.

c. Créditos y deudas reestructuradas

Bajo normas contables profesionales cuando ciertos créditos y deudas sean sustituidos por otros cuyas condiciones sean sustancialmente distintas a las originales, se dará de baja la partida

preexistente y se reconocerá un nuevo crédito o deuda, cuya medición contable se hará sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar o pagar, usando una tasa de descuento que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo o pasivo. Dichas operaciones se valúan bajo normas del B.C.R.A. en base a las tasas contractualmente pactadas, y según corresponda el riesgo se mide bajo criterios de clasificación y previsionamiento específicamente normados.

Aspectos de exposición

a. No se clasifican los activos y pasivos en corrientes y no corrientes tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.

b. Existen diferencias entre la información de los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes y lo requerido por las normas contables profesionales vigentes, como ser la no segregación de los intereses cobrados y pagados por la Entidad, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

c. Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre las partidas del Estado de resultados, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

La composición de los principales rubros y cuentas es la siguiente:

Detalle	Diciembre 2016	Junio 2016
3.1.Participación en otras sociedades		
Otras	59.896	44.984
– En otras sociedades no controladas - sin cotización -	11	11
– En empresas de servicios complementarios – controladas	59.885	44.973
3.2.Créditos diversos		
Otros	62.382	88.389
– Pagos efectuados por adelantado	1.615	84
– Deudores varios	19.897	19.352
– Anticipos de Impuestos	22.283	48.239
– Otros	18.497	20.714
3.3 Obligaciones Diversas		
Otras	205.318	205.415
– Acreedores varios	53.512	55.188
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	30.019	30.477
– Impuestos a pagar	121.501	119.717
– Otras	486	33
3.4 Cuentas de orden – Deudoras de Control		
Otras	74.259	85.963
– Valores en custodia	64.877	83.461
– Valores al cobro	4.451	885
– Valores por Debitar	3.637	1.617
– Otras	1.294	-

Detalle	Diciembre 2016	Diciembre 2015
3.5 Egresos Financieros		
Otros	84.490	60.345
- Impuesto sobre los Ingresos Brutos	81.572	57.293
- Primas por Pases Pasivos c/Sector Financiero	2.918	3.052
3.6 Ingresos Por Servicios		
Otros	51.824	49.780
– Comisión servicio pago a jubilados ANSES	5.895	5.791
– Comisiones VISA	17.340	11.157
– Comisiones transferencia terceros en ATM propios	2.925	2.671
– Resultado Coloc. Val. Fid. FF Bco. Patagonia	-	5.646
– Retribución Seguro de Vida	24.234	23.451
– Otros	1.430	1.064
3.7 Egresos Por Servicios		
Otros	19.861	14.577
– Otros	6.099	7.483
– Organización Y Colocación Fideicomisos Financieros	-	581
– Impuesto sobre los Ingresos Brutos	13.762	6.513
3.8 Utilidades Diversas		
Otras	10.129	5.490
– Alquileres	174	88
– Ajustes e Intereses por créditos Diversos	2.063	1.463
– Resultado liquidación Fideicomiso Financiero	5.892	3.193
– Recupero Deudores Incobrables excedente no previsionado	626	144
– Otras	1.374	319
– Utilidad por Venta Bienes de Uso y Diversos	-	283
3.9 Pérdidas Diversas		
Otras	2.969	8.152
– Impuesto sobre los Ingresos Brutos	353	206
– Donaciones	112	208
– Cargos por Sanciones adm. y disciplinarias	-.-	-
– Acuerdos Extrajudiciales	597	1.442
– Multas ANSES	1.480	6.061
– Intereses Resarcitorios y Multas AFIP	5	5
– Otras	422	230

4. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

No se han registrado saldos por este concepto al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de Diciembre de 2016 y 30 de Junio de 2016, existen activos de la Entidad con disponibilidad restringida, de acuerdo al siguiente detalle:

OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2016 el Banco Piano S.A. registra depósitos en garantía al cierre del ejercicio por $ 17.783 y por U$S 100 para la cobertura del eventual saldo deudor ante la Cámara Electrónica de Compensación (COEL SA) de acuerdo a lo establecido en la comunicación "A" 4247 y complementarias del B.C.R.A.

Al 31 de Diciembre y 30 de Junio 2016, el saldo en garantía depositado a favor de la Red Link asciende a un saldo de $ 36.896 y $ 35.952 respectivamente, y el saldo en garantía a favor de Visa Argentina S.A. asciende a un saldo de $ 28.211 y $ 21.571 respectivamente.

Al 31 de Diciembre y 30 de Junio 2016 mantiene depositado en cuentas abiertas en el BCRA, para la realización de transferencias inmediatas, un saldo de $ 5.003 y $ 4.000 respectivamente. Asimismo por, idéntico concepto, a dichas fechas se registra un saldo de U$S 13.

CREDITOS DIVERSOS

Al 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2016, los saldos en garantía por alquileres y otros conceptos ascienden a un saldo de $6.997 y $ 6.519 respectivamente.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la nueva Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, reglamentada por el Decreto N° 1023 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 01 de agosto de 2013.

En virtud de ello, con fecha 05 de septiembre de 2013, la CNV emitió la Resolución General N° 622, que establece diferentes categorías de agentes.

Con fecha 22-09-14 se le ha notificado a la Entidad su inscripción en la categoría Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Propio, de conformidad con las disposiciones definidas en la precitada norma.

Se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por la reglamentación, de $3.500.-, así como la contrapartida mínima de $1.750.-, que se encuentra constituida con activos disponibles en cuentas abiertas en el B.C.R.A. según el siguiente detalle:

Numero de Cuenta	Saldo al 31-12-2016 en miles $
00301	532.841
61301	-.-
60301	206
86301	17.783
73301	5.003
42301	28.211
52301	36.896

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Los saldos 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2016 correspondientes a las operaciones efectuadas con Piano Sociedad de Bolsa S.A. (ver nota 1.3 f), son los detallados a continuación. Cabe aclarar que con fecha septiembre 2014, Piano Sociedad de Bolsa S.A. ha cambiado su denominación por Piano Bursátil S.A.:

	Diciembre 2016	Junio 2016
PASIVO		
-Depósitos	23.015	30.489

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nacional N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación de un Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 0,2534% del capital social.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociaciones secundarias), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1° de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la tasa vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y desde esta última fecha a una tasa superior en dos puntos porcentuales respecto al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de la tasa pasiva que surja de las encuestas que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto 1127/98, modificó el artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual se eleva hasta la suma de treinta mil pesos la garantía de devolución de los depósitos a la vista y a plazo fijo, independientemente del plazo de imposición. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el monto de cuentas y/o depósitos. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

Con fecha 11/01/2011, el B.C.R.A. ha emitido la Comunicación "A" 5170 por la cual se eleva el monto de la garantía a la suma de pesos 120.000 ciento veinte mil a los mismos fines.

Con fecha 31/10/2014 el B.C.R.A. emite la Comunicación "A" 5659, el cual eleva el monto de la garantía a la suma de $ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil), que establece a partir del aporte con vencimiento en noviembre de 2014, una alícuota del 0,06% sobre el promedio mensual de saldos diarios, como aporte normal al Fondo de Garantía de los depósitos (anteriormente 0,015%).

Con fecha 07/04/2016 el BCRA emite la Comunicación "A" 5943, el cual eleva el monto de la garantía a la suma de $450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil) a partir del 01/05/2016 y establece a partir del aporte con vto. el 07/04/2016 una alícuota del 0,015% sobre el promedio mensual de saldos diarios, como aporte normal al Fondo de Garantía de los depósitos (anteriormente 0,06%).

9. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

La entidad al presente cierre del Ejercicio Económico Irregular al 31 de diciembre de 2016, no posee actividades Fiduciarias.

10. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

11. GANANCIA MINIMA PRESUNTA

El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta fue establecido por la Ley N° 25.063 con vigencia desde Enero de 1998, por el término de diez ejercicios anuales, habiendo sido prorrogado sucesivamente. Este impuesto es complementario del Impuesto a las Ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del período, el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

La mencionada Ley establece, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta excede en un período fiscal al Impuesto a las Ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a las Ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 25.360, promulgada el 12 de diciembre de 2000.

Con fecha 14 de Noviembre de 2016 y en oportunidad de operar el vencimiento para la presentación y pago del Impuesto a las Ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016, la Entidad practicó la determinación del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta resultando un importe a ingresar en $ 13.792; tomando el mismo como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias, según lo explicado precedentemente.

La Entidad ha estimado que no ingresará impuesto por el presente ejercicio fiscal.

12. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

La Entidad efectúa la integración del efectivo mínimo computando los conceptos admitidos que se detallan a continuación en la misma moneda que corresponde a la exigencia mantenida durante el período.

Los conceptos, saldos promedios y monedas integradas al 31 de Diciembre de 2016 son:

Cuenta contable	Moneda	Denominación	Saldos al 31-12-2016 (1)	Saldo promedio 31-12-2016 (1)
	DOLARES	TOTAL INTEGRACION	22.442	22.466
115.015 / 145153		B.C.R.A. Cuentas Corrientes	22.442	22.466
Cuenta contable	**Moneda**	**Denominación**	**Saldos al 31-12-2016 (1)**	**Saldo promedio 31-12-2016 (1)**
	EUROS	TOTAL INTEGRACION	1.100	1.100
115.015		B.C.R.A. Cuentas Corrientes	1.100	1.100
	PESOS	TOTAL INTEGRACION	826.246	986.507
111.015/ 141.153/111.025		B.C.R.A. Cuentas Corrientes	826.246	986.507

(1) Los saldos se encuentran expuestos en moneda de origen, excepto los correspondientes a Euros, que se han convertido a dólares por el tipo de cambio de pase informado por la mesa de operaciones del B.C.RA.

13. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

La Entidad ha adoptado el criterio de determinación de efectivo y equivalentes considerando las partidas del Rubro Disponibilidades, incluyendo efectivo y cuentas a la vista en entidades y B.C.R.A.

14. FONDOS COMUNES DE INVERSION

La entidad al presente cierre del Ejercicio Económico Irregular al 31 de diciembre de 2016, no posee Fondos Comunes de Inversión

15. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Al 31 de Diciembre y 30 de Junio 2016 la Entidad no registra series de Obligaciones Negociables.

16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad ha realizado al 31 de Diciembre de 2016 y durante el ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2016 operaciones que involucran instrumentos financieros derivados, conforme a lo establecido por la normativa del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes. Dichos instrumentos corresponden a pases activos con el Banco Central de la Republica Argentina y pases pasivos que corresponden a operaciones con otros agentes de MAE.

Concepto	31/12/2016 Importe	30/06/2016 Importe
Posición pases activos	586.384	899.286

Los resultados generados por este tipo de instrumentos ascienden al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 a:

Concepto	31/12/2016 Importe	31/12/2015 Importe
Primas por pases activos	4.429	2.087
Primas por pases pasivos	(2.917)	(3.052)
Operaciones a término	-	-

17. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

El Banco Central de la República Argentina, mediante la Comunicación "A" 5541 de fecha 12/02/2014, trazó una hoja de ruta para la convergencia del Régimen Informativo y Contable hacia las denominadas NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). El B.C.R.A. ha dado el primer paso hacia la aplicación de las NIIF como estándares a partir de los cuales las entidades financieras en Argentina elaborarán y presentarán su situación patrimonial, económica y financiera. El plan indica que, a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2018, las entidades financieras deberán comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales de acuerdo con las NIIF. A partir de allí, sus Estados Financieros con efectos legales y societarios serán los concebidos bajo NIIF. Si bien el B.C.R.A. emitirá sucesivas normas que ordenen el tránsito hacia ellas, es necesario ir planificando el camino hacia su adopción, pues requerirá capacitación del personal, adecuación de los sistemas y modificación de procedimientos, entre otros aspectos relevantes. Se ha dado cumplimiento a la presentación del Plan de Implementación para la convergencia hacia las NIIF (según Comunicación "A" 5635), el cual entre otras cuestiones, da cuenta de la toma de conocimiento y aprobación por parte del Directorio, designación de un coordinador titular y suplente del proceso de convergencia, la conformación de un grupo de trabajo y el diseño y comunicación de un plan de capacitación a los involucrados en este proceso, el cual ya se encuentra en etapa de ejecución.

Al 30/09/2015 la Entidad presentó el reporte de avances y el Informe de Avance de auditoria, según lo dispuesto por la Comunicación A 5635.

El BCRA emitió los lineamientos que deberán cumplimentar las entidades financieras a fin de presentar las partidas de ajustes que permitan elaborar la conciliación de sus activos y pasivos con aquellos que resultarían de aplicar las NIIF, la primera presentación de este requerimiento informativo correspondió a los saldos al 31/12/15 y su presentación operó el 31/03/16. La segunda presentación con saldos al 30/06/16 fue realizada durante el mes de setiembre 2016.

Con respecto a la conciliación con los saldos al 31/12/16 (a presentar con vencimiento 31/03/2017), el B.C.R.A. ha dictado la Comunicación A 6114 (12/12/2016) por la cual establece los criterios contables que deberán observar las entidades financieras por aplicación de las NIIF.

En este sentido, a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/18, las entidades deberán comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales y elaborar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF adoptadas hasta la fecha por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, sus modificatorias y las circulares de adopción aprobadas, cuya fecha de entrada en vigencia sea anterior al 31/12/18.

Dentro de las disposiciones comunicadas por la A 6114, se destaca respecto de las previsiones por riesgo de incobrabilidad, que continuarán vigentes las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" y oportunamente se difundirá un cronograma específico para la convergencia hacia el modelo que se adopte en función de las mejores prácticas internacionales.

Con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

18. POLITICAS GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Banco Piano S.A. ha considerado y definido la Gestión Integral de Riesgos como un tema estratégico y fundamental que involucra a toda la Entidad. Es por ello, que procura que toda la operatoria se efectúe bajo un exhaustivo control y seguimiento oportuno a fin de asegurar que los niveles de riesgos sean acordes a los límites de tolerancia definidos y aprobados por el Directorio.

Bajo este contexto, en 2014, el Directorio ha decidido conformar, desarrollar y poner en funcionamiento el Departamento de Gestión Integral de Riesgos (GIR), cuyo objetivo principal es el de monitorear oportunamente que las operaciones se efectúen dentro de los niveles de tolerancia definidos y actuar como control por oposición de las áreas gestoras de los riesgos.

Dicho Departamento se encuentra conformado por un equipo multidisciplinario integrado por profesionales con diversas formaciones: economistas, actuarios, contadores, administradores de empresas e ingenieros en sistemas; todos ellos especializados en gestión de riesgos en entidades bancarias.

Actualmente, la Entidad cuenta con un marco de gestión aprobado por el Directorio, que incluye la definición y documentación de la estrategia, estructura, políticas y procesos relacionados con la gestión de los Riesgos de Crédito, Liquidez, Tasa de Interés, Mercado, Operacional, Tecnológico, Estratégico y Reputacional. Este marco sustenta las tareas efectuadas por el Departamento de GIR respecto de la gestión de cada uno de los riesgos que se consideró relevante.

Asimismo, se definieron y monitorean en forma periódica un set de límites y alertas como parte de la gestión de los riesgos financieros a partir del desarrollo e implementación de las herramientas necesarias para su medición.

Las tareas de monitoreo que periódicamente lleva a cabo por el Departamento de GIR son consideradas por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, instancia donde se aprueban las actividades y límites, y se toman decisiones a partir de los resultados de la gestión y control de los riesgos.

La política general de gestión de la Entidad considera que la dinámica de la actividad bancaria y de las regulaciones que la acompañan, requiere de un permanente esfuerzo por introducir nuevas técnicas, prácticas y modelos de gestión que permitan minimizar y administrar riesgos financieros y operacionales, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y conducir a la Entidad a los estándares de transparencia y reputación.

Es por ello que, a partir de las tareas que se vienen desarrollando, se han adoptado decisiones importantes encaminadas a profundizar la cultura corporativa de los riesgos y sus controles, haciendo más explícitas las directrices que regirán a los largo de los diversos períodos y anunciando

medidas complementarias que consolidarán el proceso del cambio, como parte integral de la gestión de los riesgos de la Entidad.

Los principios generales en los que se basa la gestión de los riesgos son los siguientes:

Alto nivel de involucramiento de la Dirección del Banco. Los Directores del Banco integran todos los Comités, incluyendo el Comité de Gestión de Riesgos, el cual ejerce una supervisión global de la toma de riesgos.

Independencia de la función de riesgos respecto al negocio. El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y el Departamento de Gestión Integral de Riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos y garantizar su adecuada gestión, ya que dicho Departamento depende directamente del Directorio de la Entidad.

Definición de un marco de gestión para cada riesgo. El marco de gestión constituye los principios y estándares sobre los cuales se basa el funcionamiento general de las actividades de riesgos en el Banco. El marco de gestión de cada uno de los riesgos incluye la definición y desarrollo de estrategias, políticas, estructura organizacional y responsabilidades, definición de procesos, establecimiento de límites y alertas tempranas.

Desarrollo de modelos internos de medición de riesgos. La Entidad ha desarrollado modelos internos de medición y seguimiento de los riesgos relevantes a la que se encuentra expuesta.

Información al Directorio. A través de reportes que se generan periódicamente, el Directorio se mantiene informado oportunamente sobre los resultados de la gestión de cada uno de los riesgos y sobre posibles situaciones que impliquen un rebasamiento a fin de tomar las acciones correctivas correspondientes e incluso la necesidad de la necesidad de revisión de la estructura de límites y alertas tempranas o la activación de un plan de contingencia.

Análisis de escenarios y desarrollo de pruebas de estrés. Esta herramienta forma parte de la gestión de los riesgos. A partir de análisis de sensibilidad de una o más variables, se valora el efecto que tendría sobre las distintas carteras. El objetivo de este tipo de análisis es permitir tomar medidas preventivas a los fines de minimizar el impacto sobre los riesgos y el capital económico.

Definición de planes de contingencias. A partir de los resultados de las pruebas de estrés, la Entidad elabora planes de contingencias que contemplan planes de acción para cada uno de los riesgos considerados significativos. Asimismo, ha establecido un procedimiento operativo para la activación de los planes en momentos de crisis.

Autoevaluación del Capital Económico. Junto con el Plan de Negocios, la Entidad, anualmente, efectúa su Autoevaluación del Capital Económico a los fines de determinar su perfil de riesgos y, en función de ello, estimar el capital necesario para el desarrollo de las actividades y negocios, ajustado al grado de exposición a los diferentes riesgos.

A continuación se describen las estrategias y políticas generales para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos.

Riesgo de Crédito

Se considera Riesgo de Crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte haga de sus obligaciones contractuales. Se encuentra presente en las operaciones dentro y fuera de balance y alcanza al riesgo de liquidación, es decir cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.

La magnitud de las pérdidas por riesgo de crédito depende de dos factores:

• Del monto de la exposición en el momento del incumplimiento, y

• De los recuperos obtenidos, es decir los pagos que se obtienen del deudor o a través de la ejecución de los mitigadores de riesgo que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

El Riesgo de Crédito incluye, además, los riesgos de Contraparte, País y Residual. La estrategia general se orienta a la búsqueda de segmentos que propongan una adecuada rentabilidad dentro de los niveles de riesgos asumidos, a la vez que posibilite a la Entidad obtener un importante posicionamiento dentro del nicho de negocios seleccionado.

La correcta elección de los clientes, la administración del crédito y su correcta instrumentación y el seguimiento exhaustivo de las carteras en general y de los clientes en particular, propician el mantenimiento de una cartera sana y adecuadamente calificada en función de una completa evaluación del riesgo de crédito. La estrategia de la gestión del riesgo de crédito se fundamenta, además, en mantener una cartera de consumo atomizada y diversificar las asistencias crediticias de clientes pertenecientes a la cartera comercial, por sectores económicos, moneda y línea de producto o servicio operado.

El riesgo de crédito se mitiga mediante políticas conservadoras y diseño y documentación de procedimientos adecuados para el otorgamiento, seguimiento y recupero de los créditos. Para el segmento minorista, es distintiva la capacidad de repago del cliente y la metodología asumida para el cobro de la cuota mensual de amortización e interés. La cartera está muy atomizada, los préstamos son homogéneos y se recuperan a través de metodologías de descuento directo, disponiendo, además, de herramientas de decisión para la admisión (sistema de admisión crediticia).Es por ello que el nivel de riesgo es bajo y la probabilidad de cobro alta; a su vez, la cartera facilita su securitización en el mercado local.

En cuanto al segmento de Banca de Empresas, la Entidad dispone de un proceso para la evaluación del riesgo crediticio y cuenta con la siguiente política de garantías:

• Si se trata de un crédito comercial de corto plazo, se requerirá una garantía basada en los papeles de comercio que utilicen (documentos de terceros, facturas, pagarés, etc.).

• Si se trata de un crédito para inversión a mediano o largo plazo, se solicitarán garantías reales como hipotecas o prendas.

• Adicionalmente, de tratarse de créditos a empresas no calificadas “AAA”, se solicitará una fianza personal de los accionistas.

• En lo que respecta a la financiación de Pymes, el Banco otorgará una línea específica de cesión de cheques de terceros que deberán ser avalados por una sociedad de garantía recíproca (SGR). En este caso, se analizará a la sociedad que actúa como garante de la Pyme ante el Banco a fin de disminuir el riesgo de crédito que implicaría el otorgamiento a empresas de menor tamaño, permitiendo, a su vez, conceder una financiación con mejores condiciones de plazo y tasa.

Riesgo de Tasa de Interés

Se entiende por Riesgo de Tasa de Interés a los cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de movimientos en las tasas de interés. Esta alteración se ve reflejada en el margen financiero y/o en el valor patrimonial del Banco. La exposición de una entidad financiera a movimientos adversos en las tasas de interés constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad bancaria que, al mismo tiempo, se convierte en una oportunidad para la creación de valor económico. Por ello, el riesgo de interés debe ser gestionado de manera que no sea excesivo en relación con los recursos propios de la entidad, y guarde una relación razonable con el resultado económico esperado. El objetivo, por lo tanto, es buscar el portafolio óptimo que determine el menor riesgo de margen y/o el de valor.

Un proceso para la gestión efectiva de este riesgo que lo mantenga acotado dentro de niveles prudenciales, es esencial para la seguridad y solvencia bancaria.

El Directorio de la Entidad define la estrategia para la gestión del Riesgo de Tasa de Interés en función de la naturaleza, dimensión e importancia económica dentro del sistema financiero, los principales lineamientos definidos en el Plan de Negocios, las líneas de negocios clave y las características específicas de los mercados en los que opera. Sobre estos principios se fijan las políticas, procesos y prácticas adecuadas, contemplando en todo momento el objetivo de proteger la liquidez y la solvencia financiera de la Entidad, los límites a la exposición al riesgo definidos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones normales de mercado como adversas.

Los objetivos estratégicos sobre el Riesgo de Tasa de Interés están relacionados al control de la sensibilidad del margen financiero y del valor presente del patrimonio.

Asimismo, forman parte de la estrategia de gestión del riesgo:

• El desarrollo de negocios principalmente a tasa fija.

• El otorgamiento de préstamos al segmento minorista a corto plazo, atomizado, cuya cobranza se efectiviza a través del débito de la Cuenta radicada en Banco Piano en donde se acreditan los haberes y factible de ser securitizado.

• El análisis de las interacciones existentes entre el Riesgo de Tasa de Interés y el de Liquidez y Mercado a fin de conocer cómo una decisión estratégica impacta en el resto de los riesgos financieros.

• La emisión de programas de Fideicomisos Financieros que disminuye tanto el riesgo de descalce de tasa como el riesgo de descalce de plazos (liquidez).

Las políticas de Gestión del Riesgo de Tasa de Interés incluyen:

• El análisis diario de supuestos de variación en la tasa de interés (máxima variación esperada que pueda tener en un mismo día la tasa utilizada como referencia). Estos supuestos se obtienen aplicando un determinado nivel de confianza a una muestra de variaciones en la tasa de referencia.

• El establecimiento de límites prudenciales a la sensibilidad al margen financiero y al valor actual. Estos límites deberán ser consistentes con el perfil de riesgo y la estrategia de negocio definida para la Entidad.

• La utilización de técnicas de medición: “Gap”, o sea análisis de brechas de sensibilidad de la Tasa de Interés respecto de los ingresos financieros y del valor económico. Estos monitoreos sirven para medir la sensibilidad de los ingresos financieros y valor económico ante variaciones en las tasas de interés.

• Definición y seguimiento de un set de límites, a los efectos de minimizar y monitorear el riesgo y, asimismo, disponer de un mecanismo de control que sea desencadenante de discusiones a nivel interno sobre su razonabilidad y la necesidad de formalizar operaciones para adecuar la estructura del balance.

• La evaluación del Riesgo de Tasa de Interés previo al lanzamiento de nuevos productos o actividades.

• Desarrollo de modelo de medición del riesgo para el cálculo de sensibilidad en margen financiero y en valor económico.

• Desarrollo de pruebas de estrés a fin de analizar el impacto en la tasa de interés tanto en situaciones de normalidad de las condiciones de los mercados, como en situaciones de crisis.

Las pruebas de estrés permiten identificar eventos adversos que pueden incidir de manera significativa en la exposición al riesgo, en la alocación de capital y, adicionalmente, contribuyen a reestablecer el nivel de tolerancia al riesgo aceptado y en la fijación de nuevos límites y señales de alerta.

La extensión y la frecuencia de las pruebas han sido establecidas en forma proporcional a la dimensión de la Entidad, a la naturaleza y complejidad de sus operaciones y a la importancia sistémica en los mercados en los que opera.

• Definición de planes de contingencia que contemplan planes de acción para contrarrestar los efectos adversos sobre el riesgo de tasa.

• Generación de reportes periódicos al Directorio y su tratamiento en Comité de GIR.

• Desarrollo del cálculo de suficiencia del capital económico por Riesgo de Tasa de Interés.

Riesgo de Mercado

Se considera Riesgo de Mercado a la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de una cartera como consecuencia de cambios en los precios de los mercados financieros. Este riesgo puede ser mitigado a través de coberturas o deshaciendo posiciones.

Los riesgos que en su conjunto componen el riesgo de mercado son:

• Riesgos inherentes a las acciones, a los instrumentos financieros cuyo valor depende de la tasa de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación.

• Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera de balance.

El Directorio de Banco Piano define su estrategia de Riesgo de Mercado en función de su estructura de negocios específica y particular. Bajo este contexto, la estrategia de Riesgo de Mercado definida es conservadora: el nivel de tolerancia es bajo, por lo que no se tomarán posiciones significativas

dentro y fuera del balance en acciones, monedas o instrumentos financieros cuyo valor dependa de las tasas de interés sino solamente instrumentos registrados en la cartera de negociación, constituida exclusivamente por posiciones en moneda extranjera mantenidas con la intención de ser negociada o como cobertura de otros elementos de la cartera.

Dentro de la estrategia, la Entidad contempla en todo momento, el objetivo de proteger la liquidez y la solvencia del Banco como así también la capacidad de enfrentar situaciones de estrés de mercado y reducir la exposición a riesgos proveniente del endeudamiento público.

Las políticas de Gestión del Riesgo de Mercado incluyen:

• Desarrollo de operaciones con productos y en mercados debidamente autorizados por parte de los organismos reguladores, y sobre los cuales se tenga el conocimiento y capacidad que le permita gestionar el riesgo adecuadamente conforme a los lineamientos establecidos por el Directorio.

• Desarrollo de operaciones con instrumentos financieros que tengan suficiente liquidez, valuados a su valor de mercado, de manera que permita la normal ejecución de las operaciones, evitando distorsiones en su precio o en su costo que pudieran afectar negativamente la exposición del Banco.

• Desarrollo de operaciones con activos que puedan ser liquidados sin esfuerzos significativos y sobre los que se cuente con mercados líquidos para operar.

• Desarrollo de modelo de Valor a Riesgo (VaR) para el seguimiento del inventario de posiciones de la cartera de negociación en las cuales el Banco tiene exposición y validación del sistema de medición a través de un programa de backtesting o validación de resultados.

• Desarrollo de una estructura de límites, con el propósito de controlar la exposición al Riesgo de Mercado de la Entidad y el grado de vulnerabilidad.

• Generación de reportes periódicos al Directorio y su tratamiento en Comité de GIR.

• Desarrollo del cálculo de suficiencia del capital económico por Riesgo de Mercado.

Riesgo de Liquidez

Se considera Riesgo de Liquidez a la posibilidad de que la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera. Asimismo, se considera Riesgo de Liquidez a la contingencia de que la Entidad incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

El Directorio de la Entidad define su estrategia para la gestión del Riesgo de Liquidez en función de la naturaleza, dimensión e importancia económica dentro del sistema financiero, los principales lineamientos definidos en su Plan de Negocios, las líneas de negocios clave y las características específicas de los mercados en los que opera. Sobre estos principios se fijan las políticas, procesos y prácticas adecuadas, contemplando en todo momento el objetivo de proteger la liquidez y la solvencia financiera, los límites a la exposición al riesgo, la capacidad para atender los compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones normales de mercado como adversas.

La Entidad mantiene niveles adecuados de liquidez, buscando en todo momento la optimización de los movimientos de efectivo. Cuenta, además, con una estructura de límites acordes a la complejidad y dimensión de sus operaciones, alineados con la estrategia y perfil de riesgos; éstos son considerados en el desarrollo de las operaciones diarias a fin de gestionar los riesgos de manera eficiente.

La estrategia general de Gestión del Riesgo de Liquidez se basa en el mantenimiento de tenencias de activos líquidos para respaldar las operaciones, los cuales normalmente pueden ser vendidos para cumplir con las obligaciones. Asimismo, se mantiene las carteras activas y pasivas diversificadas y se desarrollan Fideicomisos Financieros en la medida que se requiera fondeo adicional.

Forman parte de la estrategia de gestión del Riesgo de Liquidez:

• La evaluación de la evolución de los fondos disponibles.

• El monitoreo de límites y alertas tempranas.

• El seguimiento del Plan de Negocios en cuanto a los niveles de fondos requeridos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas fijadas.

• El análisis de la estructura y diversificación del portafolio de inversiones (instrumentos, plazos e instituciones), así como el seguimiento de las posiciones y colocaciones.

• La verificación del cumplimiento de las políticas de crédito y límites establecidos.

• El control del calce de los plazos de vencimientos de activos y pasivos que determinen los montos estimados diarios y mensuales para hacer frente a las salidas de efectivo.

• El control del nivel de concentración de las fuentes de fondeo a fin de asegurar en todo momento que una única fuente no sea indispensable y difícil de cambiar ante la necesidad de liquidez.

• Presencia activa en el mercado financiero con acceso a fuentes externas de fondeo y desarrollo de mercados para la venta de activos o colocación de cartera en fideicomisos financieros, permitiendo financiar el revolving de la cartera de crédito de consumo.

• La verificación y comparación de la evolución de los indicadores generales de liquidez.

• El mantenimiento de activos líquidos de alta calidad para ser utilizados en situaciones de estrés.

• La generación y diversificación de las fuentes de financiamiento.

• El mantenimiento de ratios prudenciales de concentración y utilización de las fuentes de financiamiento.

• El mantenimiento de reserva de liquidez a corto plazo en activos líquidos de libre disponibilidad.

• La evaluación y monitoreo de las condiciones del mercado financiero (plazos, tasas, disponibilidad de fondos, tendencias de concentración de ahorros, concentración de cartera por actividades).

Por las características de los negocios y la plaza donde opera, el Banco posee una distribución temporal de los flujos de fondos irregular, con gran stock de disponibilidades, una cartera pasiva con un promedio de vida corto, una cartera de préstamos de consumo muy atomizada y una cartera de créditos comerciales a mediano plazo con calificación AAA.

La gestión del Riesgo de Liquidez se rige bajo los siguientes lineamientos generales:

• Mantenimiento de un alto grado de liquidez, a fin de atenuar cualquier circunstancia adversa del mercado financiero y, a su vez, proveer de fondos líquidos a la Gerencia de Cambios para operar fluidamente, manteniendo estricto cumplimiento de las normativas vigentes emitidas por el B.C.R.A.

• Mantenimiento de un plan de colocación de Fideicomisos Financieros en la medida que se requiera de fondos adicionales, a fin de reducir el descalce de plazos entre activos y pasivos, buscando además la obtención de liquidez inmediata que aporten fondos a la expansión de la cartera activa del Banco.

• Análisis diario de la estructura de liquidez tomando en cuenta el plazo de vencimiento de los activos y pasivos. A partir de esta información, el Banco toma decisiones para la gestión de la liquidez y monitoreo a lo largo del día la recepción de efectivo conforme a lo planificado.

• Consideración de los factores de riesgo de las posiciones provenientes de flujos de fondos futuros de activos y pasivos, fuentes de requerimiento de liquidez contingentes y disparadores asociados con posiciones fuera de balance y monedas en las cuales la Entidad opera en forma significativa a los efectos de efectuar la medición del Riesgo de Liquidez.

• Cumplimiento regular de la presentación ante el B.C.R.A. de los regímenes informativos referidos a Efectivo Mínimo.

• Proyección de los flujos de fondos para los activos, pasivos, conceptos patrimoniales y operaciones fuera de balance para distintos horizontes temporales (“bandas”), bajo condiciones normales y para un rango de escenarios de estrés.

• Generación de reportes periódicos al Directorio y su tratamiento en Comité de GIR.

• Desarrollo del cálculo de suficiencia del capital económico por Riesgo de Liquidez.

Riesgo Operacional

Es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. El Riesgo Operacional incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional.

La Entidad desarrolla un continuo proceso de revisión e implementación de tareas tendientes a la identificación y evaluación del Riesgo Operacional. Para ello, se tienen en cuenta factores internos, tales como: la estructura de la Entidad y la naturaleza de sus actividades, y factores externos: posibles cambios en el sector bancario y avances tecnológicos que pudieran afectar el desarrollo de los procesos y, por lo tanto, influir negativamente en las proyecciones realizadas, de acuerdo con las estrategias de negocios definidas por el Banco.

Las estrategias definidas por el Directorio entorno al Riesgo Operacional son las siguientes:

- Unidad independiente de gestión de este riesgo, responsable del desarrollo e implantación de la metodología.

- Asignación de recursos humanos adecuados para la gestión del riesgo.

- Procesos internos claramente definidos.

- Mapeo de los procesos y definición de sus correspondientes responsables o “dueños”.

- Sistema de gestión del riesgo debidamente documentado.

- Programa de capacitación integral sobre Riesgo Operacional dirigido a Directores, Gerentes y principales ejecutivos y referentes de procesos.

- Generación de Informes de Diagnóstico y tratamiento de los riesgos proveniente del proceso de Autoevaluación de riesgos y controles y su tratamiento en el Comité de GIR.

- Generación de reportes periódicos de MIS de pérdidas y su tratamiento en el Comité de GIR.

- Seguimiento de planes de mitigación definidos a partir de la autoevaluación de los riesgos y controles.

- Análisis y tratamiento de incidentes operativos a partir de la recolección de eventos de pérdidas que, a su vez, sustentan la base para la evaluación de la suficiencia del capital económico.

- Evaluación de los riesgos operacionales y de TI previo al lanzamiento de nuevos productos, procesos y sistemas.

Durante el transcurso de 2014, la Entidad avanzó junto con especialistas de RO y RTI, en el análisis de los riesgos operacionales y de tecnología informática de todos los procesos del Banco, así como en la definición de una metodología de integración de ambos riesgos que permita su gestión. Actualmente, ambas Unidades trabajan de manera integrada en el análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos y los resultados de la gestión de los Riesgos Operacionales y de TI se consideran en el ámbito del Comité de GIR.

Riesgo Estratégico y Reputacional.

La Entidad ha implementado los lineamientos definidos para la gestión de los Riesgos Estratégico y Reputacional, llevando adelante las actividades previstas para la gestión de ambos riesgos. A partir de ello, se han generado reportes trimestrales de gestión destinados a las Gerencias y Directorio con el detalle de las tareas y resultados arribados respecto del monitoreo del cumplimiento de los objetivos estratégicos y evaluación de los desvíos de las principales variables y su impacto en las proyecciones del Plan de Negocios. Desde el punto de vista del Riesgo Reputacional, se mantiene informado al Directorio sobre los resultados de la gestión realizada y, en particular, sobre la posible repercusión de las apariciones en prensa, medios de comunicación y redes sociales sobre la imagen institucional.

Los resultados de la gestión de ambos riesgos son tratados periódicamente en el Comité de GIR.

Banco Piano S.A. ha considerado y definido la Gestión Integral de Riesgos como un tema estratégico y fundamental que involucra a toda la Entidad. Es por ello, que procura que toda la

operatoria se efectúe bajo un exhaustivo control y seguimiento oportuno a fin de asegurar que los niveles de riesgos sean acordes a los límites de tolerancia definidos y aprobados por el Directorio.

Bajo este contexto, en 2014, el Directorio ha decidido conformar, desarrollar y poner en funcionamiento el Departamento de Gestión Integral de Riesgos (GIR), cuyo objetivo principal es el de monitorear oportunamente que las operaciones se efectúen dentro de los niveles de tolerancia definidos y actuar como control por oposición de las áreas gestoras de los riesgos.

Dicho Departamento se encuentra conformado por un equipo multidisciplinario integrado por profesionales con diversas formaciones: economistas, actuarios, contadores, administradores de empresas e ingenieros en sistemas; todos ellos especializados en gestión de riesgos en entidades bancarias.

Actualmente, la Entidad cuenta con un marco de gestión aprobado por el Directorio, que incluye la definición y documentación de la estrategia, estructura, políticas y procesos relacionados con la gestión de los Riesgos de Crédito, Liquidez, Tasa de Interés, Mercado, Operacional, Tecnológico, Estratégico y Reputacional. Este marco sustenta las tareas efectuadas por el Departamento de GIR respecto de la gestión de cada uno de los riesgos que se consideró relevante.

Asimismo, se definieron y monitorean en forma periódica un set de límites y alertas como parte de la gestión de los riesgos financieros a partir del desarrollo e implementación de las herramientas necesarias para su medición.

Las tareas de monitoreo que periódicamente lleva a cabo por el Departamento de GIR son consideradas por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, instancia donde se aprueban las actividades y límites, y se toman decisiones a partir de los resultados de la gestión y control de los riesgos.

La política general de gestión de la Entidad considera que la dinámica de la actividad bancaria y de las regulaciones que la acompañan, requiere de un permanente esfuerzo por introducir nuevas técnicas, prácticas y modelos de gestión que permitan minimizar y administrar riesgos financieros y operacionales, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y conducir a la Entidad a los estándares de transparencia y reputación.

Es por ello que, a partir de las tareas que se vienen desarrollando, se han adoptado decisiones importantes encaminadas a profundizar la cultura corporativa de los riesgos y sus controles, haciendo más explícitas las directrices que regirán a los largo de los diversos períodos y anunciando medidas complementarias que consolidarán el proceso del cambio, como parte integral de la gestión de los riesgos de la Entidad.

Los principios generales en los que se basa la gestión de los riesgos son los siguientes:

Alto nivel de involucramiento de la Dirección del Banco. Los Directores del Banco integran todos los Comités, incluyendo el Comité de Gestión de Riesgos, el cual ejerce una supervisión global de la toma de riesgos.

Independencia de la función de riesgos respecto al negocio. El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y el Departamento de Gestión Integral de Riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos y garantizar su adecuada gestión, ya que dicho Departamento depende directamente del Directorio de la Entidad.

Definición de un marco de gestión para cada riesgo. El marco de gestión constituye los principios y estándares sobre los cuales se basa el funcionamiento general de las actividades de riesgos en el Banco. El marco de gestión de cada uno de los riesgos incluye la definición y desarrollo de estrategias, políticas, estructura organizacional y responsabilidades, definición de procesos, establecimiento de límites y alertas tempranas.

Desarrollo de modelos internos de medición de riesgos. La Entidad ha desarrollado modelos internos de medición y seguimiento de los riesgos relevantes a la que se encuentra expuesta.

Información al Directorio. A través de reportes que se generan periódicamente, el Directorio se mantiene informado oportunamente sobre los resultados de la gestión de cada uno de los riesgos y sobre posibles situaciones que impliquen un rebasamiento a fin de tomar las acciones correctivas correspondientes e incluso la necesidad de la necesidad de revisión de la estructura de límites y alertas tempranas o la activación de un plan de contingencia.

Análisis de escenarios y desarrollo de pruebas de estrés. Esta herramienta forma parte de la gestión de los riesgos. A partir de análisis de sensibilidad de una o más variables, se valora el efecto que tendría sobre las distintas carteras. El objetivo de este tipo de análisis es permitir tomar medidas preventivas a los fines de minimizar el impacto sobre los riesgos y el capital económico.

Definición de planes de contingencias. A partir de los resultados de las pruebas de estrés, la Entidad elabora planes de contingencias que contemplan planes de acción para cada uno de los riesgos considerados significativos. Asimismo, ha establecido un procedimiento operativo para la activación de los planes en momentos de crisis.

Autoevaluación del Capital Económico. Junto con el Plan de Negocios, la Entidad, anualmente, efectúa su Autoevaluación del Capital Económico a los fines de determinar su perfil de riesgos y, en función de ello, estimar el capital necesario para el desarrollo de las actividades y negocios, ajustado al grado de exposición a los diferentes riesgos.

A continuación se describen las estrategias y políticas generales para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos.

Riesgo de Crédito

Se considera Riesgo de Crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte haga de sus obligaciones contractuales. Se encuentra presente en las operaciones dentro y fuera de balance y alcanza al riesgo de liquidación, es decir cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.

La magnitud de las pérdidas por riesgo de crédito depende de dos factores:

• Del monto de la exposición en el momento del incumplimiento, y

• De los recuperos obtenidos, es decir los pagos que se obtienen del deudor o a través de la ejecución de los mitigadores de riesgo que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

El Riesgo de Crédito incluye, además, los riesgos de Contraparte, País y Residual. La estrategia general se orienta a la búsqueda de segmentos que propongan una adecuada rentabilidad dentro de los niveles de riesgos asumidos, a la vez que posibilite a la Entidad obtener un importante posicionamiento dentro del nicho de negocios seleccionado.

La correcta elección de los clientes, la administración del crédito y su correcta instrumentación y el seguimiento exhaustivo de las carteras en general y de los clientes en particular, propician el mantenimiento de una cartera sana y adecuadamente calificada en función de una completa evaluación del riesgo de crédito. La estrategia de la gestión del riesgo de crédito se fundamenta, además, en mantener una cartera de consumo atomizada y diversificar las asistencias crediticias de clientes pertenecientes a la cartera comercial, por sectores económicos, moneda y línea de producto o servicio operado.

El riesgo de crédito se mitiga mediante políticas conservadoras y diseño y documentación de procedimientos adecuados para el otorgamiento, seguimiento y recupero de los créditos. Para el segmento minorista, es distintiva la capacidad de repago del cliente y la metodología asumida para el cobro de la cuota mensual de amortización e interés. La cartera está muy atomizada, los préstamos son homogéneos y se recuperan a través de metodologías de descuento directo, disponiendo, además, de herramientas de decisión para la admisión (sistema de admisión crediticia).Es por ello que el nivel de riesgo es bajo y la probabilidad de cobro alta; a su vez, la cartera facilita su securitización en el mercado local.

En cuanto al segmento de Banca de Empresas, la Entidad dispone de un proceso para la evaluación del riesgo crediticio y cuenta con la siguiente política de garantías:

• Si se trata de un crédito comercial de corto plazo, se requerirá una garantía basada en los papeles de comercio que utilicen (documentos de terceros, facturas, pagarés, etc.).

• Si se trata de un crédito para inversión a mediano o largo plazo, se solicitarán garantías reales como hipotecas o prendas.

• Adicionalmente, de tratarse de créditos a empresas no calificadas “AAA”, se solicitará una fianza personal de los accionistas.

• En lo que respecta a la financiación de Pymes, el Banco otorgará una línea específica de cesión de cheques de terceros que deberán ser avalados por una sociedad de garantía recíproca (SGR). En este caso, se analizará a la sociedad que actúa como garante de la Pyme ante el Banco a fin de disminuir el riesgo de crédito que implicaría el otorgamiento a empresas de menor tamaño, permitiendo, a su vez, conceder una financiación con mejores condiciones de plazo y tasa.

Riesgo de Tasa de Interés

Se entiende por Riesgo de Tasa de Interés a los cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de movimientos en las tasas de interés. Esta alteración se ve reflejada en el margen financiero y/o en el valor patrimonial del Banco. La exposición de una entidad financiera a movimientos adversos en las tasas de interés constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad bancaria que, al mismo tiempo, se convierte en una oportunidad para la creación de valor económico. Por ello, el riesgo de interés debe ser gestionado de manera que no sea excesivo en relación con los recursos propios de la entidad, y guarde una relación razonable con el resultado económico esperado. El objetivo, por lo tanto, es buscar el portafolio óptimo que determine el menor riesgo de margen y/o el de valor.

Un proceso para la gestión efectiva de este riesgo que lo mantenga acotado dentro de niveles prudenciales, es esencial para la seguridad y solvencia bancaria.

El Directorio de la Entidad define la estrategia para la gestión del Riesgo de Tasa de Interés en función de la naturaleza, dimensión e importancia económica dentro del sistema financiero, los principales lineamientos definidos en el Plan de Negocios, las líneas de negocios clave y las características específicas de los mercados en los que opera. Sobre estos principios se fijan las políticas, procesos y prácticas adecuadas, contemplando en todo momento el objetivo de proteger la liquidez y la solvencia financiera de la Entidad, los límites a la exposición al riesgo definidos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones normales de mercado como adversas.

Los objetivos estratégicos sobre el Riesgo de Tasa de Interés están relacionados al control de la sensibilidad del margen financiero y del valor presente del patrimonio.

Asimismo, forman parte de la estrategia de gestión del riesgo:

• El desarrollo de negocios principalmente a tasa fija.

• El otorgamiento de préstamos al segmento minorista a corto plazo, atomizado, cuya cobranza se efectiviza a través del débito de la Cuenta radicada en Banco Piano en donde se acreditan los haberes y factible de ser securitizado.

• El análisis de las interacciones existentes entre el Riesgo de Tasa de Interés y el de Liquidez y Mercado a fin de conocer cómo una decisión estratégica impacta en el resto de los riesgos financieros.

• La emisión de programas de Fideicomisos Financieros que disminuye tanto el riesgo de descalce de tasa como el riesgo de descalce de plazos (liquidez).

Las políticas de Gestión del Riesgo de Tasa de Interés incluyen:

• El análisis diario de supuestos de variación en la tasa de interés (máxima variación esperada que pueda tener en un mismo día la tasa utilizada como referencia). Estos supuestos se obtienen aplicando un determinado nivel de confianza a una muestra de variaciones en la tasa de referencia.

• El establecimiento de límites prudenciales a la sensibilidad al margen financiero y al valor actual. Estos límites deberán ser consistentes con el perfil de riesgo y la estrategia de negocio definida para la Entidad.

• La utilización de técnicas de medición: “Gap”, o sea análisis de brechas de sensibilidad de la Tasa de Interés respecto de los ingresos financieros y del valor económico. Estos monitoreos sirven para medir la sensibilidad de los ingresos financieros y valor económico ante variaciones en las tasas de interés.

• Definición y seguimiento de un set de límites, a los efectos de minimizar y monitorear el riesgo y, asimismo, disponer de un mecanismo de control que sea desencadenante de discusiones a nivel interno sobre su razonabilidad y la necesidad de formalizar operaciones para adecuar la estructura del balance.

• La evaluación del Riesgo de Tasa de Interés previo al lanzamiento de nuevos productos o actividades.

• Desarrollo de modelo de medición del riesgo para el cálculo de sensibilidad en margen financiero y en valor económico.

• Desarrollo de pruebas de estrés a fin de analizar el impacto en la tasa de interés tanto en situaciones de normalidad de las condiciones de los mercados, como en situaciones de crisis.

Las pruebas de estrés permiten identificar eventos adversos que pueden incidir de manera significativa en la exposición al riesgo, en la alocación de capital y, adicionalmente, contribuyen a reestablecer el nivel de tolerancia al riesgo aceptado y en la fijación de nuevos límites y señales de alerta.

La extensión y la frecuencia de las pruebas han sido establecidas en forma proporcional a la dimensión de la Entidad, a la naturaleza y complejidad de sus operaciones y a la importancia sistémica en los mercados en los que opera.

• Definición de planes de contingencia que contemplan planes de acción para contrarrestar los efectos adversos sobre el riesgo de tasa.

• Generación de reportes periódicos al Directorio y su tratamiento en Comité de GIR.

• Desarrollo del cálculo de suficiencia del capital económico por Riesgo de Tasa de Interés.

Riesgo de Mercado

Se considera Riesgo de Mercado a la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de una cartera como consecuencia de cambios en los precios de los mercados financieros. Este riesgo puede ser mitigado a través de coberturas o deshaciendo posiciones.

Los riesgos que en su conjunto componen el riesgo de mercado son:

• Riesgos inherentes a las acciones, a los instrumentos financieros cuyo valor depende de la tasa de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación.

• Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera de balance.

El Directorio de Banco Piano define su estrategia de Riesgo de Mercado en función de su estructura de negocios específica y particular. Bajo este contexto, la estrategia de Riesgo de Mercado definida es conservadora: el nivel de tolerancia es bajo, por lo que no se tomarán posiciones significativas dentro y fuera del balance en acciones, monedas o instrumentos financieros cuyo valor dependa de las tasas de interés sino solamente instrumentos registrados en la cartera de negociación, constituida exclusivamente por posiciones en moneda extranjera mantenidas con la intención de ser negociada o como cobertura de otros elementos de la cartera.

Dentro de la estrategia, la Entidad contempla en todo momento, el objetivo de proteger la liquidez y la solvencia del Banco como así también la capacidad de enfrentar situaciones de estrés de mercado y reducir la exposición a riesgos proveniente del endeudamiento público.

Las políticas de Gestión del Riesgo de Mercado incluyen:

• Desarrollo de operaciones con productos y en mercados debidamente autorizados por parte de los organismos reguladores, y sobre los cuales se tenga el conocimiento y capacidad que le permita gestionar el riesgo adecuadamente conforme a los lineamientos establecidos por el Directorio.

• Desarrollo de operaciones con instrumentos financieros que tengan suficiente liquidez, valuados a su valor de mercado, de manera que permita la normal ejecución de las operaciones, evitando distorsiones en su precio o en su costo que pudieran afectar negativamente la exposición del Banco.

• Desarrollo de operaciones con activos que puedan ser liquidados sin esfuerzos significativos y sobre los que se cuente con mercados líquidos para operar.

• Desarrollo de modelo de Valor a Riesgo (VaR) para el seguimiento del inventario de posiciones de la cartera de negociación en las cuales el Banco tiene exposición y validación del sistema de medición a través de un programa de backtesting o validación de resultados.

• Desarrollo de una estructura de límites, con el propósito de controlar la exposición al Riesgo de Mercado de la Entidad y el grado de vulnerabilidad.

• Generación de reportes periódicos al Directorio y su tratamiento en Comité de GIR.

• Desarrollo del cálculo de suficiencia del capital económico por Riesgo de Mercado.

Riesgo de Liquidez

Se considera Riesgo de Liquidez a la posibilidad de que la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera. Asimismo, se considera Riesgo de Liquidez a la contingencia de que la Entidad incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

El Directorio de la Entidad define su estrategia para la gestión del Riesgo de Liquidez en función de la naturaleza, dimensión e importancia económica dentro del sistema financiero, los principales lineamientos definidos en su Plan de Negocios, las líneas de negocios clave y las características específicas de los mercados en los que opera. Sobre estos principios se fijan las políticas, procesos y prácticas adecuadas, contemplando en todo momento el objetivo de proteger la liquidez y la solvencia financiera, los límites a la exposición al riesgo, la capacidad para atender los compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones normales de mercado como adversas.

La Entidad mantiene niveles adecuados de liquidez, buscando en todo momento la optimización de los movimientos de efectivo. Cuenta, además, con una estructura de límites acordes a la complejidad y dimensión de sus operaciones, alineados con la estrategia y perfil de riesgos; éstos son considerados en el desarrollo de las operaciones diarias a fin de gestionar los riesgos de manera eficiente.

La estrategia general de Gestión del Riesgo de Liquidez se basa en el mantenimiento de tenencias de activos líquidos para respaldar las operaciones, los cuales normalmente pueden ser vendidos para cumplir con las obligaciones. Asimismo, se mantiene las carteras activas y pasivas diversificadas y se desarrollan Fideicomisos Financieros en la medida que se requiera fondeo adicional.

Forman parte de la estrategia de gestión del Riesgo de Liquidez:

• La evaluación de la evolución de los fondos disponibles.

• El monitoreo de límites y alertas tempranas.

• El seguimiento del Plan de Negocios en cuanto a los niveles de fondos requeridos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas fijadas.

• El análisis de la estructura y diversificación del portafolio de inversiones (instrumentos, plazos e instituciones), así como el seguimiento de las posiciones y colocaciones.

• La verificación del cumplimiento de las políticas de crédito y límites establecidos.

• El control del calce de los plazos de vencimientos de activos y pasivos que determinen los montos estimados diarios y mensuales para hacer frente a las salidas de efectivo.

• El control del nivel de concentración de las fuentes de fondeo a fin de asegurar en todo momento que una única fuente no sea indispensable y difícil de cambiar ante la necesidad de liquidez.

• Presencia activa en el mercado financiero con acceso a fuentes externas de fondeo y desarrollo de mercados para la venta de activos o colocación de cartera en fideicomisos financieros, permitiendo financiar el revolving de la cartera de crédito de consumo.

• La verificación y comparación de la evolución de los indicadores generales de liquidez.

• El mantenimiento de activos líquidos de alta calidad para ser utilizados en situaciones de estrés.

• La generación y diversificación de las fuentes de financiamiento.

• El mantenimiento de ratios prudenciales de concentración y utilización de las fuentes de financiamiento.

• El mantenimiento de reserva de liquidez a corto plazo en activos líquidos de libre disponibilidad.

• La evaluación y monitoreo de las condiciones del mercado financiero (plazos, tasas, disponibilidad de fondos, tendencias de concentración de ahorros, concentración de cartera por actividades).

Por las características de los negocios y la plaza donde opera, el Banco posee una distribución temporal de los flujos de fondos irregular, con gran stock de disponibilidades, una cartera pasiva con un promedio de vida corto, una cartera de préstamos de consumo muy atomizada y una cartera de créditos comerciales a mediano plazo con calificación AAA.

La gestión del Riesgo de Liquidez se rige bajo los siguientes lineamientos generales:

• Mantenimiento de un alto grado de liquidez, a fin de atenuar cualquier circunstancia adversa del mercado financiero y, a su vez, proveer de fondos líquidos a la Gerencia de Cambios para operar fluidamente, manteniendo estricto cumplimiento de las normativas vigentes emitidas por el B.C.R.A.

• Mantenimiento de un plan de colocación de Fideicomisos Financieros en la medida que se requiera de fondos adicionales, a fin de reducir el descalce de plazos entre activos y pasivos, buscando además la obtención de liquidez inmediata que aporten fondos a la expansión de la cartera activa del Banco.

• Análisis diario de la estructura de liquidez tomando en cuenta el plazo de vencimiento de los activos y pasivos. A partir de esta información, el Banco toma decisiones para la gestión de la liquidez y monitoreo a lo largo del día la recepción de efectivo conforme a lo planificado.

• Consideración de los factores de riesgo de las posiciones provenientes de flujos de fondos futuros de activos y pasivos, fuentes de requerimiento de liquidez contingentes y disparadores asociados con posiciones fuera de balance y monedas en las cuales la Entidad opera en forma significativa a los efectos de efectuar la medición del Riesgo de Liquidez.

• Cumplimiento regular de la presentación ante el B.C.R.A. de los regímenes informativos referidos a Efectivo Mínimo.

• Proyección de los flujos de fondos para los activos, pasivos, conceptos patrimoniales y operaciones fuera de balance para distintos horizontes temporales (“bandas”), bajo condiciones normales y para un rango de escenarios de estrés.

• Generación de reportes periódicos al Directorio y su tratamiento en Comité de GIR.

• Desarrollo del cálculo de suficiencia del capital económico por Riesgo de Liquidez.

Riesgo Operacional

Es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. El Riesgo Operacional incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional.

La Entidad desarrolla un continuo proceso de revisión e implementación de tareas tendientes a la identificación y evaluación del Riesgo Operacional. Para ello, se tienen en cuenta factores internos, tales como: la estructura de la Entidad y la naturaleza de sus actividades, y factores externos: posibles cambios en el sector bancario y avances tecnológicos que pudieran afectar el desarrollo de los procesos y, por lo tanto, influir negativamente en las proyecciones realizadas, de acuerdo con las estrategias de negocios definidas por el Banco.

Las estrategias definidas por el Directorio entorno al Riesgo Operacional son las siguientes:

- Unidad independiente de gestión de este riesgo, responsable del desarrollo e implantación de la metodología.

- Asignación de recursos humanos adecuados para la gestión del riesgo.

- Procesos internos claramente definidos.

- Mapeo de los procesos y definición de sus correspondientes responsables o “dueños”.

- Sistema de gestión del riesgo debidamente documentado.

- Programa de capacitación integral sobre Riesgo Operacional dirigido a Directores, Gerentes y principales ejecutivos y referentes de procesos.

- Generación de Informes de Diagnóstico y tratamiento de los riesgos proveniente del proceso de Autoevaluación de riesgos y controles y su tratamiento en el Comité de GIR.

- Generación de reportes periódicos de MIS de pérdidas y su tratamiento en el Comité de GIR.

- Seguimiento de planes de mitigación definidos a partir de la autoevaluación de los riesgos y controles.

- Análisis y tratamiento de incidentes operativos a partir de la recolección de eventos de pérdidas que, a su vez, sustentan la base para la evaluación de la suficiencia del capital económico.

- Evaluación de los riesgos operacionales y de TI previo al lanzamiento de nuevos productos, procesos y sistemas.

Durante el transcurso de 2014, la Entidad avanzó junto con especialistas de RO y RTI, en el análisis de los riesgos operacionales y de tecnología informática de todos los procesos del Banco, así como en la definición de una metodología de integración de ambos riesgos que permita su gestión. Actualmente, ambas Unidades trabajan de manera integrada en el análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos y los resultados de la gestión de los Riesgos Operacionales y de TI se consideran en el ámbito del Comité de GIR.

Riesgo Estratégico y Reputacional.

La Entidad ha implementado los lineamientos definidos para la gestión de los Riesgos Estratégico y Reputacional, llevando adelante las actividades previstas para la gestión de ambos riesgos. A partir de ello, se han generado reportes trimestrales de gestión destinados a las Gerencias y Directorio con el detalle de las tareas y resultados arribados respecto del monitoreo del cumplimiento de los objetivos estratégicos y evaluación de los desvíos de las principales variables y su impacto en las proyecciones del Plan de Negocios. Desde el punto de vista del Riesgo Reputacional, se mantiene informado al Directorio sobre los resultados de la gestión realizada y, en particular, sobre la posible repercusión de las apariciones en prensa, medios de comunicación y redes sociales sobre la imagen institucional.

Los resultados de la gestión de ambos riesgos son tratados periódicamente en el Comité de GIR.

19. POLITICAS DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

La actividad del Banco Piano S.A. se encuentra regulada por la Ley de Entidades Financieras N° 21526 y complementarias, y por las normas emitidas por el B.C.R.A.

A continuación se detallan los principales lineamientos de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 5293 complementarias y modificatorias del B.C.R.A.

Directorio

Composición:

La Asamblea de Accionistas es el órgano habilitado para nombrar a los integrantes del Directorio de la Entidad, con una duración en sus cargos de 3 ejercicios económicos.

El número de Directores que podrán integrar este cuerpo es de tres como mínimo y nueve como máximo, y son nombrados en función de la moción de los accionistas presentes.

El Banco cuenta con un Directorio profesional e independiente que es el núcleo de su Gobierno Societario, integrado por:

Presidente

Alfredo V. Piano

Vicepresidente Ejecutivo

Juan José Piano

Director Ejecutivo

Arturo Luis Piano

Director Ejecutivo

Ricardo Fernando Lozano

El Directorio cumple, entre otras, con las siguientes funciones:

• Dar cumplimiento a la Ley de Entidades Financieras.

• Definir la política del Banco.

• Aprobar el Plan de Negocios.

• Aprobar el Plan de Organización y Sistemas.

• Autorizar la realización de inversiones en propiedades inmuebles que resulten necesarias para el funcionamiento de la Institución.

Los Directores del Banco Piano S.A. son moralmente idóneos y cuentan con sobrada experiencia en el negocio bancario.

La Administración de la Entidad es fiscalizada por una Sindicatura **colegiada** en un todo de acuerdo a las disposiciones normativas y legales vigentes, siendo designada por la Asamblea de Accionistas.

Estructura propietaria básica

Denominación	% Capital	% Votos
Piano Alfredo Victorino	53	53
Piano Juan José	20	20
Denominación	**% Capital**	**% Votos**
Piano Arturo Luis	13	13
Otros	14	14

Estructura Organizacional

Alta Gerencia y Comités

Del Directorio depende un Comité Ejecutivo del cual se desprenden ocho Gerencias: Gerencia de Cambios, Gerencia de Crédito Comercial, Gerencia de Créditos de Consumo, Gerencia de Administración, Gerencia de Operaciones, Gerencia Financiera, Gerencia de Organización y Sistemas, Gestión Integral de Riesgos.

El Directorio puede crear los comités que estime necesarios para el funcionamiento de la Entidad.

Los Comités se encuentran conformados por Directores y por ejecutivos de primera línea del Banco.

A continuación de detallan los Comités vigentes y sus principales funciones.

• Comité Ejecutivo.

• Comité de Créditos.

• Comité de Prevención de Lavado De Dinero.

• Comité de Sistemas.

• Comité de Auditoría.

• Comité de Normas.

• Comité de Cambios.

• Comité de Finanzas.

• Comité de Consumo.

• Comité de Asuntos Legales y Seguimiento de Deudores.

• Comité de Seguridad Lógica.

• Comité de Gobierno Societario.

• Comité de Gestión de Riesgos.

Comité Ejecutivo

- Propone al Directorio las políticas vinculadas a los negocios, administración, personal y operatoria del Banco.

- Coordinar las actividades de las distintas Unidades del Banco para procurar el eficiente funcionamiento y la obtención de los objetivos establecidos.

Comité de Créditos

- Define las políticas crediticias del Banco sobre líneas de crédito a operar y sectores económicos a asistir.

- Controla su cumplimiento.

Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

- Monitorea en forma constante el cumplimiento de las disposiciones legales emanadas por el B.C.R.A. y otros Organismos de aplicación en la materia, y de las normativas internas para prevenir las maniobras de lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas, en el conjunto de operaciones definidas por el Banco como áreas de riesgo.

- Establece pautas del programa de capacitación para empleados de la Organización, en función de las actualizaciones normativas emitidas.

- Efectúa un monitoreo constante de clientes.

Comité de Sistemas

- Asiste al Directorio en la adecuada definición, implementación y seguimiento del Plan de Organización y Sistemas.

- Expone el estado de los proyectos en curso de la Gerencia de Organización y Sistemas y su seguimiento, consensuando las prioridades.

- Informa las tareas en curso de la Gerencia, al margen de los proyectos con un plan de tareas formal, en la medida que dicha tarea pueda tener incidencia directa o indirecta en la operatoria y los tiempos establecidos.

Comité de Auditoría

- Evalúa en forma periódica el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno y externo de la Entidad y las medidas correctivas correspondientes, tendiendo a mejorar la efectividad de dichos controles.

- Revisa y aprueba el programa de trabajo anual de Auditoría Interna del Banco, a realizarse de acuerdo a normas y metodología vigentes.

- Toma conocimiento del planeamiento de Auditoría Externa.

- Considera las observaciones de los auditores externos e internos sobre las debilidades de control interno detectadas, y determina las acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar esas debilidades.

Comité de Normas

- Analiza las comunicaciones relacionadas con la operatoria bancaria que emita el B.C.R.A. o cualquier otro organismo vinculado con la actividad (CNV, MAE, IGJ, etc.).

- Determinar la repercusión que su aplicación pueda tener en las operatorias vigentes y las novedades que surjan para operar en nuevos productos.

Comité de Cambios

- Efectúa un seguimiento y monitoreo constante sobre el desempeño de la Entidad dentro del mercado cambiario con el objeto de adecuar las políticas y estrategias a las situaciones concretas que se susciten en la operatoria diaria.

- Define las estrategias comerciales a seguir para todos los productos cambiarios.

- Monitorea la evolución de los volúmenes operados en todas las dependencias cambiarias.

- Define los márgenes de precios en todos los productos y dependencias.

- Analiza las utilidades por sucursal, por moneda, por producto.

- Efectúa un seguimiento del impacto normativo de las disposiciones que en materia cambiaria emite el B.C.R.A. y otros organismos de contralor.

Comité de Finanzas

- Evalúa las políticas financieras del Banco, analizando el mercado y sus correspondientes normas de aplicación en la materia.

- Fija y controla políticas de liquidez y controla políticas sobre niveles de las tasas de interés, controla los flujos de los fondos futuros, determina el riesgo máximo a asumir de Posición de Liquidez y la distribución por moneda y tipo de rendimiento, fija objetivos de inversión de los excedentes de liquidez, evalúa proyectos de securitización de carteras comerciales, toma conocimiento y recomienda políticas correctivas de cumplimiento de Efectivo y Capital Mínimo y de la PGC y Posición Global Neta en ME, provee las herramientas indispensables al Directorio para la correcta toma de decisiones sobre estrategia financiera y controla la implementación de la misma y el cumplimiento del Plan de Negocios para cada período.

Comité de Consumo

- Traza las estrategias de negocios y analizar los resultados mensuales de la política comercial definida para el segmento de personas.

- Sus conclusiones retroalimentan y corrigen las acciones comerciales para orientarlas hacia los objetivos oportunamente definidos por el Directorio.

Comité de Asuntos Legales y Seguimiento de Deudores

- Monitorea los temas centrales de la gestión del Departamento de Asuntos Legales y de las cuestiones jurídicas de especial interés para la Institución.

- Entre los tópicos de análisis periódico se encuentran la Cartera Comercial Litigiosa (Actora), la Cartera de Consumo Litigiosa (Actora), la Cartera Comercial Litigiosa (Demandada), la Cartera en Gestión Extrajudicial (Demandada) de los ámbitos comercial y laboral y los Contratos celebrados por el Banco.

- Asimismo, analiza asuntos que, dada la trascendencia institucional o puntual -presente o futura- merezcan el tratamiento o conocimiento del Comité y del Directorio de la Entidad.

Comité de Seguridad Lógica

- Regula y favorece la participación del Directorio del Banco y de los Gerentes de las distintas áreas respecto del conocimiento, planificación, difusión, aprobación y gestión de toda cuestión que tenga relación con la Seguridad de la Información.

- Gestiona el mantenimiento de las normas, procedimientos y metodología relacionados a los temas de Seguridad Lógica.

Comité de Gobierno Societario

- Evalúa la gestión del Directorio y de los principales ejecutivos de la Entidad.

- Recomienda y supervisa los principios de buen Gobierno Societario y desempeñar un rol de liderazgo respecto de su implementación.

- Asegura que la Entidad cuente con medios adecuados para promover la toma de decisiones apropiadas y el cumplimiento de las regulaciones y normativas vigentes.

Comité de Gestión de Riesgos

- Propone al Directorio las políticas vinculadas a los diferentes riesgos involucrados en la operatoria del Banco.

- Coordina las actividades de las distintas Unidades del Banco para procurar el eficiente funcionamiento y la obtención de los objetivos establecidos.

Sin perjuicio de lo anterior, existen ciertos fines u objetivos comunes a todo sistema de gestión y de control integral de riesgos. Ellos son:

(i) identificar, describir, evaluar, cuantificar y monitorear los riesgos a los que está expuesta la Entidad;

(ii) prevenir las pérdidas y proteger los recursos bajo su control, sean éstos propios o de terceros;

(iii) reducir la vulnerabilidad de la Entidad y dar mayor flexibilidad de acción ante eventuales materializaciones del riesgo; e

(iv) incrementar la confianza, la competitividad y la transparencia en las actividades y las operaciones realizadas.

Sucursales

El Banco cuenta con la Casa Matriz y 2 sucursales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contando además con 32 Centros de Pagos, de los cuales 25 se distribuyen en la Provincia de Buenos Aires, 2 en la Provincia de Santa Fé y 5 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Subsidiarias

El Banco realiza operaciones bursátiles a través de su subsidiaria indicada en nota 6.

Líneas de negocios

La Entidad fue autorizada a operar por el B.C.R.A en enero de 1992, como Banco Comercial, tras la fusión por absorción de las siguientes empresas del Grupo Piano: Casa Piano S.A., fundada en 1944, pionera en el sector y líder en la comercialización de productos cambiarios; Casa Piano Cía. Financiera S.A., que surgió en 1990 con la compra del 100% del paquete accionario de Cía. Financiera Cruz del Sur y permitió la inserción en los diferentes segmentos financieros.

El Banco ofrece productos y servicios bancarios a personas físicas y jurídicas, se pueden mencionar entre otros, préstamos comerciales, de consumo, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazos fijos, etc.; siendo líder en la comercialización de productos cambiarios y en el pago de jubilaciones y pensiones.

Asimismo, realiza operaciones de securitización de carteras tal como de describe en nota 9. En tal sentido el Banco cuenta con la normativa adecuada para los Fideicomisos Financieros, todo lo inherente a la Emisión, la Colocación y Administración de la Cartera de los créditos transferidos al Fideicomiso. Por medio de estos instrumentos se procura: acotar los plazos de los activos del Banco, reduciendo el descalce, transferir riesgos, generar liquidez inmediata, ofrecer productos estructurados en el Mercado de Capitales y mejorar los flujos de fondo del Banco. Las Gerencias monitorean en forma periódica la marcha de los fideicomisos emitidos a efectos de mitigar los riesgos asumidos, e interactúa con el Fiduciario a esos efectos.

Política de conducta en los negocios y/o código de ética

En el marco Regulatorio de la Comunicación "A" 5201 del B.C.R.A. y complementarias, Banco Piano cuenta un Código de Gobierno Societario cuyo objetivo es la formalización de las prácticas de negocios de la Entidad, las cuales se encuentran basadas en estrictos estándares de control, ética y transparencia empresarial, a fin de crear y conservar valor para la Entidad, sus accionistas, clientes, empleados y público en general.

Como complemento, cuenta con una Política de Transparencia en la Información cuyo objetivo es informar con precisión y claridad los datos que resulten necesarios para una mejor comprensión, por parte de los interesados, de los plazos de vigencia de los productos y servicios ofrecidos y de sus modalidades, condiciones o limitaciones.

La Entidad cuenta, además, con un Código de Ética y Conducta cuyo objetivo es guiar la actitud y comportamiento de todos los integrantes de Banco Piano, a través de la enunciación de principios y normas de conducta que contribuyan al establecimiento de una cultura organizacional fundamentada en valores éticos.

Cabe destacar que el citado Código de Ética y Conducta no es excluyente de otros códigos, normas o procedimientos existentes en el Banco y/o exigidos por entidades de regulación externa.

Operaciones con Partes Relacionadas (Vinculados)

El Banco da cumplimiento con las normas dispuestas en la materia por la Ley de Entidades Financieras y por el B.C.R.A.

Asimismo, las operaciones con vinculadas se encuentran descriptas en nota 7, e información adicional en notas a los estados contables consolidados.

Relaciones Públicas

Desarrollar las relaciones con la comunidad en general, clientes, proveedores, entidades financieras, a efectos de mantener en alto nivel la imagen externa del Banco.

Adicionalmente a los datos contenidos en los presentes estados contables, anexos y notas, tanto individuales como consolidadas, la información relativa al Banco puede ser consultada en su página web (www.piano.com.ar) y/o en la página web del B.C.R.A. (www.bcra.gob.ar).

Información relativa a las prácticas de incentivos económicos al personal

a) Información sobre el proceso de decisión utilizado para determinar la política de incentivos:

Descripción, conformación y atribuciones de los órganos que supervisan la remuneración.

El sistema de incentivos económicos al personal adicional a las remuneraciones normales y habituales es acotado, se alinea con criterios prudentes de toma de riesgo y se sustenta en lo previsto en la legislación vigente.

La política de incentivos tiende a no fomentar la consecución de grandes volúmenes de negocio, beneficios o cualquier otra medida de rendimiento sin tener en cuenta los riesgos que pueden derivarse de las actividades que originan los resultados.

Órganos que supervisan el sistema de remuneraciones e incentivos. Atribuciones.

Directorio: posee las siguientes atribuciones:

- Diseñar y poner en funcionamiento el sistema de remuneración e incentivos económicos al personal, abordando el tema en forma conjunta con las distintas Gerencias y Departamentos (RRHH, Gestión Integral de Riesgos, Sistemas, etc.)

- Verificar que los lineamientos previstos en el sistema de remuneraciones e incentivos se ajusten a la normativa y legislación vigente en la materia.

- Supervisar y evaluar los resultados para asegurar que el sistema de remuneraciones e incentivos funciona de acuerdo a las políticas establecidas.

- Controlar las prácticas en materia de retribución y velar por que funcionen armónicamente con otras existentes, con el fin de adoptar una actitud equilibrada ante los riesgos.

- Realizar exámenes y seguimiento del sistema, realizando revisiones periódicas con el fin de identificar desviaciones en su aplicación.

- Establecer políticas de incentivos ajustadas a la exposición al riesgo asumida a nombre de la Entidad, tanto presentes como futuros.

- Controlar que el sistema de incentivos al personal sea consistente y coherente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia, las políticas, procedimientos y entorno de control de la Entidad.

- Promover y coordinar la evaluación anual del sistema de incentivos al personal.

Gerencia de Administración: posee las siguientes atribuciones:

- Proponer, para consideración y aprobación del Directorio, un sistema de remuneraciones e incentivos económicos para el personal, que tenga en cuenta los riesgos asumidos y a asumir en el futuro por el personal de la Entidad.

- Trabajar en estrecha colaboración con el Comité de Riesgos de la Entidad y el Departamento de Gestión Integral de Riesgos en la evaluación de los estímulos generados por el sistema de remuneraciones e incentivos económicos al personal.

- Asegurar que se lleve a cabo la evaluación anual del sistema de remuneraciones e incentivos al personal.

Departamento de Recursos Humanos: posee las siguientes atribuciones:

- Asegurar la transparencia interna respecto del sistema de remuneraciones e incentivos.

- Conservar toda documentación relacionada con el sistema de remuneración e incentivos durante el tiempo establecido por las leyes y normas vigentes.

Comité de Gestión de Riesgos: posee las siguientes atribuciones:

- Presentar anualmente al Directorio los resultados a la revisión del desempeño del sistema de remuneración e incentivos.

- Proporcionar al Departamento de Recursos Humanos una lista de las cuestiones de comportamiento y/o de conducta que deben considerarse en la toma de decisiones sobre remuneración variable.

- Evaluar que las políticas y los procedimientos definidos de remuneración no fomenten la toma de riesgos innecesarios.

- Asegurar que la política de incentivos al personal no esté en contraposición con la estrategia de riesgo de la Entidad.

Comité de Gobierno Societario: posee las siguientes atribuciones:

- Supervisar a los integrantes del Directorio el cumplimiento de la política de remuneraciones e incentivos económicos al personal.

b) Características más importantes del diseño del sistema:

Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración.

El objetivo principal del sistema de remuneraciones e incentivos es asegurar que las políticas y procedimientos aplicados para su determinación, sean coherentes con el fomento de una gestión del riesgo sólida y efectiva.

El diseño y estructura de los procesos de remuneraciones e incentivos se basa en una metodología que permite ajustar los incentivos variables a cobrar en función de los riesgos asumidos por el personal durante su gestión, de forma tal que no se asuma una exposición excesiva como consecuencia del Plan de Negocio definido. Esto se logra mediante un gobierno efectivo respecto de dicho sistema, la alineación con una asunción prudente de riesgos y una vigilancia supervisora efectiva.

Descripción de las medidas en las cuales los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración.

Tal como se mencionó anteriormente, la política de incentivos es acotada y guarda prudente relación entre la minimización de los riesgos asociados y los objetivos fijados.

Descripción de las formas en las cuales el Banco trata de vincular el desempeño durante el periodo de medición con niveles de remuneración.

La Entidad realiza un análisis de desempeño con una periodicidad anual. Los resultados que arroja son tomados en cuenta y se vinculan con los niveles de remuneración vigentes y sus eventuales cambios para cada función y/o empleado.

Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la Entidad utiliza y la justificación del uso de ellas (como por ejemplo efectivo, acciones, instrumentos basados en acciones y otras formas).

Actualmente, la Entidad utiliza remuneraciones variables únicamente bajo la modalidad de efectivo.

20. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA Y SUMARIOS INICIADOS POR EL BCRA

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 5689 del B.C.R.A., emitida con fecha 08 de enero de 2015, se exige a las entidades financieras que revelen en sus estados contables cierta información sobre sanciones aplicadas por el B.C.R.A. y por determinados Organismos de Control, y sumarios iniciados por el B.C.R.A.

Con fecha 01 de abril de 2016 el B.C.R.A. introduce ciertos cambios a través de la Comunicación “A” 5940. Entre las principales modificaciones, dispone la constitución de una reserva normativa especial en el patrimonio neto para aquellas sanciones que no reúnan las condiciones de previsionamiento, que deberá ser considerada por la asamblea de accionistas.

En virtud del requerimiento normativo indicado, a continuación se detallan los sumarios iniciados por el B.C.R.A. contra la Entidad, Directores, Comisión Fiscalizadora y otros funcionarios que se desempeñaban a la fecha de los hechos imputados, sanciones recibidas, y su tratamiento contable, de corresponder.

- Sumario Cambiario Nro 4958. Mediante Resolución 159 del 29/03/2012, el B.C.R.A instruye sumario cambiario al Banco Piano S.A., al Gerente de Organización y Sistemas, Gerente de Operaciones y empleados de Tesorería, por supuestos infringimientos al art. 8 de la Ley 19.359. Desde fines del año 2013 se encontraba a sentencia ante el Juzgado en lo Penal Económico Nro 3 Secretaría Nro 5. El 1° de Abril la Entidad fue notificada de la resolución de esta Primera Instancia absolviendo al Cajero y Tesorero que ejecutaron las operaciones cambiaria y condenando al Banco y a los Gerentes de Organización y Sistemas y de Operaciones al pago de la multa mínima (una vez el importe de las transacciones) que asciende a la suma de $ 118,8 por cada uno. No obstante haber interpuesto la apelación ante esta medida, la Entidad mantenía previsionado a la fecha de estos Estados Contables el monto de la sanción que le corresponde. Con fecha 27/10/2015 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico Sala A, revocó la sentencia de Primera Instancia, dejando sin efecto la multa a la Entidad. La Fiscalía interpuso Recurso de Casación contra dicho resolutivo, el cual fue rechazado. No existiendo Recurso de Queja en trámite, la absolución adquirió firmeza.

- Sumario Cambiario Nro 5190. Con fecha 10/01/2013, la SEFYC ha notificado su Resolución N° 34 por la cual se instruye sumario a la Entidad, a los miembros del Directorio y al Gerente de Cambios por haber supuestamente infringido los incisos c), e) y f) del artículo 1° de la Ley de Régimen Penal Cambiario y al Banco Piano S.A. en virtud de lo establecido en el inciso f) del artículo 2 de la Ley Penal Cambiaria. Luego de la intervención de la Gerencia de Asunto Judiciales del BCRA, el Expediente fue remitido por el BCRA a la Justicia en lo Penal Económico, recayendo el trámite en el Juzgado n° 3., Secretaría 6. En esta instancia se dispuso que la causa tramite de acuerdo al Código de Procedimientos en Materia Penal ante lo cual el Banco y los sumariados apelaron dicha resolución y se ordenó la formación del incidente de apelación. Se presentó el Memorial que funda la apelación efectuada. La Cámara en lo Penal Económico rechazó el recurso de apelación respecto al asunto del Código Procesal a aplicar supletoriamente en la causa. El Juzgado Penal Económico n.° 3, Secretario n.° 6 dictó una medida para mejor proveer, tendiente a que el BCRA identifique (i) la cantidad e identidad exacta de personas que habrían adquirido divisas de manera simulada, (ii) circularizar a un número razonable de las personas para determinar su existencia real, capacidad económica para realizar la operación, y su intervención concreta y (iii) especificar acabadamente cuál o cuáles son las irregularidades que se detectan en cada una de las compras de dólares cuestionadas. En opinión de los Asesores Letrados respecto del resultado probable del Sumario, entienden que las posibilidades de una sentencia condenatoria son bajas, en virtud de la prueba producida en autos y los argumentos expuestos en los descargos y memoriales efectuados oportunamente, incluyendo el principio de non bis in ídem.

- Sumario Financiero Nro 1500 - Con fecha 05/05/2016, la SEFYC ha notificado su Resolución Nª 182 por la cual se instruye sumario a la Entidad, a los miembros del Directorio, Gerente Financiero, Gerente de Operaciones y miembros de la Comisión Fiscalizadora por haber (prima facie) infringido normativa en vigencia, relacionada a la falta de independencia funcional, deficiencias en controles internos y falta de integridad en la información brindada al BCRA. A la fecha de emisión de estos Estados Contables, la Entidad y las personas humanas han presentado su descargo, el cual todavía no ha sido proveído.

- Sumario Cambiario Nro 6788 - Mediante carta documento emitida el 08/04/2016, la SEFYC ha notificado su Resolución 135 por la cual instruye sumario a la Entidad, a los miembros del Directorio y al Gerente de Cambios porque la conducta de aquellos a prima facie, configurarían los ilícitos cambiarios tipificados en el artículo 1°, incisos c), e) y f) de la Ley del Regimen Penal Cambiario, integrados en el caso, con la Comunicación “A” 3471, modificatorias y complementarias del BCRA. A la fecha, la Entidad y las personas humanas incluidas se encuentran analizado las actuaciones y en consecuencia presentando en tiempo y forma los descargos. Se ha abierto el periodo a prueba. En opinión de los Asesores Letrados respecto del resultado probable del Sumario, entienden que las posibilidades de una sentencia condenatoria son remotas.

- Sumario Financiero Nro 1510 - Con fecha 01/09/2016, la SEFYC ha notificado su Resolución Nª 518 por la cual se instruye sumario a la Entidad, a los miembros del Directorio y del Comité de Auditoría y al Auditor Interno por presunto incumplimiento de las Norma sobre Controles Internos. A la fecha de emisión de estos Estados Contables, se había efectuado la presentación del descargo, el cual todavía no ha sido proveído

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR AL 31/12/2016 Y COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANUAL ANTERIOR 30/06/2016

(Art. 33 - Ley N° 19.550)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Activo	31-12-16	30-06-16
A.Disponibilidades	1.632.601	1.024.663
Efectivo	654.338	465.333
Entidades Financieras y Corresponsales	963.930	547.841
B.C.R.A.	905.402	486.695
Otras del Pais	25.615	33.960
Del exterior	32.913	27.186
Otras	14.333	11.489
B.Titulos Públicos y Privados (Nota 2.1)	1.018.167	1.264.562
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	32.801	26.065
Instrumentos emitidos por el BCRA	981.031	1.236.330
Inversiones en Títulos Privados con Cotización	4.335	2.167
C.Prestamos	3.887.822	3.385.173
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	4.044.935	3.500.187
Adelantos	154.110	141.398
Documentos	265.236	232.448
Personales	3.128.336	2.656.561
Otros	351.595	364.659
Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	146.456	105.970
Intereses Documentados	(798)	(849)
(Previsiones)	(157.113)	(115.014)
D.Otros créditos por intermediación financiera	965.540	1.151.245
Banco Central de la Republica Argentina	89.696	81.006
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a termino	802.233	1.004.598
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a termino	474	467
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificacion de Deudores	28.558	7.606
Otros comprendidos en las Normas sobre de Clasificacion de Deudores	59.781	77.446
(Previsiones)	(15.202)	(19.878)
F.Participaciones en otras sociedades (Nota 2.2)	33.641	21.329
Otras	33.641	21.329
G.Creditos diversos	58.233	85.065
Otros	63.507	90.190
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	24	5
Previsiones	(5.298)	(5.130)
H. Bienes de Uso	37.042	34.763
I. Bienes Diversos	994	966
J. Bienes Intangibles	5.999	4.416
Gastos de Organicacion y Desarrollo	5.999	4.416
K. Partidas Pendientes de Imputación	1.869	2.679
TOTAL DEL ACTIVO	7.641.908	6.974.861

Las notas 1 a 4 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

PASIVO	31-12-16	30-06-16
L.Depositos	5.859.593	5.028.677
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	5.859.593	5.028.677
Cuentas Corrientes	39.210	17.088
Caja de Ahorro	2.346.064	2.186.860
Plazo Fijo	3.150.271	2.605.920
Cuentas de inversiones	77.098	41.838
Otros	194.453	119.624
Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	52.497	57.347
M.Otras obligaciones por intermediación financiera	925.941	1.186.352
Montos a pagar por compras a contado a liquidar y a termino	300	300
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a termino	800.964	1.003.815
Otras	124.677	182.237
N.Obligaciones Diversas	273.428	214.234
Dividendos a pagar	65.000	-
Honorarios	34	164
Otras	208.394	214.070
Q.Partidas pendientes de imputación	1.671	1.419
R.Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas	3.152	2.367
TOTAL DEL PASIVO	7.063.785	6.433.049
PATRIMONIO NETO	578.123	541.812
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	7.641.908	6.974.861

Las notas 1 a 4 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR AL 31 / 12 / 2016 Y COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANUAL ANTERIOR 30/ 06 / 2016

(Art. 33 - Ley N° 19.550)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31-12-16	30-06-16
DEUDORAS	468.433	462.424
Contingentes	352.215	329.048
Garantías recibidas	222.053	188.497
Cuentas contingentes deudoras por contra	130.162	140.551
De control	116.218	133.376
Créditos clasificados irrecuperables	60.044	47.413
Otras	74.259	85.963
Cuentas de control deudoras por contra	(18.085)	-
ACREEDORAS	468.433	462.424
Contingentes	352.215	329.048
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	130.162	139.296
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	1.255
Cuentas contingentes acreedoras por contra	222.053	188.497
De control	116.218	133.376
Valores por acreditar	(18.085)	-
Cuentas de control acreedoras por contra	134.303	133.376

Las notas 1 a 4 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Comparativo con igual periodo del Ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-16	31-12-15
Variación del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.029.054	848.621
Efectivo al cierre del periodo	1.632.601	1.295.410
Aumento neto del efectivo	603.547	446.789
Causas de la variación del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros netos por:	674.663	260.086
Títulos Públicos y privados	246.395	38.685
Préstamos	(528.296)	(404.803)
al Sector Financiero	-	110.470
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(528.296)	(515.273)
Otros Créditos por intermediación Financiera	193.728	90.613
Depósitos	820.396	551.873
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	820.396	551.873
Otras Obligaciones por intermediación Financiera	(57.560)	(16.282)
Financiaciones del Sector Financiero ó Interfinancieros (Call recibidos)	-	-
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(57.560)	(16.282)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	133.660	120.563
Pagos vinculados con egresos por servicios	(30.208)	(21.696)
Gastos de administración pagados	(598.615)	(419.323)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(2.955)	(4.454)
Otros Cobros vinculados con utilidades y perdidas diversas	16.271	16.335
Otros Cobros netos por otras actividades operativas	664.871	444.833
Pago del Impuesto a las Ganancias/Impuesto a las Gcias. Min. Presunta	(1.502)	(1.775)
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades Operativas	856.185	394.569
Actividades de Inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(6.393)	(12.020)
Cobros/Pagos netos por bienes diversos	(30)	-
(Otros Pagos)/Cobros por actividades de inversión	(12.312)	(2.081)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	**(18.735)**	**(14.101)**
Actividades de Financiación		
(Otros Pagos)/Cobros por actividades de Financiación	(233.903)	66.321
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las Actividades de Financiación	**(233.903)**	**66.321**
Aumento neto del efectivo	**603.547**	**446.789**

Las notas 1 a 4 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Comparativo con igual período del Ejercico anterior
(Cifras expresadas en el miles de pesos)

	31-12-16	31-12-15
A.Ingresos Financieros	1.114.633	749.248
Intereses por préstamos al sector financiero	17.946	11.956
Intereses por adelantos	23.582	28.929
Intereses por documentos	14.996	11.903
Intereses por otros préstamos	850.135	548.701
Resultado neto de títulos Públicos y Privados (Cuando estas cuentas en su conjunto arrojen saldo acreedor	73.636	54.759
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	127.375	89.837
Otros	6.963	3.163
B.Egresos Financieros	418.003	300.158
Intereses por depósito en caja de ahorros	4.626	3.346
Intereses por depósitos a plazo fijo	322.518	223.447
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	1.780	150
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	1	-
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	4.588	12.870
Otros	84.490	60.345
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	696.630	449.090

Las notas 1 a 4 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

	31-12-16	31-12-15
C.Cargo por incobrabilidad	99.182	62.717
D.Ingresos por servicios	133.660	120.563
Vinculados con operaciones activas	160	38
Vinculados con operaciones pasivas	55.421	47.427
Otras comisiones	24.400	22.355
Otros	53.679	50.743
E.Egresos por servicios	30.208	21.696
Comisiones	10.347	7.119
Otros	19.861	14.577
G.Gastos de Administración	554.061	386.673
Gasto en personal	352.838	252.142
Honorarios a Directores y Síndicos	3.911	2.900
Otros honorarios	73.617	45.548
Propaganda y publicidad	1.268	1.454
Impuestos	21.767	21.023
Depreciación de Bienes de Uso	4.070	2.269
Amortización de gastos de organización y desarrollo	1.319	970
Otros gastos operativos	79.186	50.106
Otros	16.085	10.261
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	146.839	98.567
I.Utilidades diversas	19.242	24.716
Resultado por participaciones permanentes	1	
Intereses punitorios	1.315	846
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	7.770	18.353
Otros	10.156	5.517
J.Perdidas diversas	4.167	10.184
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	66	12
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	315	1.448
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	32	48
Otros	3.754	8.676
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	161.914	113.099
L.Impuesto a las Ganancias	60.602	45.282
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	101.312	67.817

Las notas 1 a 4 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

Estado de Situación de Deudores Consolidados AL 31 / 12 / 2016 Y 30 / 06 / 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-16	30-06-16
CARTERA COMERCIAL		
- En situación normal	**570.210**	**522.126**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	30.500	29.215
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	55.631	35.000
Sin garantías ni contragarantías preferidas	484.079	457.911
TOTAL	**570.210**	**522.126**

	31-12-16	30-06-16
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
- Cumplimiento normal	**3.356.271**	**2.968.297**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.356.271	2.968.297
- Riesgo Bajo	**79.767**	**53.384**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	79.767	53.384
- Riesgo Medio	**65.166**	**55.414**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	65.166	55.414
- Riesgo Alto	**121.398**	**93.008**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	121.398	93.008
- Irrecuperable	**42.066**	**25.954**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	42.066	25.954
- Irrecuperable por disposición técnica	-	1
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1
TOTAL	**3.664.668**	**3.196.058**
TOTAL GENERAL	**4.234.878**	**3.718.184**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

1.1. Norma General

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A.y en las Resoluciones Técnica N° 21 y N° 27 de la F.A.C.P.C.E., al 31 de Diciembre de 2016 y 30 de Junio de 2016, Banco Piano S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial con los estados contables especiales de Piano Bursátil SA.a las mismas fechas.

Asimismo, se ha consolidado línea por línea el Estado de Resultados y de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de Diciembre de 2016 y de 2015.

Las tenencias al 31 de Diciembre de 2016 y 30 de Junio 2016 son las siguientes:

SOCIEDAD	Fecha	Acciones		Porcentual sobre		Valor
		Tipo	Cantidad	Capital total	Votos posibles	Patrimonial Proporcional
Piano Bursátil S.A.	30/06/2016	ordinarias	70.300	95%	95%	44.973
Piano Bursátil S.A.	31/12/2016	ordinarias	70.300	95%	95%	59.885

1.2. Preparación de los estados contables de la Sociedad Controlada

Los estados contables de Piano Bursátil S.A. fueron confeccionados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes y en base a criterios similares a los aplicados por el Banco Piano S.A.

Los estados contables de la sociedad controlada reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 28 de febrero de 2003, de acuerdo con lo establecido por el Decreto PEN 664/2003, y en concordancia con lo descripto en nota 1.2 a los estados contables individuales. Hasta dicha fecha el método de reexpresión aplicado fue el establecido por las normas contables profesionales de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

2. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS CONSOLIDADOS

Denominación del título	Diciembre 2016 Valor de Mercado	Diciembre 2016 Saldo s/ Libros	Junio 2016 Saldo s/ Libros
2.1. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS EMITIDOS POR EL BCRA			
Títulos Públicos con cotización			
Del país - Pesos			
Bonos Garantía Dec. 1579/2001	0	0	0
Bonos de Consolidación en pesos	0	0	0
Bono Nac. Argentina S Badlar	17.313	17.313	17.698
Lecor	0	0	0
Subtotal	**17.313**	**17.313**	**17.698**
Del país - Moneda Extranjera			
Valores Negociables Vinculados al PBI en u$s	0	0	0
Bonos Par en u$s	0	0	0
Bonos Pcia.Bs.As.	4	4	4
Valores Negociables Vinculados al PBI en u$s	0	0	0
Bonos Rep.Argentina Discount	0	0	0
Bono Internac.Global R.A. en u$s 8,75% 2017	0	0	0
Título Vinculado al PBI en $	0	0	0
Bono Discount en u$s vto.2033-Ley Argentina	172	172	66
Bono de Consolidación 8a.serie vto.2022	872	872	898
Subtotal	**1.048**	**1.048**	**968**
Títulos Públicos e Instrumentos financieros emitidos por el BCRA - Sin cotización-Del país-Pesos			
Letras Lebac vto.29-07-2015	0	0	0
Letras Lebac vto.12-08-2015	0	0	0
Letras Lebac vto.02-09-2015	0	0	0
Letras Lebac vto.16-09-2015	0	0	0
Letras Lebac vto.23-09-2015	0	0	0
Letras Lebac vto.30-09-2015	0	0	0
Letras Lebac vto.11-01-2017	588.465	588.465	899.286
Letras Lebac vto.20-07-2016	0	0	50.241
Letras Lebac vto.24-08-2016	0	0	47.857
Letras Lebac vto.03-08-2016	0	0	98.134
Letras Lebac vto.10-08-2016	0	0	48.338
Letras Lebac vto.07-09-2016	0	0	94.550
Letras Lebac vto.17-08-2016	0	0	619
Letras Lebac vto.13-07-2016	0	0	2.424
Letras Lebac vto.27-07-2016	0	0	490
Letras Lebac vto.02-11-2016	0	0	1.790
Letras Lebac vto.04-01-2017	53.985	53.985	0
Letras Lebac vto.18-01-2017	250.295	250.295	0
Letras Lebac vto.25-01-2017	2.651	2.651	0
Letras Lebac vto.01-02-2017	51.518	51.518	0
Letras Lebac vto.15-02-2017	48.557	48.557	0
			0
Subtotal	**995.471**	**995.471**	**1.243.729**
Total Títulos Públicos	**1.013.832**	**1.013.832**	**1.262.395**

Denominación del título			
TITULOS PRIVADOS			
Sociedades no controladas- Del país			
Transportadora Gas del Sur	0	0	0
Petrobras Brasil	0	0	0
Fibria Celulose	907	907	303
Tenaris	0	0	0
Gerdau	152	152	81
YPF	0	0	0
Banco Macro	0	0	0
Siderar	0	0	289
Banco Francés	909	909	836
Galicia	1.708	1.708	0
Telecom	659	659	658
Total Títulos Privados	**4.335**	**4.335**	**2.167**
Total Títulos Públicos y Privados	**1.018.167**	**1.018.167**	**1.264.562**

Denominación del título			
2.2. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES			
Otras			
No controladas - Del país			
Fondcapital Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	**430**	**430**	418
Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.	**33.200**	**33.200**	20.900
SEDESA Seguros de depósitos S.A.	8	8	8
Argencontrol S.A.	3	3	3
Subtotal	**33.641**	**33.641**	**21.329**
Previsiones por riesgo de desvalorización	0	0	0
Total Participaciones en Otras Sociedades	**33.641**	**33.641**	**21.329**

3. PARTICIPACION DE TERCEROS

La composición de los intereses complementarios en el rubro "Participaciones de terceros en la empresa consolidada" al 31 de Diciembre de 2016 y 30 de Junio de 2016 es la siguiente:

Piano Bursátil S.A.	31/12/2016	3.152
Piano Bursátil S.A.	30/06/2016	2.367

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Adicionalmente a lo mencionado en nota 4 a los estados contables individuales el rubro "Participaciones en Otras Sociedades" incluye la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires cuyo titular es Piano Bursátil S.A., por un importe de 20.900, que se encuentra gravada con derecho real de prenda a favor de "La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A." con motivo del contrato suscripto por la sociedad emisora de la acción, para hacer frente a la garantía relacionada con las obligaciones de la Sociedad de Bolsa.

Alfredo Piano, Presidente. — Dr. Ruben N. Lamandia, Comisión Fiscalizadora. — Marta R. Aprea, Contadora General.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44.

Gabriel Orden (socio), Contador público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 F° 220.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
BANCO PIANO S.A.
Domicilio legal San Martín 345
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes hemos efectuado una revisión del estado de situación patrimonial del Banco Piano S.A. por el Ejercicio Irregular al 31 de diciembre de 2016 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes por el Ejercicio Económico Irregular de seis meses finalizado a esa fecha, sus notas y anexos que los complementan, tanto individuales como consolidados. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

2. Nuestro trabajo se basó en la revisión de los documentos antes indicados y en el Informe del Auditor Externo González Fischer & Asociados S.A. emitido con fecha 20 de febrero de 2017 e informes especiales relacionados, circunscribiéndose a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. En nuestra opinión, los Estados Contables descriptos en 1 presentan razonablemente la situación patrimonial del Banco Piano S.A. al 31 de diciembre de 2016, los resultados de las operaciones, las variaciones del patrimonio neto y del flujo de efectivo y sus equivalentes, por el Ejercicio Económico Irregular de seis meses finalizado al 31 de diciembre de 2016, tanto en forma individual como consolidada, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina. Queremos enfatizar que los estados contables sujetos a nuestra revisión comprenden un periodo irregular de 6 meses en atención a lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 27/10/2016, en la cual se resolvió el cambio de cierre del ejercicio económico al 31/12 (antes 30/06) a efectos de encuadrarse según lo dispuesto por el B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 5805 de fecha 17/09/2015, la cual establece que las Entidades Financieras deben unificar la fecha de sus cierres de ejercicios económicos al 31/12 de cada año. Asimismo existen determinadas diferencias entre las normas contables emitidas por el B.C.R.A. y normas contables profesionales argentinas vigentes, debidamente descriptas en nota 2 a los estados contables individuales, a la cual nos remitimos.

4. No tenemos observaciones que formular sobre la calidad de las políticas de contabilización y auditoría del BANCO PIANO S.A., y sobre el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor. Asimismo hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los Directores de acuerdo a las Resoluciones N° 20/04 y N° 01/05, sus complementarias y modificatorias, de la Inspección General de Justicia, y al respecto, no tenemos observaciones que formular.

5. La Memoria del Directorio no ha sido concluida a la fecha de emisión del presente informe, razón por la cual, oportunamente emitiremos nuestra opinión sobre la misma.

6. No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 6 a los Estados Contables individuales, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

7. A la fecha de emisión del presente informe, los registros contables correspondientes al mes de diciembre de 2016 se encuentran en proceso de trascripción a los libros rubricados de la Entidad, los que, en sus aspectos formales, son llevados de acuerdo con disposiciones vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

8. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales argentinas vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2017.

POR COMISION FISCALIZADORA

Dr. Ruben N. Lamandia.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Directorio de
BANCO PIANO S.A.
N° C.U.I.T. 30-56915176-3
Domicilio legal: San Martín 345- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE INFORME

Hemos auditado los estados contables y demás documentación del BANCO PIANO S.A. que detallamos a continuación:

- Estado de Situación Patrimonial por el Ejercicio Económico Irregular al 31 de diciembre de 2016.

- Estado de Resultados por el Ejercicio Económico Irregular de 6 meses finalizado el 31 de diciembre de 2016.

- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio Económico Irregular de 6 meses finalizado el 31 de diciembre de 2016.

- Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes por el Ejercicio Económico Irregular de 6 meses finalizado el 31 de diciembre de 2016.

- Notas 1 a 20 a los Estados Contables.

- Anexo A - Detalle de títulos públicos y privados.

- Anexo B - Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas.

- Anexo C - Concentración de las financiaciones y garantías recibidas.

- Anexo D - Apertura de las financiaciones y garantías recibidas.

- Anexo E - Detalle de participaciones en otras sociedades.

- Anexo F - Movimiento de bienes de uso y bienes diversos.

- Anexo G - Detalle de bienes intangibles.

- Anexo H - Concentración de Depósitos.

- Anexo I - Apertura por plazos de lo depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación

Financiera y obligaciones negociables subordinadas.

- Anexo J - Movimiento de Previsiones.

- Anexo K - Composición del Capital Social.

- Anexo L - Saldos en moneda extranjera.

- Anexo N - Asistencia a vinculados.

- Proyecto de Distribución de Utilidades.

- Estado de Situación Patrimonial Consolidado por el Ejercicio Económico Irregular al 31 de diciembre de 2016.

- Estado de Resultados Consolidado por el Ejercicio Económico Irregular de 6 meses finalizado el 31 de diciembre de 2016.

- Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes Consolidado por el Ejercicio Económico Irregular de 6 meses finalizado el 31 de diciembre de 2016.

- Estado de Situación de Deudores Consolidado al 31 de diciembre de 2016.

- Notas 1 a 4 a los Estados Contables Consolidados.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del cierre del ejercicio irregular actual. Al respecto deberá tenerse en consideración las circunstancias mencionadas en Nota 1 a los Estados Contables y nuestro párrafo de énfasis a) de este informe, en cuanto al cambio de cierre de su ejercicio económico por parte de la auditada.

II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Directorio y la gerencia del BANCO PIANO S.A. son responsables de la preparación y la presentación de los estados contables y demás información detallados precedentemente, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), lo cual incluye, entre otros, el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados contables

III. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los estados contables detallados precedentemente, basados en la revisión de conformidad con las normas de auditoria establecidas por el B.C.R.A., y con las normas de auditoría argentinas vigentes dispuestas por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética y que el auditor planifique y desarrolle su trabajo a fin de formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información contenida en los Estados Contables considerados en su conjunto y de obtener un razonable grado de seguridad que los mismos no presenten errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, como así también evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Entidad. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Con fecha 14 de febrero de 2017, hemos emitido nuestro informe de auditor sobre los Estados Contables (cierre irregular de seis meses) de Piano Bursátil S.A. al 31 de diciembre de 2016 utilizados como base para la consolidación, habiendo emitido el informe respectivo sin salvedades.

IV. OPINION

Sobre la base del trabajo realizado informamos que los estados contables detallados en I. presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016 del Banco Piano S.A. y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio irregular terminado en esa fecha, tanto en forma individual como consolidada, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

V. PARRAFOS DE ENFASIS SOBRE OTRAS CUESTIONES

a) Los estados contables sujetos a nuestra auditoría comprenden un periodo irregular de 6 meses en atención a lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 27/10/2016, en la cual se resolvió el cambio de cierre del ejercicio económico al 31/12 (antes 30/06) a efectos de encuadrarse según lo dispuesto por el B.C.R.A. a través de la Comunicación “A” 5805 de fecha 17/09/2015, la cual establece que las Entidades Financieras deben unificar la fecha de sus cierres de ejercicios económicos al 31/12 de cada año.

b) Queremos enfatizar que existen determinadas diferencias entre las normas contables emitidas por el B.C.R.A. y normas contables profesionales vigentes, las cuales son debidamente descriptas en nota a los estados contables 2, a la cual nos remitimos.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) A la fecha de emisión del presente informe, los registros contables correspondientes al mes de diciembre de 2016 se encuentran en proceso de trascripción a los libros rubricados de la Entidad, los que, en sus aspectos formales, son llevados de acuerdo con disposiciones vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 2016 la deuda en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 18.335.525,48.-, la cual no resultaba exigible esa fecha.

c) No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 6 a los estados contables individuales, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales argentinas vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2017.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44.

Gabriel Orden (socio), Contador público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 F° 220.

La firma compromete a la sociedad.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 3/3/2017 01 0 T. 34 Legalización N° 285120.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 20/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a BANCO PIANO S.A., 30-56915176-3 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. ORDEN GABRIEL, 23-12079737-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0146 F° 220 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: GONZALEZ FISCHER & ASOCIA, Soc. 2 T° 1 F° 44. — Dr. Daniel L. Zunino, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 09/03/2017 N° 12919/17 v. 09/03/2017



Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA SECRETARÍA PENAL

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, en autos caratulados "ÁLVAREZ, Pablo Daniel - IBAÑEZ, Alejandro Alberto s/Falsificacion Documento destinado a acred. ident" - EXPTE. FBB 31000225/2010, en trámite por ante la Secretaría Penal, cita y emplaza a Alberto Alejandro IBÁÑEZ, DNI nº 23.132.670, a fin de que comparezca a este Juzgado a prestar declaración indagatoria por infracción a los arts. 292 y 296 del C.P., debiendo comparecer el primer día lunes o martes dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (cf. art. 288 y 289 del CPPN). FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA FEDERAL

e. 09/03/2017 N° 13268/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juez Federal Dr. Luis O. Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, a cargo del Dr. Gustavo Ariel Ramírez, cita y emplaza a CRISTHIAN BRYAN GALVEZ ESQUIVEL (documento peruano N° 74166856, pasaporte n° 4974631) en el marco de la causa n° 3183/16 caratulada "Pacombia Rodríguez Nelly Mercedes y otros s/infracción ley 23.737", seguida contra el nombrado por el delito de infracción a la ley 23.737 (estupefacientes) a que comparezca a los estrados de este Juzgado dentro de las 72 horas desde la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que podrá concurrir con abogado de su confianza o bien se le designará defensor oficial que por turno corresponda. Ello bajo apercibimiento de librarse orden de captura a su respecto. Publíquense edictos por el plazo de cinco días.
Luis Osvaldo Rodríguez Juez - Gustavo Ariel Ramírez Secretario

e. 09/03/2017 N° 13240/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:
El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 8913/16 "CUEVA DANIEL ANTONIO Y OTROS S/IN. LEY 23737" a ALEJANDRO ERNESTO PORRAS OSPINA (peruano, nacido el 22/8/71, hijo de Ernesto Alejandro y de Gabina Ospina) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día desde la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 13/12/16
Claudio Bonadio Juez - Diego Cajigal Secretario Federal

e. 09/03/2017 N° 13233/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO JUDICIAL
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, cargo de la Dra. Cecilia Gilardi Madariaga de Negre, Secretaria a N° 15, a cargo del Dr. Gabriel Gugliotta, sito en Carlos Pellegrini N° 685, 6° Piso al frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber lo resuelto en autos: "Barbarosch, Alfredo c/Tate Alicia y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. 8965/2007, "Buenos Aires, 23 de junio de 2016. En atención a lo solicitado, el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 145 del C.P.C.C., publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario el Cronista Comercial, citándose a los co-demandados Hugo Franco y Daniel Armando Basile por quince (15) días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146 y 147 del citado código) …." Fdo. Cecilia G. M. de Negre. Juez Federal".
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016
FIRMADO: Gabriel Gugliotta- Secretario Federal
Cecilia G. M. de Negre Juez - Gabriel Gugliotta Secretario Federal

e. 09/03/2017 N° 91636/16 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por el término de 5 y en las actuaciones "RAYBAUD, EZEQUIEL JOSE s/QUIEBRA" que con 21/02/2017 ha sido decretada la quiebra de RAYBAUD, EZEQUIEL JOSE CUIT 20-14015118-2 haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3,4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador LABOMBARDA CARLOS ALBERTO con domicilio en la calle Arenales 1131 piso 1 DPTO. 9 domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/04/2017. Buenos Aires, 7 de MARZO de 2017.
SEBASTIÁN JULIO MARTURANO
SECRETARIO
FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 09/03/2017 N° 13261/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria n° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3 piso CABA, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "MASIERO INDUSTRIAL S.A s/ QUIEBRA" (Expte. n° 5031/2011) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y
se han regulado honorarios, lo que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días (art. 218 LCQ) vencido el cual, de no mediar observaciones, se aprobará el mismo. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 09/03/2017 N° 13357/17 v. 10/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 104 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, sito en la calle Talcahuano 490, 1° piso, de esta ciudad, en el marco del hallazgo de elementos perdidos en la vía pública que instruye la Comisaría de la Comuna N° 15 de la Policía Metropolitana (expediente N° 750/2016), autos que tramitan por ante este Juzgado con la caratula "ELEMENTOS PERDIDOS EN VIA PUBLICA SEGUN ACTUACIONES INTERNAS REGISTRO 750/2016 S/ HALLAZGO", expediente N° 79.923/2016; cita al dueño de los siguientes bienes y valores a fin de que comparezca a estar a derecho y acredite su dominio (conf. art. 1955 y sig. del Código Civil y Comercial de la Nación): una llave de ignición con inscripción "H" (Honda); un llavero conteniendo: una llave de metal color dorada con inscripción "AN-DIF", una llave de metal de color dorada con inscripción "JMA", una llave de metal de color dorada con inscripción "VAN-2", una llave de metal de color plateada y plástico de color negro con inscripción "SOLEX", una llave de metal de color plateada con inscripción "HERRAFE", una llave tipo candado de metal color plateada con inscripción "606", una llave de vehículo con el logo de "TOYOTA"; una artera color bordo, elementos de higiene, una copia de partida de nacimiento a nombre de Martinez Duarte Emiliano; un monedero de color violeta de trece centímetros de largo por ocho centímetros de ancho, el cual posee un llavero en su extremo izquierdo el cual resulta ser un corazón de color rojo con arabescos negro y cuatro llaves de bronce, siendo una de ellas computarizada, dicho monedero posee dos cierres los cuales dan acceso a los diferentes compartimientos, poseyendo en el interior de ellos la suma de doscientos sesenta y tres pesos en moneda nacional; un juego de llave conteniendo dos llaves, un silbato color negro y un llavero con inscripción "8" color negro; un porta-tarjeta simil cuero, de color azul con la inscripción "BANCO CIUDAD"; un teléfono celular tipo Nextel de color gris modelo I-290; un casco de bicicleta de color blanco con rayas azules con la inscripción en su parte superior PROWELL, y en sus costados LIGHTNING; un manojo de llaves con dos llaves color bronce y una llave tipo candado; una mochila, con inscripción "QUECHUA", de color gris con tiras de color negras y cierre de color amarillo conteniendo en su interior una billetera con la suma de diecisiete pesos argentinos y diez centavos, tarjetas de publicidad varias, un pegamento, una pinza para pestañas, un lápiz labial, una riñonera de color azul con dos pinturas, una remera con pantalón blanco con vivos negros, un juguete porta caramelos, un calzoncillo color negro, un cargador de celular con inscripción MOTOROLA, un auricular color negro, una gorra tipo de lana con colores varios, dos lentes para el sol, un desodorante a bolilla, una caja de lápices de colores, un sacapuntas, un CD con inscripción "HERNAN CAETTANO", una pinza de depilar, un hilo de coser y una ropa interior femenina color azul; un casco color negro con inscripción AGV; una bicicleta de color negra y blanca tipo MONTAN-BIKE con inscripción FISHER; una llave con inscripción HONDA perteneciente a un motovehículo; un manojo de llaves con cinco llaves; una billetera de color marrón símil cuero la cual luego de levantarla contenía un su interior una tarjeta de regalo, un cupón de MAC DONAL de la promoción MONOPOLY; y la suma de veinte pesos; un cartel de lona, de 2.50 metros por 2.50 metros aproximadamente, con una fotografía del rostro de una persona, e inscripción "CROMAÑON NUNCA MAS, PUEDEN DECIR QUE SOY UN SOÑADOR, PERO NO SOY EL UNICO"; una bolsa de color celeste, la cual contiene un su interior una carpeta de color verde, dos solicitudes de haberes impagos, siete documentos de reclamos de haberes impagos del ANSES, y una copia de certificado de discapacidad; una billetera de color negra; una bicicleta tipo MOUNTAIN BIKE de color gris rodado 26 con inscripción ZENICTH y un zapato de bebe colgado en su manubrio; una mochila de color negra, que en su interior contiene: dos lapiceras tipo birome, una botella de plástico, un paquete de pañuelos descartables, y diarios de diferentes imprentas; una billetera color marrón con inscripción "XL" esta última de color dorado, conteniendo en su interior quinientos pesos; la suma de dinero de cuatro mil setecientos pesos argentinos; una billetera de color negra, en su interior contenía: una tarjeta SUBE con NRO. 6061268087752792, la suma de pesos ciento veinticinco. Publíquese una vez por mes, durante tres meses. Buenos Aires, 7 de febrero de 2017. Hernán Lorenzo Coda, Secretario Andrés Guillermo Fraga Juez - Hernán Lorenzo Coda Secretario

e. 09/03/2017 N° 6748/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 48 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 48, Subrogancia a cargo del Dr. Carlos POSE (cfr. Resolución Nro. 479 del 29/08/13), con asiento en Lavalle 1268 Piso 5to. C.A.B.A., en autos "BRITOS, Mónica Silvia c/ SOLER, Alejandro Víctor Hugo y otros s/ despido", Expte. Nro. 7.797/2013, cita y emplaza a estar a derecho y a constituir domicilio legal físico dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico, por el plazo de 30 días, a eventuales sucesores y/o herederos y/o derechohabientes del demandado fallecido Sr. Ernesto Raúl SOLER, DNI Nro. 4.374.852, a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de Ley. Publíquese EDICTOS por 1 (UN) día en el BOLETIN OFICIAL y sin cargo (art. 52 L.O.) – FDO. EUGENIA VICTORIA REISENMAN. Secretaria de Juzgado. DR CARLOS POSE (SUBROGANTE) Juez - EUGENIA VICTORIA REISENMAN SECRETARIA DE JUZGADO

e. 09/03/2017 N° 13307/17 v. 09/03/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS SECRETARÍA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre nº 2358, Piso 6º, de Posadas, Misiones; cita y emplaza por el término de cinco (5) días a quien resulte propietario de una porción del inmueble sobre la que no se acreditó titularidad, individualizado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 02, Chacra 160, Manzana 005, Parcela 14, sin datos de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones. Determinado como: Lote nº 7 de la manzana "D" de la Chacra 160, Municipio de Posadas, Provincia de Misiones; a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Expte. Nº FPO 23000153/2006 – Entidad Binacional Yacyretá c/quien resulte propietario s/Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese cinco (5) días. Dr. José Luis Casals Juez - Cristina Beatriz Penel Secretaria

e. 09/03/2017 N° 13280/17 v. 15/03/2017

Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/11/2012	LUISA ERNESTA MARTINA	111599/12

e. 09/03/2017 N° 3596 v. 13/03/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	03/03/2017	PAPODOPLO EDUARDO FRANCISCO	12512/17
21	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	03/03/2017	MENDOZA LUISA AMELIA	12509/17
21	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO (JUEZ)	01/03/2017	JORGE EDUARDO BICSYK	11843/17
21	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	01/03/2017	LOPREIATO RAFAELA CARMEN	11877/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/03/2017	DIEGO MESA Y EDIT VICTORIA AVALOS	11952/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	06/03/2017	RAMONA CARBALLO	12797/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	01/03/2017	LA FATA RAMON HUMBERTO	11800/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	06/03/2017	RODRIGUEZ PRIETO CONCEPCION	12857/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/02/2017	COSTOYAS MANUEL	10272/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/12/2016	COLALILLO ADRIANA HAYDÉE	99627/16
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	30/12/2016	FELIPE ANTONIO RODRIGUEZ	101148/16
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	22/02/2017	HARRIS MERCEDES CARMEN	10671/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/02/2017	MARIA HILDA IASELLI	9282/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	23/02/2017	RAMON HILU	11104/17
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	27/12/2016	RAFAEL COVIELLO Y AIDA MUIÑA	99720/16
42	UNICA	PAULA N. CICCHINO	13/02/2017	HORACIO JUAN RIEGO	8162/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/02/2017	MARELLI LUIS EUGENIO	10293/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/02/2017	JUAN DARIO FOGLIANI	9275/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	24/02/2017	MARIA SANTORO	11539/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRÁN	14/02/2017	MARIANO GRINBERG	8564/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRÁN	20/02/2017	NELIDA ELBA DINARDI	9992/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRÁN	20/02/2017	GABRIEL GUILLERMO GARCIA	9993/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	14/02/2017	CARLOS EDUARDO COPPA	8507/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	24/02/2017	ISABEL AGUILAR	11472/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	07/02/2017	MARIA TERESA BONAFINE Y MARIO MALVASIO	6740/17
71	UNICA	INES M PARDO ARGERICH	15/09/2016	SUSANA ROSA DI CIANCIO	68128/16
71	UNICA	INES M LEYBA PARDO ARGERICH	27/12/2016	MALVASIO RICARDO	99606/16
78	UNICA	RODRIGO VILA	01/03/2017	GUIDO CARLO CELOTTO	11840/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	27/10/2016	GUILLERMO LUIS SILVA	81259/16
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	16/02/2017	JORGE ALBERTO GUSMEROTTI	9225/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	06/03/2017	JUAN ALBERTO LAVAGNINO	12950/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	17/02/2017	JOSE LUIS GUTIERREZ	9797/17
97	UNICA	CECILIA B KANDUS (JUEZ)	20/02/2017	FRANCISCO JOSE FORNIELES	10047/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	01/03/2017	RAQUEL ELENA GIMENEZ Y RAQUEL BEATRIZ CASTRO	11940/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	20/02/2017	JORGE JUAN ASCONAPE	10059/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/02/2017	ANTONIO ANIBAL DA COSTA SILVA	10697/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/02/2017	CARLOS ALBERTO MICELI	11265/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	26/12/2016	ORDÓÑEZ MARCOS FÉLIX Y PELUFFO CLARA TERESA	99198/16
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	23/02/2017	ANGEL DOMINGO VALENZUELA	11231/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	22/02/2017	FORMOSA MARIA ANGELICA	10655/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	01/03/2017	CARLOS ALBERTO SAENZ	11947/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/03/2017	NATALIO JUAN ECHAGUE Y ELSA MARGARITA RODRIGUEZ	12516/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/12/2016	CARMEN DELIA TOMATI	96276/16
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/02/2017	ALFREDO JOSE SALOMON	11482/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/02/2017	MEDEROS ANGEL CARLOS Y GUILINO ILDA NOEMI	11546/17

e. 09/03/2017 N° 3592 v. 09/03/2017

Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 200

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 200, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: 2º, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CARRASCOSA MARIA GRISELDA ANTONIA S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 51066/2004, que el martillero Mariano Espina Rawson (h) (CUIT: 20-13407112-6) el 17 de marzo de 2017 a las 11,55 hs. en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca CHEVROLET modelo CORSA CLASSIC 4P BASE 1.7D/2002, tipo SEDAN 4 PUERTAS, motor marca IZUZU Nº154154, chasis marca CHEVROLET Nº8AGSB19503R100850, dominio EAO 986, propiedad 100% de María Griselda Antonia Carrascosa (DNI 13.300.640) BASE: $ 36.000. Comisión 10% + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 10.203,85 al 08/08/2016 (fs. 397). Debe señalarse que el comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. El comprador deberá inscribir el bien dentro de los 10 días bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Prohíbase la compra en comisión así como también la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal. Exhibición: los días 15 y 16 de marzo de 2017 en el horario de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle HOMERO Nº 1329/41 C.A.B.A. Buenos Aires, 20 de febrero de 2017 Fernando Martín Pennacca Juez - María Eugenia Garcia Cuerva Secretaria

e. 09/03/2017 N° 10070/17 v. 10/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: "RAMOS HNOS. S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" (Expte. COM 15323/2011/1), que el martillero Patricio RODRIGUEZ SORDI, CUIT 20-24754706-2, rematará el día 4 de Abril de 2017, a las 11:30hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, los inmuebles ubicados en la Localidad y Partido de Zarate, Provincia de Buenos Aires, a saber: (i) parcelas 370m, 370n y 370j, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 370m y 370s (las parcelas 370n y 370j anexadas forman parte de la parcela 370s), Partidas Nº 24.084 y 00547, Matrículas Nº 18110, 18111 y 18112; (ii) parcelas 370h, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Parcela 370h, Partida Nº 24.784, Matrícula Nº 16659. La parcela 370h se trata de un lote terreno de 6400 m2, según informe de dominio, en donde se encuentran emplazadas una vivienda precarias, que consta de living, cocina, dos habitaciones, baño y un corral para animales de granja. Las otras tres parcelas lotes terrenos desocupados y libres de construcción alguna, cuyas superficies según informe de dominio son las siguientes: lote 370m con 10.000 m2, lote 370n con 6400 m2 y lote 370j con 19.157 m2. Todos los lotes se encuentran próximos a la intersección de la calle Nº 48 y la calle Pavón. El lote 370h está ubicado en la calle 48 N° 1649, se encuentra ocupado por dos personas adultas y sus cuatro hijos. AD-CORPUS BASE EN BLOCK: $ 3.249.750. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión: 3%. Sellado de Ley Provincial 1,2%. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-50326013-8. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador -conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512- (Com: B, 15/9/99, "Banco del Buen Ayre SA c/ Abramovich Jorge s/Ejec."). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/ Yabra R s/Ejec. Hipot.". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compra-venta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día 3 de abril de 2017. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las dictadas en relación con la misma. Exhibición libre. Quien se encuentre interesado podrá coordinar con el martillero días y horarios de visita. Para mayor información, consultar al martillero a los teléfonos 011-15-4069-4534, 011-4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com. Buenos Aires, 7 de marzo de 2017. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 09/03/2017 N° 13293/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: 3º, C.A.B.A, comunica por 2 días en los autos: "NEW THERMICAL S.A. S/ Quiebra", expte. Nº 9.806 /2013, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 17 de Marzo de 2017 a las 11.45 HS. en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen tipo, sedan 3 puertas, modelo, gol 1.6/2008 motor marca Volkswagen Nº UNF600941, chasis marca Volkswagen Nº9BWCB05W89T076023, dominio HPW 728. BASE: $ 60.000 + iva (21%). Comisión 10% + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12.00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y de los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Las deudas que pesan sobre el rodado en concepto de impuestos, tasas, serán asumidas de la siguiente manera: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán efectuar el correspondiente pedido de verificación, conforme lo dispuesto por la ley 24.522; b) los devengados a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes del síndico (art. 240 L.C.Q.); y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, a cargo de este último. No se aceptará la compra en "comisión" ni la cesión del boleto. El traslado del vehículo correrá por cuenta orden y riesgo del comprador del mismo, y que este deberá efectuar el traslado del automóvil en el terminó de 5 días de aprobada la subasta. Exhibición: los días 15 y 16 de marzo de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle Homero Nº1329 C.A.B.A. (CUIT del fallido 30-67724837-4). VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 09/03/2017 N° 13229/17 v. 10/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 3, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6° de esta ciudad, comunica por 2 días en los autos " SERAS S.A Y OTROS C/LIDERBLEY S.A s/ejecución Hipotecaria" (expediente n° 86519/2009), que el martillero Alejandro Botta, rematará el día 16/3/2017 a las 10 hs. en el salón de Jean Jaures 545 de esta ciudad el lote de terreno que forma parte integrante del complejo recreativo, residencial, deportivo, cultural y social denominado "Club de Campo Gran Bell Uno", ubicado en City Bell, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, denominado provisoriamente en el boleto de compraventa como LOTE 193 y que según plano de mensura, unificación y división aprobado el 6/10/99 se designa como parcela 78 de la fracción 17, Matrícula 235140 de La Plata (55).- Sup. total 1200 metros cuadrados. Al contado y mejor postor con la base de DOLARES 140.000, seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Según constatación efectuada por el martillero Alejandro Botta el lote está desocupado. Deudas: Municipalidad de La Plata $ 11.738,45 al 14/06/16 (fs. 262/4), ARBA: $ 42.670,60 al 25/04/16 (fs. 248), Expensas $ 461.698,14 al 18/04/16 (fs 238/241). El comprador deberá constituir domicilio electrónico bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (arts. 580 y 584 del C. Proc.). Queda prohibida la compra en comisión (art. 598, inc. 7 del C. Proc.). El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de marzo de 2017 de 14 30 a 16. hs. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 3 de marzo de 2017.-
EDUARDO CECININI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 09/03/2017 N° 12808/17 v. 10/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, Secretaría única a mi cargo (Uruguay 714 – 3° Piso - CABA) comunica por dos días en los autos, "CONS. DE PROP. EL BOSQUE COUNTRY CLUB c/ ELISSALT JORGE ENRIQUE s/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. Nº 105789 /1998, que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 16 de de Marzo de 2017 a las 10,45 horas en el Salón de ventas de la Oficina de subasta judiciales sito en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el bien sito en el Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, designado como Unidad Funcional 317 – Poligono 00-317, de la parcela 108 "e" – Nomenclatura Catastral: Circ: II – – Parc. 108 "e" – Sub. Parcela 317 – Matrícula 1199/317 – Plano P.H. 14-23-77.- El Bosque Country Club, Ruta 9, Km. 65,50.- Se trata de un lote de terreno, unidad o lote 317, parquizado sin construcción y desocupado de bienes y personas. Calle interna de Los Abetos entre Av. Del Golf y de las Casuarinas.- El country cuenta con canchas de Futbol, de tenis, padel, hockey, golf, amplia pileta comunitaria, plaza de juegos, restaurant, bar, sala de lectura, capilla.- Seguridad privada.- BASE $ 134000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN – Sellado de ley Provincial 1,2% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo.- Ad-Corpus, al contado y al mejor postor.- El enajenador deberá anunciar de viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder. De conformidad con lo dispuesto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria" por el cual no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtiene en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cof. C.N. Civil en pleno, febrero 18 de 1999 "in re") No procede la compra en comisión (Cfr.art. 598 inc. 7 CPCC) ni la cesión del boleto de compra venta o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compra venta.- El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.- DEUDAS: Arba (Pda 014-034152-5) (fs. 647) $ 22.743,90 al 20-12-16 – Municipalidad de Campana $ 7.963,84 al 19-09-16.- Expensas (fs. 649) De agosto de 1992 a Julio de 2015 $ 131.927 Capital más intereses.- Expensas de Noviembre de 2016 es de $ 2.430.- Menbresía: Para ingreso al Country se debe abonar 20 cuotas de expensas del valor de lote construido de $ 4.860, lo que arroja un Total $ 97.200.- Aguas/ Absa (fs. 650) La parte actora manifiesta, que el lote se encuentra en zona Rural, es provista por la administración del country mediante bombas y pozos propios al igual que el servicio cloacal y por tal motivo, ninguna de las unidades de dicho country abona ni adeuda servicios alguno en concepto de aguas/absa.- Se exhibe los días 13 y 14 de marzo de 2017 en el horario de 16 a 18 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (Cel. 154-4190010) Buenos Aires, 7 de Marzo de 2017.- JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 09/03/2017 N° 13282/17 v. 10/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 104 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga, secretaría única a mi cargo sito en Talcahuano 490 1° piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO AV CORONEL DIAZ 2170/80/82 c/ABATINO CLAUDIA ANA Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS", expte. 9992/2012, que la martillera Adriana Marcela Burgos, rematará el día Jueves 16 de Marzo de 2017 a las 11:00 hs. en punto en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble sito en la Avda. Cnel. Díaz 2170/80/82 entre Juncal y Berutti, unidad 8, piso 4, Matrícula: 19-7309/8, Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 15, Parc. 5 c, y sus unidades complementarias XLIX, LIII y XIV, de esta ciudad. La superficie total de la UF es de 150,11 m2 y de sus UC (cocheras) una de 12,42 m2 y la otra de 12,43 m2, la UC (baulera) de 4,50 m2. Según constatación se trata de un departamento tipo semipiso que se identifica con la letra "B" del 4° piso con vista al contrafrente y consta de pallier privado, amplio living comedor con ventanales, toillete de recepción, pasillo de distribución, tres dormitorios (uno de ellos en suite con baño y vestidor), baño completo, cocina comedor, lavadero, cuarto y baño de servicio. Posee calefacción por conducto y agua caliente por caldera. Todo en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Claudia Ana Abatino junto a dos hijos uno de ellos menor de edad. En el 2° subsuelo se encuentran las unidades complementarias, la XIV es una baulera cerrada de 2 x 2 aprox. identificada con el n° 14 y las unidades complementarias XLIX y LIII son dos cocheras fijas una al lado de la otra identificadas como n° 49 y 53 4° "B". Condiciones de venta: al contado y mejor postor. BASE: U$S 286.000.- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%; ARANCEL: 0, 25%. Todo en efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituír domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y deberán depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: ABL: UF8 $ 144.433,19.- (fs. 528), UC 14 $ 1.855,15.- (fs. 532), UC 49 $ 2.717,13.- (fs. 536/7) y UC 53 $ 2.937,53.- (fs. 542) todas al 10/08/16; O.S.N.: sin deuda al 22/11/13 (fs. 195/6); A.A.: no registra deudas al 27/09/13 (fs. 148/50); AySA: no registra deuda al 24/08/16 (fs. 552/3); Expensas: $ 24.620.- al 29/02/12 (fs. 29) + $ 46.298.- al 07/03/13 (fs. 95) + $ 154.974,13.- al 06/07/15 (fs. 381) + $ 58.136.- al mes de Enero 2016 (fs. 459) + $ 47.320.- al mes de Junio 2016 (fs. 515). EXHIBICIÓN: días 13 y 14 de Marzo de 14 a 16 hs. Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo del año 2017
ANDRES GUILLERMO FRAGA Juez - Hernan Lorenzo Coda Secretario

e. 09/03/2017 N° 12901/17 v. 10/03/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

ACTIV MED S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 30/03/2017 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda, en Esmeralda 857 piso 2 oficina 6, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día:) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria correspondiente a los Balances por los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2015 y 31 de julio de 2016, de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la RG 7/15 de la Inspección General de Justicia. 3) Demora en las convocatorias. 4) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2015. Destino del resultado. 5) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2016. Destino del resultado. 6) Consideración de la gestión del directorio. Ejercicios 31 de julio de 2015 y 2016. 7) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio. Ejercicios 31 de julio de 2015 y 2016. 8) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/11/2016 Matias Javier Houssay - Presidente

e. 03/03/2017 N° 12080/17 v. 09/03/2017

CARACOLES S.A.

CARACOLES S.A. Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 30/3/2017 a las 14 horas en 1ª convocatoria y 15 horas en 2ª convocatoria en Avenida Garcia del Rio 2477 piso 9°, departamento “A” CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal; 3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria e Inventario correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 30.6.2015, 30.6.2016; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindico por los ejercicios en consideración. 5°) Consideración del Resultado del Ejercicio, de los Resultados Acumulados, Reserva Legal y Honorarios al Directorio y al Síndico por los Ejercicios Económicos cerrados el el 30.6.2015, 30.6.2016 Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 09/11/2015 RODRIGO LUIS AYERZA - Presidente

e. 07/03/2017 N° 12686/17 v. 13/03/2017

CLINICA SAN JORGE S.A.C.

I.G.J. Nº 456.297. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social en trámite de inscripción sita en la Avenida Belgrano nº 615, piso 2°, oficina “D” de la Ciudad Autónoma se Buenos Aires, el día 28 del mes de Marzo de 2017 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación referida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la distribución de utilidades. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 6) Determinación y asignación de honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 7) Consideración de las remuneraciones en relación de dependencia percibidas por los señores Carlos Alberto Núñez, Ester Gloria García, Claudio Francisco De Luca y Jorge Osvaldo Angellotti, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 8) Designación de un nuevo Directorio por expiración del mandato del actualmente en funciones. 9) Consideración de la gestión del Directorio saliente. NOTA. Se recuerda a los señores accionistas que a fin de poder participar de la Asamblea deberán dar estricto cumplimiento a las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, a cuyos fines deberán proceder a la correspondientes inscripción en la Avenida Belgrano nº 615, piso 2°, oficina “D” de la Ciudad Autónoma se Buenos Aires, en el horario de 11 a 17 horas.
Designado según instrumento privado acta asamblea ordinaria 51 de fecha 14/8/2014
Claudio Francisco De Luca - Presidente

e. 03/03/2017 N° 12293/17 v. 09/03/2017

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2017 a las 9 horas en 1° convocatoria y a las 10 hs. en 2° convocatoria en la calle Migueletes 1231 piso 2 Oficina 202 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÁI: 1°) Designación de dos accionistas para firma el acta.- 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/7/2016.- 3°) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente Sr. Mario Scalise y el Director Suplente Sr. Juan Carlos Orzewski.- 4°) Traslado de la sede social.-
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. de fecha 26/10/15 Luis Mario Scalise - Presidente

e. 08/03/2017 N° 12935/17 v. 14/03/2017

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO ASOCIACION CIVIL

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convocase a los Sres. asociados de la Asociación Consejo Administrativo Ortodoxo, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03/04/2017, a las 20.00 hs en la Av. S. Ortiz 1261, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados que suscribirán el acta, 2º) Lectura del acta anterior, 3º) Tratamiento de Memoria, Inventario, Estado de situación patrimonial neto, Estado de flujo y efectivo e Informe de la comisión revisora por el Ejercicio cerrado el 30/11/2016, 4º) Gestión de la obra en Cabrera: Centro Cultural, Social y Deportivo San Jorge, 5º) Gestión de la modificación del Estatuto del Consejo, 6º) Elección y renovación de miembros del Consejo.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA N° 1598 DE FECHA 25/04/2016 Samer Muci Georges - Presidente

e. 08/03/2017 N° 12852/17 v. 10/03/2017

EDITORIAL ARTEMISA S.A.

Se convoca a los Accionistas de “EDITORIAL ARTEMISA S.A.” a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. De Mayo 1209, Piso 2, Oficina D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de Marzo de 2017, a las 12,00 hs, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de Estados Contables al 31/10/2016 3. Consideración de la actuación del Directorio 4. Distribución de Resultados. Honorarios del Directorio.
Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 13/05/2016 Mirta Rosa Martinez - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12408/17 v. 10/03/2017

EL MIRADOR AGROPECUARIA S.A.

Convócase a los señores accionistas de El Mirador Agropecuaria S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de marzo de 2017 a las 10.30 horas en 1º convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016. 4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión del Directorio. 6. Consideración de la remuneración a directores. 7. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de tres ejercicios. NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 23 de marzo de 2017, inclusive.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/08/2013 LORELLA COSTIGLIOLO - Presidente

e. 08/03/2017 N° 13007/17 v. 14/03/2017

EL ZOHAR MARINO S.A.

Por Acta de Directorio del 31/01/2017 se convocó a Asamblea Gral. Ord. y Extraord. de Accionistas para el 29/03/2017 en la Av. Córdoba N° 2216 piso 12° “B” C.A.B.A. a las 14 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: “1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la LGS por el ejercicio económico Nº 14 de Disolución y Liquidación cerrado el 31/12/2014. 3) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la LGS, tratamiento de los resultados y honorarios al Directorio por los ejercicios económicos Nº 10 a Nº 16. 4) Gestión del Directorio desde el ejercicio finalizado al 31/12/2010. 5) Disolución y Liquidación anticipada de la Sociedad al 31/12/2014. 6) Aprobación del Balance al 31/12/2014, como Balance de disolución y liquidación. 7) Consideración de la gestión y ratificación designación de la liquidadora. 8) Designación de quien conservará los libros y demás documentos sociales. 9) Balance final y cuenta de partición. 10) Designación de autorizados.”
Designado según instrumento público Esc. Nº FOLIO 616 de fecha 26/04/2004 Reg. Nº Claudia De Arroxelas Galvao - Presidente

e. 07/03/2017 N° 12741/17 v. 13/03/2017

FEIT Y OLIVARI S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29/03/2017 a las 12:00 en el domicilio legal de la Empresa, sito en Avda. Ing. Huergo 1451 C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día:
1 - Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2 - Causas que motivaron la convocatoria y realización de la Asamblea fuera de los plazos legales.
3 - Consideración de los documentos previstos en el art 234 inc 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30/06/2016 y tratamiento de los resultados.
4 - Aprobación de la Gestión del Directorio.
5 - Remuneración del Directorio.
6 - Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de honorarios al Directorio por el ejercicio 2016/2017.
7 - Determinación del número de Directores. Elección de los mismos. Designación del Directorio
Designado según instrumento privado acta directorio 1390 de fecha 12/3/2015 Juan Carlos Doncel Jones - Presidente

e. 07/03/2017 N° 12751/17 v. 13/03/2017

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

Se hace saber que por acta de reunión de Directorio del 6/2/2017 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 31 de Marzo de 2017 a las 11:00 hs en primera convocatoria y el 24 de Abril de 2017 a las 11:00 en segunda convocatoria, en Bonpland 1745, CABA. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración y Aprobación de la documentación prescrita en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos; 4) Designación de Directores Titulares y Suplentes; 5) Designación de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio; 6) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 7) Consideración de la desafectación de reserva facultativa. Distribución de dividendos. Ratificación de la distribución anticipada de dividendos resuelta por el directorio de la Sociedad; 8) Consideración de los honorarios al Directorio en los términos del Art. 261 de Ley N° 19.550. Asignación de honorarios al síndico titular correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016; 9) Consideración y resolución acerca de la autorización de la Sociedad a efectuar adelantos en el pago de los honorarios de los señores directores titulares y síndico titular correspondiente al presente ejercicio; 10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/10/2014 Eduardo Hugo Antranik Eurnekian - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12456/17 v. 10/03/2017

HIPACA CARGAS S.A.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Calle Lavalle 1718, 1º piso, depto “D”, CABA, con el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Razones de la convocatoria fuera de término.- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.- 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016 comparativo al 30 de junio de 2015.- 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.- 5) Honorarios al Directorio en función del artículo 261 de la Ley 19.550.- 6) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 7) Elección y distribución de los cargos del Directorio.-
ACTA DE ASAMBLEA 21/10/2013 HUGO MARCELO SOTERA - Presidente

e. 08/03/2017 N° 13067/17 v. 14/03/2017

HOTELES DEL PLATA S.A. DE HOTELERIA Y TURISMO

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de abril de 2017, a las 18:00 horas; y, para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria, en caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Libertad 1020, CABA, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Puesta a consideración del acuerdo de gerenciamiento integral del hotel y licencia de uso de marca; y
3º) Puesta a consideración del tratamiento de ciertos préstamos a la Sociedad.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Libertad 1020, CABA, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 12 de abril de 2017.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2017.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 193 de fecha 29/04/2016 ANAHI ELISABETH VAZQUEZ REDONDO - Presidente

e. 08/03/2017 N° 13093/17 v. 14/03/2017

INDUSTRIAS PLASTICAS WILTON S.A.

Por 5 dias: Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Marzo del 2017 en 1º y 2 º convocatoria simultáneamente, a las 15 y 16 horas respectivamente, a llevarse a cabo en la sede de la empresa sita en la calle Montiel 2351 de CABA, para tratar el siguiente; ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de los miembros del Directorio que comenzara su labor el día 1 de abril de 2017, habida cuenta de la finalización del mandato el 31 de marzo del 2017 del Directorio actual. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Presidente del Directorio. Señor Diego Emmanuel Tudela.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/05/2015 Diego Emmanuel Tudela - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12416/17 v. 10/03/2017

INVERNADAS S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 1/03/2017 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28/03/2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. L. N. Alem 465, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección y Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el período trascurrido desde el 1 de julio de 2016 a la fecha; 3) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad. Designación de liquidador.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/01/2015 FRANCISCO IGNACIO IBARBIA - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12399/17 v. 10/03/2017

IONICS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria Accionistas de la Sociedad y Especial de Accionistas Clase A y B a celebrarse el día 28 de Marzo de 2017, a las 15.30 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Uruguay 1037 Piso 6° Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración y Aprobación de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio de doce meses finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
2. Consideración y Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. Consideración de la propuesta del Directorio de: (i) destinar a reserva facultativa, para atender las obligaciones resultantes de la compra de cobalto, la cantidad de Pesos $ 5.800.000.-; y (ii) distribuir dividendos en efectivo por la cantidad $ 707.627. 3. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 4. Consideración y Aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 5. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un Ejercicio.
6. Elección, en las correspondientes Asambleas Especiales de Clase A y B, de los Directores, Titulares y Suplentes, en representación de los accionistas Clase A y Clase B. 7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 8. Autorizaciones. Notas: a) Corresponde a Asamblea Ordinaria los Puntos 1 a 5. Corresponde a Asamblea Especial de Accionistas Clase A y B el tratamiento, mediante Asambleas Especiales de Clase, del Punto 6. El Punto 7 y 8 será aplicable a las Asamblea Ordinaria y Especiales. b) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y oportunidades previstos en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades. c) Copia de la documentación ordenada por el Artículo 67 de la Ley de Sociedades estará a disposición de los Sres. Accionistas, en la sede social, en días hábiles, de 11 a 18 horas, desde el día 13 de Marzo de 2017. Días no hábiles estará disponible previa fehaciente comunicación.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 30/3/2016 Carlos Alberto Juni - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12290/17 v. 10/03/2017

PLAYAS SUBTERRANEAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 21/03/2017 a las 09:00 horas primer llamado y segundo llamado 10:00 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5º piso, "J", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3. Distribución de utilidades. 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 331 de fecha 18/05/2016 Oscar Gustavo Alvarez - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12450/17 v. 10/03/2017

RAGHSA S.A.

POR CINCO DÍAS: Convócase a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase Nº 2 emitidas por RAGHSA S.A. ("RAGHSA") con fecha 10 de julio de 2015, por un valor nominal de U$S57.888.000, a una tasa fija del 8,50%, con vencimiento el 10 de julio de 2021 (las "ONs 2021") bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta U$S250.000.000 autorizado por la Resolución N° 16.441 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 29 de octubre de 2010 cuya prórroga del plazo de vigencia fue autorizada por la Resolución N° 17.979, a Asamblea de Obligacionistas para el día 23 de marzo de 2017 a las 12:00 horas (hora de Buenos Aires) en primera convocatoria y a las 14:30 horas (hora de Buenos Aires) en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de RAGHSA sita en la calle San Martín 344, piso 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y
2) Consideración de (i) las modificaciones al Artículo 1.1. (Definiciones), Artículo 3.11. (Suspensión de Compromisos), Artículo 3.12. (Limitación a Incurrir en Deuda), Artículo 3.13. (Limitación a los Pagos Restringidos), Artículo 3.15. (Limitación a la Designación de Subsidiarias No Restringidas), Artículo 3.16. (Limitación a los Dividendos y Otras Restricciones de Pago que Afectan a las Subsidiarias Restringidas), Artículo 3.18 (Limitación a las Garantías de Subsidiarias Restringidas), Artículo 3.19. (Limitación a las Operaciones con Afiliadas) y al Artículo 5.1. (Supuestos de Incumplimiento), y (ii) la suscripción de los documentos, incluyendo sin limitación las enmiendas y/o los contratos suplementarios o modificatorios al Contrato de Fideicomiso, que correspondan en virtud de lo resuelto en el punto (i) anterior.
NOTA: Se deja constancia que las ONs 2021 están representadas en un título global registrado a nombre de Cede & Co. y depositado en The Depositary Trust Company ("DTC"). DTC a su vez registra tenencias en las ONs 2021 a nombre de participantes de DTC (los "Participantes") quienes son, a su vez, tenedores de las ONs 2021, directamente o por intermedio de otras instituciones, por cuenta de los beneficiarios finales de las mismas (los "Beneficiarios Finales"). Los Beneficiarios Finales que deseen participar en la asamblea y votar en la misma deberán (i) dirigir sus instrucciones a los efectos del otorgamiento del consentimiento a las entidades de custodia a través de las cuales mantengan sus tenencias (tales como bancos, agentes registrados en la CNV, compañías fiduciarias, fondos de inversión o cualesquier otra entidad) conforme a los procedimientos establecidos en el documento de la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento (Offering and Solicitation Memorandum) y al documento de la Declaración de Solicitud de Consentimiento (Consent Solicitation Statement) ambos de fecha 1 de marzo de 2017, los cuales se encuentran disponibles en la sede social de RAGHSA sita en la calle San Martín 344, piso 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y en la página web de la CNV (www.cnv.gob.ar), sección "Información Financiera"; o (ii) ponerse en contacto con las entidades de custodia a través de las cuales mantengan sus tenencias (tales como bancos, sociedades de bolsa, compañías fiduciarias, fondos de inversión o cualesquier otra entidad) para recibir instrucciones respecto de cómo pueden prestar su consentimiento, asistir a la asamblea de obligacionistas y votar en la misma. Los tenedores de ONs 2021 que deseen prestar su consentimiento, participar y votar en la asamblea de obligacionistas deberán comunicar su asistencia y depositar evidencia de su carácter de titulares de las ONs 2021, a satisfacción de RAGHSA, en la calle San Martín 344, Piso 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina a más tardar a las 18 horas (hora de Buenos Aires) del día 17 de marzo de 2017.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/8/2016 moises khafif - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12616/17 v. 10/03/2017

SIDERAR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril de 2017 a las 15.30 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL QUINCUAGÉSIMO SEXTO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO - INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL QUINCUAGÉSIMO SEXTO EJERCICIO. 2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA - EJERCICIO 2016; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2017. 3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LAS SUMAS DE $ 10.908.000 Y $ 2.700.000 RESPECTIVAMENTE. 4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. 5. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016; CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO DE $ 1.201.547.000 QUE REPRESENTA EL 26,59999977601% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN DE $ 4.517.094.023, EQUIVALENTE A $ 0,266 POR ACCIÓN; FIJACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO. 6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2017. 7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS. 8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.
EL DIRECTORIO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2017
NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad–, sitas en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3°, en el horario de 11 a 15 horas, hasta el 29 de marzo inclusive, a los fines de cumplimentar: 1°) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550; 2°) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución. Asimismo, los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, "trust" o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 687/2017. Los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Srta. Natalia Isoldi, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1. y 2. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1098de fecha 30/3/2016 Daniel Agustín Novegil - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12301/17 v. 10/03/2017

SOFTIQUE S.A.

SOFTIQUE SA Por 5 días convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día de 23 marzo de 2017 a las 15 hs. A realizarse en Ramón L Falcón 3602 CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1 Designación de accionistas para firmar el Acta. 2 Designación de un nuevo Directorio por fallecimiento del Director Titular. Transcurrida una hora de la convocatoria inicial, se sesionara en segunda convocatoria con los presentes. Gastón Diego Tigalo Director Suplente designado según instrumento privado acta de fecha 30 de marzo 2013.
Designado según instrumento privado acta directorio 7 de fecha 24/11/2016 Gaston Diego Tigalo - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 03/03/2017 N° 12083/17 v. 09/03/2017

TAYRAND S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Convócase a los accionistas de Tayrand S.A.C.I.F.C. y A. a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en Av. Alvear 1531, 4º piso,

CABA.el 27 de marzo 2017, las 12 hs. en 1era. convocatoria y a las 13 hs. en 2da. convocatoria, para tratar siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas a suscribir el acta;
2) Consideración documentos previstos en el art. 234 inc 1) Ley Gral. de Soc. Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 30.09.2016
3) Dispensa del Directorio de confeccionar Memoria conforme lo establecido Res. IGJ 6/06
4) Consideración gestión del Directorio, asignación de resultados, pago de honorarios al Directorio y otros temas vinculado a los resultados del citado ejercicio.
Designado según instrumento publico esc complementaria N° 2 reg 1636 de fecha 28/01/2016 Juan Maria del Sel - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12324/17 v. 10/03/2017

TURBODINA S.A.I.C.

ACTA DE DIRECTORIO (01/03/2017) Citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 21/03/2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Viamonte 927 Piso 2º Dto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016. 2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados. 3º) Honorarios al Directorio. 4º) Elección del Directorio y Sindico. 5º) Designación de accionistas para la firma del Acta. El Directorio.
Designado segun instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 65 DEL 22/4/2015 Diana Eleonora Dominguez - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12458/17 v. 10/03/2017

U.S. CREDIT GROUP S.A.

U.S. Credit Group S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de la sociedad, a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Marzo de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Lavalle nro. 1454 2do Cuerpo – 2do Piso Oficina 1617, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente "Orden del Día": 1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta Asamblea; 2. Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, los Estados de Flujo de Efectivo, el Informe de los Auditores, la Memoria y Notas de los Estados Contables de la sociedad correspondiente al ejercicio social irregular finalizado al 31 de Enero de 2017; 3. Consideración de gestión de los miembros del Directorio; 4. Consideración de Remoción de la Sra. Claudia Romina Mamani Crivelli a su cargo de Director Titular de la Sociedad encausado, renunciando a todo reclamo. Designación de Directores Titular y Director Suplente; 5. Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio irregular desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el cierre de ejercicio Social el día 31 de Enero de 2017 y determinación de su retribución; 6. Consideración de Remuneración del Directorio en los términos del art. 261 LSC. 1. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones, o un certificado de depósito, o constancia de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con una antelación de tres días, a la fecha fijada para su celebración. 2. Al solo efecto de dar cumplimiento al Art. 74, inc. b), del reglamento vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA), se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 10 a 13 horas, en el domicilio de la sociedad sito en Lavalle nro. 1454 2do Cuerpo – 2do Piso Oficina 1617, CABA, hasta el 15 de marzo de 2017 a las 11 horas. 3. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 LSC. 4. Las personas que invistan poder accionistas (apoderados) que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente, con una hora de anticipación al comienzo de la reunión, a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento público Esc. Nº 205 de fecha 12/10/2016 Reg. Nº 1901 Richard Marcos Amendola - Presidente

e. 03/03/2017 N° 12027/17 v. 09/03/2017

URBANUM DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A.

Se rectifica publicación del 3/3 al 9/3 (Trámite 11982): La asamblea se realizará en la sede social de Dr. J. J. Paso 165, 5to. "10" CABA y no en el indicado en la convocatoria. Guillermo L. Marchionni. Presidente
Designado según instrumento público Esc. Nº 309 de fecha 30/4/2014 Reg. Nº 1879 Guillermo Luis Marchionni - Presidente

e. 03/03/2017 N° 12075/17 v. 09/03/2017

URBANUM DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A.

Convocase a los señores accionistas de URBANUM DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Bartolomé Mitre 2272, piso 4to. Oficina "N", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Elección de dos accionista para firmar el acta; 2.- Análisis de los requerimientos recibidos respecto de las obras en ejecución. 3.- Alternativas de solución ante las diferencias generadas con distintos proveedores de dichas obras. 4.- Aumento de capital social desde $ 8.000.000.- hasta la suma máxima de $ 22.000.000.- Guillermo Marchionni. Presidente.
Designado según instrumento público Esc. Nº 309 de fecha 30/4/2014 Reg. Nº 1879 Guillermo Luis Marchionni - Presidente

e. 03/03/2017 N° 11982/17 v. 09/03/2017

WORLD GAMES S.A.

CONVOCATORIA:
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Abril de 2017 a las 17,00 Hs. y 18,00 Hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Carlos Pellegrini Nº 855, Piso 10º, Oficina "A", CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1: Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo N° 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al Económico Nº 17 (Diecisiete) cerrado el 30 de Noviembre de 2016. 3: Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades. 4: Consideración de la gestión del Directorio. Arturo Roberto Lemseyan. Presidente.
Designado instrumento privado acta asamblea de fecha 27/1/2015 Arturo Roberto Lemseyan - Presidente

e. 07/03/2017 N° 12670/17 v. 13/03/2017

YOBSA S.A.

se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de marzo de 2017 a las 11 horas y en segunda convocatoria para las 12 horas, en el domicilio de la calle Tandil 5962, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del día 06/11/2014 y de la Asamblea General Ordinaria del día 29/10/2015; 4) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2016; 5) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino; 6) Aprobación de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley General de Sociedades); 7) Retribución del Directorio. Consideración de la remuneración del Directorio por funciones técnico-administrativas (Art. 261 in fine Ley General de Sociedades), en caso de corresponder; 8) Ratificación de la fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos; 9) Consideración de la dispensa prevista en el Artículo 308 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 7/2015, relativa a la confección de la memoria de acuerdo a los requerimientos de información dispuestos por la mencionada Resolución General. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley General de Sociedades) en la calle Tandil 5962, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/10/2013 JOSE LUIS ARCURI - Presidente

e. 03/03/2017 N° 11965/17 v. 09/03/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

Escribana Laura G. Medina mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja "A" CABA. Avisa que DROGUERIA ZBC S.R.L. (CUIT 30-71022399-4) con domicilio en la calle 14 de Julio 949 CABA VENDE CEDE Y TRANSFIERE a AG FARMA S.A. (CUIT 30-71522265-1) con domicilio en Rivadavia 1581 CABA, el fondo de comercio de Droguería denominado Droguería ZBC sito en la calle 14 de julio número 949 CABA. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB "A" CABA.

e. 06/03/2017 N° 12407/17 v. 10/03/2017

Lucia Alejandra Rivera Marin con DNI 24.588.369 Domiciliada en Pasco 861 CABA Transfiere su Fondo de comercio de Hotel Sin Servicio de Comida Exp Municipal 17925/2002 sito AGRELO 3039 CABA Libre de Personal A Enrique Alberto Sala con DNI 7.945.792 domiciliado Av. De Mayo 981 Ofc 223 CABA Reclamo de Ley en Av de Mayo 981 Ofc 223 CABA.

e. 08/03/2017 N° 13059/17 v. 14/03/2017

María Dolores Medina, Martillera Pública, Tº 79 Fº 300, domicilio Uruguay 467 10 C CABA, avisa Enzo Marcelo Gonzalez, domicilio Avda. Montes de Oca 2712 CABA transfiere el fondo de comercio rubro agencias comerciales de empleo turismo sito en Avda. Presidente Roque Saenz Peña 720 4º C CABA, a la empresa Arancia Services S.R.L. con domicilio en Avda. Roque Saenz Peña 720 4º C CABA. Reclamos de ley Uruguay 467 10º C CABA.

e. 08/03/2017 N° 13082/17 v. 14/03/2017

FELIPE ARENZANA RODERA, abogado, Tº 109 Fº 852 C.P.A.C.F. con domicilio legal en Tucumán 983, piso 3ro Depto. "D", NOTIFICO QUE: Las Sras. MAGDALENA GERGO, DNI 23.473.401 con domicilio constituido en Manuel Gálvez 220 7º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Hamina Andrea Manuela Pascual DOS SANTOS DNI 92.413.921 con domicilio constituido en calle Chile 536, Piso 6 Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires TRANSFIEREN Fondo de Comercio a favor de MARTINA PERUCCHI CUIT 27-30814886-1 con domicilio legal en Tucumán 983, 3ro D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Destinado al rubro CASA DE COMIDAS ROTISERÍA ubicado en calle Chile 1137 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio Tucumán 983 3ro D Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 06/03/2017 N° 12300/17 v. 10/03/2017

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: JOSE FERNANDEZ, VENDE A LOURDES LORENA SOLABARRIETA MENDEZ, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA, 700110, CON UNA CAPACIDAD DE 27 HABITACIONES, SITO EN DR. ENRIQUE FINOCHIETTO 835/39, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 08/03/2017 N° 13087/17 v. 14/03/2017

Virginia Isabel Dillon, abogada, Tomo 84 Folio 504, con domicilio en Av. San Juan 2877 C.A.B.A. avisa que Mabel Josefina Gonzalez Villaveiran, con domicilio en Virrey Liniers 665, Haedo, Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere su Fondo de Comercio del rubro Garage Comercial (Expediente 104499/1998) sito en la calle San Blas 2530/2538 C.A.B.A. a Fideicomiso San Blas 2530/36/38 con domicilio en Av. Virrey Vertiz piso: 15, departamento: A, Reclamos de ley en Av. San Juan 2877 C.A.B.A

e. 06/03/2017 N° 12580/17 v. 10/03/2017

Virginia Isabel Dillon, abogada, Tomo 84 Folio 504, con domicilio en Av. San Juan 2877 C.A.B.A. avisa que Andrés Agustín Carvajal, Aldo Roberto Carvajal e Inés Susana Ertini Sociedad de Hecho, C.U.I.T. 30-71148238-1 con domicilio en Vuelta de Obligado 2758/66 C.A.B.A, vende, cede y transfiere a Edificadora Juramento S.A.C.I.F. C.U.I.T. 30-60639895-2 con domicilio en Av. Angel Gallardo 846 C.A.B.A. su Fondo de Comercio del rubro Garage Comercial (Expediente 28037/1999) sito en la calle Vuelta de Obligado 2758/66 Planta Baja, Sótano, Primer piso y Segundo Piso, C.A.B.A. Reclamos de ley en Av. San Juan 2877 C.A.B.A

e. 03/03/2017 N° 12287/17 v. 09/03/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

FEBE S.C.A.

DOMICILIO: Rosario 683, piso 7, unidad "32", C.A.B.A.; Inscripta 18/3/59, Nº 109, folio 85, libro 235, de Contratos Públicos; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (socios Lorena Rhode Lelkes, Guillermo Brian Lelkes, Iris Ruth Lelkes, y Lilian Doris Lelkes), y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 0,50 - Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 126.306,97, $ 42.900.-, y $ 83.406,97 - Después: $ 61.113,74, $ 42.900.-, y $ 18.213,74.- Oposiciones acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12711/17 v. 09/03/2017

GARLEY S.A.

DOMICILIO: Chivilcoy 4352, piso 3, unidad "A", C.A.B.A.; Inscripta 21/02/96, N° 1493, libro 118, tomo A, S.A.; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas Marcelo Amador LOZANO y Rosana Mara SANCHEZ), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 12.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 279.422,49, $ 0.-, y $ 279.422,49.- Después: $ 99.422,49, $ 0.- y $ 99.422,49.- Oposiciones acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12712/17 v. 09/03/2017

REVESTA S.A.I.Y C. / REVESTA SAN LUIS S.A.

REVESTA S.A.I.y C. domiciliada en Avenida de Mayo 1370 Piso 5° Oficina 93 de CABA, inscripta en RPC el 13/08/70 N° 3369 Folio 407 Libro 71 Tomo A de Estatutos Nacionales, con Activo $ 73.400.431 y Pasivo $ 26.448.960 al 30/09/2016; ha resuelto fusionarse mediante la absorción de REVESTA SAN LUIS S.A. domiciliada en Ayacucho 871 Piso 1° Oficina 4 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, inscripta en el RPC de San Luis el 03/09/87 N° 47 Tomo 43 Folio 274, con Activo $ 501.873 y Pasivo $ 58.076 al 30/09/2016. Luego de la fusión, el Activo de REVESTA S.A.I.y C. asciende a $ 73.338.464 y el Pasivo a $ 26.384.286; aumentándose su capital de $ 1.552.060 a $ 1.552.149. Las resoluciones aprobatorias de las sociedades intervinientes fueron adoptadas por Asambleas Extraordinarias, la de Revesta S.A.I. y C. de fecha 05/01/2017 y la de Revesta San Luis S.A. del 06/01/2017, donde aprobaron el Compromiso Previo de Fusión del 05/12/2016 y se resolvió la disolución sin liquidación de REVESTA SAN LUIS S.A. – Reclamos de Ley en Avenida de Mayo 1370 Piso 5° Oficina 93 de CABA y/o Ayacucho 871 Piso 1° Oficina 4 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis. Autorizada según instrumentos privados: Asamblea de Revesta S.A.I. y C. del 05/01/2017 y Asamblea de Revesta San Luis S.A. de fecha 06/01/2017.

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12748/17 v. 09/03/2017

Remates Comerciales

ANTERIORES

EDICTO

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 154-171-5967, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres dias que el dia 15 de marzo de 2017, a las 10,00 hs. rematará con una base de U$S 50.000,00 en el salón sito en la calle Talcahuano N° 479 de Capital Federal y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Fragata Presidente Sarmiento 1495/97 esquina Tres Arroyos 1294/1296/1300, Unidad Funcional nro. 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 50. Manz. 142. Parc. 12. Matricula: 15-23842/8. Superficie total: 63 mts. 78 dm2. De acuerdo a la constatación efectuada en autos, se trata de un departamento que consta de living –comedor con balcón corrido al frente, cocina, un dormitorio con placard, otro dormitorio con ventana a pulmón de edificio y baño completo, todo ello en regular estado de conservación. El inmueble se halla desocupado y libre de bienes. Deudas: ABL al 21-2-2017 $ 1.555,90. AySA al 21-2-17 $ 2.249,14. Expensas al 21-2-17 $ 29.078,08. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisiòn 3%. La venta del inmueble se realizarà Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: los días 9 y 13 de marzo de 2017 de 14.00 a 16.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaria N° 10, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, "JUAREZ, CLARISA ANDREA S/QUIEBRA", Expediente Nro. 4785/2015. Se hace saber que para mayor información los interesados podràn compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 24 de febrero de 2017.

Javier Oscar Di Blasio - Matrícula: 1727868 I.G.J.

e. 08/03/2017 N° 12899/17 v. 10/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5, hace "...saber a Rowilson PERUGNI DE OLIVEIRA (D.N.I. N° 93.908.126) que dentro del quinto día de notificado deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 6 en el marco de la causa N° 33000064/2007, caratulada: 'ALFREDO JORGE BUA SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769' a fin de que se le haga entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia para que en aquel registro se le extraiga un juego de fichas dactilares y se informen sus antecedentes" (Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mí: Sandra Goñi. Secretaria. Rafael F. Caputo Juez - Sandra Goñi Secretaria

e. 07/03/2017 N° 12500/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a RAÚL LUIS MARTINS (D.N.I. n° 5.269.464, nacido el 19/09/48, en San Jorge, Provincia de Santa Fe, con último domicilio conocido en Pok Ta Pok 6, Quintana Ro, México), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 2.426/2013 (B-14.672), caratulada "TABOADA, Leandro y otros s/ averiguación de delito", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría n° 2; 06 de marzo de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 08/03/2017 N° 12809/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JOSÉ LUÍS MALDONADO FUENTES, peruano, nacido el día 10 de febrero de 1975 en Perú, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal, con el objeto de prestar declaración indagatoria, conforme lo previsto en el art. 294 del CPPN, en el marco de la causa nro. 1752/2015, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de decretar su paradero y posterior comparendo.

Sebastián R. Ramos Juez - Carlos Daniel D'Elia Secretario Federal

e. 03/03/2017 N° 11939/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Micaela Avallone para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa N° 4136/16 que se le sigue por el delito de infracción ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días. Buenos Aires, 2 de marzo de 2017.

DR. RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - DR. MIGUEL ANGEL AMBROSIO SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 13000/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7, a cargo del Dr. Sebastián Casanello, Secretaría n° 13, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 4° piso de esta Capital Federal hace saber que en la causa N° 13571/2016 "ACOSTA, HECTOR JOSE´ S/AV. DELITO" se ha dispuesto CITAR a HECTOR JOSÉ ACOSTA -DNI 10.225.232- para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Dr. Sebastián Casanello Juez - Jorge García Davini Secretario

e. 03/03/2017 N° 11801/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Federico Fornasari, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, C.A.B.A., en la causa nro. 8098/16, cita y emplaza a José Alejandro Corrales Flores, D.N.I. 94.150.308, de nacionalidad peruana, nacido el día 16 de agosto de 1987, con domicilio en la Avenida Díaz Velez 3710, piso 7°, departamento "C", C.A.B.A., quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada". Buenos Aires, 17 de Febrero de 2017.- Federico Fornasari secretario

e. 07/03/2017 N° 12624/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 1, en los autos caratulados: "Venados Manufactura Plástica S.A s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 111414/00), hace saber por el término de dos días, que con fecha 01 de Noviembre de 2016 se ha declarado: 1.- Tener por cumplido el acuerdo homologado en las presentes actuaciones y por concluido el concurso; 2.- Declarar por concluida la intervención de las sindicaturas (...) 5.- Citar a los acreedores que aún no han percibido su crédito haciéndoles saber que los montos de los mismos se encuentran depositados en autos y disponibles para el cobro.- Buenos Aires, 7de febrero del año 2017.- ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 6751/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, hace saber por dos días que en autos "SOLOZABAL, IDILFREDO CESAR S/QUIEBRA", (Exp. 11457/2007), se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos quedando a consideración de los interesados por el plazo de diez días contados a partir de la última publicación (art. 218 LCQ). Buenos Aires, 2 de marzo de 2017. Mariana Grandi

Secretaria FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 08/03/2017 N° 12902/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "BLANCO, GABRIEL s/CONCURSO PREVENTIVO" (nº 27286/2016), con fecha 14/2/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de BLANCO, GABRIEL (CUIT 20-13213593-3), designándose síndico al contador GABRIEL TOMÁS VULEJ, con domicilio en la calle Luis Viale 172, piso 1° "5" C.A.B.A., (tel: 4855-3661). Se comunica a los acreedores que hasta el dia 20/04/2017, podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/06/2017 y 03/08/2017, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 08/02/2018 a las 11 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 06/03/2017 N° 10120/17 v. 10/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "PATRIMONIO DE COHEN FREUE JOSE S/QUIEBRA" con fecha 23 de febrero de 2017 se ha decretado la

quiebra del "PATRIMONIO DE COHEN FREUE JOSE", DNI 4.184.305. El síndico designado es el contador Alberto Antonio Bouzigues con domicilio en la calle Paraná 1083, piso 2, oficina "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15/05/2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 28/06/2017 y el previsto por el art. 39 el día 24/08/2017. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 02 de marzo de 2017. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/03/2017 N° 12508/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CGO CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA", expediente Nº 34431/2015, se ha decretado la quiebra de CGO CONSTRUCCIONES S.A C.U.I.T.: 30-70991849-0 con fecha 23 de febrero de 2017. Que el Síndico es SUSANA EDITH SVETLIZA con domicilio en la AV. CRAMER 2111 PISO 9 "B" (TE. 4831-6594 y 4706-2443) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2017. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de junio de 2017 y 11 de agosto de 2017, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2017.
JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 12638/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "Foto Club Buenos Aires A.C." (Expte. nro. 32130/2015) se ha decretado la quiebra de FOTO CLUB BUENOS AIRES A.C., C.U.I.T. 30-59292586-5, con fecha 23 de febrero de 2017. El síndico actuante es el contador Jorge Edmundo Sahade con domicilio constituido en Av.de Mayo 1324, 1er.piso, Of. 34 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/5/17. Se deja constancia que el 28/6/17 y el 25/8/17 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, 6 de Marzo de 2017. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 08/03/2017 N° 12970/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 Secretaria 27, sito en Av. Callao 635 2do. piso C.A.B.A. hace saber que en autos "MATHOV HECTOR GERARDO S/CANCELACION EXPTE. NRO. 16775/2016, el actor ha solicitado la cancelación por denuncia de extravió del título CERTIFICADO DE DEPOSITO PARA INVERSION "CEDIN" emitido a su nombre por U$S 50.000 por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA identificado como n° 01 00 128 265 3 MEP n° 38021722. Si no mediase oposición de terceros transcurridos 60 días desde la última publicación edictal el título quedara privado de toda eficacia. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.- Buenos Aires, 26 de diciembre de 2016.- FDO. KARIN MARTIN, SECRETARIA.
MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 99850/16 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2017 se ha decretado la quiebra de ACEROS Sud SA (CUIT N° 30-70873974-6), autos: "Aceros Sud SA S/Quiebra. El síndico titular interviniente es el contador Estudio Dres. Turco y Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Cap. Fed., Tel. 4924-5995. De conformidad con el art. 202 -primer párrafo- LCQ hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad hoy fallida (28/04/2014), que podrán hacer valer sus derechos por la vía incidental, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite de concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar. La sindicatura deberá recalcular los créditos verificados (LCQ: 202). Fíjese el día 4 de mayo de 2017, para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 39 de LCQ. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 6 de marzo de 2017. MA.
FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 12943/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2017 se ha decretado la quiebra de Russo Angel Ariel (CUIT N° 20-12085417-9), autos:" Russo Angel Ariel S/Quiebra. El síndico titular interviniente es el contador Estudio Dres. Turco y Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Cap. Fed., Tel. 4924-5995. De conformidad con el art. 202 -primer párrafo- LCQ hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad hoy fallida (29/08/2014), que podrán hacer valer sus derechos por la vía incidental, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite de concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar. La sindicatura deberá recalcular los créditos verificados (LCQ: 202). Fíjese el día 4 de mayo de 2017, para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 39 de LCQ. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 6 de marzo de 2017. MA.
FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 12947/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2017 se ha decretado la quiebra de Russo Ivana Paola (CUIT N° 27-30886272-6), autos: "Russo Ivana Paola S/Quiebra". El síndico titular interviniente es el contador Estudio Dres. Turco y Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Cap. Fed., Tel. 4924-5995. De conformidad con el art. 202 -primer párrafo- LCQ hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad hoy fallida (29/08/2014), que podrán hacer valer sus derechos por la vía incidental, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite de concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar. La sindicatura deberá recalcular los créditos verificados (LCQ: 202). Fíjese el día 4 de mayo de 2017, para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 39 de LCQ. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 6 de marzo de 2017. MA.
FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 12927/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez; Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "DITALE S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 16430/2016), hace saber que con fecha 23 de febrero de 2017 se decretó la quiebra de "DITALE S.A." y que los acreedores de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo (5/8/16) y los de fecha anterior a la presentación en concurso que no hayan insinuado tempestivamente sus crédito en la oportunidad prevista por el art. 32 LCQ. -en la etapa concursal- deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 21 de Abril de 2017 por ante la sindicatura ESTUDIO FIZZANI Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en la calle PLAZA 2176, CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 6 de junio de 2017 y 3 de agosto de 2017 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 03 de marzo de 2017. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 07/03/2017 N° 12483/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 50

17821/2012 KOZUSECK, SILVIA LAURA s/ QUIEBRA JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO, hace saber que con fecha 15 de febrero de 2017 en las actuaciones caratuladas: "KOZUSECK SILVIA LAURA S/PEDIDO DE QUIEBRA POR ZITOLA CARMEN (EXPTE: 17821/2012) ha sido decretada la quiebra de KOZUSECK SILVIA LAURA con CUIT N° 27- 14867850-8. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la síndico CONTADORA: LILIANA ISABEL QUIROGA con domicilio constituido en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1429 Capital Federal, hasta el día 26.04.2017. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 9.06.2017 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 7.08.2017 Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.
Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 3 de marzo de 2017.
FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO, SECRETARIO. HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 07/03/2017 N° 12537/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52, sito en Callao 635 1° piso CABA, en los autos "CIEXAI EVENTUALES S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 27367/2015)", comunica por cinco días que el 08/02/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de CIEXAI EVENTUALES S.A. C.U.I.T 30-62709002-8, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 16/12/2014, bajo resolución DPPJ N° 009891. Síndico designado: Estudio "Estudio Ernesto Lerner y Asociados" con domicilio en Riobamba 429 Piso 10° Depto. 1001 CABA, TE 4311-2926. Fíjase hasta el 10/04/2017 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 29/05/2017 y 11/07/2017 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 12/02/2018 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal, a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24522.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2017.
MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 06/03/2017 N° 11819/17 v. 10/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57 a cargo de la Dra. Nancy Graciela Rodríguez, sito en Montevideo 546 piso 4 de la Capital Federal, en autos "Global Autos SRL s/Concurso Preventivo" (Expte. n° 27339/2016, comunica que con fecha 10/02/2017 se dispuso la apertura del concurso preventivo de GLOBAL AUTOS SRL – CUIT 30-71117706-6. Síndico designado Myriam Martin con domicilio en Montevideo 527 5º B Capital Federal, ante quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 02/05/2017. Se fijan los días 14/06/2017 y 10/08/2017 para que la sindicatura presente los informes previstos art. 35 y 39 de LCQ. Se clausura período de exclusividad el 26/02/2018. Se fija audiencia informativa art. 45 el día 19/02/2018 10 hs., en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2017.
MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 11802/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 60

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 6°, CABA, comunica que con fecha 17/02/17 se decretó la quiebra de Carlos Osvaldo Crespo Cuit 20-07602434-1, en el Expte. N° 14673/2016. El síndico designado es Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Carlos Pellegrini 1055 piso 2° E de CABA, TE: 4328-5986, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05/05/17. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 19/06/17 y 17/08/17, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbase hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.-
Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 01/03/17.
SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 03/03/2017 N° 11931/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 31 sito en Montevideo 546, piso 7º, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 61, a mi cargo, en los autos caratulados: "SAIA, YANINA S/QUIEBRA" (Exp. N° 19323/2016), hace saber que con fecha 17 de Octubre de 2016 se decretó la quiebra de "Yanina Saia" D.N.I. 31.375.041, con domicilio en la Av. Corrientes 5249, 7° piso, Departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17/04/2017 por ante el síndico Enrique Germán Blanch, con domicilio constituido en la calle San Martín 1155, 2° piso, depto. "D" de CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 02/05/2017 las que podrán ser contestadas hasta el 16/05/2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, deberán ser presentados los días 16/06/2017 y 18/08/2017 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín oficial con carácter urgente por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 3 de Marzo de 2017. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 12496/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de 6º, a cargo del Dr. Converset, Juan Manuel, Secretaría única, a cargo de la Dra. Cantarini, Silvia Cristina, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires; comunica por tres días que en los autos "BARREIRO, SERVANDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expediente N° 22532/2016, se ha dispuesto intimar a EDITH NOEMÍ BARREIRO y OLDEMAR CARLOS BARREIRO a aceptar o renunciar la herencia en los términos de los Artículos 2289 y concordantes del Código Civil y Comercial y 694 del Código Procesal por el plazo de dos meses bajo apercibimiento de tenerlos por aceptantes en caso de silencio. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2016.-
JUAN MANUEL CONVERSET Juez - SILVIA CANTARINI SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 97376/16 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 74 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 74, a cargo del Dr. Juan A Casas y Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Susana Rosetti, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "JORDAN LOPEZ RONAL D C/ACQUARONE MARIA TERESITA S/DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE. Nº 63.649/2007, cita y emplaza a los demandados Gladys Yolanda Haisea, Fernando Ariel Ori, María Laura Ori y Hernán Esteban Ori para que dentro del plazo de quince (15) días comparezcan a integrar la litis a tenor de lo normado en el art. 89 del Código Procesal, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 6 de marzo de 2017.-
Graciela Susana Rosetti Secretaria

e. 08/03/2017 N° 12905/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N°86 a cargo de la Dra. Maria del Carmen Bacigalupo de Girard, sito en Lavalle 1220 5to Capital; en autos; CASCO, MIA Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 exp: 74142/2015 notifica a Manuela Beatriz Casco Morales la resolucion dictada con fecha 8 de noviembre de 2016 que dice: "..RESUELVO: Buenos Aires, 8 noviembre de 2016...Decretar la declaración judicial de la situación de adoptabilidad de los niños menores MIA CASCO (D.N.I. n° 52.645.074); ALEJANDRO CASCO (D.N.I. n° 52.141.996) y LEANDRO CASCO (D.N.I. n° 50.417.389). II.- Respecto a la medida de no innovar solicitada a fs. 142/147, atendiendo a lo aquí resuelto, la cuestión a devino abstracta. Notifíquese a la progenitora y, a los Sres. Defensor Público de Menores y Defensor Público Tutor, en sus respectivos despachos.- FDO: Dra. Maria del Carmen Bacigalupo -Juez- MARIA BACIGALUPO DE GIRARD Juez - DRA. MARIANA J. FORTUNA SECRETARIA

e. 08/03/2017 N° 13238/17 v. 10/03/2017

Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	MARIELA ODDI	22/05/2015	TAFURI ROSA	70190/15
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	23/02/2017	ALCIRA FILOMENA RODRIGUEZ	11028/17

e. 08/03/2017 N° 3593 v. 10/03/2017

UZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	10/02/2017	SALVINI ALBERTO REINALDO	7916/17

e. 07/03/2017 N° 3594 v. 09/03/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, secretaría Nro. 1 – Diag. Roque Saenz Peña 1211 5° piso - comunica por cinco días en autos caratulados "GOLDSZER JORGE S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE INMUEBLE MARIO BRAVO 729 1° PISO S/ INC. DE VENTA", expte. 63381/2002/1, que la martillera María Cecilia Saenz (CUIT 27-00286676-0) rematará el día Jueves 23 de Marzo de 2017 a las 11:00 hs. -EN PUNTO- en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Mario Bravo 729 Unidad 3 piso 1ero. "A", de ésta Ciudad, datos catastrales: circunscripción: 9, sección: 13, manzana 20, parcela 15, matrícula: 9-523/3; copropiedad de Jorge Mario Goldszer (C.U.I.T. 20-04524652-4). Según constatación se trata de un departamento de tres ambientes con dependencias, al frente, en un edificio de unos 60 años de antigüedad aproximadamente con dos unidades por piso y un ascensor principal, que cuenta con hall de entrada, que da acceso a un amplio living comedor integrados (pisos de parquet) con balcón corrido y vista al frente. Dos dormitorios (uno mira al frente y otro a pozo de aire y luz) y baño completo, conectados por el pasillo de distribución. Ambos dormitorios con pisos de parquet y placares. Cocina con espacio para comedor diario, alacenas y muebles bajo mesada de epoca. Con salida a pasillo semi techado, donde se encuentra el lavadero y la dependencia de servicio con su baño, que miran al mismo pozo de aire y luz ya citado. Todo en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Juana Goldszer en carácter de copropietaria. Tiene una superficie de 97 m2 aprox.. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 333.333.-. Seña 30%; Comisión 3%; IVA s/ comision; Arancel Ac. 24/00 0,25%; Sellado G.C.B.A. 1%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C.P.C.. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, serán reconocidas como gastos del concurso en los términos del LC 240. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/ quiebra s/ incidente pago de los profesionales". Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs, a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el Sr Martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art 104.6 del Reglamento del Fuero. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICIÓN: día 21 de Marzo de 14:00 a 16:00 hs.- Buenos Aires, a los 06 días del mes de marzo del año 2017. ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 12850/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 4, secretaría n° 8, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, CABA, comunica por 5 días en el juicio "Curtiembre Becas (CUIT 30-51577021-2) s/ Quiebra s/ Incidente de venta (Expte. nº 29400/2013/5), que el martillero Alberto César Bieule (CUIT 23-22823598-9) rematará el día jueves 23 de MARZO de 2017 a las 11:45 hs., EN PUNTO en el local de calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A, 1) el 100% del inmueble sito en la calle Vera 386/390/400 esq. Araoz, UF1, PB y Sótano y U.F 2 Planta Baja, CABA, Matrícula 18-384/1 y 18-384/2, junto a los bienes muebles que se encuentran en él. Estado de Ocupación: DESOCUPADO. Se trata de un local comercial con un amplio salón con pisos de mosaicos en buen estado. Sobre calle Vera cuenta con un sector destinado a oficinas administrativas divididas con mamparas de vidrio y madera, posee 2 baños y una kitchinette. Cuenta con un subsuelo que ocupa aprox. el 40% de la superficie total. Su estado de conservación es bueno. Cuenta con 2 aires acondicionados. Su frente se encuentra totalmente vidriado con un panel sobre calle Vera roto y tapado con madera. Su antigüedad es de aprox. 70 años. La UF 1: Cuenta con una sup. 287,35 dm2, % 48,73 centésimos y la UF. 2: con 36,11 dm2, % 6,96 centésimos. Sup. total de ambas UF 323,46 m2.- BASE U$S 160.000.- al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% más iva, sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. 2) Un rodado Renault Kangoo Express 1.9 D, año 2005, Dominio EVT736, Motor n° F8QK630VA14955, CHASIS n° 8ª1FC02155L589014, su estado de conservación es regular. BASE $ 28.000.- 3) 7 marcas a saber: Queensland clase 1, 3 y 18 Tipo Denominativa; Kingsland clase 1 Tipo Denominativa; C Cimarron clase 1; 3; 18 Tipo Mixta, BASE en BLOCK: $ 6.000.- al contado y al mejor postor, IVA de venta 10,5%, comisión 10% más iva, sellado de Ley y 0,25% Arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas oferta bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. Martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la declaración de la quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución de fs. 894, y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Visitar el local comercial los días 20 y 21 de marzo de 15 a 17 hs. El rodado los días 20 y 21 de marzo de 10 a 12hs en Av. Córdoba 720, 2° subsuelo, sector rojo, cochera 238, CABA.- Buenos Aires, 02 de marzo de 2017. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 07/03/2017 N° 12159/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 100

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Av. Callao 635 P.B., Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "AGROMARJU S.A. c/MUNICOY RUBEN GUSTAVO S/ Ejecución Prendaria", expte. N° 11405/2016, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 17 de Marzo de 2017 a las 12.00 hs. en la calle Jean Jaurès 545 Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un TRACTOR marca AGCO ALLIS, modelo 6220 A/2011, motor marca DEUTZ N°HC725936, chasis marca AGCO ALLIS N°62204K/003017 dominio BTC 24. BASE: U$S 41.500.(IVA incluido) Comisión 10% + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador, se hará cargo de los gastos de transferencia del automotor. No podrá ingresar al salón ninguna persona que no pueda acreditar su identidad. Asimismo, el martillero informará a los asistentes antes de comenzar la subasta que quien resulte adjudicatario deberá, en caso de ser apoderado o mandatario, informado públicamente en el mismo acto de la subasta sin cerrarse el mismo, indicando de viva voz quien es su poderdante o mandante y, en cualquier caso, también deberá, del mismo modo, declarar si tiene los fondos necesarios a fin de pagar el saldo correspondiente tras el cierre del acto. El martillero no cerrará el acto hasta haber comprobado que los fondos para el pago se encuentran inmediatamente disponibles y, para el caso de que la demora en la entrega de los fondos superase los quince minutos de espera, descartará la postura y continuará con la subasta partiendo de la última oferta anterior a la descartada. Por ello, previamente, informará a los asistentes que pueden aguardar su comprobación y que, eventualmente, y de no efectuarse el pago en tiempo, la subasta puede continuar del modo antes señalado. No se admitirán la cesión del boleto por considérase cuestión ajena a la realización compulsivo dispuesta en este expediente. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día 17 de Marzo, cuya apertura se realizará en la audiencia a celebrarse el mismo día a las 8:15 hs. Exhibición: viernes 10 de Marzo de 15 a 17 hs. y el sábado 11 de marzo de 10 a 12 hs. en el en la Ciudad de Maipú, calle Ayacucho 1010 (esquina calle La Plata) Provincia de Buenos Aires. CUIT del demandado 20-16388162-5- Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero de 2017.- Maria del Milagro Paz Posse Juez - Federico Bargallo secretario

e. 07/03/2017 N° 11138/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29

EDICTO BOLETÍN 0FICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao N° 635, 3° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos caratulados: "XIN SHI JI S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 24551/2009), que el día 23 de marzo de 2017, a las 10hs. –en punto- y en caso de no existir ofertas se efectuará un segundo llamado a las 10,30hs. –en punto-, con las bases y condiciones más abajo estipuladas, los Martilleros Marta Susana DI MENNA (CUIT N° 27-06536972-4), Claudia Beatriz OSTUNI GORORDO (CUIT N° 27-14309504-0), Julio Eduardo RAMIREZ GAITO (CUIT N° 20-04356212-7) y Bruno Martín CASIMIRO (CUIT N° 20-27285420-4), rematarán públicamente en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures N° 545, C.A.B.A. los siguientes bienes: a) UN BUQUE PESQUERO CON EL NOMBRE LING SHUI N° 3 que según título obrante a fs. 2171/77 tiene las siguientes descripción: Material del casco: acero; tonelaje bruto: 999; tonelaje neto: 465; nombre del constructor Nishii Dockyard Co; eslora en metros: 64,75; manga en metros: 11,00; calado en metros 5,50; cantidad de motores: 1; tipo de motor, caballos de fuerza: diesel, 2300; marca modelo de motor: Hanshin y b) UN BUQUE PESQUERO CON EL NOMBRE LING SHUI N° 5 que según título obrante a fs. 2178/84 tiene la siguientes descripciones: Material del casco: acero; tonelaje bruto: 999, tonelaje neto: 465; nombre del constructor Nishii Dockyard Co.; eslora en metros: 64,75; manga en metros: 11,00; calado en metros 5,48; cantidad de motores: 1; tipo de motor, caballos de fuerza: diesel, 2300; marca modelo de motor: Hanshin.; los buques se venden AD-CORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben. BASES: a las 10hs.: Buque LING SHUI N° 3: U$S 90.000.-; Buque LING SHUI N° 5: U$S 90.000.-; - A las 10,30hs.: Buque LING SHUI N° 3: U$S 67.500.-; BUQUE LING SHUI N° 5: U$S 67.500.-; mas I.V.A. en cada caso equivalente al 10,5% del precio de venta. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión: 3%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00). Todo a cargo del comprador. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Sucursal Tribunales- en una cuenta a abrirse en estos autos y a la orden de este Tribunal, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). Los importes mencionados en dólares estadounidenses podrán ser pagados en pesos en efectivo o cheque certificado al cambio oficial del día anterior a la subasta tipo vendedor publicados en el diario La Nación o Clarin. El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley 23905:7) en caso de corresponder, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura de dominio. Se admitirán ofertas bajo sobre –lcq: 212 y Art. 104 inc. 8º del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la deberán comparecer los enajenadores, oferentes y síndico. El equipamiento con que cuentan los buques se encuentra en el inventario realizado por la Prefectura Naval Argentina agregado a fs. 2675/76. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-70811921-7. Exhibición: los días 14, 15, 16, 20 y 21 de marzo 2017, de 9hs. a 13hs, en la sede de Tandanor S.A.C.I. y N., Av. España 3091, C.A.B.A.. Consultas a los martilleros en los teléfonos 4813-8988, 15 4534 4518, 15- 3261-8583 y 15- 3011-6958 ó vía Internet www.estudioquinteros.com.ar. Buenos Aires, 1 de marzo de 2017.

MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 03/03/2017 N° 11781/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo Damián Santicchia, Secretaria nro. 38, a cargo de Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días, que en los autos: "Baires Logística s/Quiebra Incidente N° 4 - Incidentista: Pais Rey, Manuel y otros s/Incidente de Concurso especial, Expediente 9238/2011/4, el Martillero Rodrigo Manuel Mosquera, CUIT 20-26392790-8, subastará el 7 de Abril de 2017, a las 10:00 hs. en el Salón de la Oficina de Subastas Judiciales de la Nación, sito en Jean Jaures 545, de ésta Ciudad, un camión Mercedes Benz 710, Dominio DIH 483, en el estado en que se encuentre, el cual será exhibido el día 4 de Abril de 2017 de 10:00 a 12:00 hs en la calle Coronel Martiniano Chilavert 1053, CABA. - - Condiciones de venta: Base $ 200.000, más IVA, Seña 10%, Comisión 10%, con más el 0,25% de arancel según disposición 10/99 de la CSJN, los que deberán ser abonados en el acto, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Dispónese que el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, estará a cargo de los compradores los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24522, 570 del CPCCN y 162 del Reglamento del Fuero, hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta en los estrados del Juzgado.
Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda.
El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (art. 579).
Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora- que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de prendas, estarán a cargo exclusivamente del comprador.
Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventaran con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo de la adjudicatario.
Deudas: Patentes al 9/12/15 2643,84 pesos, no registra deudas por infracciones.
El martillero dará por finalizada la subasta con la firma del boleto de compra-venta, el que deberá ser suscripto por el oferente que realizó la última postura válida.
Publíquese sin previo pago por dos días en el Boletín Oficial.-
Buenos Aires, 6 de Marzo de 2017
GERARDO SANTICCHIA Juez - Adriana Patricia Cirulli Secretaria

e. 08/03/2017 N° 12923/17 v. 09/03/2017

Partidos Políticos

ANTERIORES

PROYECTO SUR

EDICTO
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 31 de diciembre de 2014 y el 30 de diciembre de 2015, del Partido "PROYECTO SUR", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral" o en www.electoral.gov.ar-Secretarías Electorales-Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-
La Plata, 6 de marzo de 2017.
Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 08/03/2017 N° 13012/17 v. 10/03/2017

FAMILIA, EDUCACIÓN, LIBERTAD, IGUALDAD, CULTURA, INDEPENDENCIA, DEMOCRACIA, AMBIENTE Y DESARROLLO (FELICIDAD)

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "FAMILIA, EDUCACIÓN, LIBERTAD, IGUALDAD, CULTURA, INDEPENDENCIA, DEMOCRACIA, AMBIENTE Y DESARROLLO (FELICIDAD) ", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "FAMILIA, EDUCACIÓN, LIBERTAD, IGUALDAD, CULTURA, INDEPENDENCIA, DEMOCRACIA, AMBIENTE Y DESARROLLO (FELICIDAD) ", adoptado en fecha 10 de febrero de 2017 (Expte. CNE N° 626/2017). En Salta, a los 6 días del mes de marzo del año 2017. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-
JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral - Distrito Salta

e. 08/03/2017 N° 12858/17 v. 10/03/2017



CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL